

El COPNIA en cifras



2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

El COPNIA en cifras

Edición No. 7

2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

COMITÉ DIRECTIVO

Rubén Darío Ochoa Arbeláez
Director General

Gloria Matilde Torres Cruz
Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento

Jorge Iván Flórez Blandón
Subdirector Jurídico

Maricela Oyola Martínez
Subdirectora Administrativa y Financiera

Alberto Castiblanco Bedoya
Jefe de Control Interno

Richard Alexander Quintero Solano
Jefe de Control Interno Disciplinario

COORDINACIÓN EDITORIAL, REDACCIÓN Y CONTENIDO

Rubén Darío Ochoa Arbeláez
Director General
Gloria Matilde Torres Cruz
Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento
Sebastian Díaz Velásquez
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento
Rafael Andrés Forero Contreras
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento
Luis Ricardo Morantes Africano
Área de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Nancy Mireya Terreros Orjuela
Área de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones

ISBN: 978-958-52238-0-6

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

Sede Nacional
Calle 78 # 9 – 57
Teléfono: (57 1) 322 0191
Línea nacional gratuita: 018000 116590
Correo: contactenos@copnia.gov.co
Secretarías Seccionales: <https://copnia.gov.co/atención-al-ciudadano/oficinas-de-atención>
Portal web: www.copnia.gov.co

Bogotá, abril 2022

Índice

Índice	5
Presentación	7
Nuestra Entidad	9
• Misión - Visión	9
• Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	9
• Principios y valores	9
• Naturaleza Jurídica	10
• Funciones del COPNIA	11
Estructura Organizacional	13
• Organigrama	13
• Junta Nacional de Consejeros	14
• Juntas Secretarías Seccionales	14
• Mapa de Procesos	18
• Planta de personal	19
• Planta temporal	22
Recursos Presupuestales	24
Así vamos	27
Resultados - Plan estratégico COPNIA 2019-2022	27
• Primer Objetivo Estratégico	29
Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.	
• Segundo Objetivo Estratégico	53
Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.	
• Tercer Objetivo Estratégico	65
Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.	
Así nos ven	80
• Medición de percepción	80
Nuestras estadísticas	89
Estadísticas de nuestras Secretarías Seccionales	112
• Seccional Antioquia	113
• Seccional Atlántico	115
• Seccional Bolívar	117
• Seccional Boyacá	119
• Seccional Caldas	121
• Seccional Cauca	123
• Seccional Cesar	125
• Seccional Córdoba	127
• Seccional Cundinamarca	129
• Seccional Guajira	131
• Seccional Nariño	133
• Seccional Norte de Santander	135
• Seccional Quindío	137
• Seccional Risaralda	139
• Seccional Santander	141
• Seccional Tolima	143
• Seccional Valle del Cauca	145
Nuestra proyección	147
Conclusiones	152

Presentación

Para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA-, es un gusto entregar la edición No. 7 de El COPNIA en Cifras, correspondiente a los resultados obtenidos durante la vigencia 2021, documento donde se da cuenta de los resultados obtenidos mediante la ejecución de las actividades misionales, así como las adelantadas en el marco del fortalecimiento institucional y en cumplimiento de rendir cuentas como entidad pública, de manera oportuna y de calidad.

El propósito de este documento es brindar a los usuarios y comunidad en general, información consolidada y actualizada de las acciones efectuadas por la Entidad y hacer un reconocimiento a la labor realizada por la junta nacional, juntas seccionales, directivos y servidores públicos, quienes con su trabajo contribuyen a la construcción de una cultura ética en el ejercicio profesional de los ingenieros, afines y auxiliares y fomentar de manera preventiva las buenas prácticas en beneficio de la "ética en la ingeniería al servicio del País".

El COPNIA en Cifras 2021 conserva la misma estructura de las ediciones anteriores y esperamos que la información resulte lo suficientemente clara, sin embargo, ponemos a disposición de todos los lectores, nuestros canales de comunicación, donde será atendida cualquier inquietud, opinión, pregunta o aporte que a bien consideren.

Reitero mi agradecimiento a todos los funcionarios de la Entidad que hacen posible el cumplimiento de la Misión y Visión, objetivos estratégicos, metas, procedimientos, procesos, acciones y todo lo que nos permite llegar a los logros que las cifras muestran en el presente documento.

Cordial saludo,



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ
Director General.

Nuestra Entidad

Misión

Somos la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional.

Visión

En el año 2022 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA disminuirá la brecha de ingenieros, profesionales afines y auxiliares egresados, frente a los inscritos en el Registro Profesional, como un aporte al ejercicio idóneo y legal de la profesión. Seremos reconocidos en el país como un tribunal de ética, líder en inspección y vigilancia del ejercicio profesional, a través de la consolidación de las relaciones interinstitucionales, el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones, y el compromiso y responsabilidad de sus funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Los parámetros de comportamiento que orientan la actuación de los funcionarios del COPNIA para el logro de los objetivos, se desarrollan a través de la observancia de los principios y valores institucionales contenidos en la resolución 1703 del 30 de noviembre de 2018.

Principios y Valores

RECONOCIMIENTO.

En el COPNIA confiamos en el trabajo de los funcionarios y valoramos el esfuerzo de todos ellos para alcanzar los objetivos institucionales.



Gratitud

Me siento agradecido con la entidad que construyo día a día y con las oportunidades que brinda para mi vida.

Confianza

Creo en la palabra del otro, soy honesto al decir lo que pienso y propongo soluciones.

Compromiso

Cumplo con mi palabra y realizo con calidad mi trabajo haciéndome responsable de mis actos.

TRANSPARENCIA.

En el COPNIA todas las actuaciones de los funcionarios son visibles a la ciudadanía y al público interesado.



Honestidad

Actúo de buena fe rechazando la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones y obro con rectitud en el manejo de los recursos públicos.

Justicia.

No discrimino y doy a los demás lo que es debido de acuerdo con sus derechos y deberes.

TRATO DIGNO.

En el COPNIA los funcionarios ofrecen un trato respetuoso, justo y solidario a los usuarios y compañeros.



Solidaridad.

Reconozco las necesidades de los demás y me comprometo a ayudarles con respuestas efectivas.

Vocación de servicio

Soy consciente de que mi servicio está para ayudar a la ciudadanía.

Naturaleza Jurídica

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, es una **Entidad *sui generis*¹ o especial e independiente de derecho público del orden nacional²**, creada por la Ley 94 de 1937, y actualmente regulada por los artículos 25, 26, 27 y siguientes de la Ley 435 de 1998 y las leyes 842 de 2003, 1325 de 2009 y 1796 de 2016; encargada de la función administrativa de inspección y vigilancia del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares (Artículo 26 de la Constitución Política), motivo por el cual, a través de las actuaciones administrativas correspondientes, expide las Matrículas Profesionales, Certificados de Inscripción Profesional y Certificados de Matrícula (actos administrativos) que constituyen la autorización del Estado para ejercer dichas profesiones, y adelanta en ejercicio de la acción disciplinaria ético profesional, como Tribunal de Ética Profesional, las investigaciones disciplinarias ético profesionales, a través del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio establecido en las leyes 842 de 2003 y 1796 de 2016, a los profesionales bajo su control que vulneren el Código de Ética Profesional establecido en la misma.

La ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares han estado reglamentadas en Colombia por exigencia constitucional desde el Acto Legislativo 01 de 1936, lo cual fue desarrollado por medio de la Ley 94 de 1937, el Decreto Legislativo 1782 de 1954 y la Ley 64 de 1978, vigente hasta la expedición de la Ley 842 de 2003.

El Artículo 26 de la Constitución Política vigente, señala como regla general, que las profesiones artes y oficios son de libre ejercicio, salvo que éstas exijan formación académica e impliquen riesgo social, en cuyo caso corresponderá al Estado controlar y vigilar su ejercicio a través de las autoridades competentes pertinentes, expidiendo la correspondiente autorización para su desempeño (Matrícula Profesional, Certificado de Inscripción Profesional y Certificado de Matrícula) y ejerciendo la acción disciplinaria ético profesional como Tribunal de Ética Profesional contra el profesional que vulnere el Código de Ética Profesional según el debido proceso establecido en la Ley 842 de 2003.

Sobre el sentido, alcance y finalidad de la Reglamentación Profesional se pueden consultar las Sentencias C-606 de 1992, C-177 de 1993, C-226 de 1994, C-694 de 1999, C-570 de 2004, C-191 de 2005, entre otras.

El Copnia ejerce su función en todo el territorio nacional a través de los respectivos Consejos Seccionales, creados para regular y dinamizar coordinadamente su función, en aplicación de la figura jurídica de la desconcentración. Dichos Consejos Seccionales no tienen autonomía funcional, patrimonial, ni jurídica, ni pueden ser considerados como autoridad pública del orden departamental, ya que tampoco son parte de la estructura administrativa del respectivo Departamento, aunque en su integración participen algunos secretarios de Despacho Departamental. Los Consejos Seccionales y sus Secretarías, son parte de la estructura administrativa del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-Copnia y, en consecuencia, actúan como dependencias directas de éste, por lo que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, es una sola Entidad.

Al respecto, para profundizar en los fundamentos jurídicos de la naturaleza jurídica del COPNIA, consultar la Directriz Jurídica 001-2017 disponible en la obra electrónica, Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.

1 "De la loc. lat. *sui generis*; literalmente 'de su género, de su especie'". Diccionario de la Real Academia Española (<http://dle.rae.es/?id=YfuOKNa>) Consultado el 22 de febrero de 2017. || loc. adj. Dicho de una cosa: De un género o especie muy singular y excepcional.

2 Al respecto véanse las Sentencias C-606 de 1992, C-226 de 1994, C-964 de 1999, C-078 de 2003, C-649 de 2003 y C-570 de 2004 de la Corte Constitucional, así como la Sentencia AI-009 del 16 de Junio de 1998, de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

Funciones del COPNIA

El COPNIA como Entidad pública, cumple las funciones previstas en el artículo 26 de la Ley 842 de 2003, las cuales son:

- A)** Dictar su propio reglamento interno y el de los Consejos Seccionales o Regionales;
- B)** (sic) Confirmar, aclarar, derogar o revocar las resoluciones de aprobación o denegación de expedición de Matrículas Profesionales, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificados de Matrícula Profesional, a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesionales auxiliares, respectivamente, expedidas por los Consejos Seccionales o Regionales;
- C)** Expedir las Tarjetas de Matrícula, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificado de Matrícula a los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, respectivamente;
- D)** Resolver en única instancia sobre la expedición o cancelación de los permisos temporales;
- E)** Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones al ejercicio legal de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- F)** Denunciar ante las autoridades competentes los delitos y contravenciones de que tenga conocimiento con ocasión de sus funciones;
- G)** Resolver en segunda instancia, los recursos que se interpongan contra las determinaciones que pongan fin a las actuaciones de primera instancia de los Consejos Seccionales o Regionales;
- H)** Implementar y mantener, dentro de las técnicas de la informática y la tecnología moderna, el registro profesional de ingeniería correspondiente a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- I)** Emitir conceptos y responder consultas sobre aspectos relacionados con el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, cuando así se le solicite para cualquier efecto legal o profesional;
- J)** Servir de cuerpo consultivo oficial del Gobierno, en todos los asuntos inherentes a la reglamentación de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- K)** Establecer el valor de los derechos provenientes del cobro de certificados y constancias, el

³ El Literal N, DECLARADO INEXEQUIBLE. Sentencia C-570 de 2004, Magistrado Ponente Dr. Manuel José Cepeda Espinosa.

cual será fijado de manera razonable de acuerdo con su determinación; y de los recursos provenientes por los servicios de derecho de matrícula, tarjetas y permisos temporales. La tasa se distribuirá en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que recuperan los costos del servicio; en las condiciones que fije el reglamento que adopte el Gobierno Nacional, señalando el sistema y el método, para definir la recuperación de los costos de los servicios que se prestan a los usuarios o la participación de los servicios que se les proporcionan y la forma de hacer su reparto según el artículo 338 de la Constitución Política, derechos que no podrán exceder de la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

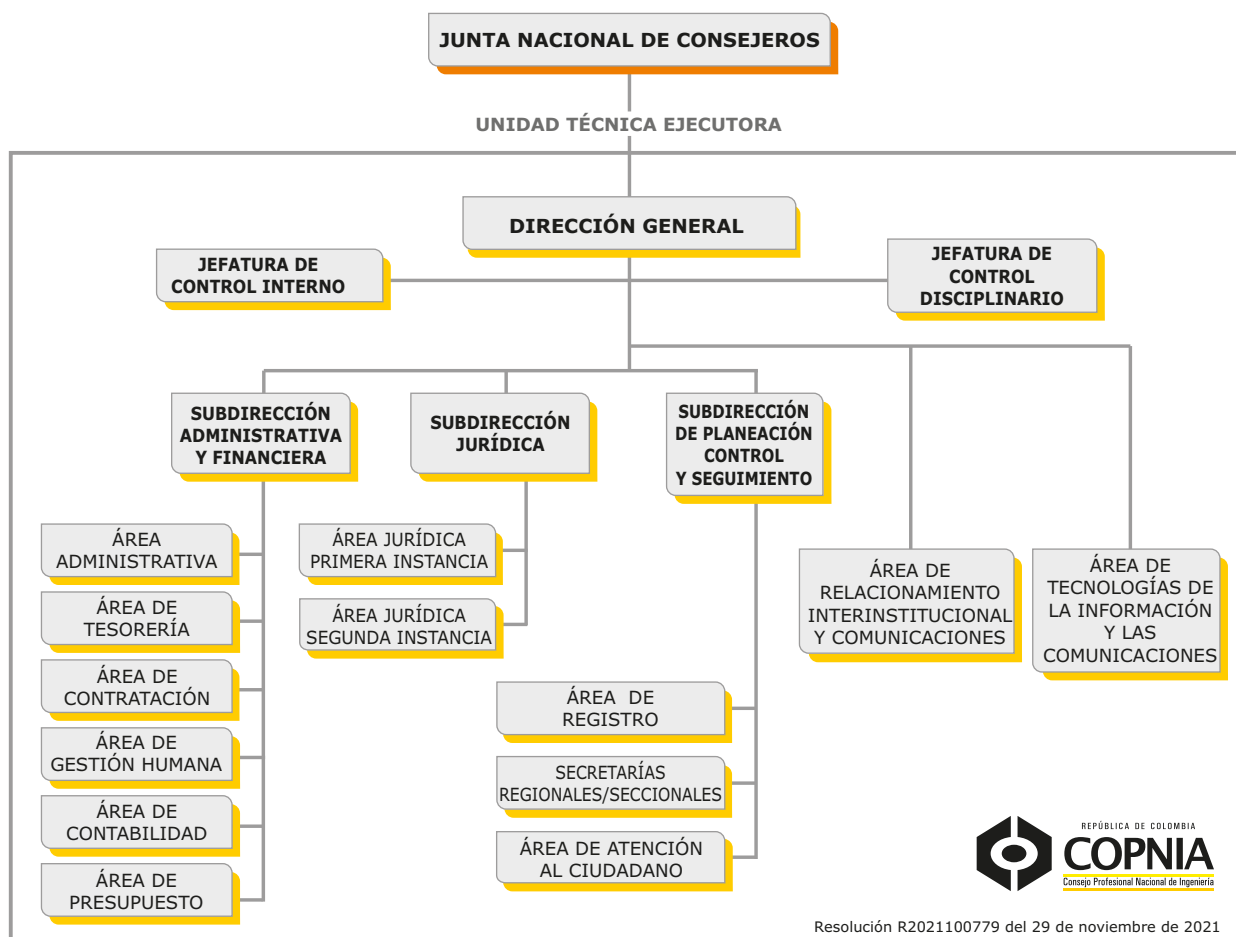
- L)** Aprobar y ejecutar, en forma autónoma, el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, y el de los Consejos Regionales o Seccionales;
- M)** Con el apoyo de las demás autoridades administrativas y de policía, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales o jurídicas que ejerzan la ingeniería o alguna de sus profesiones auxiliares;
- O)** Adoptar su propia planta de personal de acuerdo con sus necesidades y determinación;
- P)** Velar por el cumplimiento de la presente ley y de las demás normas que la reglamenten y complementen;
- Q)** Presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores, observaciones sobre la expedición de visas a ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, solicitadas con el fin de ejercer su profesión en el territorio nacional;
- R)** Presentar al Ministerio de Educación Nacional, observaciones sobre la aprobación de los programas de estudios y establecimientos educativos relacionados con la ingeniería, las profesiones afines y las profesiones auxiliares de esta;
- S)** Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones de las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares y solicitar de aquellas la imposición de las sanciones correspondientes;
- T)** Atender las quejas o denuncias hechas sobre la conducta de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, que violen los mandatos de la presente ley, del correcto ejercicio y del Código de Ética Profesional absolviendo o sancionando, oportunamente, a los profesionales investigados;
- U)** Las demás que le señalen la ley y demás normas reglamentarias y complementarias.

Estructura organizacional

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, presenta a la ciudadanía y demás grupos de interés la estructura orgánica con que contaba la Entidad para el año 2021, así como la conformación de la Junta Nacional de Consejeros, máxima autoridad del organismo y los miembros de las Juntas de Consejeros en cada una de las 17 Secretarías Seccionales de la Entidad.

Con lo anterior, queremos informar que mediante Resolución Nacional R2021100779 del 29 de noviembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022, la Junta Nacional modificó la estructura orgánica de la Planta Global de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, la cual refrenda la competencia de la Dirección General sobre las facultades de administración de personal, por lo que en la versión 2022 del COPNIA en Cifras se presentará la nueva estructura organizacional con que cuenta la Entidad.

Estructura orgánica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA



Junta Nacional de Consejeros

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
NACIONAL	Juan Camilo Suárez Botero	Ingeniero civil	Presidente - delegado de la ministra de Transporte
	María Alejandra Guzmán Pardo	Ingeniera mecánica	Decana Facultad de Ingeniería Universidad Nacional
	Germán Pardo Albarracín	Ingeniero civil	Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros
	Ángelo Quintero Palacios	Ingeniero agrónomo	Delegado del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
	Martha Cecilia García Álvarez	Ingeniera civil	Representante de las Universidades Privadas Decana Facultad de Ingeniería Universidad La Gran Colombia
	Guillermo López Pérez	Agrólogo	Representante de las Agremiaciones Agrícolas y Forestales

Junta Seccionales de Consejeros⁴

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
ANTIOQUIA	Juan Guillermo Arbeláez Zapata	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Santiago Sierra Latorre	Economista	Secretario de Infraestructura Física Departamental
	Dicson Fernando Llano Botero	Ingeniero civil	Delegado de la secretaría de Educación Departamental
	Omar David Flórez Isaza	Ingeniero administrador	Delegado de la Dirección Departamental de Planeación
	Enrique Posada Restrepo	Ingeniero mecánico	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y Arquitectos - SAI
	Guillermo León Bolívar Ortiz	Ingeniero electricista	Representante de las universidades – Decano Facultad de Ingeniería Universidad Minuto de Dios, Uniminuto
ATLÁNTICO	Luis Carlos Sierra Ropain	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Nury Esther logreira Diazgranados	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Leydi Carolina Rivera Pardo	Ingeniera industrial	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Francisco Javier López Rodríguez	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Néstor Rafael Escorcía Redondo	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Ambiental y Sanitaria - ACODAL Atlántico
	Julián Alberto Arellana Ochoa	Ingeniero civil	Representante de las universidades – Decano Facultad de Ingeniería Universidad del Norte
BOLÍVAR	Carlos Amor Buendía	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Diana Margarita Manrique Terán	Ingeniera industrial	Secretaria de Obras Públicas Departamental
	Mery Luz Londoño García	Ingeniera civil	Secretaria de Planeación Departamental
	Edgardo Ahumada Muñoz	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Eladio Uparela Madrid	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - presidente de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar
	José Luis Villa Ramírez	Ingeniero electrónico	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería Universidad Tecnológica de Bolívar

⁴ Juntas seccionales conformadas al 31 de diciembre de 2021

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
BOYACÁ	Claudia Patricia Salinas Guayacondo	Ingeniera Sistemas	Secretaria Seccional
	Elkin Alejandro Rincón Salamanca	Ingeniero de diseño y automatización electrónica	Secretario de Infraestructura Pública Departamental
	Hugo Orlando Higuera Higuera	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Jorge Roberto Fuentes González	Ingeniero geólogo	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Silverio Leguizamón Rincón	Ingeniero de transportes y vías	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos - SBIA
	Nubia Stella Salazar Villamil	Ingeniera industrial	Representante de las universidades – Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
	John Alexander Bohada Jaime	Ingeniero de sistemas	Docente Investigador de tiempo completo Fundación Universitaria Juan de Castellanos – consejero Ad-hoc

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CALDAS	MaríaEugenia López Hernández	Profesional en desarrollo familiar	Secretaria Seccional
	John Jairo Gómez Arias	Ingeniero civil	Secretario de Infraestructura Departamental
	Gustavo Martínez Murillo	Ingeniero en informática	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Germán Ocampo Calderón	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Juan Carlos Pineda Uribe	Arquitecto	Representante de las agremiaciones - presidente de la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos - SCIA
	David Marcelo Agudelo Ramírez	Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura Universidad Católica de Manizales

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CAUCA	James Hernando Correa Grijalba	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Martha Cecilia Ordoñez Ocampo	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Jairo Emiro Dorado Dorado	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Rolando Danilo Velasco Morales	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Oficina Asesora de Planeación Departamental
	Jaime Andrés Cardenas Salazar	Ingeniero ambiental	Representante de las agremiaciones – presidente de la Asociación de Ingenieros Ambientales del cauca
	Aldemar José González Fernández	Ingeniero civil	Representante de las universidades – Decano Facultad de Ingeniería Civil Universidad del Cauca

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CESAR	Yamil Mauricio Ripoll Fortich	Abogado	Secretario seccional
	Esther Mendoza Peinado	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Sandra Margarita López Ávila	Ingeniera civil	Delegada de la secretaría de planeación Departamental
	Lina María Calderón López	Ingeniera de sistemas	Delegada de la secretaría de Educación Departamental
	Nancio Galván Barros	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad de Ingenieros del Cesar
	Cristian Díaz Álvarez	Ingeniero químico	Representante de universidades – Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Básicas Fundación Universitaria del Área Andina

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CÓRDOBA	Pedro Antonio Villadiego Hamon	Ingeniero industrial	Secretario Seccional
	Cilia Jaquelin Tobías Carrascal	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Hugo Téllez Poveda	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Emilio Humberto D´Paola Puche	Ingeniero civil	Delegado del Departamento Administrativo de Planeación Departamental – director de Regalías
	Emironel Valverde Espeleta	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad Cordobesa de Ingenieros - SOCIN
	Tulia Inés Gómez Márquez	Ingeniera sanitaria	Representante de las universidades – Decana de la Escuela de Ingenierías y Arquitectura Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CUNDINAMARCA	Angélica María Toro Garnica	Abogada	Secretaria Seccional
	Nancy Valbuena Ramos	Ingeniera civil	Gerente general del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU
	Roberto Rueda Durán	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Jaime Andrés Pardo Fierro	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Edgar José Ruiz Dorantes	Ingeniero de sistemas y computación	Representante de las agremiaciones – presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas - ACIS
	Julio César Ramírez Pisco	Ingeniero industrial	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería Universidad Autónoma de Colombia

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
GUAJIRA	Aura Beatriz Durán Loaiza	Abogada	Secretaría Seccional
	Jorge Andrés Ballesteros Valdivieso	Ingeniero civil	Secretario de Obras Públicas y Vías Departamental
	Yonner Ismael Díaz Jiménez	Ingeniero industrial	Director de Planeación Departamental
	Rosmira Peralta Medina	Psicóloga	Secretaria de Educación Departamental
	Samuel Pulido Coy	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad Guajira de Ingenieros
	Pilar del Carmen Pomarico Pimienta	Ingeniera de sistemas	Representante de las universidades – Decana de la Facultad de Ingeniería Universidad de la Guajira

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
NARIÑO	Paula Andrea Salas Lasso	Administradora de Empresas	Secretaria Seccional
	Nilza María Pantoja Agreda	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura y Minas Departamental
	Mónica Lucía Meneses Bolaños	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Nelson Narváez Mora	Ingeniero sanitario	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Nelson Eduardo Peña Caicedo	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Asociación Nariñense de Ingenieros
	Fabio Andrés Bolaños Alomia	Ingeniero químico	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería Universidad Cooperativa de Colombia – Campus Pasto

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
NORTE DE SANTANDER	Claudia Carolina Ballesteros Soto	Ingeniera civil	Secretaria Seccional
	Efraín Alexander Pacheco Rojas	Arquitecto	Secretario de Infraestructura Departamental
	Emilio Antonio Sánchez Pacheco	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Freddy Alexander Fontiveros	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Departamental
	José Henry Duarte Cáceres	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad Nortesantandereana de Ingenieros
	Ana Cecilia Verjel Álvarez	Ingeniera de sistemas	Representante de las universidades – Decana de la Universidad Libre

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
QUINDÍO	Olga María Correa Flórez	Ingeniera civil	Secretaria Seccional
	Gilberto Gutiérrez Caro	Ingeniero civil	Secretario de Aguas e Infraestructura Departamental
	Liliana María Sánchez Villada	Licenciada en educación especial	Secretaria de Educación Departamental
	Luis Alberto Rincón Quintero	Abogado	Secretario de Planeación Departamental
	Jorge Alfonso Vanegas Quintín	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad de Ingenieros del Quindío
	Alejandro Medina Contento	Ingeniero industrial	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
RISARALDA	Luz Stella Serna García	Ingeniera industrial	Secretaria Seccional
	Mónica Paola Saldarriaga Escobar	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Jemay Alexander López Vélez	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Oscar Diego Acevedo Ríos	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	John Henry Mora Galvis	Ingeniero de sistemas	Representante de las agremiaciones – presidente de la Asociación de Ingenieros de Risaralda - AIR
	Serafín Betancurt Gallego	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal

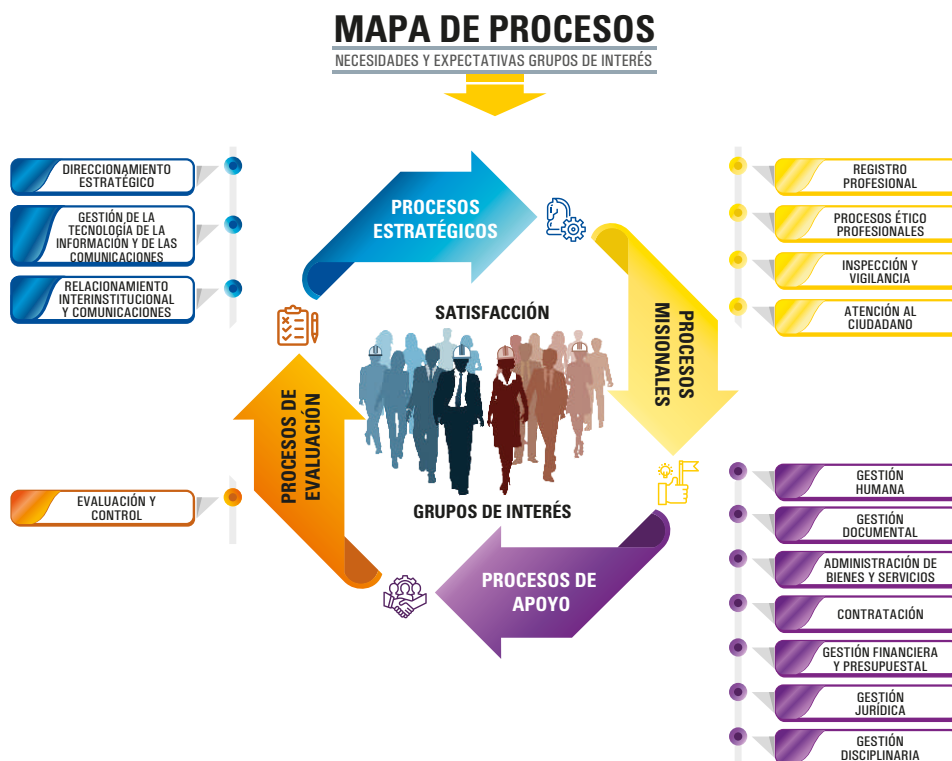
SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
SANTANDER	Jairo Macías Márquez	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Jaime René Rodríguez Cancino	Arquitecto	Secretario de Transporte e Infraestructura Departamental
	Ariel Cavanzo Téllez	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Gladys Stella Quintero Barragán	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Luis Eugenio Prada Niño	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad Santandereana de Ingenieros
	Daniel Arenas Sealey	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
TOLIMA	Yohana Catica Rodríguez	Administradora financiera	Secretaria Seccional
	Claudia Paola Muñoz Barreto	Ingeniera civil	Secretaria de infraestructura y Hábitat Departamental
	Julián Fernando Gómez Rojas	Ingeniero industrial	Secretaria de educación Departamental
	Martha Jazmina Higuera Parra	Ingeniera agrónoma	Delegada de la Secretaría de planeación y TIC Departamental
	Ezequiel Vásquez Alvarado	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Sociedad Huilense de Ingenieros
	Diana Margarita Vásquez Mosquera	Ingeniera química	Representante de las universidades – directora del programa de ingeniería ambiental Fundación Escuela Tecnológica FET

SECCIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
VALLE DEL CAUCA	Jorge Alonso Aranda Muñoz	Abogado	Secretario Seccional
	Frank Alexander Ramírez Ordoñez	Ingeniero de sistemas y telemática	Secretario de Macroproyectos de Infraestructura y del Transporte
	Robinson Sandoval Rebolledo	Ingeniero industrial	Delegado de la secretaría de Educación Departamental
	José Freddy Lenis Tello	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Miguel Octavio Charry Rodríguez	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – presidente de la Asociación de Ingenieros del Valle
	Jacqueline Diponti Cardona López	Ingeniera de sistemas con énfasis en software	Representante de las universidades – Decana de la Facultad de Ingeniería Universidad Católica

Mapa de procesos

Con la Resolución Nacional No. 530 del 9 de abril de 2019, el COPNIA adoptó el Mapa de Procesos que se presenta a continuación:



Planta de Personal

En consideración con los cambios históricos, a 31 de diciembre de 2021, la Planta Global de Personal se encontraba conformada por un total de 126 empleos distribuidos en los siguientes niveles ocupacionales:

NIVEL	No. CARGOS
NIVEL DIRECTIVO	6
NIVEL PROFESIONAL	63
NIVEL TÉCNICO	57
TOTAL	126

Así mismo, tiene una distribución funcional dada de la siguiente manera:

CARGOS	TOTAL, FUNCIONARIOS
Directivos	6
Secretarios Seccionales	17
Profesionales	23
Abogados de la Subdirección Jurídica	7
Abogados Regionales	16
Técnicos Administrativos	57
TOTAL FUNCIONARIOS	126

Adicionalmente, para el cumplimiento de sus funciones misionales y estratégicas, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, dispuso la siguiente composición de la Planta Global de Personal:

DIRECCIÓN GENERAL - TOTAL CARGOS: 11

NIVEL	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
DIRECCIÓN GENERAL				
Directivo	Director General	15	24	1
ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional Especializado	2028	15	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	3
ÁREA DE COMUNICACIONES				
Profesional	Profesional Especializado	2028	13	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	16	1
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO				
Directivo	Jefe de Oficina de Control Disciplinario	137	17	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
Directivo	Jefe de Oficina de Control Interno	137	21	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO - TOTAL CARGOS: 83				
NIVEL	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO				
Directivo	Subdirector de Planeación, Control y Seguimiento	150	21	1
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional Especializado	2028	13	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
ÁREA DE REGISTRO				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	6
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Profesional	Profesional Especializado	2028	13	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	16	6
SECCIONAL ANTIOQUIA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	2
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	4
SECCIONAL ATLÁNTICO				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL BOLÍVAR				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL BOYACÁ				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL CALDAS				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL CAUCA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL CÉSAR				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL CÓRDOBA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1

SECCIONAL CUNDINAMARCA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	4
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	6
SECCIONAL GUAJIRA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL NARIÑO				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL NORTE DE SANTANDER				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL QUINDÍO				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL RISARALDA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
SECCIONAL SANTANDER				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado Seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	3
SECCIONAL TOLIMA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	2
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA				
Profesional	Secretario Seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado	2028	15	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	3

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TOTAL CARGOS: 23

NIVEL	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Directivo	Subdirector Administrativo y Financiero	150	21	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	2
ÁREA ADMINISTRATIVA				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	16	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	4

Técnico	Técnico Administrativo	3124	10	2
Técnico	Técnico Administrativo	3124	7	2
ÁREA DE CONTRATACIÓN				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
ÁREA DE GESTIÓN HUMANA				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	2
ÁREA DE CONTABILIDAD				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	20	1
ÁREA DE PRESUPUESTO				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
ÁREA DE TESORERÍA				
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA - TOTAL CARGOS: 9

NIVEL	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Directivo	Subdirector Jurídico	150	21	1
Profesional	Abogado Asistente	2028	20	1
Profesional	Abogado	2028	17	6
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
			TOTAL	126

Planta temporal

De acuerdo con la identificación de necesidades de personal y a partir de lo dispuesto en la Resolución R2020047183 del 4 diciembre de 2020, se prorrogó la vigencia de treinta y tres (33) empleos de carácter temporal creados mediante Resolución Nacional 1939 del 26 de noviembre de 2019 y se autorizó la creación de un (1) empleo de carácter temporal, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, distribuidos en los siguientes niveles jerárquicos:

NIVEL	No. de cargos
Nivel Profesional	18
Nivel Técnico	16
TOTAL	34

Así mismo, la Planta Temporal de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, estuvo compuesta de la siguiente manera:

CARGO	DEPENDENCIAS O PROCESOS	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL PROFESIONAL				
Profesional Especializado	Subdirección Jurídica	2028	20	3
Profesional Especializado	Subdirección Jurídica	2028	17	3
Profesional Especializado	Secretaría Seccional Cundinamarca	2028	17	1
Profesional Especializado	Dirección General	2028	15	1
Profesional Especializado	Secretaría Seccional Cundinamarca	2028	15	2
Profesional Especializado	Área de Comunicaciones	2028	13	1
Profesional Universitario	Secretaría Seccional Cundinamarca	2044	9	2
Profesional Universitario	Oficina de Control Interno	2044	9	2
Profesional Universitario	Subdirección Administrativa y Financiera	2044	9	1
Profesional Universitario	Área Administrativa	2044	9	1
Profesional Universitario	Área de Gestión Humana	2044	9	1
NIVEL TÉCNICO				
Técnico Administrativo	Subdirección Administrativa y Financiera	3124	15	1
Técnico Administrativo	Área de Registro Profesional	3124	15	2
Técnico Administrativo	Área de Gestión Humana	3124	15	2
Técnico Administrativo	Área de Contratación	3124	15	1
Técnico Administrativo	Área de Atención al Ciudadano	3124	15	3
Técnico Administrativo	Área Administrativa	3124	15	1
Técnico Administrativo	Área Administrativa y de Gestión Documental	3124	10	2
Técnico Administrativo	Área Administrativa y de Gestión Documental	3124	10	4
TOTAL				34

R Recursos presupuestales

Los recursos presupuestales del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA están integrados por las rentas (ingresos) y apropiaciones (gastos), derivadas del valor de los derechos que se cobran por los servicios que se prestan, así como de los montos máximos de gastos necesarios para desarrollar los planes, programas, proyectos y gastos ordinarios, para el desarrollo de las finalidades, competencias y funciones asignadas en el Artículo 26 de la Constitución Política, la Ley 842 de 2003, la Ley 1325 de 2009 y la Ley 1796 de 2016.

La autonomía asignada legalmente al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA en la aprobación y ejecución de su presupuesto es consistente con su naturaleza jurídica de Entidad pública especial (*sui generis*) e independiente, en la medida en que para ejercer sus cometidos estatales no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación, ni hace parte del sistema presupuestal general de la Nación, por esto, debe sufragar el presupuesto necesario para su funcionamiento, con la tasa que faculta la Ley para ser cobrada a los usuarios por los derechos de expedición de matrícula y permisos temporales, que se distribuyen en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que reconocen los costos económicos requeridos.

Es deber del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA cumplir los cometidos estatales asignados, por lo cual debe garantizar tanto la determinación de los ingresos pertinentes que garanticen la prestación del servicio público encomendado como la ejecución de sus actividades conforme a los planes, programas y proyectos planificados y aprobados debidamente por la Entidad. A continuación, se relacionan las tasas vigentes para el año 2021, aprobadas mediante Resolución R2020047207 del 4 de diciembre 2020, así:

CONCEPTO DEL TRÁMITE	TARIFA 2021
Matrícula Profesional para Ingenieros	429.000
Certificado de Inscripción Profesional para Profesionales Afines	429.000
Certificado de Inscripción Profesional para Técnicos y Tecnólogos	299.000
Certificado de Matrícula de Maestro de Obra	256.000
Reposiciones o Duplicados	62.000
Permisos Temporales a Extranjeros - (1) SMLMV	908.526
Certificados de Vigencia y Conducta	Gratuito

En concordancia con lo anterior, la ejecución de los ingresos y los gastos correspondiente a la vigencia 2021, se describe de la siguiente manera:

- El presupuesto de rentas, con las nuevas adiciones aprobadas quedó en \$20.045 millones, por concepto de los trámites en el proceso de la inscripción en el registro profesional y de permisos temporales; por el pago de intereses que provienen de

instituciones financieras sobre los depósitos en las cuentas bancarias, y por la venta de un inmueble de propiedad de la entidad en desarrollo de un análisis de conveniencia sobre la infraestructura existente de la entidad. Las rentas programadas atienden al balance económico con respecto a los gastos, y el recaudo proyectado es de \$19.385 millones más la utilización de saldos de vigencias anteriores por \$660 millones. La medición del indicador de ingresos fue con base al recaudo proyectado de \$19.385 millones, así las cosas, el recaudo obtenido al final del 2021 fue de \$22.780 millones, representando un 118% sobre el recaudo programado (\$19.385 millones). En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las principales cuentas de ingresos en el 2021:

EJECUCIÓN DE INGRESOS - COPNIA
Ejecución de enero a diciembre 2021 (En millones)

CONCEPTO	RENTAS 2021		RECAUDO 2021		% (Ejecutado)
	PROGRAMACIÓN INICIAL	PROGRAMACIÓN FINAL	PROYECTADO	EJECUTADO	
INGRESOS	19.088,5	20.045,3	19.384,6	22.779,6	118%
INGRESOS CORRIENTES	19.020,3	19.020,3	19.020,3	22.225,1	117%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.020,3	19.020,3	19.020,3	22.225,1	117%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	19.017,3	19.017,3	19.017,3	22.215,9	117%
EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES	62,0	62,0	62,0	4,2	7%
DERECHOS DE REGISTRO	18.955,3	18.955,3	18.955,3	22.211,7	117%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3,0	3,0	3,0	9,3	309%
RECURSOS DE CAPITAL	68,2	1.025,0	346,3	554,5	152%
VENTA DE EDIFICACIONES	0,0	296,1	296,1	296,1	100%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	68,2	68,2	68,2	258,4	379%
RECURSOS DEL BALANCE	0,0	660,7	0	0	0%

Fuente: Gestión Financiera y Presupuestal

- El presupuesto inicial de gastos del COPNIA para 2021 fue de \$19.088 millones, adicionado en el primer trimestre en \$296 millones por la venta de un inmueble de la sede de Antioquia y en el presupuesto de gastos por compra de sede para el seccional Tolima; traslados entre rubros por \$1.003 durante la vigencia y una adición en el tercer trimestre por \$660 millones para contratar acompañamiento técnico sobre el colapso de la pila b del puente Chirajara. Con la última adición, el presupuesto de rentas y gastos se fijó en \$20.045 millones. La clasificación de las cuentas está con base en las adoptadas por la Dirección General del presupuesto Público Nacional - DGPPN. Las apropiaciones en gastos de funcionamiento se distribuyen en cuatro cuentas: Gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Se incorporan gastos de inversión.

Sobre una apropiación de gastos final de \$20.045 millones, en el cual el valor de los compromisos ascendió a \$17.688 millones para un resultado del 88% y el de las obligaciones tramitadas alcanzaron los \$15.717 millones, es decir un 78% sobre la apropiación total. En el siguiente cuadro se observa el detalle de las cuentas de gastos en el 2021:

EJECUCIÓN DE GASTOS (APROPIACIONES) - COPNIA

Ejecución de enero a diciembre 2021 (En millones)

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2021			EJECUCIÓN GASTOS 2021			
	INICIAL	FINAL	COMPROMISO	% (Ejecutado)	OBLIGACIÓN	% (Ejecutado)	PAGOS
GASTOS	19.088,5	20.045,3	17.687,5	0,88	15.728	0,78	15.717
GASTOS DE PERSONAL	13.386,7	13.386,7	12.555,9	0,94	12.556	0,94	12.545
PLANTA PERSONAL PERMANENTE	10.691,1	10.106,1	9.617,6	0,95	9.618	0,95	9.618
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	2.695,6	3.280,6	2.938,3	0,90	2.938	0,90	2.927
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.674,2	5.379,0	4.729,4	0,88	2.770	0,51	2.770
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	458,8	368,9	353,7	0,96	346	0,94	346
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.215,4	5.010,2	4.375,7	0,87	2.424	0,48	2.424
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	387,7	387,7	0,0	0,00	0	0,00	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	387,7	387,7	0,0	0,00	0	0,00	
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	218,9	218,9	177,3	0,81	177	0,81	177
IMPUESTOS	166,6	166,6	133,4	0,80	133	0,80	133
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,5	3,5	0,0	0,01	0	0,01	
CONTRIBUCIONES	48,8	48,8	43,9	0,90	44	0,90	44
INVERSIÓN	421,0	673,0	224,9	0,33	225	0,33	225
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INVERSIÓN	301,0	593,0	176,9	0,30	177	0,30	177
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	301,0	593,0	176,9	0,30	177	0,30	177
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	120,0	80,0	48,0	0,60	48	0,60	48
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	120,0	80,0	48,0	0,60	48	0,60	48

Fuente: Gestión Financiera y Presupuestal



RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 "ÉTICA EN LA INGENIERÍA AL SERVICIO DEL PAÍS"

El Plan Estratégico del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, es una herramienta dinámica que le permite a la Entidad responder a los cambios de carácter interno y externo que se presenten en la ejecución estratégica, misional y de apoyo de sus procesos. En este sentido, el COPNIA define objetivos, estrategias, acciones y controles para ser desarrolladas en períodos anuales, a través planes de acción.

Mediante la Resolución Nacional 1703 del 30 de noviembre de 2018, el COPNIA revisó y actualizó el Plan Estratégico para las vigencias comprendidas entre 2019 y 2022, bajo la denominación "Ética en la Ingeniería al Servicio del País". En ella se mantuvo vigente la orientación estratégica trazada desde el anterior plan 2016-2018, contemplando la definición de tres objetivos que se ejecutan a partir de una serie de estrategias basadas en principios y compromisos éticos que apuntan al cumplimiento de la misión institucional y a la proyección de una visión que gira en torno a ser reconocidos como una Entidad pública de excelencia en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de ingenieros, profesionales fines y auxiliares de la ingeniería.

En el documento de orientación estratégica se identifican tres objetivos de la siguiente manera:

- 1) Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.** En el marco de este objetivo se desarrollan estrategias orientadas al aumento del número de profesionales pertenecientes al Registro Profesional, a la disminución de la brecha existente entre egresados y matriculados, a la mejora de los tiempos de los trámites institucionales, a la promoción de la función de tribunal de ética, al control sobre el ejercicio profesional de los extranjeros y al fortalecimiento del marco jurídico de actuación institucional.
- 2) Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.** En ejecución de este objetivo, se adelantan estrategias asociadas con la integración de herramientas administrativas propias de la gestión pública, tales como el desarrollo del talento humano articulado al cumplimiento de objetivos, ajustes organizacionales conforme a las necesidades misionales, consolidación de tecnologías de la información y de las comunicaciones, manejo archivístico de la información y en general, la implementación de modelos de gestión.
- 3) Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la**

autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de la ingeniería. Con el objetivo de apoyar el cumplimiento misional del COPNIA, es de vital importancia generar estrategias de divulgación que permitan incrementar el reconocimiento de la Entidad, por medio de la participación en escenarios públicos y privados, a nivel nacional.

Mediante este último objetivo se impulsan estrategias de comunicación orientadas a diversos públicos entre los que se encuentran:

Público interno

- **Consejo Nacional:** es el colectivo de la Alta Dirección de la Entidad. En su seno se decide, entre otros temas, la plataforma estratégica y se delibera sobre los procesos disciplinarios en segunda instancia.
- **Consejo Seccional:** es el colectivo de representatividad departamental o regional. Se establece y se conforma según la Ley 842 de 2003; resuelve mediante actuaciones de primera instancia contravenciones al Código de Ética Profesional del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares.
- **Servidores públicos:** personal que presta sus servicios a la entidad.

Público externo

- **Profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA:** graduados en ingeniería, profesiones afines o profesiones auxiliares.
- **Tecnólogos y Técnicos profesionales de programas afines a la ingeniería, inscritos en el Registro Profesional del COPNIA:** Graduados de Técnico Profesional o Tecnólogo de carreras afines a la ingeniería, profesiones afines o auxiliares.
- **Maestros de obra.**
- **Profesionales de la ingeniería, afines o auxiliares extranjeros.**
- **Contratistas:** Proveedores de productos o servicios para el COPNIA.
- **Ministerios Públicos del Gobierno Nacional.**
- **Consejos profesionales de Ingeniería:**
 - Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.
 - Consejo Profesional de Ingeniería en Vías y Transporte.
 - Consejo Profesional de Ingeniería Química.
 - Consejo Profesional Nacional de Topografía.
 - Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines.
 - Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Naval y Profesiones Afines.
- **Gremios de ingeniería o afines.**

- **Asociaciones de ingenieros o afines.**
- **Redes de ingeniería o afines**
- **Gobiernos territoriales.**
- **Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas:** Universidades, escuelas, corporaciones universitarias e institutos que en sus programas ofrezcan carreras competencia del COPNIA
- **Instituciones de formación técnica o tecnológica en profesiones auxiliares a la ingeniería:** Instituciones de Educación Superior que en sus programas de formación ofrezcan programas académicos competencia del COPNIA.
- **Entes del control del Estado.**

Para una mayor comprensión del avance del Plan Estratégico 2019-2022, a continuación, se desarrolla un reporte de los objetivos, estrategias y acciones planificadas para la vigencia 2021, de la siguiente manera:

PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales

Para el COPNIA es de gran importancia lograr que sus trámites y servicios alcancen el mayor número de públicos de interés, a fin de dar cabal cumplimiento a la misión encomendada. En este sentido, el Registro Nacional de Profesionales no se limita a ser un repositorio de información histórica de los inscritos en el COPNIA, sino que se convierte en la herramienta dinámica para la ejecución del control sobre el ejercicio de los ingenieros, profesionales afines, técnicos, tecnólogos y maestros de obra.

De igual manera, es de gran importancia que la ciudadanía en general reconozca a la Entidad como autoridad disciplinaria en el marco del ejercicio ético profesional, de tal forma que los grupos de interés contribuyan al proceso de inspección y vigilancia, a partir de la interposición de quejas sobre la actuación de los profesionales sujetos a control del COPNIA.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2021 el COPNIA adelantó las siguientes actividades para dar cumplimiento al primer objetivo estratégico:

1.1. Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares competencia del COPNIA.

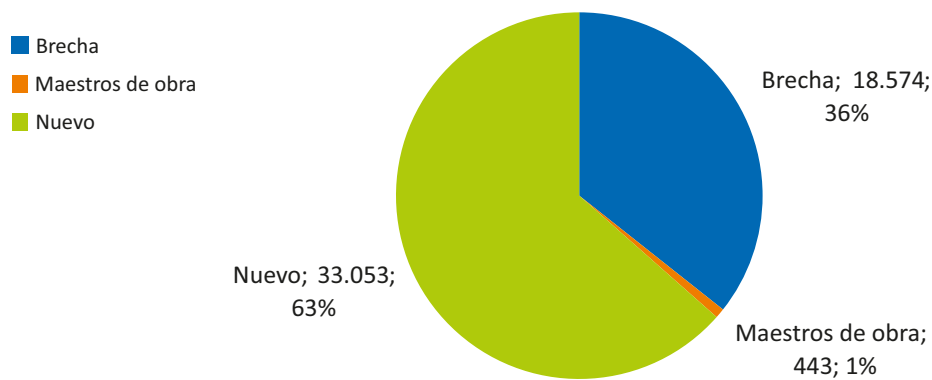
En el COPNIA, el término "Brecha" hace referencia a la diferencia existente entre el número de ingenieros, profesionales afines y auxiliares de la ingeniería egresados de las Instituciones de

Educación Superior y el número de ingenieros, profesionales afines y auxiliares inscritos en el Registro Profesional.

De acuerdo con la anterior definición y teniendo en cuenta que los datos estadísticos recopilados por el COPNIA arrojan de manera preliminar la existencia de 153.423 egresados competencia del COPNIA entre 2019 y 2021, de los cuales el 47, 96% no contaban con matrícula esto sin contar con la totalidad de egresados del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -, la Entidad definió una meta de 16.333 registros, correspondiente a un incremento del 10% con relación a los matriculados de la brecha en el 2020. Es de aclarar que para el 2021 se consideró como brecha a aquellos matriculados cuya fecha de grado fue igual o anterior al 31 de diciembre de 2019.

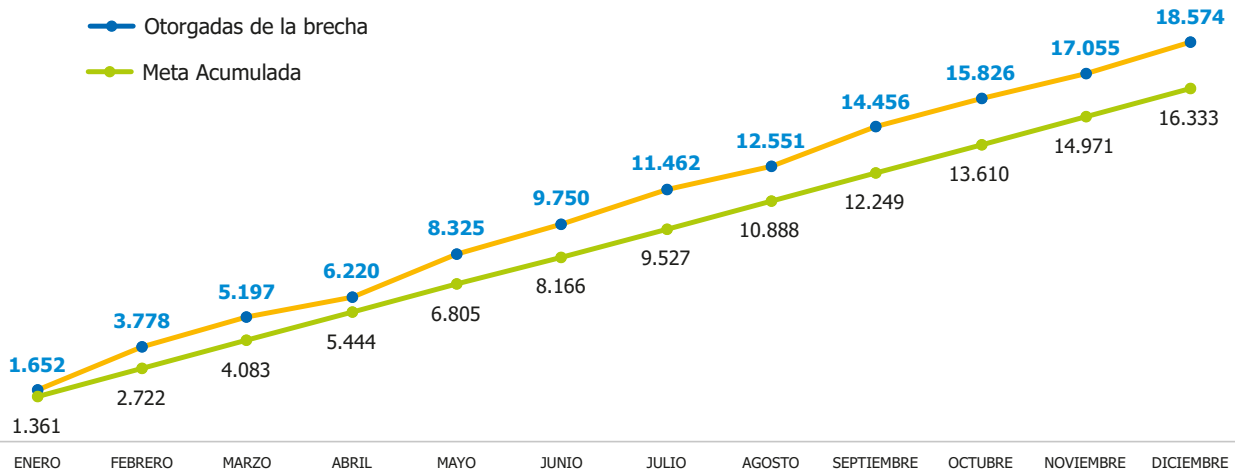
En 2021 el número de ingenieros, profesionales afines y auxiliares de la ingeniería inscritos en el Registro Profesional con fecha de grado inferior al primero de enero de 2020 fue de 18.574, lo que correspondió al 35.67% del total de matriculados en 2021 (52.070).

Distribución de matrículas brecha - nuevo 2021

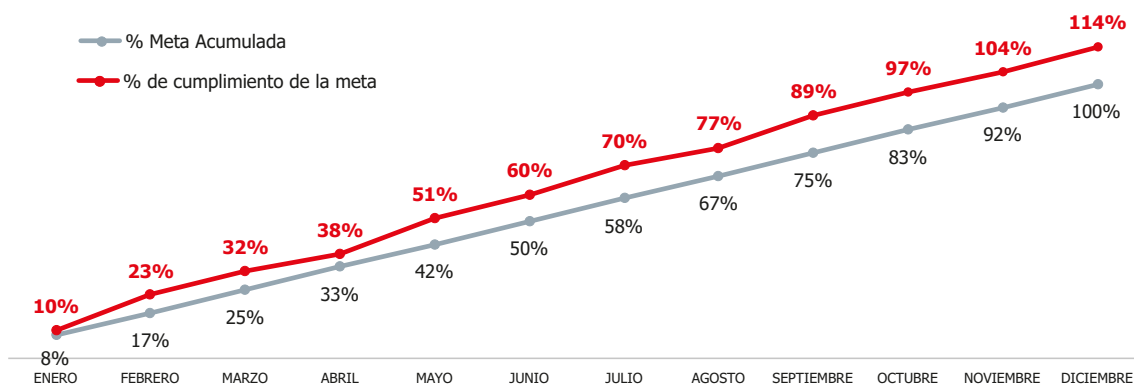


A continuación, se relaciona la información estadística obtenida para la reducción de brecha en la vigencia 2021:

CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL NÚMERO DE MATRÍCULAS DE LA BRECHA



Porcentaje de cumplimiento de la meta en el número de matrículas de la brecha - 2021



Para el logro de esta estrategia, el plan de acción del COPNIA 2021 contempló la definición y ejecución de una agenda de acercamiento con entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al registro profesional, Registro Único de Profesionales Acreditados – RUNPA y la operatividad derivada del carácter vinculante para el COPNIA del convenio firmado por los países miembros de la Alianza del Pacífico, en el cual se contempla la movilidad de ingenieros competencia de la entidad desde y hacia Colombia.

ENTIDAD	OBJETIVO DE ACERCAMIENTO	SEGUIMIENTO 2021
Servicio Nacional de Aprendizaje	Posicionar la cátedra ética de la entidad como contenido del curso técnico o tecnológico, para los estudiantes y/o egresados de profesiones competencia del COPNIA ofertadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje.	<p>Se realizaron reuniones de acercamiento con directivas de esta entidad para socializar la estrategia Sena por parte del COPNIA, y transmitir el interés de participar en actividades académicas institucionales.</p> <p>A partir de esto, se participó en charlas a través de mesas sectoriales y se realizó en las redes regionales del Sena la publicación de información del COPNIA: Cátedra Virtual de Ética, el Registro Profesional, y envío de boletines a egresados con información institucional.</p> <p>Adicional, fruto de estos acercamientos surgió la idea de realizar conjuntamente el I Congreso Nacional de Técnicos y Maestros de Obra, evento realizado los días 27, 28 y 29 de octubre de 2021.</p>
Ministerio de Relaciones Exteriores	Gestionar la firma digital de documentos conforme a requerimientos técnicos y de seguridad adoptados por la Cancillería para facilitar los trámites de los usuarios del COPNIA.	Teniendo en cuenta la base de datos entregada por la Cancillería, se incorporó información en los programas de inspección y vigilancia del COPNIA.
Ministerio de Educación Nacional	Articular mecanismos de homologación de profesiones otorgadas en el exterior, con las profesiones competencia de la entidad para el otorgamiento de permisos temporales por parte del COPNIA.	Con la información suministrada, se realizó ajuste al procedimiento de permisos temporales a fin de mejorar la estandarización de su revisión.

ENTIDAD	OBJETIVO DE ACERCAMIENTO	SEGUIMIENTO 2021
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Aunar esfuerzos y capacidades técnicas y tecnológicas en el marco de la cooperación interinstitucional con el fin de intercambiar información entre el DAFP y el COPNIA, que permitirán la consulta responsable de la información que administran cada una de las entidades según su funcionalidad, para posterior registro en los sistemas de información que el DAFP requiera.	Se ejecutó plan de trabajo definido para la vigencia. Producto de la actividad se realizó cruce de información entre bases de datos, la cual fue entregada a las Secretarías Seccionales, y a la Dirección General a fin de incorporar en los programas de inspección y vigilancia, y divulgación de las próximas vigencias.
Ministerio del Trabajo	Socializar con el Ministerio, los requisitos que dicta la Ley 842 de 2003 con respecto al ejercicio legal de la Ingeniería, Profesiones Afines y Auxiliares, con el objetivo de que sea uno de los puntos para revisar en sus visitas a empresas. Lo anterior con el fin de reducir la brecha de profesionales en ejercicio ilegal de la profesión respecto a los que ejercen legalmente.	<p>Se sostuvieron reuniones de acercamiento con la coordinación del grupo para la gestión del entrenamiento y el análisis de la inspección del trabajo, equipo conformado por casi 1.000 inspectores de trabajo del Ministerio en todo el territorio nacional.</p> <p>Derivado de las acciones, se realizaron talleres piloto con un grupo de inspectores del Ministerio, inscritos voluntariamente. Esto con el propósito de divulgar las funciones del COPNIA, especialmente aquellas relacionadas con el registro profesional, el tribunal de ética y la inspección y vigilancia.</p>
Mesa Técnica de Consejos y Colegios de Ingeniería	Creación del Registro voluntario de profesionales de la ingeniería de la Alianza del Pacífico.	En 2021 los países miembros trabajaron en la instrumentalización del acuerdo, generando formatos, formularios y ajustes al documento. Se espera la oficialización de los cambios por parte de Colombia (Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Dirección de Inversión Extranjera y Servicios) por tener el liderazgo respectivo durante 2021.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Aunar esfuerzos para procurar la implementación de mejoras prácticas y el mejoramiento de la idoneidad técnica y ética de los proyectos de ingeniería desarrollados para el sector de agua potable y saneamiento básico.	<p>Se estableció plan de trabajo conjunto para llevar a cabo las actividades de capacitación del año; de este modo se realizaron sesiones, así: 28 de abril, Regional Caribe; 30 de junio, Regional Meta, Vichada y Arauca; y 15 de diciembre - Varias regionales.</p> <p>Adicional, se realizó seguimiento a 8 procesos ético profesional detectados, y que se encuentran asociados a posibles hechos relacionados con proyectos de ingeniería en agua potable y saneamiento básico.</p>
Colegio Confederado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	Revisión de la estructura y funcionamiento de la entidad respecto de los procesos de registro profesional, inspección y vigilancia.	Se efectuó reunión con el fin de exponer el objetivo de acercamiento, realizando intercambio de información y proponiendo fechas de trabajo de acuerdo la disponibilidad de agenda.
Cámara Colombiana del Cemento y el Concreto - PROCEMCO	Aprovechar la intermediación de gremios y organizaciones para divulgar los procesos misionales del COPNIA con el objetivo de reducir la brecha de Ingenieros, Profesionales afines y Auxiliares en ejercicio ilegal de la profesión.	Producto de las reuniones de acercamiento, PROCEMCO participó como patrocinador en el Primer Congreso Nacional de Técnicos y Maestros de Obra.

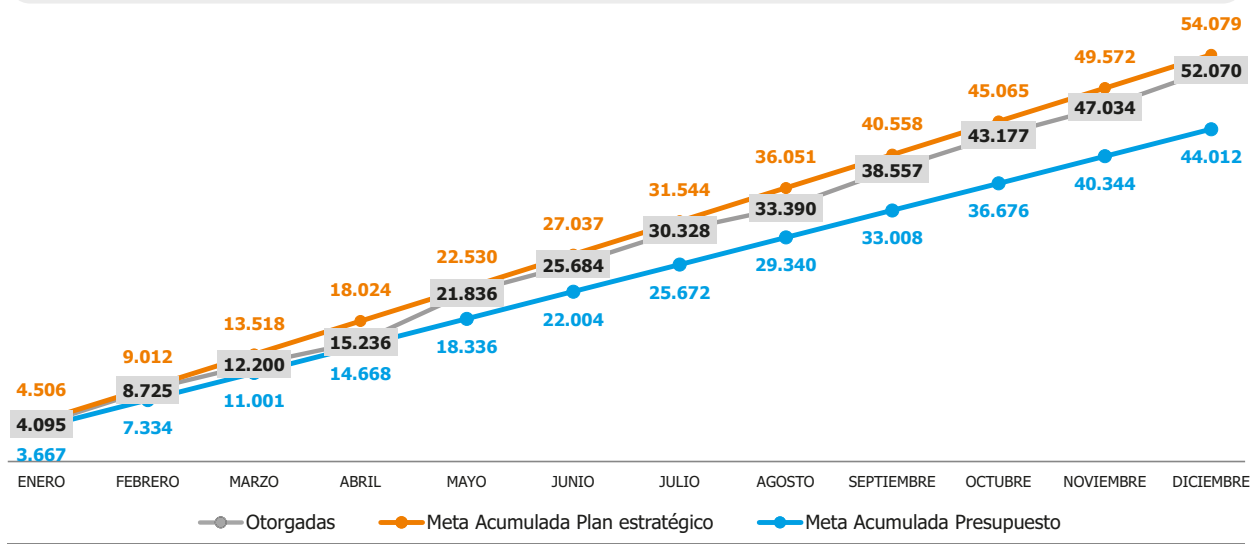
1.2. Fortalecer los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional para evitar el aumento en la brecha existente entre egresados y matriculados.

Como meta asociada al logro de esta estrategia, fue establecido para 2021 obtener 54.079 matrículas, correspondientes a un aumento del 15% del Registro Profesional respecto a las 47.026 matrículas otorgadas en el 2020.

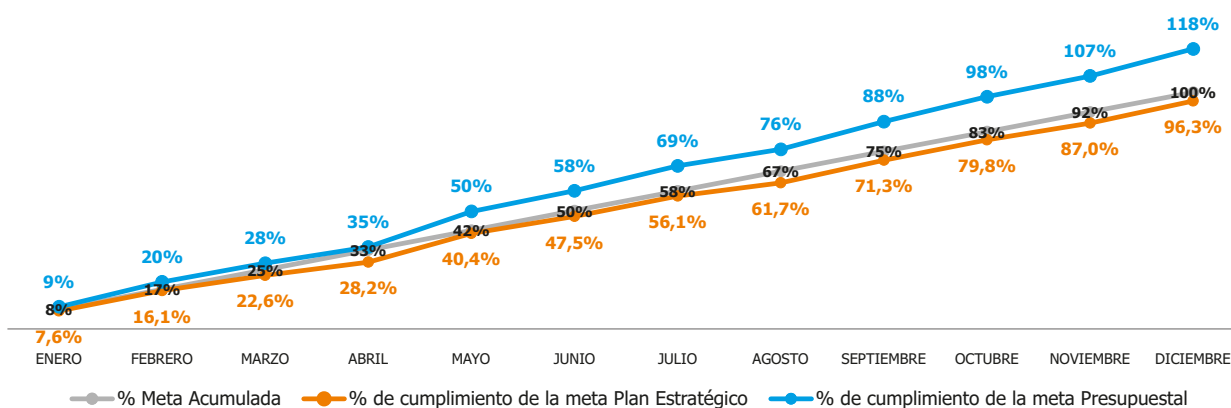
En 2021 el número de ingenieros, profesionales afines, auxiliares de la ingeniería y maestros de obra inscritos en el Registro Profesional fue de 52.070, lo que corresponde a un logro del 96,3% de la meta trazada.

A continuación, se relaciona la información estadística obtenida de las matrículas gestionadas en la vigencia 2021:

CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL NÚMERO DE MATRÍCULAS

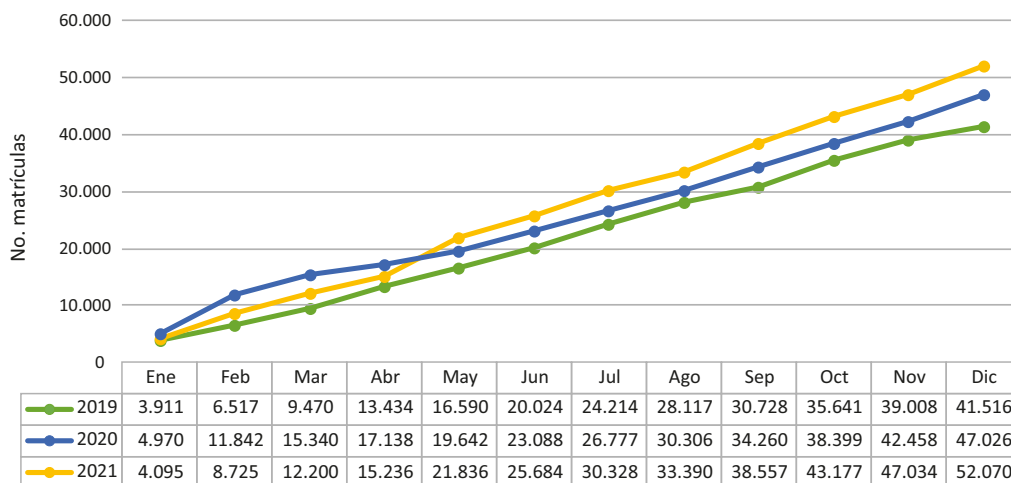


PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS - 2021



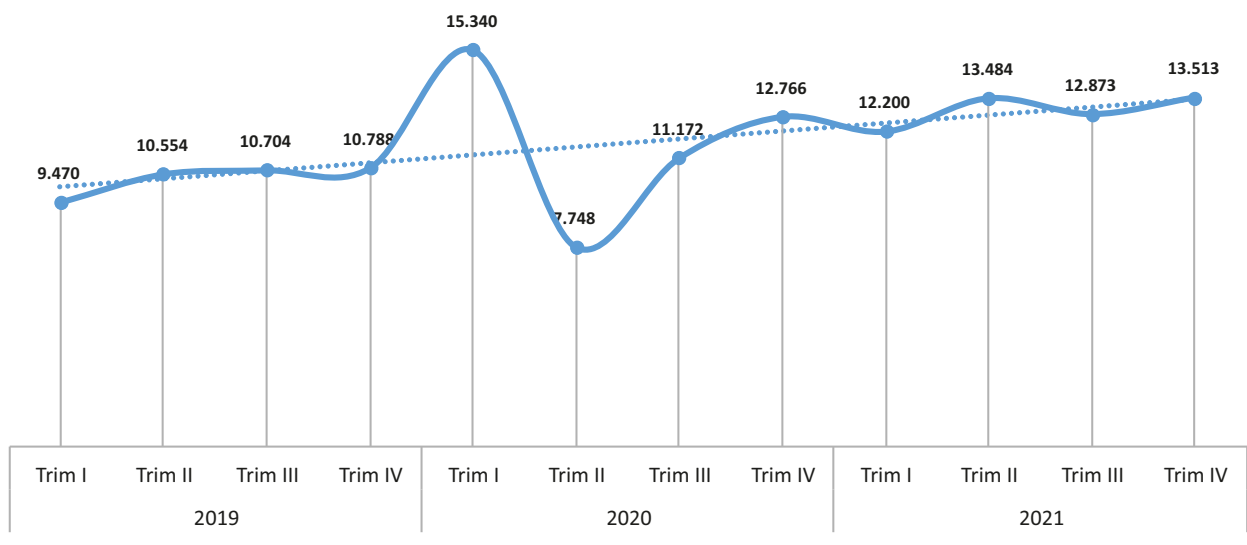
Tipo de matrícula	2019	% part.	2020	% part.	2021	% part.
Certificado de inscripción profesional - afín	1.317	3,17%	1.323	2,81%	1.257	2,41%
Certificado de inscripción profesional - auxiliar	6.562	15,81%	6.576	13,98%	8.096	15,55%
Certificado de matrícula - maestro de obra	438	1,06%	367	0,78%	443	0,85%
Matricula profesional ingeniero	33.199	79,97%	38.760	82,42%	42.274	81,19%
Total	41.516	100%	47.026	100%	52.070	100%

COMPARATIVO MATRÍCULAS OTORGADAS 2019 - 2021 ACUMULADO



En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de las matrículas trimestralmente desde 2019 a diciembre de 2021:

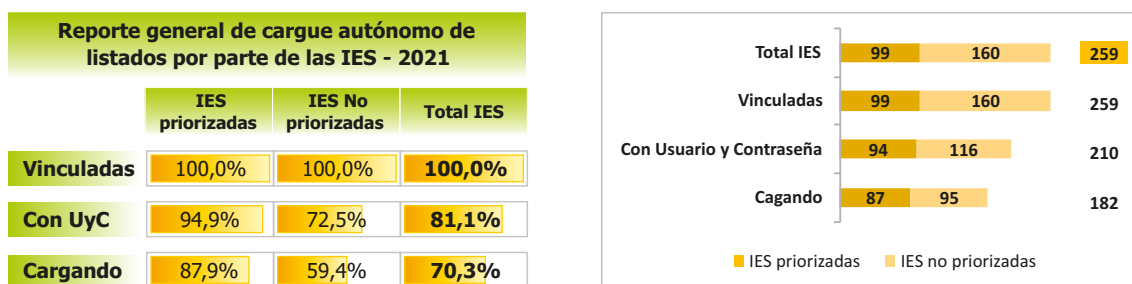
Comportamiento trimestral de las matrículas - 2019 a 2021



Referente a los planes de acción que apalancan el cumplimiento de esta estrategia, la entidad, desde las secretarías seccionales, ejecutó un plan de trabajo para realizar relacionamientos con las Instituciones de Educación Superior, IES, con el fin de dinamizar el **sistema de información de cargue de egresados** que ha dispuesto el COPNIA, y producto de ello, optimizar la remisión y control de listados de egresados.

Es importante mencionar que el listado de egresados es la información remitida por las IES al COPNIA, la cual, por ley, debe ser enviada para efectos de la inscripción o matrícula profesional. Por lo anterior, el área de Registro propuso para el cumplimiento de esta acción el definir un cronograma de relacionamiento entre las IES y las secretarías seccionales del COPNIA para la vinculación a la herramienta de cargue que brinda la Entidad, efectuar reportes mensuales de seguimiento y retroalimentar a las secretarías los relacionamientos pendientes por ejecutar a fin de lograr el objetivo de acercamiento.

De este modo, en total, con corte al 31 de diciembre de 2021, se relacionaron 259 IES vinculadas, de las cuales 210 contaron con usuario y contraseña en el micrositio del COPNIA, 182 se encontraban realizando cargues, y se han reportado por este medio un total de 31.401 egresados con corte a 2021, lo cual concluye que se efectuó un 100% de las actividades programadas para la vigencia 2021. Son cifras del plan de trabajo de remisión de listados de egresados:



De las anteriores gráficas, se entiende por IES priorizadas aquellos actores que fueron seleccionados en cada secretaría seccional para enfocar los esfuerzos del plan de Divulgación en 2021, en lo particular a acciones con IES (como la vinculación a la herramienta de cargue). Sin embargo, como se puede observar, el total de IES, tanto priorizadas como no priorizadas, fueron vinculadas a la herramienta de cargue, y más particularmente con las no priorizadas, el 72,5% de ellas les fue asignado usuario y contraseña y el 59,4% ya se encontraban realizando cargues.

Otra acción asociada a la estrategia fue la estandarización de los lineamientos para la atención del trámite de certificado de matrícula para maestros de obra, actividad desarrollada con la revisión de requisitos y del procedimiento interno del trámite de matrículas y certificados, el establecimiento de criterios de revisión de requisitos, la generación de guías de revisión, la actualización del procedimiento en mención y la generación de formatos estándar a disposición de la ciudadanía.

1.3. Fortalecer y posicionar el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional

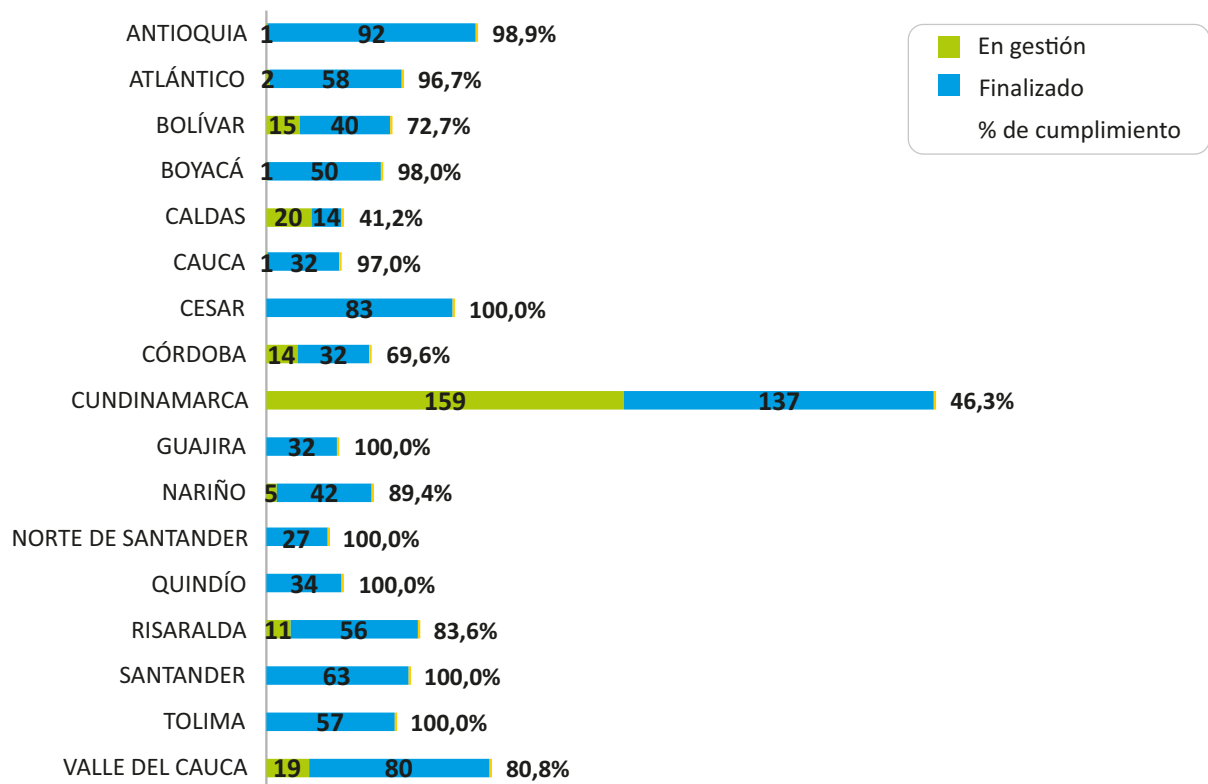
El proceso de inspección y vigilancia tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Ley 842 de 2003, respecto de la obligatoriedad de los ingenieros, profesionales afines y profesionales

auxiliares de la ingeniería de estar inscritos en el Registro Profesional del COPNIA para ejercer su profesión, y la obligación del empleador de no tolerar el ejercicio ilegal de esta.

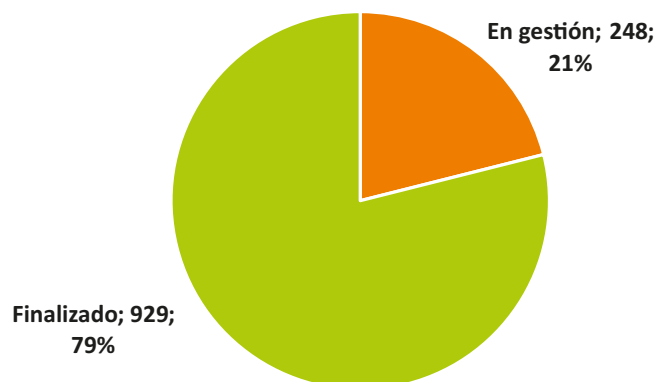
Como meta asociada al cumplimiento de esta estrategia, fue definido dentro del plan estratégico el ejecutar el 100% de los procesos de inspección y vigilancia conforme a la programación definida para el 2021. Por ello, desde las secretarías de la Entidad y con el liderazgo de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, se estructuró el Plan de Inspección y Vigilancia para el año 2021, instrumento que tuvo entre insumos para su construcción los documentos de caracterización de las secretarías seccionales, en los que se contemplaron aspectos geográficos, demográficos y de desarrollo económico de las diferentes regiones del país; el comportamiento de los egresados y matriculados de profesiones competencia del COPNIA por programa académico; y de forma detallada la distribución de las empresas de cada territorio por tamaño y actividad económica. Lo anterior, con el objetivo de poder identificar aquellas entidades públicas y privadas en las que se deben concentrar los esfuerzos de inspección y vigilancia para la vigencia. Adicional, y como resultado de las agendas de acercamiento efectuadas en 2020, el plan contempla un componente de empresas identificadas en el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia – RUTEC.

El plan presentó un cumplimiento consolidado del 78,9% con 929 casos ejecutados de las 1.177 programadas. En cuanto a metodología de gestión y seguimiento, se consideró que el plan finalizó con la etapa de revisión de listados de empleados para aquellos casos que se abrieron en la vigencia 2021, y con cierre de actuación administrativa para aquellos abiertos en vigencia 2020 y anteriores. A continuación, se exponen los resultados de su ejecución por parte de las secretarías seccionales:

Porcentaje de avance del Plan de inspección y vigilancia por secretaría seccional - 2021



Porcentaje de avance del Plan de Inspección y Vigilancia - 2021



En cuanto a la efectividad del Plan de inspección y vigilancia, en 2021 fueron identificados 49.550 profesionales objeto de vigilancia por parte del COPNIA, de los cuales 14.310 no contaban con la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. De esta última cifra, fueron inscritos en el Registro Nacional 8.845 profesionales, quedando pendiente de matrícula 5.465 de ellos. De igual manera, fueron identificados 214 profesionales graduados en el extranjero sin regular su situación laboral a través del trámite del permiso temporal, estando pendiente a la fecha el trámite de 141 de ellos:

Secretaría seccional	No. de profesionales competencia del COPNIA identificados en la actuación	No. de profesionales competencia del COPNIA sin registro	No. de profesionales registrados, producto de la actuación	No. de profesionales extranjeros sin permiso temporal o registro identificados	No. de profesionales extranjeros con permiso temporal producto de la actuación
Antioquia	3.190	1.087	741	32	16
Atlántico	1.140	398	124	1	1
Bolívar	754	248	126		
Boyacá	712	45	39		
Caldas	727	168	17		
Cauca	912	158	115		
Cesar	583	138	108	1	1
Córdoba	999	104	64	2	1
Cundinamarca	33.256	10.042	6.105	162	49
Guajira	150	9	9		
Nariño	245	69	60		
Norte de Santander	224	25	25	1	1
Quindío	296	59	58		
Risaralda	1.528	218	157	4	
Santander	753	148	148		
Tolima	925	76	76		
Valle del cauca	3.156	1.318	873	11	4
Total	49.550	14.310	8.845	214	73

1.4. Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.

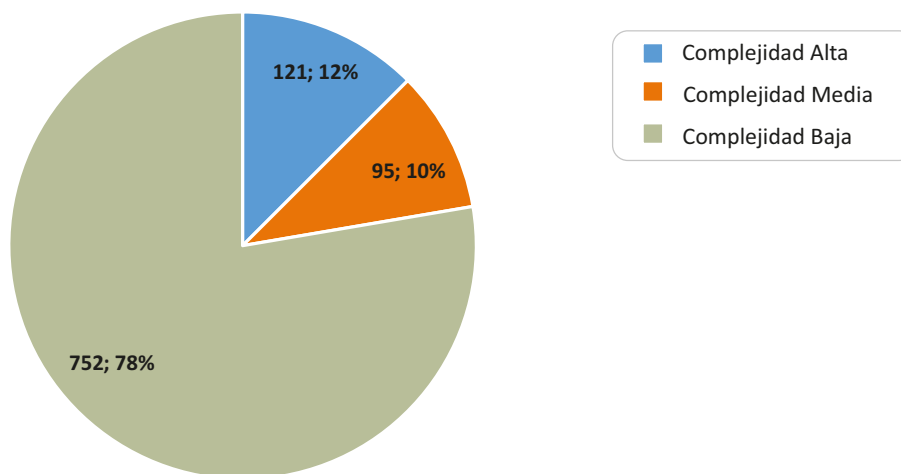
Considerando que gran parte de la misión del COPNIA se concentra en el cumplimiento de su función como Tribunal de Ética Profesional de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería de su competencia, mediante el ejercicio de la acción disciplinaria ético-profesional que se adelanta por violación a lo ordenado en la Ley 842 de 2003, modificada por la Ley 1796 de 2016, la Entidad se ha propuesto lograr, en cuanto al fortalecimiento técnico y jurídico de los procesos ético-profesionales, optimizar la oportunidad y calidad en la sustanciación de los mismos, con la garantía de un debido proceso y eficiencia en las respectivas investigaciones y decisiones.

Armonizado con el sistema de información del COPNIA, la Entidad cuenta con una serie de reglas en el procedimiento del proceso ético-profesional, entre las que se encuentra la distribución de los procesos por zonas de reparto en el territorio nacional, adicional a la calificación y clasificación de estos de acuerdo con su complejidad (baja, media y alta), asignándose límites de duración, tanto en primera como en segunda instancia en referencia a dicha complejidad y guardando proporcionalidad con los términos definidos por la ley.

Por ende, como una de las metas asociadas a esta estrategia, el COPNIA se propuso dar cumplimiento al 80% de los tiempos de sustanciación, conforme a la complejidad de los procesos, en atención al volumen de expedientes activos y en ejecución.

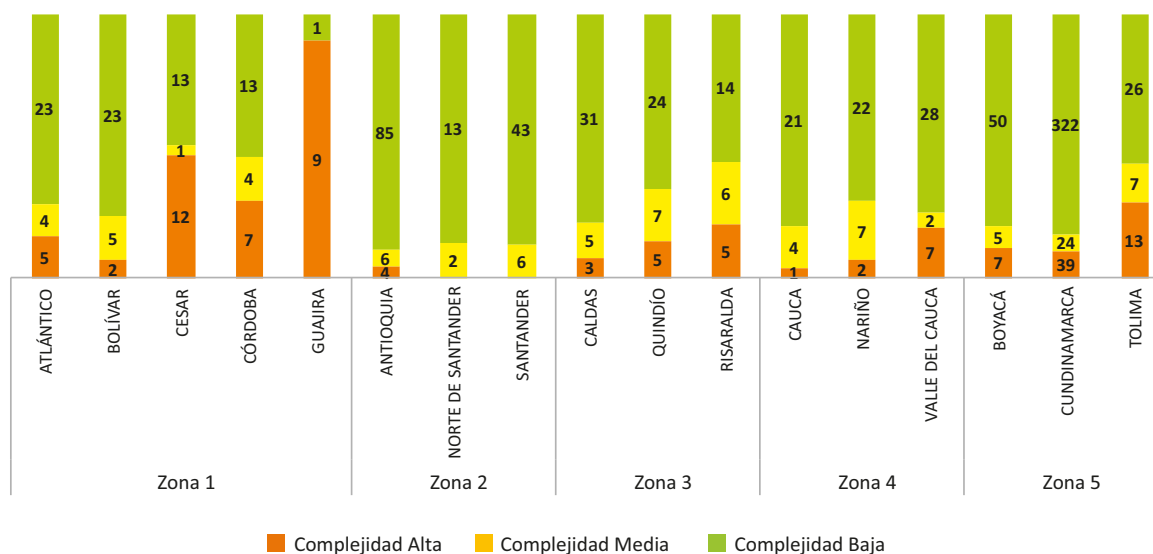
Con corte al 31 de diciembre de 2021, el COPNIA contaba con 968 procesos ético profesionales activos, distribuidos por tipo de complejidad, así:

Distribución de los procesos ético profesionales activos por complejidad - 2021



En cuanto a la zona y consejo seccional, se puede apreciar la distribución de los procesos activos a diciembre de 2021:

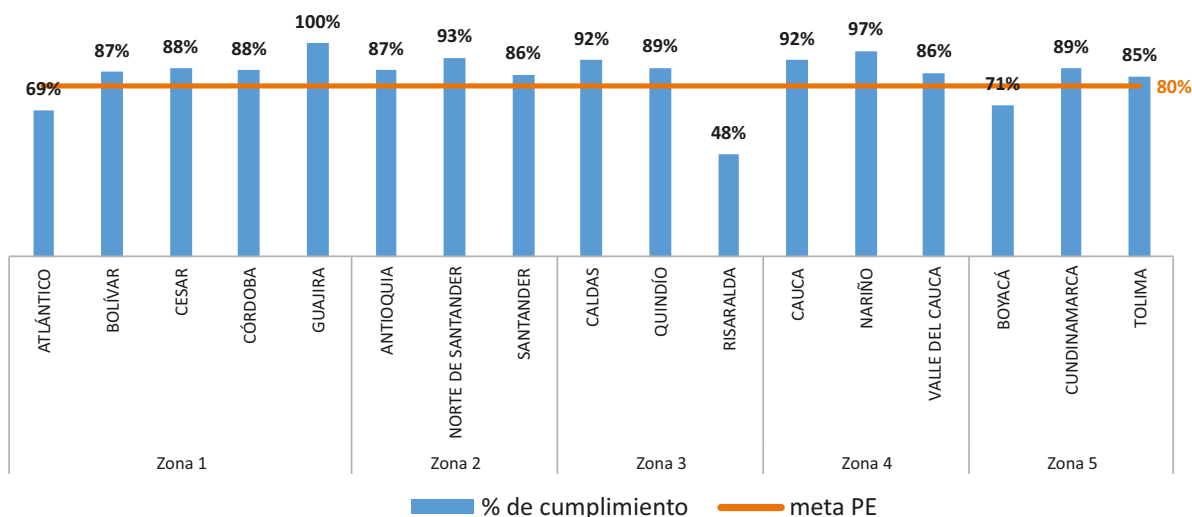
No. de procesos ético profesionales por complejidad y consejo seccional



Referente a la meta de cumplimiento del 80% de los tiempos de sustanciación, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 85,8%. Son estadísticas por consejo seccional:

Cumplimiento en lo tiempos de sustanciación de los procesos ético profesionales

(con corte a diciembre de 2021)



Como acciones definidas para apalancar el cumplimiento de esta meta, fueron establecidas en el plan de acción de 2021 la ejecución de programas de descongestión de los procesos disciplinarios: en primera instancia desde las secretarías seccionales del COPNIA, y con el liderazgo y control de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, y en segunda instancia bajo el liderazgo y control de la Subdirección Jurídica. Ambos planes presentaron resultados satisfactorios para la vigencia.

La presente estrategia cuenta con una segunda meta asociada a la definición y ejecución de

metodologías para la generación y socialización de observaciones técnico-jurídicas, y posteriormente la implementación de acciones que propendan por su disminución.

Es de entender que una observación técnica corresponde a la identificación de actuaciones realizadas en los procesos ético-profesionales con deficiencias o fallas en la técnica jurídica empleada, que podrían afectar el desarrollo o curso normal de la investigación, por lo que, dentro de la metodología implementada, estas observaciones deben ser documentadas de acuerdo con el procedimiento propuesto, con el fin de propender por la mejora continua del proceso ético profesional. Debido a la metodología propuesta, las observaciones técnicas han sido clasificadas en siete (7) temas generales, los cuales, a su vez, tienen una subclasificación que corresponde al criterio específico que genera la observación técnica en el proceso ético profesional.

Por lo anterior, se generó el informe anual de producto no conforme con el consolidado de observaciones técnicas analizadas en el año 2021; observándose durante todo el proceso de recolección de información y seguimiento un total de 20 evidencias:

	TIPO DE OBSERVACIÓN TÉCNICA	1ER. TRIM	2DO. TRIM	3ER. TRIM	4TO. TRIM	TOTAL
1.	Indebida orientación investigativa	3	1		1	5
2.	Incumplimiento del procedimiento desarrollado en la Ley 842 de 2003 u otras leyes complementarias y de los procedimientos y directrices de la Entidad.				1	1
3.	Inadecuada actividad probatoria		4			4
4.	Inconsistencias en la formulación de cargos		3	1	1	5
5.	Falta de análisis de los presupuestos sustanciales para iniciar o continuar la acción disciplinaria		1			1
6.	Inconsistencias en el fallo	1	3			4
7.	Vulneraciones graves al derecho de defensa del investigado					
	TOTAL, OBSERVACIONES TÉCNICAS POR TRIMESTRE 2021	4	12	1	3	20

Como se refleja en la tabla, en el primer semestre del año se registró mayor número de observaciones técnicas, representando un 80% del total, ya que se presentaron 16 observaciones técnicas en 8 procesos disciplinarios que se encontraban para fallo de Junta Nacional, mientras que, al cierre del segundo semestre, se identificaron 4 observaciones técnicas en 3 procesos para fallo de Junta Nacional.

Lo anterior, demuestra la disminución a ochenta puntos porcentuales (80%) de productos no conformes (observaciones técnicas) entre semestres. Este resultado demuestra una mejora considerable, si se contextualiza que la Subdirección Jurídica tramitó de manera continua e incluso mayor, la sustanciación y preparación de fallos para decisión de la Junta Nacional en el segundo semestre del año.

Con el fin de continuar con el fortalecimiento técnico y jurídico de los procesos ético-profesionales y visualizando la necesidad de robustecer el proceso ético-profesional como una sola actuación administrativa en camino a la mejora continua, se presentan los siguientes

mecanismos y herramientas adoptadas por la Entidad:

- **Reuniones de socialización para la unificación de criterios**

Implementadas en el 2020, corresponden al canal de comunicación permanente entre las instancias para resolver dudas o inquietudes que se presentan en el desarrollo de la función en el proceso ético profesional; para la socialización de decisiones proferidas por el Tribunal de Ética –Junta Nacional– para la consolidación y robustecimiento de la línea jurídica de la entidad en la búsqueda de la unificación de criterios; y el análisis de las observaciones técnicas en el marco del producto no conforme.

Durante la vigencia 2021 se adelantaron las reuniones de forma bimestral, con la participación dinámica de los Directivos, Secretarías Seccionales y la Subdirección Jurídica, llevándose a cabo en 2021, 6 reuniones de socialización con una duración aproximada de 4 a 5 horas por sesión. Adicional, En este ejercicio, se pudo identificar la necesidad de actualización de manuales, formatos e instructivos, implementación de estrategias que se tomaron para mejorar el proceso, y, la emisión y socialización de directrices jurídicas.

- **Mesas técnicas en procesos de alto impacto y/o complejidad técnica**

Consiste en equipos de trabajo interdisciplinario para asesorar desde el punto de vista jurídico y técnico, de forma oportuna, a la primera y segunda instancia en el desarrollo de la investigación que se adelante por hechos de relevancia a nivel nacional y/o de alta complejidad técnica. Es una estrategia de apoyo y orientación para los operadores de la acción ético profesional de cualquier instancia, con el propósito de enriquecer la actuación, que en principio requiere un componente jurídico, pero que necesariamente debe nutrirse del componente técnico, es decir, del conocimiento y la experiencia ingenieril, lo cual debe converger en el desarrollo del proceso ético profesional. Esta estrategia contempla como principio el respeto de la independencia y la autonomía que goza cada instancia para resolver los asuntos de su competencia y la reserva de la investigación.

Las regiones que han solicitado mesas técnicas por alta complejidad técnica y hechos de relevancia a nivel nacional son: Antioquia (1), Bolívar (2), Boyacá (2), Cundinamarca (2), Risaralda (1), Tolima (3), Valle del Cauca (2) y 2 mesas técnicas de hechos de relevancia nacional que se investiga en varias Secretarías Seccionales.

En el 2021, en total fueron 15 mesas técnicas lideradas por los enlaces de gestión, en donde una de ellas se culminó, por lo que los 14 restantes pasan para continuar su gestión en 2022.

- **Enlaces de gestión entre ambas instancias**

Es una estrategia de coordinación implementada para proporcionar una capacidad de acción para la toma de decisiones ante situaciones que se presentan en las Secretarías Seccionales y que requieren el apoyo de la Subdirección Jurídica u otras áreas de la entidad.

La Subdirección Jurídica estableció 4 enlaces de gestión a través de los abogados asistentes, distribuidos entre las zonas de reparto a nivel nacional, así:

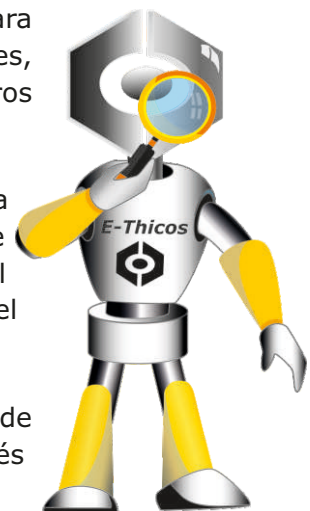
Enlace de Gestión	Seccionales
Enlace 1	Antioquia
	Atlántico
	Boyacá
	Tolima
Enlace 2	Córdoba
	Guajira
	Santander
	Valle del Cauca
Enlace 3	Cundinamarca
	Caldas
	Bolívar
	Norte de Santander
Enlace 4	Cauca
	Cesar
	Nariño
	Quindío
	Risaralda

- Implementación del Sistema Electrónico de Denuncias sobre el Ejercicio Ético Profesional, E-Thicos**

El micrositio de E-thicos se encuentra dirigido a la ciudadanía para facilitar la interacción del COPNIA con la sociedad y los profesionales, promulgando el mensaje “Denuncie a través de E-thicos y nosotros investigamos”.

E-thicos ha logrado ser el personaje con el cual transmitimos a la sociedad y a los profesionales, a través de los diversos medios de difusión y comunicación, la presencia del COPNIA en todo el territorio nacional, inspeccionando, vigilando, y controlando el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares.

Durante el 2021, esta estrategia fue incluida en todos los eventos de divulgación realizados, así como en un comercial difundido a través de la televisión nacional.



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite//Complaint/Index

Como resultados de las actividades de divulgación donde se incluyó esta estrategia que conlleva el esfuerzo de las Secretarías Seccionales y los demás funcionarios que intervienen, se obtuvo que incrementó porcentualmente en un 51% la radicación de denuncias en la vigencia 2021 por posible ejercicio inadecuado de la profesión, en contraste con el número de denuncias recibidas en el año 2020, puesto que en el 2020 se recibieron 249 denuncias y en el 2021 se recibieron 488.

De las 488 denuncias recibidas en la vigencia 2021, se inició 205 investigaciones

preliminares y 3 se encuentran en investigaciones formales; los 280 restantes pasan a la vigencia 2022 en fase de análisis de queja.

- **Plan de autocapacitación en el proceso ético profesional**

En la vigencia del año 2020, se adoptó el plan de capacitación de gestión de autoconocimiento en el proceso ético profesional a través de la ejecución de audiencias simuladas. Esta estrategia obedeció a la necesidad de contribuir a la capacidad de los instructores disciplinarios y demás funcionarios que actúan en el desarrollo de la investigación de dirigir e intervenir adecuadamente en las audiencias, valiéndonos del conocimiento especializado del proceso misional adquirido por nuestros funcionarios, haciendo un intercambio de las diferentes experiencias y buenas prácticas adquiridas.

Para el año 2021 se programó la ejecución de 6 sesiones, en las cuales se adelantaron 4 audiencias en los diferentes escenarios y roles que se presentan en las investigaciones.

En las jornadas se prepararon situaciones simuladas acordes con las temáticas que se han observado requieren una profundización y análisis para mejorar la técnica jurídica empleada en los procesos ético profesionales; en consecuencia, esta estrategia además de desarrollar las habilidades para la práctica de pruebas y manejo de audiencias, ha apuntado a capacitar en temas jurídicos y técnicos que se han identificado requieren mayor conocimiento de los funcionarios para una adecuada gestión en las investigaciones.

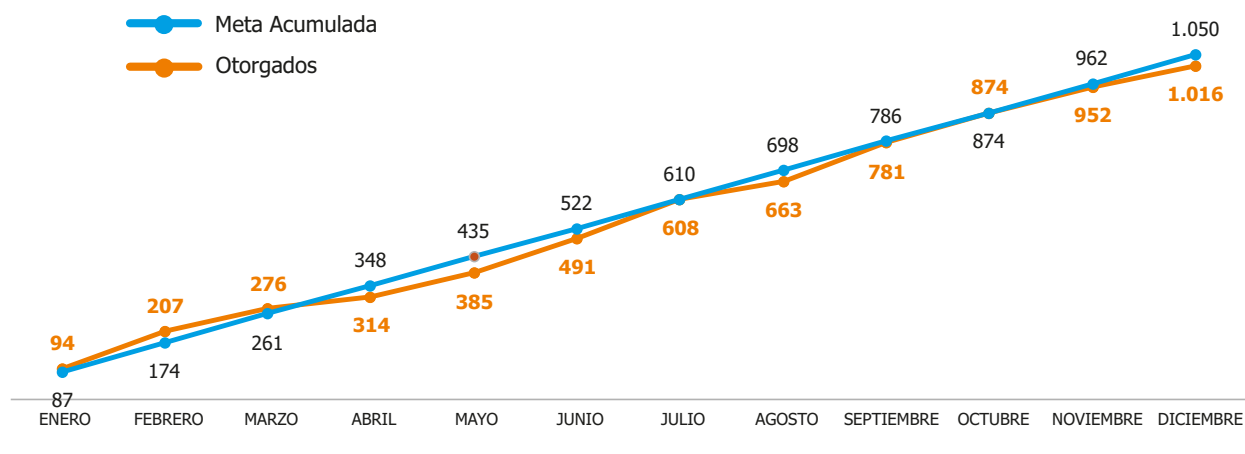
1.5. Posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente, en el territorio colombiano.

Para el COPNIA, un permiso temporal es la autorización que se concede para ejercer la profesión por un tiempo determinado en el territorio nacional, al ciudadano graduado en territorio extranjero que ostente el título académico de ingeniero, de profesional afín o de profesional auxiliar de las profesiones reglamentadas bajo la competencia del COPNIA, que esté domiciliado en el exterior y que pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente su profesión.

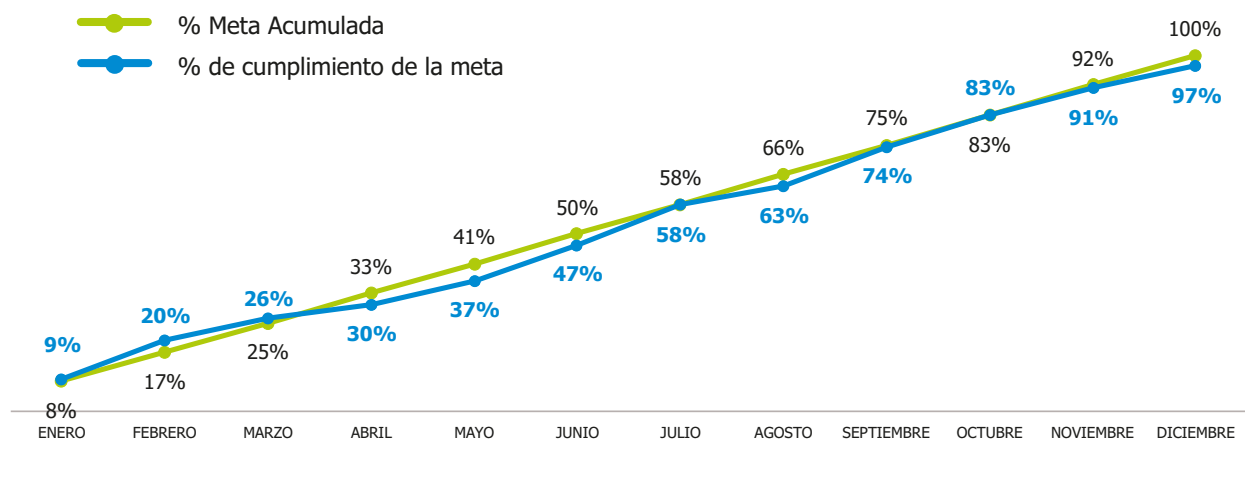
Como meta asociada al posicionamiento del trámite del permiso temporal, fue definido para el 2021 obtener 1.050 permisos temporales, correspondientes a un aumento del 8% de los 972 trámites gestionados en el 2020.

En 2021 el número de permisos temporales tramitados fue de 1.016, lo que corresponde al 96,8% de la meta trazada. A continuación, se relaciona la información estadística obtenida de los permisos temporales otorgados en la vigencia 2021:

CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL NÚMERO DE PERMISOS TEMPORALES - 2021

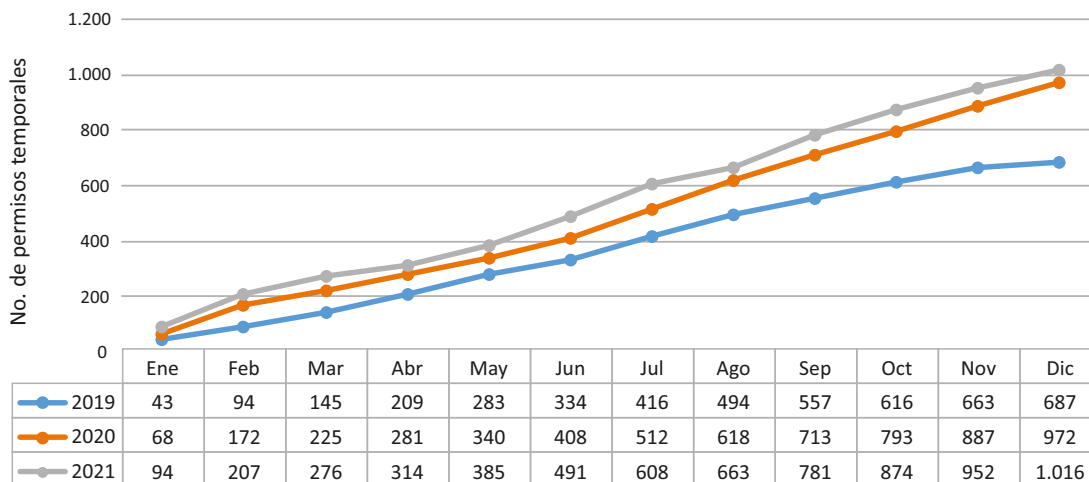


PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL NÚMERO DE PERMISOS TEMPORALES - 2021



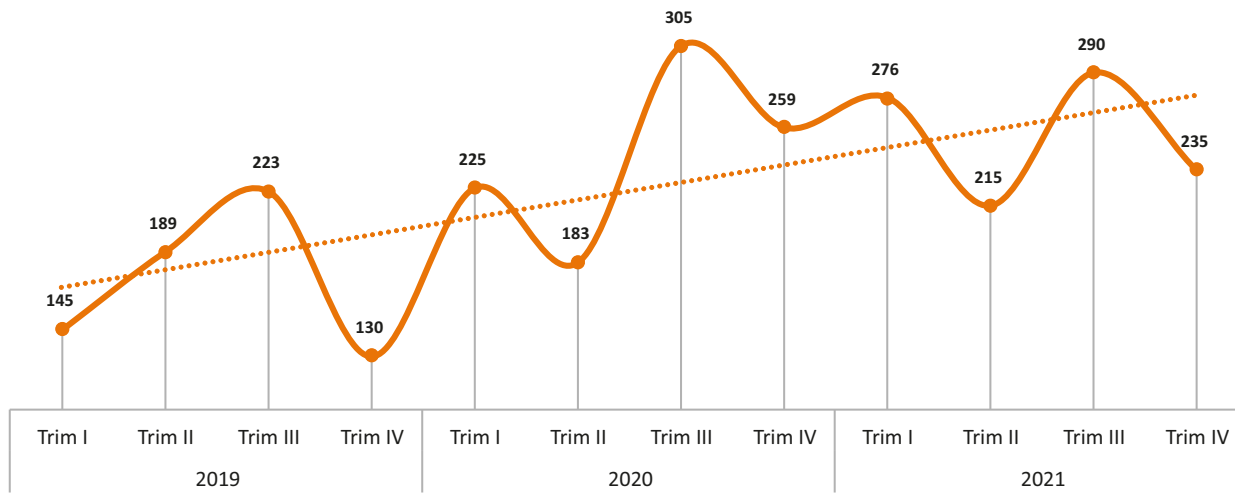
Tipo de homologación	Permisos temporales 2021	% de part.
Certificado de inscripción profesional afin	148	14,57%
Certificado de inscripción profesional- auxiliar	96	9,45%
Certificado de matrícula - maestro de obra	38	3,74%
Matrícula profesional	734	72,24%
Total	1.016	100%

Comparativo permisos temporales otorgados 2019 - 2021 acumulado



En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de los permisos temporales trimestralmente desde 2019 a diciembre de 2021:

Comportamiento trimestral de los permisos temporales - 2019 a 2021



En cuanto a Plan de Acción, la Entidad desarrolló actividades enfocadas a la estandarización de los lineamientos para la atención del trámite de permisos temporales, acción que se ejecutó con la revisión de los requisitos y del procedimiento de trámite del permiso temporal, para lo cual se realizaron ajustes y correcciones, documento que posteriormente fue revisado y retroalimentado al interior de la Entidad.

Dentro de los cambios efectuados, se encuentra el ajuste de las definiciones de Apostille y Legalización; se realizan ajustes para los criterios generales de revisión para otorgar el Permiso Temporal, detallando los aspectos que se deben considerar en el proceso de revisión, como condiciones del apostille y legalización, y condiciones de temporalidad y prórroga; y se incluye dentro del documento el anexo "Criterios para el tratamiento de servicio no conforme".

Plan de divulgación

Otra acción asociada a la estrategia de posicionamiento del permiso temporal se planteó mediante el plan de divulgación, conforme lineamientos y metas definidos por la Dirección General, el cual, estuvo soportado en una metodología, componentes, cronograma de actividades y metas establecidas para cada una de las 17 secretarías seccionales.

Pese a que el plan de divulgación fue asociado a la estrategia de posicionar el trámite de permisos temporales, debe entenderse que su ejecución es transversal a los procesos misionales del COPNIA, toda vez que fue estructurado y ejecutado con el propósito de que las secretarías seccionales asumieran compromisos de acercamientos de acuerdo con diferentes objetivos y estrategias específicas.

Objetivos de divulgación

- Contribuir al reconocimiento de la entidad por parte de la comunidad, sector académico y productivo como ente que controla, vigila e inspecciona el ejercicio profesional de la Ingeniería, profesiones afines y auxiliares.
- Brindar de manera preventiva información sobre el ejercicio ético y legal de la profesión en el territorio nacional.

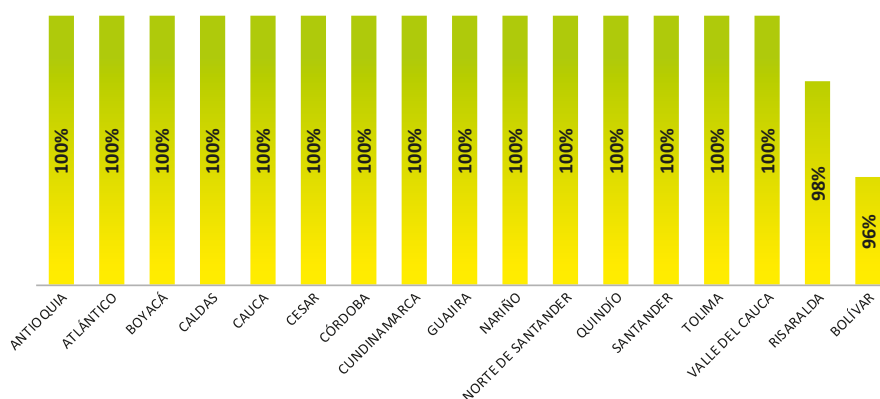
Estrategias

- Generar espacios de acercamiento con los diferentes actores.
- Consolidar relaciones con las IES, entidades públicas, empresas privadas, gremios, asociaciones y demás actores estratégicos inherentes al ejercicio profesional de la Ingeniería.
- Organizar o participar en actividades de índole académico donde se puedan socializar las condiciones para el ejercicio ético y legal de la Ingeniería en el país.
- Conocer los proyectos de inversión más importantes en cada región como oportunidad para socializar con los directivos y áreas de toma de decisiones sobre la responsabilidad ética y legal a través del sistema de registro.
- Apoyar en conjunto con el proceso de inspección y vigilancia a cerrar la brecha existente entre egresados y matriculados, especialmente con el SENA, como está establecido en la visión de la entidad.
- Participar en reuniones y actividades que organicen los entes gubernamentales o de control para el posicionamiento de la entidad y la divulgación de los aspectos misionales de inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional.

Para 2021 el plan presentó un cumplimiento del 99,7%, de acuerdo con los siguientes actores:

Actores / objetivos de divulgación	% de cumplimiento del plan
Instituciones de Educación Superior - IES	100,0%
Sector público	100,0%
SENA	99,7%
Proyectos de inversión	98,5%
Porcentaje de cumplimiento (Ponderado)	99,7%

Porcentaje de cumplimiento de los programas de divulgación por secretaría seccional



1.6. Mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales.

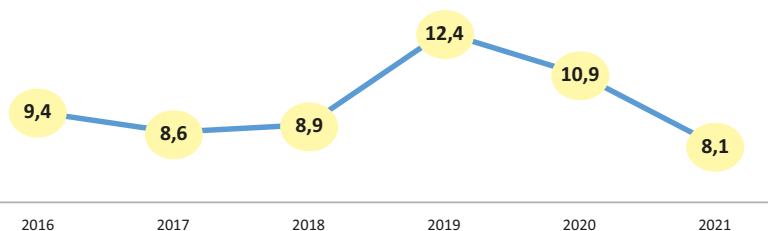
Para la Entidad es importante ser consecuente con los fines del Estado y con el compromiso adquirido por la ciudadanía, por lo que, en respuesta a la vanguardia de los cambios tecnológicos del momento y en la noción de brindar servicios acordes con las necesidades de los usuarios y demás grupos de interés, el COPNIA concentró sus esfuerzos en el 2021 en el cumplimiento de cuatro metas asociadas a la disminución de días de trámite en los servicios y productos que se ofrecen a la ciudadanía, así:

Tiempos asociados al trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

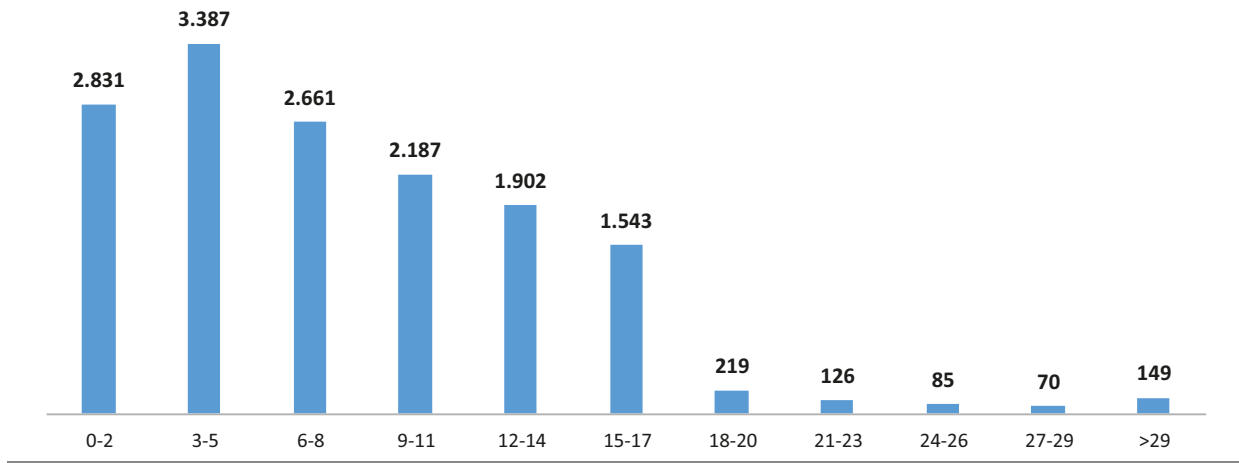
El COPNIA se propuso para el cumplimiento de esta estrategia, disminuir a 9,9 días hábiles el tiempo promedio de respuesta en la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), teniendo como base 10,9 el promedio de la vigencia 2020. De acuerdo con lo anterior, para 2021 se registró un promedio de 8,1 días hábiles para el trámite del 15.160 PQRS, generando un cumplimiento de 100% en la meta.

Son estadísticas relacionadas con los tiempos de atención de peticiones, quejas y reclamos:

Promedio de días hábiles en la atención de PQRS

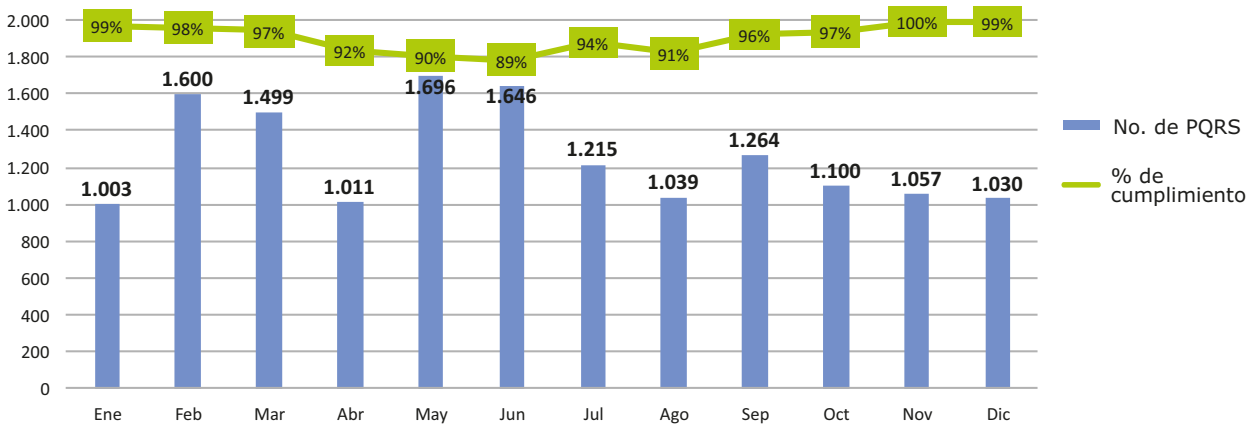


No. de PQRS atendidas por días hábiles de trámite - 2021

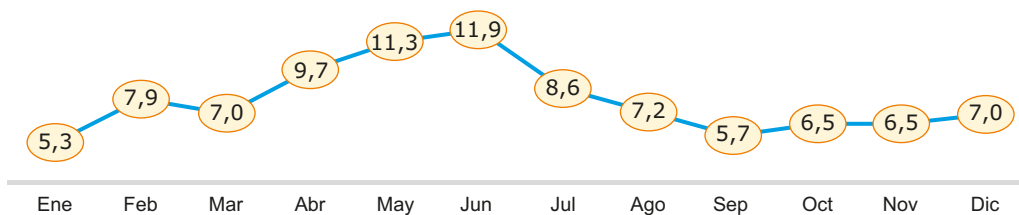


Para mejorar los tiempos de atención de peticiones, el COPNIA adelantó actividades tendientes al control de los trámites de PQRS que superaron los acuerdos de servicio, y con base en ello, se generaron acciones para disminuirlos, lo cual se ejecutó mediante dos frentes de trabajo: un seguimiento semanal a las peticiones abiertas que fueron responsabilidad de las diferentes dependencias de la entidad, y un control y seguimiento diario a las PQRS abiertas que fueron asignadas directamente al área de Atención al Ciudadano.

Cumplimiento en el tiempo para responder PQRS



Días hábiles de respuesta promedio de PQRS - 2021

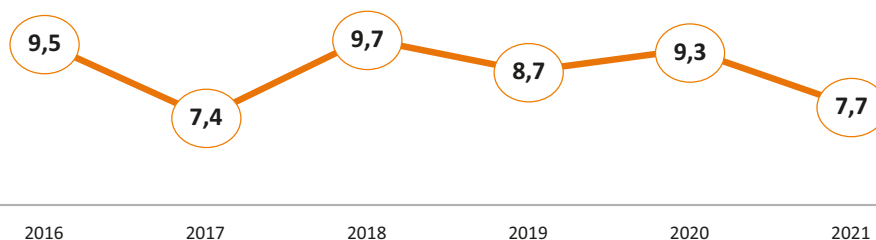


Tiempos asociados al trámite de registro profesional.

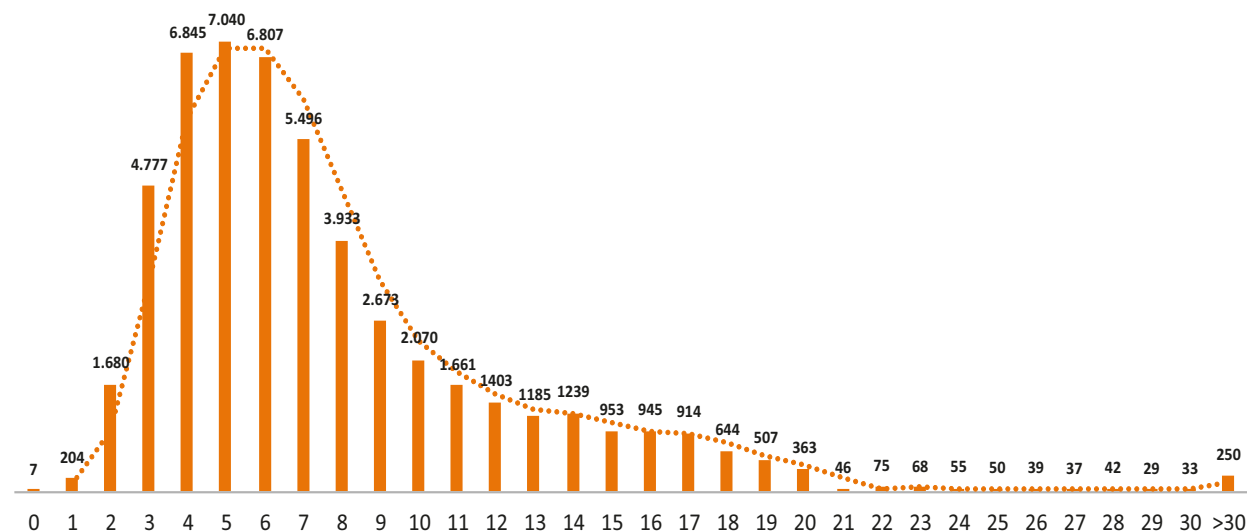
Como meta estratégica para 2021, el COPNIA se propuso disminuir a 6 días el trámite de registro profesional, desde la radicación de la solicitud de matrícula hasta la emisión del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, siendo el resultado profesión de 7,68 días hábiles para el año.

A continuación, se relacionan las estadísticas asociadas al comportamiento de tiempos para la atención de los trámites de matrículas:

Promedio de días hábiles para trámites de registro profesional

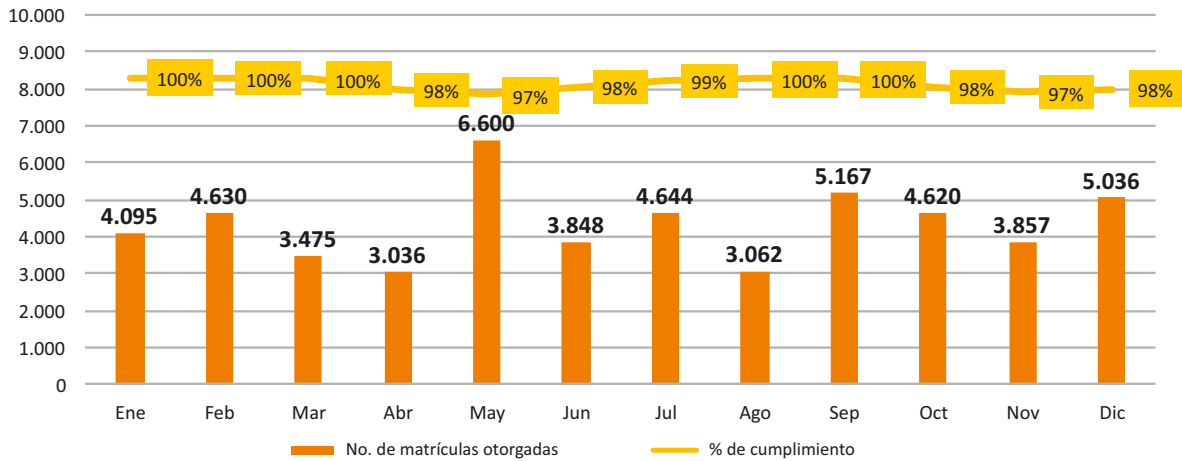


No. de matrículas otorgadas por días hábiles de trámite - 2021



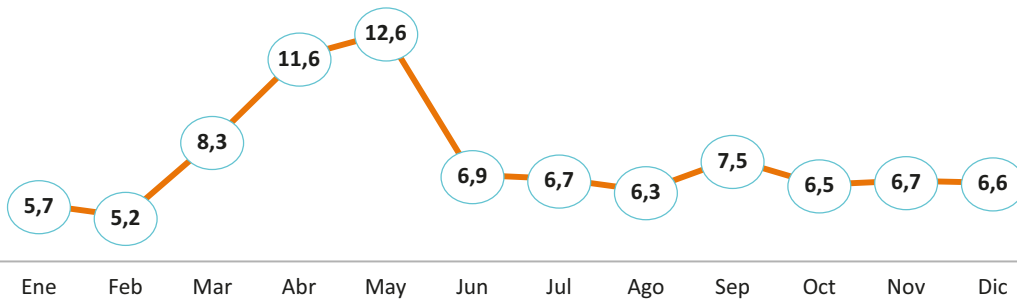
En la siguiente gráfica se puede observar el número de matrículas otorgadas por mes para 2021 y el porcentaje de cumplimiento de los tiempos definidos en el procedimiento interno de la entidad.

Cumplimiento en el tiempo para el trámite de registro profesional -2021



Con relación a los días promedio hábiles del trámite para cada mes, se observó el siguiente comportamiento:

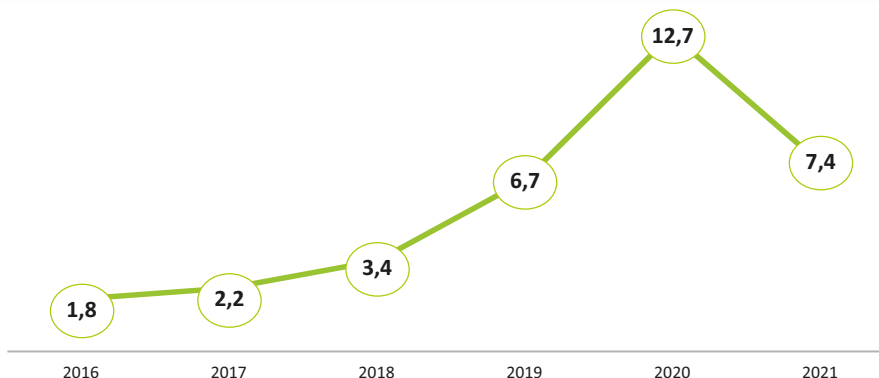
Días hábiles de respuesta promedio de matrículas y certificados - 2021



Tiempos asociados al trámite de permiso temporal.

Con relación a los tiempos para los trámites de permisos temporales, el COPNIA se trazó para 2021 reducir su gestión a 6 días hábiles, siendo el resultado promedio de 7,38 días para el año. A continuación, se relacionan las estadísticas asociadas al comportamiento de tiempos para la atención de permisos temporales:

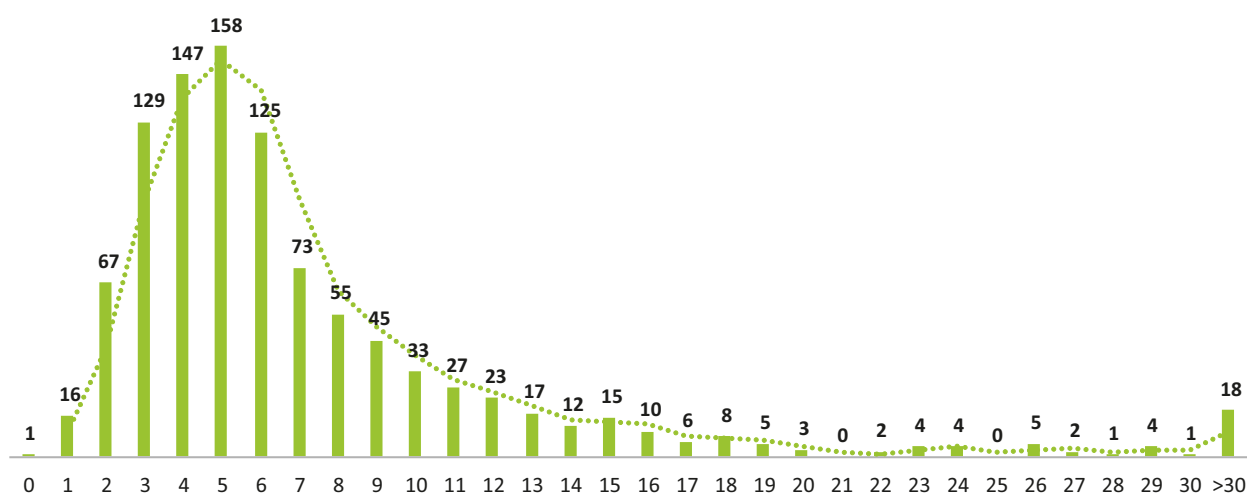
Promedio de días hábiles para trámites de permisos temporales



Es importante anotar que, el comportamiento del número de días para el trámite de permisos temporales presentó una anomalía en 2020, debido a la estabilización del modelo de BPM-permisos temporales bajo el nuevo modelo de operación de la Entidad, en el cual se contemplaron una serie de actividades de revisión, validación y aprobación por parte del recurso humano del COPNIA, tanto de secretarías seccionales, como del área de Registro y la Dirección General. Lo anterior, con el ánimo de garantizar mayor objetividad y transparencia en la generación del permiso, adicional al comportamiento normal que genera la estabilización del sistema.

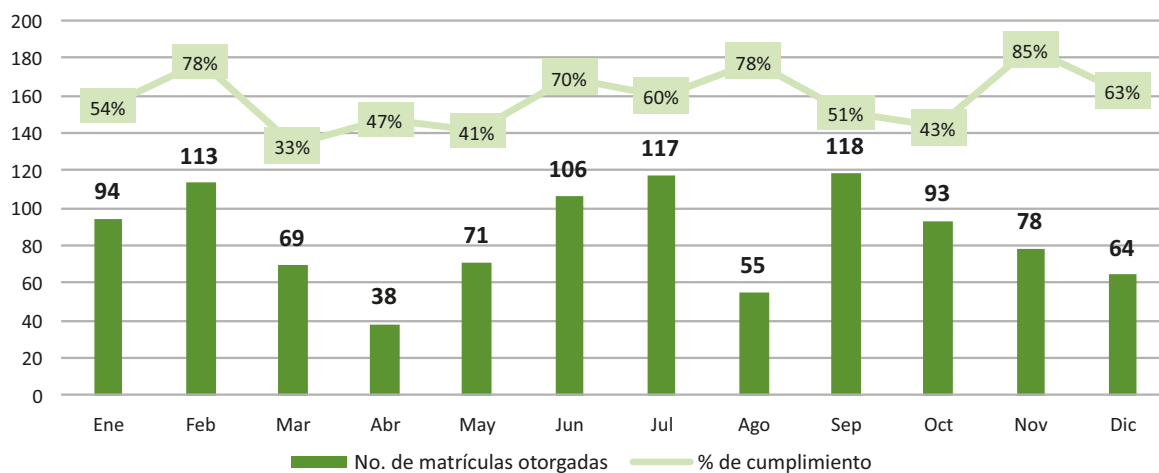
Referente a los tiempos definidos a la ciudadanía, el término establecido para el otorgamiento del permiso temporal es de 6 días hábiles, contados a partir del día siguiente al cargue de la documentación requerida (Se exceptúan de este tiempo los trámites que por causa ajena al COPNIA requieren la intervención de un tercero).

No. de permisos temporales otorgados por días hábiles de trámite - 2021



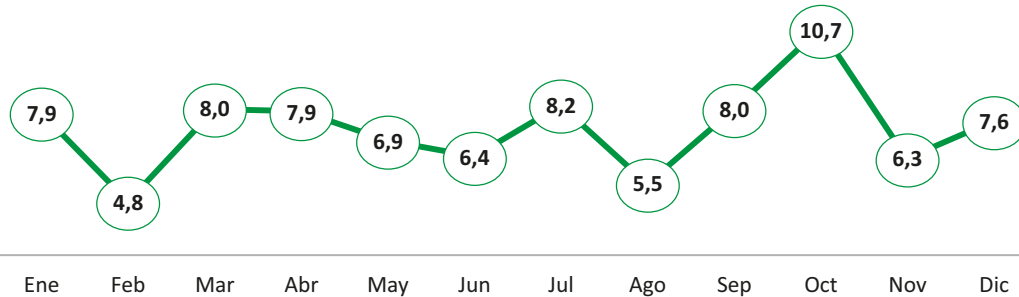
En la siguiente gráfica se puede observar el número de permisos temporales otorgados por mes para 2021 y el porcentaje de cumplimiento de los tiempos definidos en el procedimiento interno de la entidad (6 días hábiles)

Cumplimiento en el tiempo para el trámite de permisos temporales - 2021



Con relación a los días promedio hábiles del trámite para cada mes, se observó el siguiente comportamiento:

Días hábiles de respuesta promedio de permisos temporales - 2021



Para mejorar los tiempos de respuesta de los trámites que se realizan en la Entidad, durante la vigencia 2021 se proyectó adelantar acciones de control de tiempos de aquellos casos de trámite de matrículas y permisos temporales que superaron los acuerdos de servicio, generando acciones para disminuirlos, lo cual se desarrolló a través de las actividades de:

- Determinación de tiempos máximos requeridos para cada etapa del flujo del trámite tanto de matrículas como de permisos temporales.
- Generación de informes trimestrales de los trámites fuera de tiempo, identificando el paso o pasos donde se presentaron demoras con respecto a los tiempos máximos del flujo, y a partir del segundo trimestre, informes donde se realizaron comparativos para establecer si las acciones implementadas disminuyeron o no los tiempos del trámite.
- Establecimiento de las causales de la demora en cada caso específico, determinando su clasificación.
- Análisis de las posibles acciones para mitigar las causales de las demoras, realizando su respectiva socialización e implementación.

Tiempos asociados al trámite de reposiciones

Con el lanzamiento de la Tarjeta Digital en el mes de marzo de 2021, como un paso en la modernización tecnológica y la simplificación de trámites para los usuarios, el COPNIA definió una serie de acciones con las que se buscó estabilizar la emisión de la Tarjeta Digital, acompañado de la generación del trámite de reposiciones.

Por consiguiente, se definió el procedimiento de trámite de reposiciones de la Tarjeta Digital, siendo este incluido en el procedimiento del trámite de matrículas y certificados, el cual fue actualizado, publicado y socializado al interior de la Entidad.

Adicional, se ejecutaron acciones pertinentes a fin de actualizar los trámites de matrícula profesional, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIIT-, incluyendo la actividad de reposición de la tarjeta profesional digital, actividad que se registró como excepcional para aquellos casos en los cuales los inscritos en el Registro Profesional requieran una reposición de la Tarjeta Profesional Digital por pérdida o deterioro de la tarjeta física, o cambios en los datos de registro, por lo que desde la Dirección General se dio la directriz de incluir el trámite en las plataformas digitales de la Entidad en el mes de enero de 2022.



La Tarjeta Profesional Digital se genera a través de la aplicación móvil COPNIA y hace parte de los servicios digitales que tiene la entidad para los usuarios. Se encuentra disponible para descargar en dispositivos móviles Android y IOS.

Finalmente, se realizó el respectivo seguimiento a la generación de Tarjetas Digitales y a su correcta emisión, escalando a las instancias correspondientes las inconsistencias presentadas.

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.

Para la consolidación de los modelos de gestión adelantados y encaminados en la mejora continua y la cultura de servicio, la Entidad proyectó en términos generales actividades orientadas al fortalecimiento de la arquitectura tecnológica para brindar mayor accesibilidad a los trámites y servicios, lo cual redundará en la optimización de tiempos y en la satisfacción tanto de usuarios internos como externos. Asimismo, contempló la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de los Planes Institucionales de Bienestar, Capacitación y del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización del Plan Anual de Vacantes, Plan Anual de Adquisiciones y del Plan Institucional de Archivos (PINAR), la implementación de teletrabajo, la adecuación de la estructura organizacional, la actualización de la política de austeridad del gasto, la implementación de las políticas de gestión y desempeño, y lo correspondiente a la preparación y análisis financiero.

A continuación, se presentan los logros más relevantes para cada una de las estrategias pertenecientes a este objetivo estratégico:

2.1. Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del COPNIA, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.

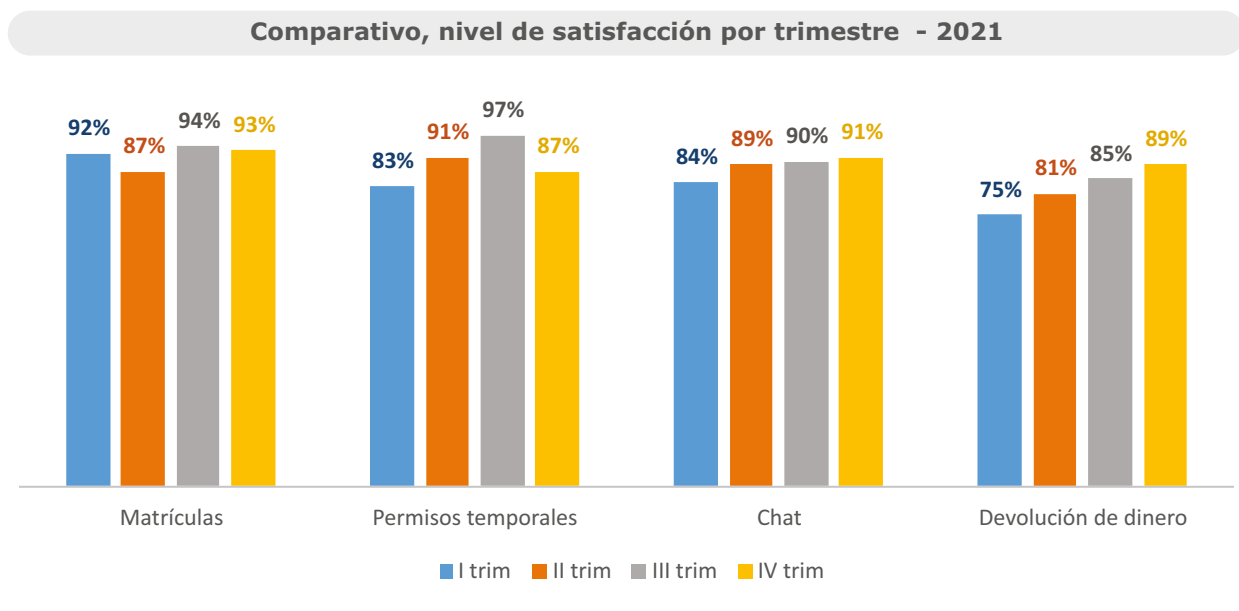
Para 2021, la entidad proyectó tener desarrollado el 100% de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano, tanto de nivel básico como de nivel avanzado.

Con base en el autodiagnóstico generado a la política de gestión y desempeño de Servicio al Ciudadano adoptada por la Entidad, se pudo determinar un porcentaje de implementación del 100%, cumpliendo así con la meta propuesta para la vigencia.

Son elementos de la política de servicio al ciudadano del COPNIA:

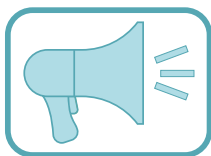


Referente al cumplimiento de expectativas, el sistema de gestión integral implementado en el COPNIA identifica las necesidades y expectativas de las partes interesadas, por lo que frente a este insumo se definió e implementó el mapa de procesos de la entidad y sus caracterizaciones. En cuanto a la medición de la satisfacción de los usuarios se presentan los siguientes resultados de los diferentes canales y trámites que se presentaron en 2021:



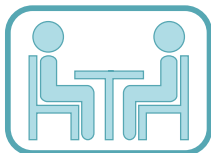
Como parte de la materialización de esta estrategia, se ejecutó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), cuya importancia se reitera en la búsqueda de prácticas que conlleven al mejoramiento de la prestación de los servicios, conforme con la caracterización e identificación de las necesidades de los usuarios internos y externos, con la premisa de conceptos de transparencia, cobertura, calidad y vocación de servicio, entre otros.

Para la vigencia 2021, el PAAC constaba de 30 actividades distribuidas en cinco componentes, dando un cumplimiento de ejecución del 98%:



Gestión del riesgo

- Definición de la política de riesgos
- Construcción, definición y socialización del mapa de riesgos de corrupción
- Revisión y seguimientos al mapa de riesgos



Racionalización de trámites

- Mejoras en el procedimiento de permisos temporales
- Cargue de listados por parte de las IES priorizadas en plan de trabajo



Rendición de cuentas

- Consulta a la ciudadanía de temas de interés para priorización en rendición de cuentas
- Audiencia de Rendición Pública de cuentas y publicación en página web
- Participación en 6 eventos donde participen públicos objetivos del COPNIA
- III versión del Congreso Internacional de Ética
- Incentivos y evaluación



Atención al ciudadano

- Actualización de preguntas y respuestas frecuentes del chat institucional
- Socialización del protocolo de Atención al Ciudadano con los funcionarios de la entidad.
- Actualización de la carta de trato digno
- Realización de encuestas de satisfacción de usuarios



Transparencia y acceso a la información

- Registro de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIIT
- Registro de gestión de PQRS en el SUIIT
- Seguimiento a PQRS
- Actualización del Esquema de publicaciones de la Entidad
- Publicación de informes trimestrales a Atención al Ciudadano

Adicional, la Entidad definió acciones encaminadas al desarrollo y control de mecanismos de seguimiento a la gestión de sus comités institucionales, por medio de las siguientes actividades: identificación de los comités con sus respectivos actos administrativos de conformación; revisión de los actos administrativos con líderes de procesos; publicación de la estructura de comités, como una herramienta de consulta; agendamiento de los comités para la vigencia 2021; y seguimiento a dicha agenda.

Producto de esta iniciativa se trabajó en la calendarización de los comités durante la vigencia, a los cuales se le realizó el respectivo seguimiento a la agenda, observando el cumplimiento de las reuniones durante la vigencia evaluada.

Referente a la publicación de la estructura de comités, fue definida su ubicación en la sección de transparencia de la página web del COPNIA, espacio que cuenta con el listado de

comités con los hipervínculos de sus respectivos actos administrativos:
<https://www.COPNIA.gov.co/transparencia/comites-COPNIA>

2.2. Ofrecer a la ciudadanía y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información

Con base en la proyección institucional, para el ofrecimiento a la ciudadanía y demás grupos de interés de una plataforma tecnológica para trámites y servicios misionales bajo lineamientos, estándares y mejores prácticas para el soporte y manejo apropiado de los datos, con esquemas tecnológicos de autenticación, fiabilidad, integridad, interoperabilidad, almacenamiento, disponibilidad y conservación electrónica de la información, el COPNIA desarrolló el cumplimiento de esta estrategia bajo la definición de cuatro metas estratégicas, así:

Disponibilidad de las aplicaciones del COPNIA superior al 95%

Con el liderazgo del área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para 2021 el COPNIA tuvo disponibilidad de su plataforma tecnológica por parte de los proveedores de servicios con un nivel del 99,2%, debido a que de los 365 días del año solo se presentó indisponibilidad en 3 de ellos por intermitencia en la estabilización del flujo del proceso de Registro Profesional en el sistema BPM.

En cuanto a Plan de acción, el COPNIA, a partir del diagnóstico del fondo documental acumulado electrónico de su antiguo sistema de información *Invesdoc GallerySuite*, programó elaborar el estudio de mercado necesario para la migración documental al actual Gestor Documental de la Entidad, así como los requerimientos físicos y tecnológicos necesarios para ello. Sin embargo, producto de las revisiones efectuadas, se identificó que, dado el análisis realizado mediante reuniones realizadas con el proveedor de mantenimiento del Gestor Documental, se definió que no era necesario realizar un proceso de contratación para la migración, proponiendo como solución tecnológica la migración de la información desde el interior de la Entidad, sin una selección o tratamiento previo.

Actualización tecnológica programada para los puestos de trabajo con una cobertura del 100%

La Entidad realizó su actualización tecnológica programada para 2021 con un cumplimiento del 100%, lo cual se operativizó mediante la ejecución de un programa de mantenimiento tecnológico, en el que se establecieron los contratos de mantenimiento y soporte necesarios para los recursos tecnológicos del COPNIA:

- ETB - Servicio de Infraestructura IAAS para los sistemas de información del COPNIA, servicio de canales dedicado y *backup* de Internet y servicio de MPLS
- Soporte de nivel 2 al sistema misional BPM Bizagi.
- Soporte especializado de redes y telefonía (CISCO)
- Soporte a la plataforma de pagos de la Entidad (AVISOR)
- Mantenimiento al Gestor Documental SGDEA.
- Apoyo al proyecto de nómina electrónica (Bolsa de horas Digital Ware)

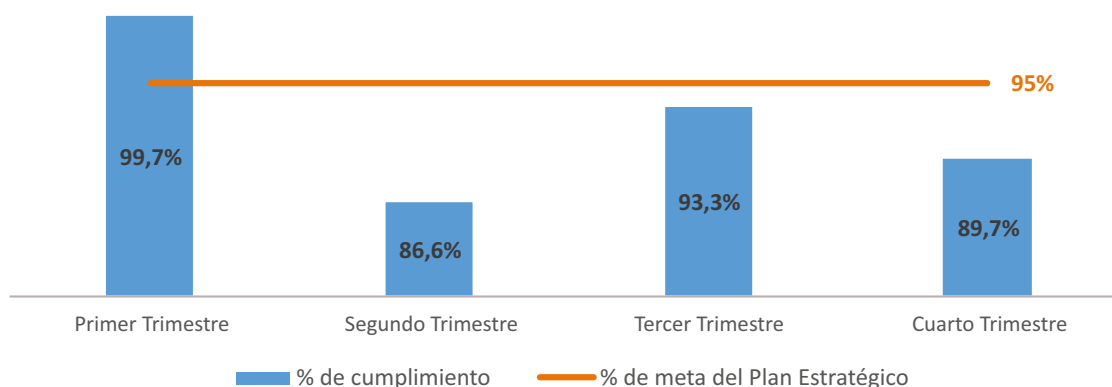
- Infraestructura tecnológica en nube AZURE migración con CERO indisponibilidades.
- Mantenimiento a los sistemas SEVEN ERP y KACTUS.

De igual forma, se realizaron las actividades de supervisión de contratos y de cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio con los contratos de soporte anteriormente mencionados, realizando los escalamientos respectivos a la Mesa de Ayuda COPNIA y realizando despliegues sobre la arquitectura tecnológica del COPNIA.

Tiempos de respuesta asociados a incidentes de tecnología superiores al 95%

Durante el 2021 se realizó de manera trimestral la medición de los indicadores de servicio del proceso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), según lo dispuesto en el procedimiento de atención de incidencias y requerimientos, con un resultado del 92,0% de cumplimiento en el tiempo para su atención. De 4.227 requerimientos atendidos, 3.889 fueron solucionados de manera oportuna:

Cumplimiento en el tiempo para la atención de incidentes y requerimientos - 2021



Recurrencia en consultas funcionales de aplicativos

Como meta para el 2021, el COPNIA se propuso disminuir en un 50% la recurrencia de consultas funcionales de aplicativos, cuya cifra para 2020 fue de 2.628 requerimientos solicitados y solucionados por parte del área de TIC, y para 2021 de 2.517 representando un cumplimiento de la meta del 52,2%, la cual estaba calculada en 1.314 solicitudes.

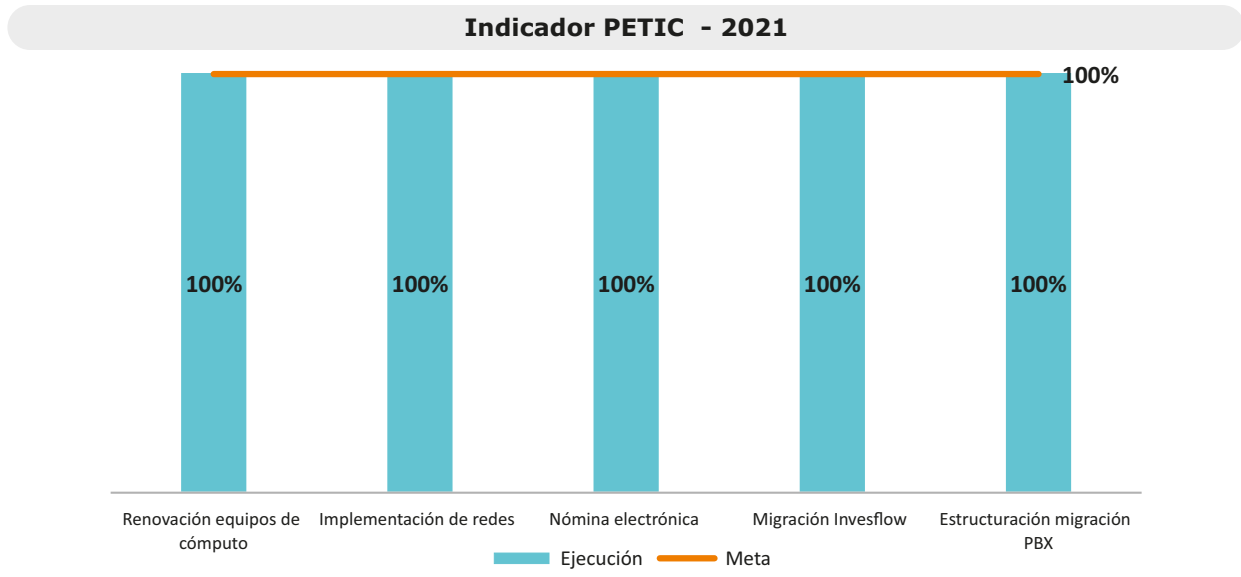
Para dar cumplimiento a esta estrategia, desde el área de TIC, con el apoyo del área de Gestión Humana y con el liderazgo de los diferentes líderes de proceso, se han generado mecanismos de inducción y reinducción permanente a los modelos del sistema de información misional BPM, así como de los diferentes módulos del Gestor Documental -SGDEA.

2.3. Contar con una arquitectura tecnológica, que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas, para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Como parte de las metas del Plan Estratégico definido para el 2021, el COPNIA se trazó ajustar

su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (PETIC) y dar cumplimiento al mismo en un 90%, con lo cual, se obtuvo un cumplimiento general del 100% de avance para la vigencia. A continuación, se relacionan los componentes del PETIC programados para 2021:



Seguridad y privacidad de la información

Con esta estrategia se determinó para 2021, la generación de la línea base de requisitos de seguridad y privacidad de la información y cumplir con el 100% de los mismos.

Dentro de las acciones adelantadas para la vigencia, se realizaron todas las actividades asociadas a capacitación de los funcionarios en el manejo de la seguridad de la información, la cual tuvo como fin apropiar el Manual de Seguridad de la Información de la Entidad, teniendo entre sus puntos: la organización para la seguridad de la información, la gestión de activos, los controles de acceso, el no repudio y el antivirus, entre otros. En esta capacitación se realizó énfasis en el uso de tickets con la categoría "Seguridad de la información" y se dieron ejemplos prácticos de los ítems consignados en el manual.

Adicionalmente, se establecieron puntos de mejora o aplicación de los ítems del manual y se implementaron en algunos procesos.

Con lo anterior, y teniendo en cuenta la meta establecida, se dio cumplimiento a las acciones asociadas a seguridad y privacidad de la información en un 60% para la vigencia 2021.

2.4. Lograr la sostenibilidad financiera que le permitan al COPNIA mantener y mejorar el ritmo de operación de la entidad

Conforme a la naturaleza jurídica que posee la Entidad, expuesta con anterioridad, los recursos que se reciben provienen de la tasa fijada para el trámite de registro, razón por la cual se considera necesario que dentro de las actividades presupuestales, financieras y contables se mejore el ritmo de la operación en el tiempo, a partir de la generación de directrices orientadas a asegurar la liquidez financiera y apoyar la financiación de los gastos y los proyectos de

inversión pertinentes, además de la implementación de controles que respondan a la Política de Austeridad en el Gasto.

Acciones definidas para atender la Política de Austeridad en el Gasto

Mediante la Resolución 292 del 30 de junio de 2020 el COPNIA ajustó su Política Institucional de Austeridad en el Gasto, cuyo objetivo es el incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos del COPNIA a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzar la cultura del ahorro, establecer lineamientos y controles pertinentes, desde la programación presupuestal establecida para cada vigencia, así como los que se puedan obtener a través de la reducción del gasto.

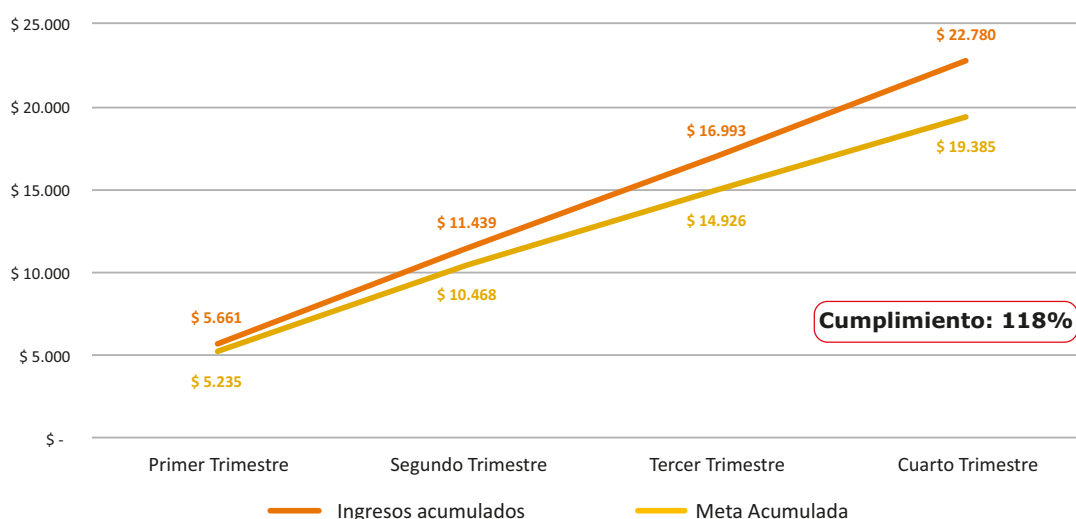
Por consiguiente, el Plan Estratégico del COPNIA para la vigencia 2021 contempló el cumplimiento del 100% de las acciones definidas para atender la Política de Austeridad en el Gasto, de modo que, la Subdirección Administrativa y Financiera programó las siguientes actividades encaminadas a dar cumplimiento con esta acción: actualización de la política; definición de herramientas de control y seguimiento; aprobación de la política y socialización; y seguimiento a la Política de Austeridad del Gasto para el año 2021.

De acuerdo con lo programado y revisada la política de Austeridad en el Gasto, se consideró conveniente mantener la política definida en 2020, la cual se encontró acorde y no requirió de modificaciones al corte de la vigencia, también identificando apropiados los controles establecidos, los cuales se llevaron a cabo de manera trimestral con un cumplimiento del 100% para los siguientes conceptos: gastos de papelería y elementos de oficina; servicios públicos; gastos de nómina; capacitación; procesos de selección de personal; y viáticos y gastos de viaje.

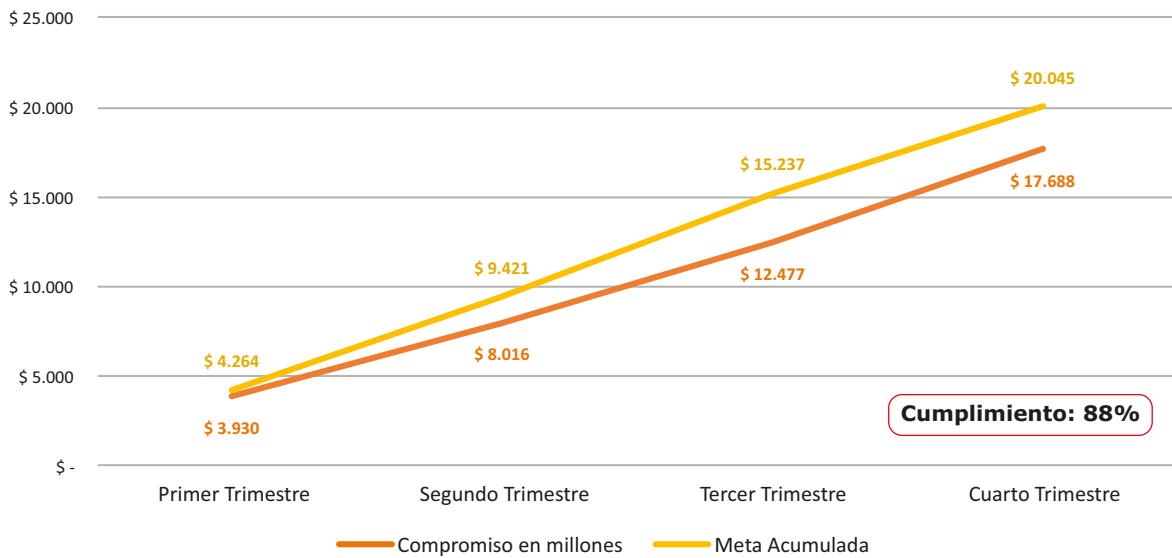
Meta de ingresos y apropiaciones para la vigencia 2021

Complementando el capítulo **Recursos Presupuestales**, a continuación, se presentan los indicadores del proceso de gestión financiera y presupuestal, con los cuales se puede medir la meta del 100% en ingresos y apropiaciones para el 2021:

Cumplimiento del presupuesto de ingresos (en millones de pesos)

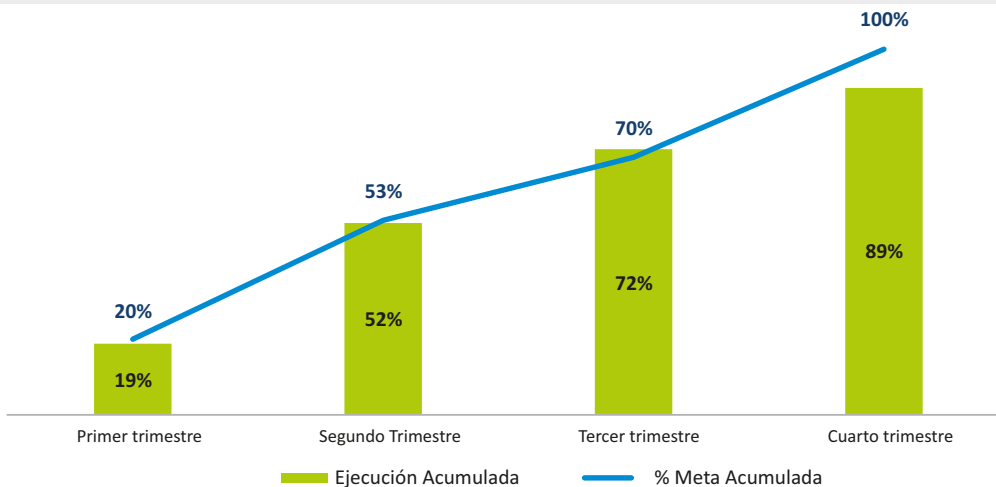


Cumplimiento del presupuesto de apropiaciones (gastos) - (en millones de pesos)



Como acciones asociadas a esta estrategia, se definió y realizó seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, cuyo porcentaje de ejecución correspondió a un 89,29%, ejecutándose un total de 50 de las 56 líneas que lo componen. En cuanto a su ejecución presupuestal se registró un 84,67%.

Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones - 2021



2.5. Fortalecer el talento humano como instrumento primordial para afrontar los retos que se plantea el COPNIA.

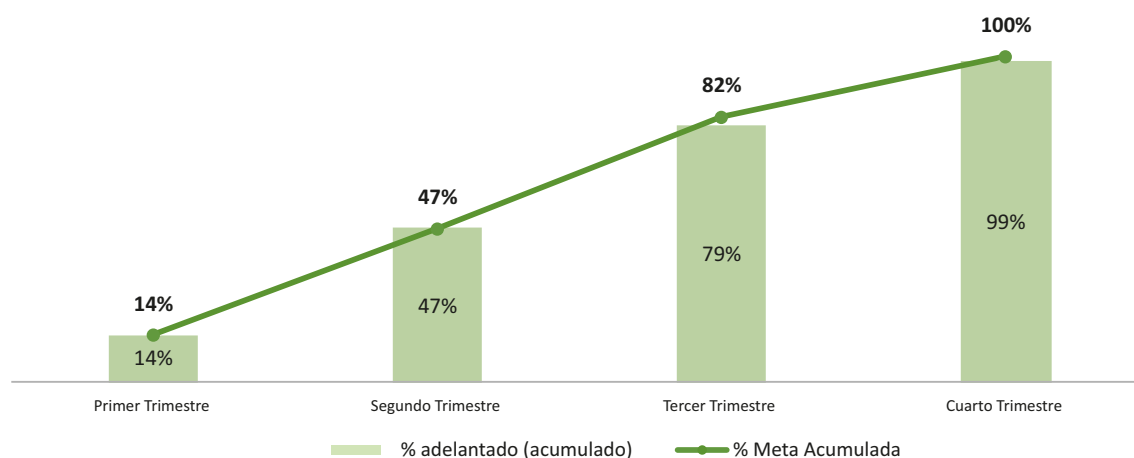
En reconocimiento a que el talento humano es la base de las actividades organizacionales y el instrumento primordial para afrontar los retos institucionales, en lo que respecta a las estrategias para su fortalecimiento y la adecuación de la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas de los cambios tecnológicos, administrativos y procedimentales, se proyectaron acciones orientadas a la generación y seguimiento de los Planes de Capacitación, y de Bienestar a que haya lugar, y a la elaboración del Plan de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Cumplimiento del 100% del Plan Institucional de capacitación de la vigencia

Este plan tiene como propósito mejorar el desempeño de los funcionarios del COPNIA y contribuir al desarrollo y profesionalización de los servidores públicos por medio de programas de formación y capacitación, que a su vez permitan elevar el grado de motivación y el valor público de la Entidad generando apropiación y sentido de pertenencia de los servidores públicos con la cultura institucional y la gestión del conocimiento de la Entidad, llevando siempre como enfoque los lineamientos normativos aplicables para la entidad.

El área de Gestión Humana generó y ejecutó el Plan Institucional de Capacitación, presentando un cumplimiento del 98,68% para 2021:

Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación - 2021



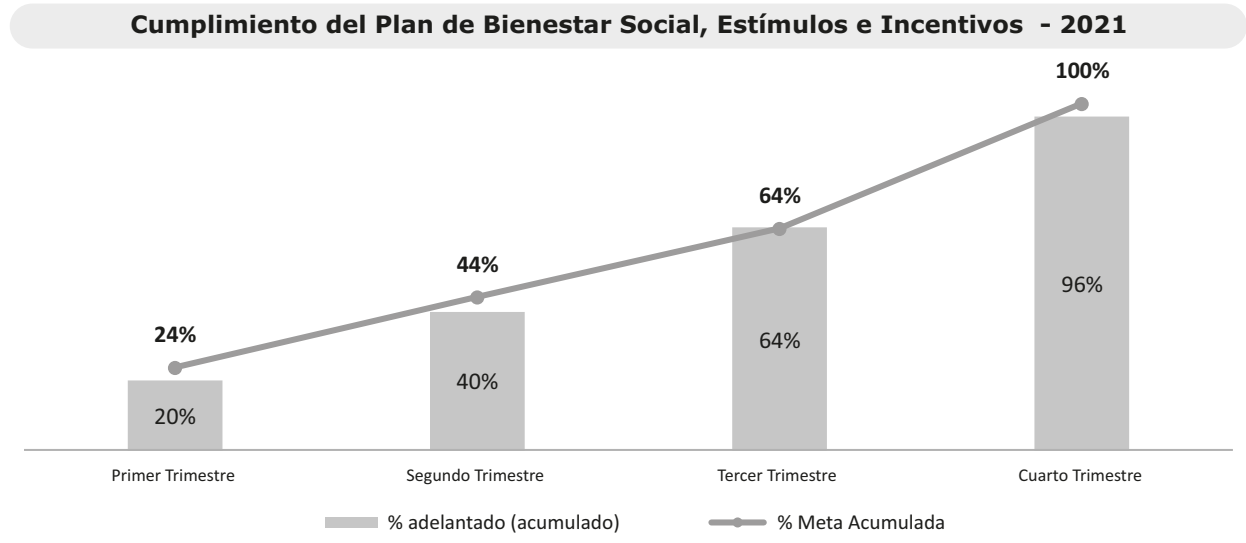
Como acción asociada a esta meta estratégica, el área de Gestión Humana, con base en el respectivo Procedimiento del Sistema Propio de Evaluación Individual del Desempeño, acompañado de la herramienta para la concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales, definió y ejecutó las siguientes actividades para la vigencia: seguimiento a la realización de las concertaciones de compromisos para la vigencia 2021; generación del informe de resultados de las calificaciones realizadas a partir de la evaluación de desempeño de los funcionarios para la vigencia 2020; y seguimiento a la calificación de las evaluaciones de desempeño para el primer periodo de 2021.

Por lo anterior, y una vez elaborado y presentado el informe de resultados de las evaluaciones de desempeño 2020, y la concertación de compromisos para 2021, el área de gestión Humana realizó el respectivo seguimiento a la calificación de las evaluaciones del primer periodo de 2021, emitiendo los respectivos ajustes, modificaciones y observaciones pertinentes.

Cumplimiento del 100% del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la vigencia

Con el fin de fortalecer la calidad de vida, promoviendo una cultura que permita aumentar el sentido de pertenencia y motivación, y con el fin de contribuir al desarrollo armónico e integral del funcionario, se formuló este plan para llevar a cabo diferentes actividades que propicien el mejoramiento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia de los funcionarios de la entidad.

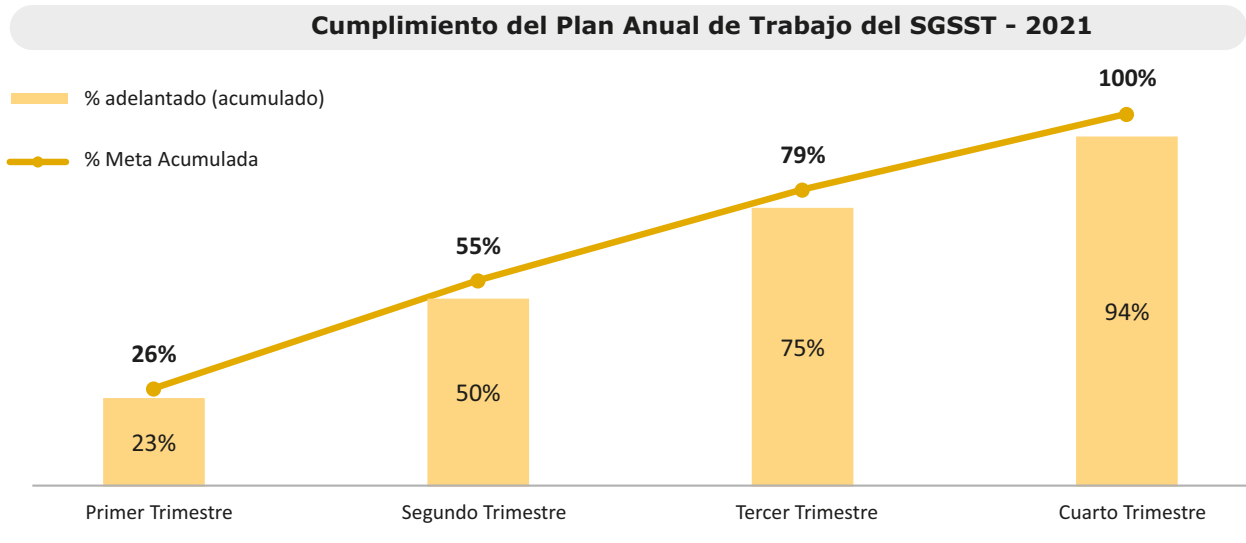
A continuación, se presenta el cumplimiento del plan de bienestar aprobado para la vigencia, cuyo cumplimiento correspondió a un 96,00%:



Con respecto al Plan de acción, mediante la Resolución R2021105082 del 29 de diciembre de 2021, se implementó el Teletrabajo como modalidad laboral en la Entidad, documento compuesto por cinco capítulos que contienen las disposiciones generales; obligaciones, deberes y derechos; Acceso a la modalidad del Teletrabajo; Generalidades del Comité Coordinador de Teletrabajo; y Registro, Control y Evaluación del Teletrabajador. Con lo anterior, se contempla para 2022 definir y ejecutar el respectivo plan de trabajo para su implementación.

Cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la vigencia en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este programa busca generar una serie de acciones correctivas y preventivas para evitar los riesgos laborales a los que están sometidos los funcionarios, en razón a las actividades institucionales. A continuación, se presenta el cumplimiento del plan:



2.6. Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos

Para 2021 se definió la meta de ejecutar el 100% del Plan Anual de Vacantes programado para la vigencia, acción realizada con la vinculación de personal para la provisión de los empleos tanto de planta global, como de planta temporal y supernumerarios, así como la suplencia de vacancias temporales como vacaciones o suplencia de necesidades de servicio en actividades de carácter netamente transitorio.

Igualmente, fueron generados los documentos necesarios para la adecuación de la estructura organizacional del COPNIA para la vigencia 2022. Con ello, se realizó el diligenciamiento de la matriz de levantamiento de cargas laborales y se elaboraron los documentos de estudio técnico requeridos: componente descriptivo, diagnóstico organizacional, propuesta de rediseño y proyección del presupuesto requerido. Lo anterior fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para contar su aval y aprobación.

Es por ello por lo que mediante Resolución Nacional R2021100779 del 29 de noviembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022, la Junta Nacional del COPNIA modificó la estructura orgánica de la Planta Global de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, y así, adicionalmente, a través de la Resolución R2021100931 del 30 de noviembre de 2021, expedida por la Junta Nacional, se adoptó la Planta Global de personal para el Copnia y mediante las Resolución R2021101307 del 6 de diciembre de 2021, la Dirección General distribuyó los cargos de la Planta Global, adscribiendo los empleos a las respectivas dependencias y áreas funcionales que conforman la Entidad.

2.7. Consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, apropiados para el COPNIA, conforme a su marco normativo aplicable

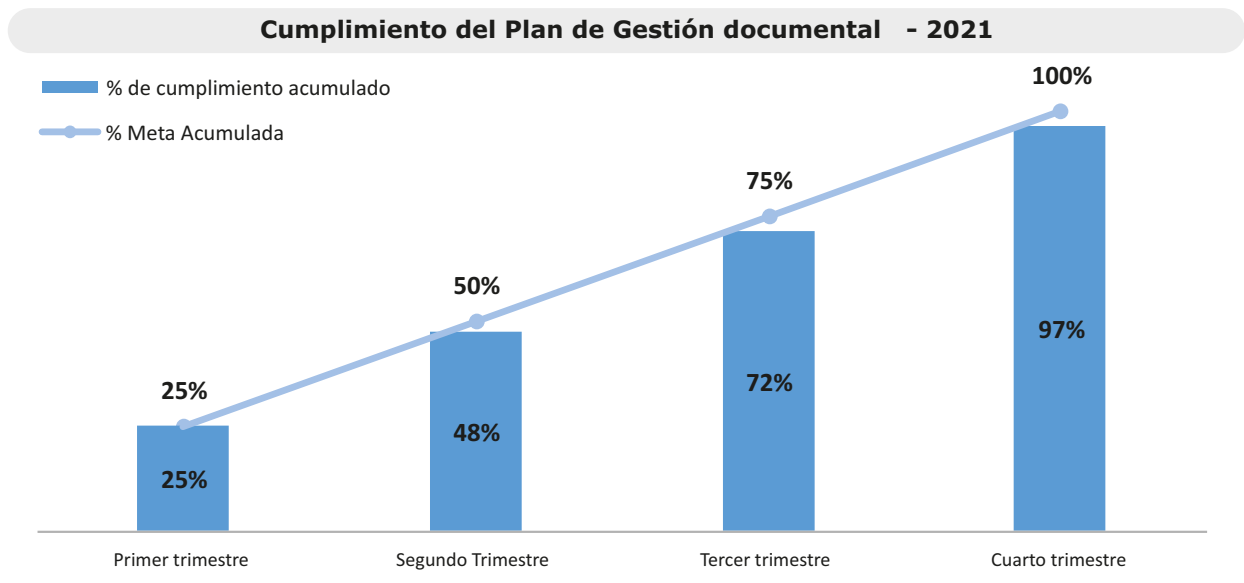
La Entidad se propuso implementar y mantener el 80% de los requisitos identificados para cada una de las políticas de gestión y desempeño aplicables a la naturaleza jurídica del COPNIA, por lo que la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento lideró y controló un plan de trabajo para su implementación.

En 2019 el COPNIA adoptó mediante la resolución Nacional 498 de 2019 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, estableciéndose 16 políticas que dan desarrollo al modelo, siendo así que en 2020 se realizó un diagnóstico de implementación con un resultado global del 89%.

Con relación al plan de trabajo para dar cumplimiento al 100% de implementación de las políticas, se definieron una serie de actividades para ser desarrolladas, presentándose un porcentaje de avance del 76%, particularmente en las políticas de talento humano y gestión documental. Igualmente, al plan de trabajo le fueron incluidas dos acciones más, teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG fue actualizado con la inclusión de nuevas políticas de gestión y desempeño que el COPNIA debe revisar en términos de aplicación: mejora normativa y gestión de la información estadística.

2.8. Implementar el modelo de gestión documental de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN.

Desde el área Administrativa se proyectó actualizar el Plan Institucional de Archivos (Pinar) y desarrollar el 75% del mismo, estrategia a la que se le dio operatividad por medio del Plan de Gestión Documental, instrumento por medio del cual se programaron las actividades del Pinar para la vigencia. Para 2020 se presentó un cumplimiento del 96,76%, así:



Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Creación de expedientes necesarios para la vigencia por cada área productora.
- Ejecución del contrato de custodia de archivo y retroalimentación de los documentos y herramientas comprometidos dentro del contrato.
- Realización de auditorías y retroalimentación de la gestión documental electrónica.
- Capacitación y reinducción en gestión documental de acuerdo con el Plan institucional de capacitación.
- Actualización y publicación de las Tablas de Retención Documental V. 3.0.
- Actualización de la parametrización del gestor documental de acuerdo con las Tablas de Retención Documental V. 3.0.
- Implementación de las tablas de control de acceso aprobadas por el Comité de Gestión y Desempeño.
- Seguimiento y procesamiento de las transferencias documentales establecidas para la vigencia.
- Actualización del Índice de Información Reservada y Clasificada, así como de Registros de Activos de información.
- Generación y actualización de instrumentos archivísticos, como: Programa de Descripción documental, Programa de Documentos Electrónicos, y programa de auditoría y control.

TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.

El COPNIA promueve y reconoce el compromiso, el impacto y la responsabilidad social en el ejercicio de la ingeniería y de las profesiones competencia de la Entidad, por lo cual para el 2021 se generaron estrategias enfocadas a reforzar la institucionalidad normativa y elaborar herramientas útiles de control en la dinámica organizacional.

Adicionalmente, en procura de mejorar los servicios y el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés, se proyectó dar continuidad a los acercamientos con los profesionales inscritos al Registro Profesional, a partir de la implementación de herramientas de enlace y acompañamiento permanente; la aplicación de encuestas de percepción a los usuarios; las caracterizaciones de las regiones competencia de las secretarías seccionales de la entidad; el posicionamiento de la Cátedra de Ética Profesional y el Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería; el control de los programas de divulgación, y la realización del III Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería.

3.1. Fortalecer la institucionalidad del COPNIA en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial.

Con esta estrategia el COPNIA buscó identificar las necesidades de desarrollo normativo y lograr la ejecución del 100% de las mismas, por lo cual, se desarrollaron las siguientes acciones con un 100% de cumplimiento:

Diseñar y aplicar una propuesta metodológica para la generación de modificaciones prospectivas a la Ley 842 de 2003

La entidad propuso la generación del documento soporte para la propuesta de modificación de la Ley 842 de 2003, “por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

Por ende, el documento se desarrolló con la entrega programada de los siguientes apartados, acción cumplida en su totalidad para la vigencia:

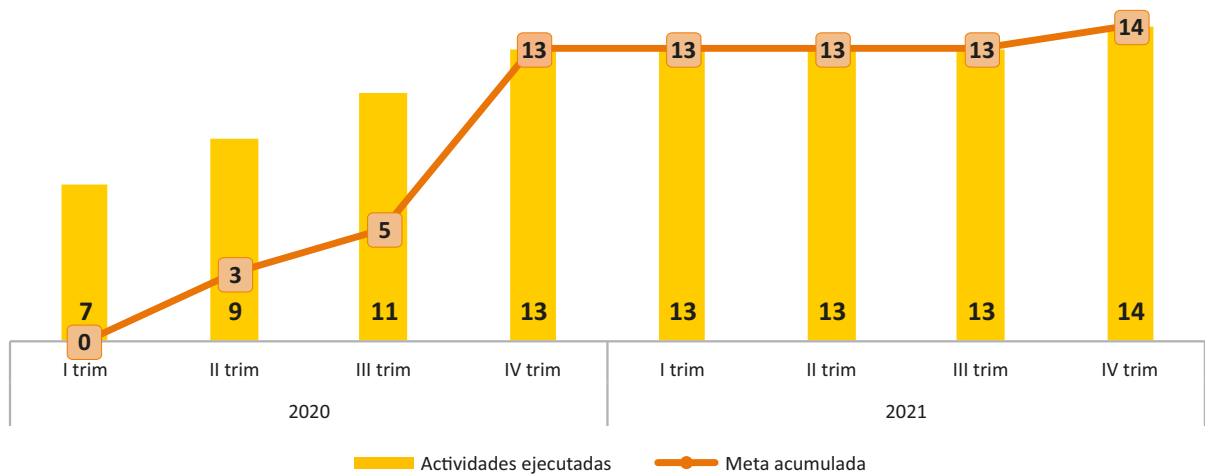
Capítulo	Descripción
Definición del marco metodológico	Corresponde a la identificación metodológica a aplicar para la generación del documento prospectivo.
Identificación del estado del arte	Corresponde a un análisis actualizado de las funciones misionales que desarrolla la Entidad, a partir de revisiones de cifras y la estructura documental existente.
Vigilancia tecnológica	Capítulo generado con base en las prácticas destacadas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA)
Análisis estratégico	Hace parte de la prospectiva estratégica, la cual queda documentada en el capítulo respectivo, siendo parte del entregable final de la vigencia.
Prospectiva Estratégica, de acuerdo con el alcance de la vigencia.	Para la vigencia se plantea la documentación teórica de los pasos a seguir de tal forma que su continuidad se realiza en la vigencia 2022.

Política de Prevención de Daño antijurídico - PPDA

La Política de Prevención del Daño Antijurídico del COPNIA para la vigencia 2020 y 2021, fue adoptada mediante la Resolución 0010 del 10 de enero de 2020 y aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE por comunicado 2020300000280I-DPE del 23 de enero de 2020. El comité de conciliación de la Entidad estableció catorce (14) medidas a realizar con el fin de mitigar las causas primarias y subcausas de los potenciales o posibles riesgos de actividad litigiosa en contra del COPNIA.

Con corte a 2021, la ejecución de la Política de Prevención de Daño Antijurídico presentó un porcentaje de cumplimiento del 100%, ejecutándose catorce (14) medidas de las catorce (14) programadas.

Cumplimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico - 2020 - 2021



Por otra parte, la Política de Prevención del Daño Antijurídico del COPNIA para la vigencia 2022-2023 se formuló dando aplicación de los "Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico" propuestos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y fue aprobada por el Comité de Conciliación el 18 de noviembre de 2021. Luego la Dirección de Políticas de la ANDJE mediante comunicación radicado 20213000147721-DPE del 8 de diciembre de 2021 comunicó que: "(...) la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia **ha sido aprobada**." (Resaltos propios).

3.2. Mejorar el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés

Con esta estrategia la Entidad se propuso identificar el nivel de reconocimiento del COPNIA para la vigencia 2020 y mejorarla en un 10%. Para ello, con base en la medición de percepción realizada en 2020 a los diferentes públicos objetivos de interés, se pudo identificar el nivel de reconocimiento de la Entidad en un 75,95%⁵, siendo meta para el 2021 lograr el 83,54%.

⁵ Fuente: Encuesta de percepción 2020. Obtenido de la suma de las respuestas Conozco el COPNIA y he usado sus servicios y Conozco el COPNIA y no he usado sus servicios, con relación a la pregunta ¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería? Instrumento aplicado a 3.085 encuestados.

Como resultado de la medición de percepción de 2021, se pudo obtener como resultado un 90,29% de nivel de reconocimiento del COPNIA, representando un incremento del 18,88% con relación a 2020 y un cumplimiento de la meta del 100%.

Fueron definidas las siguientes acciones correspondientes a esta estrategia:

Implementación de herramientas de relacionamiento permanente con los profesionales pertenecientes al Registro Profesional del COPNIA

Con esta iniciativa, la Entidad programó el envío periódico de boletines vía correo electrónico a los profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA, en donde se socializó información pertinente e interesante para este público objetivo, como lo fue el III Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería, el I Congreso Nacional de Técnicos y Maestros de Obra, y El COPNIA en Cifras 2020, entre otros. Para ello, se formulan iniciativas tendientes a dinamizar la herramienta de e-marketing contratada por la Entidad, que garantice mayor cobertura con la calidad requerida.

Adicional, se fortalece la aplicación móvil COPNIA, la cual soporta la Tarjeta Digital. Esto, con el objeto de actualizar de forma periódica y constante la sección de noticias de la APP, sirviendo así de herramienta de divulgación y relacionamiento con los matriculados de la Entidad.

Caracterización de las secretarías seccionales

Por los análisis realizados al interior de la Entidad en los programas de divulgación y de inspección y vigilancia, el COPNIA encontró pertinente caracterizar sus secretarías seccionales, documento que sirve como insumo en la aplicación de estrategias y metodologías de trabajo, acordes con las condiciones geográficas, culturales y de desarrollo de cada una de las regiones donde operan los seccionales, y de esta manera hacer efectiva la misión del COPNIA, de proteger a la comunidad del eventual mal ejercicio de la ingeniería.

Por ello, se programaron actividades de diseño del contenido de los documentos de caracterización y socialización de la herramienta; coordinación y elaboración del documento, y actividades de retroalimentación y entrega del documento definitivo, lo cual derivó en la ficha unificada de caracterización de secretarías, la cual contempla información demográfica y de población, economía, inversión pública, índice Departamental de innovación - IDIC - y el reporte de las 10.000 empresas más grandes de Colombia para 2020. Esto, para cada uno de los 32 departamentos del país más el distrito capital.

Cátedra de Ética Profesional

El COPNIA pone a disposición la Cátedra de Ética Profesional como una herramienta gratuita que permite a los estudiantes, profesionales y público en general conocer a profundidad temas relacionados con la ética en el ejercicio profesional de los ingenieros.

<https://aulacopnia.catedra.edu.co/>

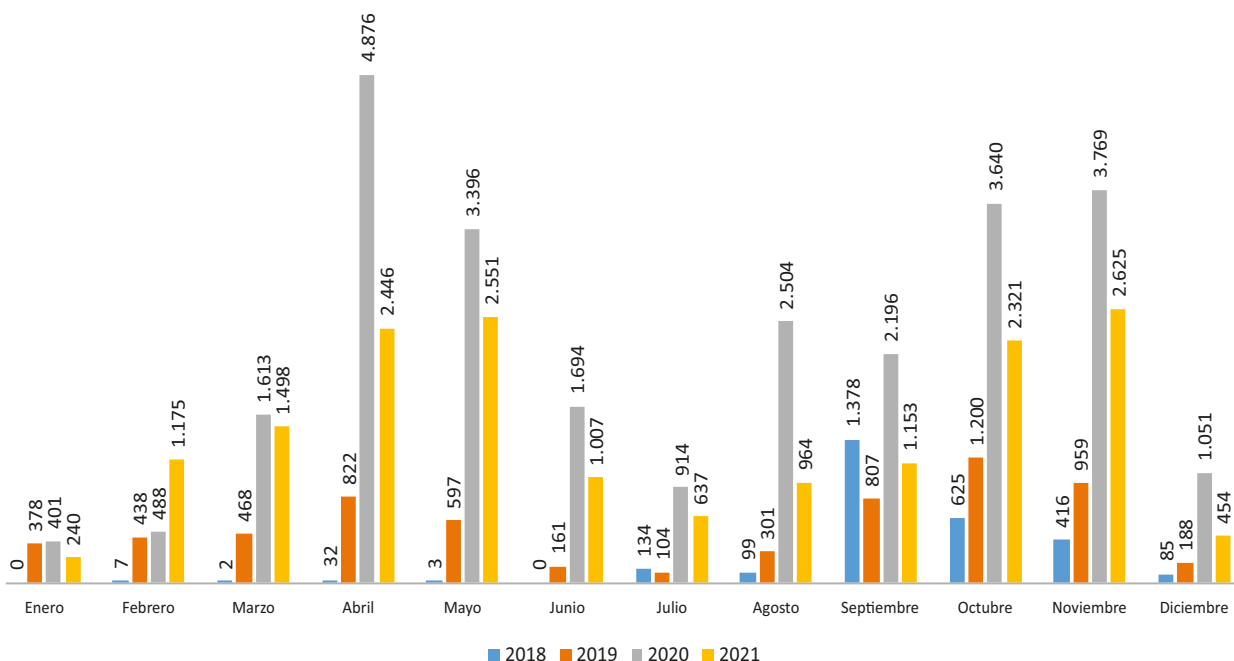
Para 2021 el COPNIA proyectó definir, ejecutar y controlar un plan de medios que contribuyera al posicionamiento de la Cátedra ética, acción que inició su ejecución durante el segundo trimestre del año con la publicación de material de esta herramienta en 17 centros SENA y en la aplicación móvil COPNIA.

Adicional, se destacan los boletines con información respecto de la Cátedra de Ética, los cuales fueron publicados a través de redes sociales, así como con la herramienta mail marketing, llegando a un aproximado de 800 personas.

Son estadísticas del comportamiento del tráfico de Aula Virtual de la Cátedra de Ética Profesional:

Tráfico aula virtual - Cátedra de Ética Profesional (No. de usuarios)				
MES	2018	2019	2020	2021
Enero	0	378	401	240
Febrero	7	438	488	1.175
Marzo	2	468	1.613	1.498
Abril	32	822	4.876	2.446
Mayo	3	597	3.396	2.551
Junio	0	161	1.694	1.007
Julio	134	104	914	637
Agosto	99	301	2.504	964
Septiembre	1.378	807	2.196	1.153
Octubre	625	1.200	3.640	2.321
Noviembre	416	959	3.769	2.625
Diciembre	85	188	1.051	454
TOTAL	2.781	6.423	26.542	17.071

Comportamiento del tráfico de aula virtual de la Cátedra de Ética Profesional



Obra electrónica "Régimen colombiano del ejercicio ético profesional de la ingeniería"

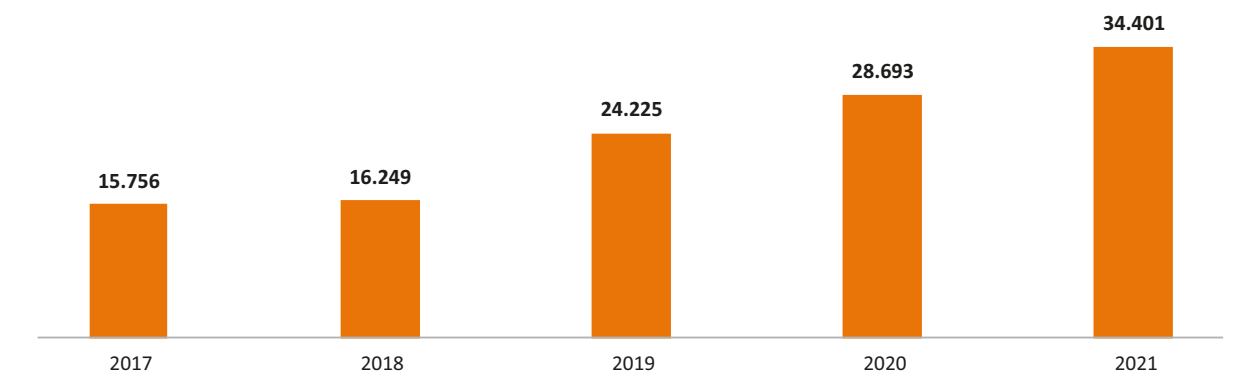
Esta publicación electrónica ha permitido que acceda cualquier persona sin ningún costo al sistema de relatoría implementado por la entidad a través de la página web del COPNIA. El sistema está conformado por las normas del orden nacional, la jurisprudencia expedida por las altas cortes y las resoluciones, autos y conceptos emitidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, con notas que ayudan a la comprensión de los textos, cuadros prácticos, concordancias y enlaces entre las diferentes partes de la obra.

https://xperta.legis.co/intermedia/intermedia_copnia.html

Durante la vigencia, se publicaron y adicionaron a la obra 320 documentos, esto es: 40 resoluciones nacionales con las decisiones del Tribunal de Ética en etapa de juzgamiento, 220 autos emitidos por la Subdirección Jurídica en sede de consulta con decisión de confirmación o revocatoria de archivo, 56 conceptos jurídicos, y 4 directrices jurídicas.

Así mismo, en el último trimestre de 2021, se trabajó en mejorar y visibilizar la consulta para nuestros usuarios internos del proceso ético profesional y para la ciudadanía en general, al igual que habilitar en el árbol de contenido de la quinta parte de la obra electrónica, las directrices jurídicas emitidas por la Subdirección Jurídica en referencia a la gestión del proceso ético disciplinario en la plataforma BPM Disciplinario, a saber: DR-004-2020, DR005-2020, DR-006-2020, y DR-001-2021, como herramienta de apoyo a la divulgación, capacitación y reinducción de profesionales del COPNIA que apoyan y gestionan el proceso disciplinario ético profesional.

Consultas anuales Obra Electrónica Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería año 2017 al 2021



Lo anterior evidencia el aumento en las consultas de la obra electrónica durante cada vigencia desde su publicación, lo cual demuestra la efectiva labor de divulgación de la herramienta, liderada por las Secretarías Seccionales y de la Subdirección Jurídica a través del capacitador experto en la materia, logrando un valioso aporte al servicio de la sociedad en general y en especial, de los usuarios de la ingeniería.

Plan de trabajo para la definición metodológica y de soporte tecnológico para la actualización de la Cátedra Ética

Como oportunidad de mejora, mediante retroalimentación de los diferentes usuarios de la

Cátedra de Ética, el COPNIA inició la realización de los estudios de mercado necesarios con empresas de e-learning que permitan generar una propuesta de estudios previos para la contratación de la actualización de esta herramienta.

Por ende, se recibió propuesta de servicio de e-learning para la actualización de la cátedra por parte del proveedor actual, documento que en los primeros meses de 2022 será objeto de análisis al interior de la Entidad para la generación de los correspondientes estudios previos.

Encuestas de percepción de los usuarios de acuerdo con lo previsto en el marco del plan estratégico institucional

Para el cumplimiento de esta acción se planteó estructurar un modelo para ejecutar las encuestas de manera virtual a los diferentes públicos objetivos de la Entidad, las cuales fueran aplicadas para posteriormente ser consolidados los resultados y elaborados los correspondientes informes para su presentación y socialización.

por lo anterior, se estructuró la encuesta y se remitió a la Dirección general de la entidad para su aprobación, la cual, posteriormente fue aplicada a los diferentes públicos objetivos, entre los que se encuentran estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo de las instituciones de educación superior, gremios, asociaciones, empresas y comunidad en general. Dichos resultados fueron consolidados elaborándose el respectivo informe.

Para conocer el detalle de estos resultados, los invitamos a consultar el capítulo "Así nos ven" del presente documento.

Diseño y ejecución del programa de divulgación con fines de posicionamiento en los procesos de registro, inspección, control y vigilancia

En enero de 2021 el COPNIA dio cierre del Plan de Divulgación de la vigencia 2020, y una vez finalizada la socialización de éste con las secretarías seccionales, se estructuró la propuesta de plan para la vigencia 2021, el cual contó en su versión final con la aprobación de la Dirección General y las Subdirecciones de la Entidad. Posteriormente, se realizaron jornadas de socialización del plan y se comenzó a gestionar su monitoreo, realizando reuniones de seguimiento en lo corrido de la actual vigencia. Para 2021 el plan cerró con un cumplimiento del 99,65%.

Programa de seguimiento a los convenios

Como una necesidad de poder dinamizar los convenios vigentes que tiene el COPNIA con entidades públicas y privadas, desde la Dirección General se proyectó para 2021 ejecutar un programa de seguimiento, el cual se compuso de actividades de identificación y documentación de los convenios en ejecución, y con base en ello generar los respectivos reportes de seguimiento a la gestión.

La relación de convenios y relacionamientos que en la actualidad sostiene el COPNIA o sostuvo durante el 2021 se puede apreciar en el numeral 1.1 del capítulo "**así vamos**" del presente documento.

III Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería

Los días 26 y 27 de agosto de 2021 se realizó el III Congreso Internacional de Ética y

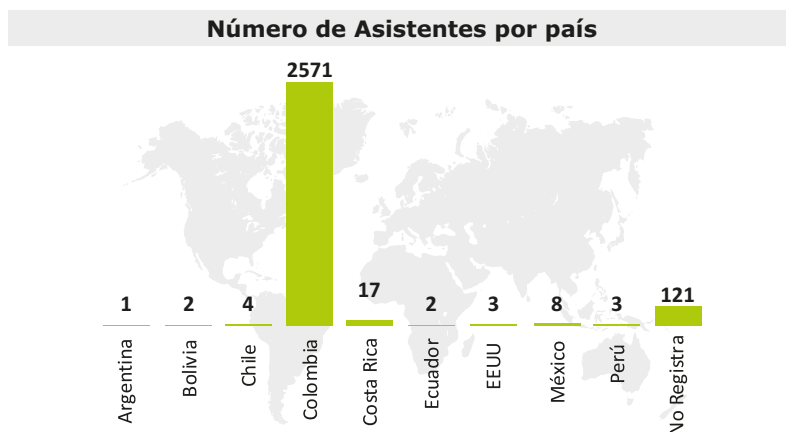
Transparencia, evento organizado en conjunto entre el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA , el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, el Consejo Profesional Nacional de Topografía, el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánicas y profesiones afines y el Consejo Profesional de Transportes y Vías de Colombia.

El evento contó con aliados estratégicos como la Alianza del Pacífico, países invitados y el Gobierno Nacional, entre otros, y tuvo la participación de diferentes públicos objetivos, entre los que se encontraron instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, gremios y asociaciones.

Como actividades que lideró la Entidad para el logro de este Congreso, se definió: la realización de la propuesta técnica y académica; la realización del presupuesto para la ejecución del Congreso; el diseño del plan de trabajo con el fin de materializar los acercamientos con las entidades, IES y empresas que se vincularon al Congreso; la coordinación de reuniones y mesas de trabajo para su planeación; la materialización del convenio con el proveedor logístico; la realización del seguimiento a los compromisos (avances de agendas, actividades de contacto, reuniones de acercamiento y ejecución de actividades); la realización del Congreso, y el cierre de actividades logísticas y contractuales.

Se conto con la participación de 2.732 participantes conectados a través de las plataformas GoToWebinar y YouTube .

ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA



La primera versión del Congreso, se realizó en Bogotá en 2017, en las instalaciones la Universidad EAN y contó con la participación de 689 personas, mientras que la segunda versión se realizó en 2019, en Medellín, en las instalaciones de la Universidad Pontificia Bolivariana, con una participación de 1.344 personas.

BALANCE GENERAL DE ASISTENCIA DE LOS CONGRESOS REALIZADOS



I Congreso Nacional de Técnicos y Maestros de Obra.

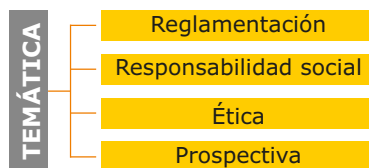
El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, en alianza con las mesas sectoriales del SENA realizó el I Congreso Nacional de Técnicos y Maestros de Obra, espacio académico que contó con el patrocinio de la Cámara Colombiana del Cemento y el Concreto – PROCEMCO y la compañía multinacional de químicos Sika Colombia S.A.S., aliados que aportaron incentivos a los participantes, con el fin de motivarlos a estar conectados los tres días del evento; además, apoyaron el proceso de divulgación del evento, a través de la generación de mensajes con sus aliados estratégicos, maestros de obra vinculados y empleados a nivel nacional.

Durante el Congreso se trataron temas de relevancia relacionados con la importante labor que cumplen los Técnicos y Maestros de Obra en el desarrollo del país, y especialmente en los proyectos de infraestructura que potencian el desarrollo de las regiones, así como el progreso y bienestar de la comunidad quienes son los mayores beneficiados de estos proyectos en los que este grupo de profesionales tiene una labor muy importante frente a la responsabilidad que implica el buen ejercicio de su labor.

Dada la importancia del trabajo ético y del fomento de la responsabilidad social en la construcción, se hizo necesario visibilizar la importancia del ejercicio de los Técnicos profesionales y de los maestros de obra, así como dar a conocer la normatividad que rige a los profesionales mencionados.

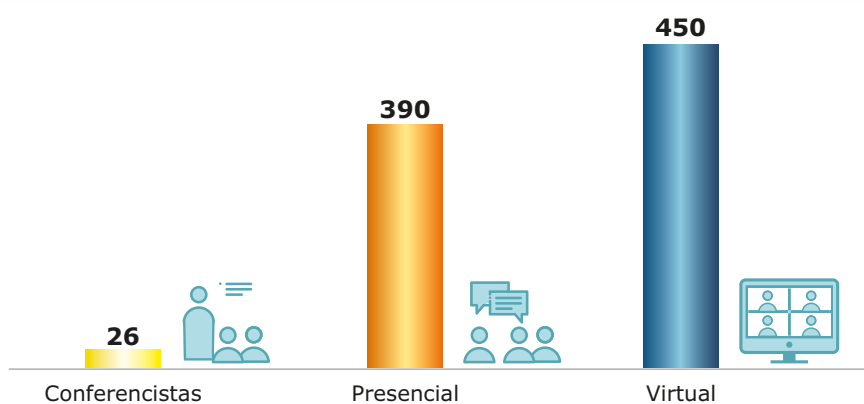
En el desarrollo del evento se generaron espacios de discusión y reflexión relacionados con la importancia de la ética y la responsabilidad social. El I Congreso Nacional de Técnicos y Maestros de Obra se desarrolló los días 27, 28 y 29 de octubre de 2021 en las instalaciones del SENA, con el objetivo de destacar la labor de los Técnicos profesionales y de los maestros de

obra y la importancia de su papel en la reactivación económica del país y generar espacios de reflexión sobre el trabajo ético y transparente como camino a eliminar la corrupción en el País.



El I Congreso Nacional de Técnicos y Maestros de Obra contó la participación 450 personas de manera virtual y 390 de manera presencial.

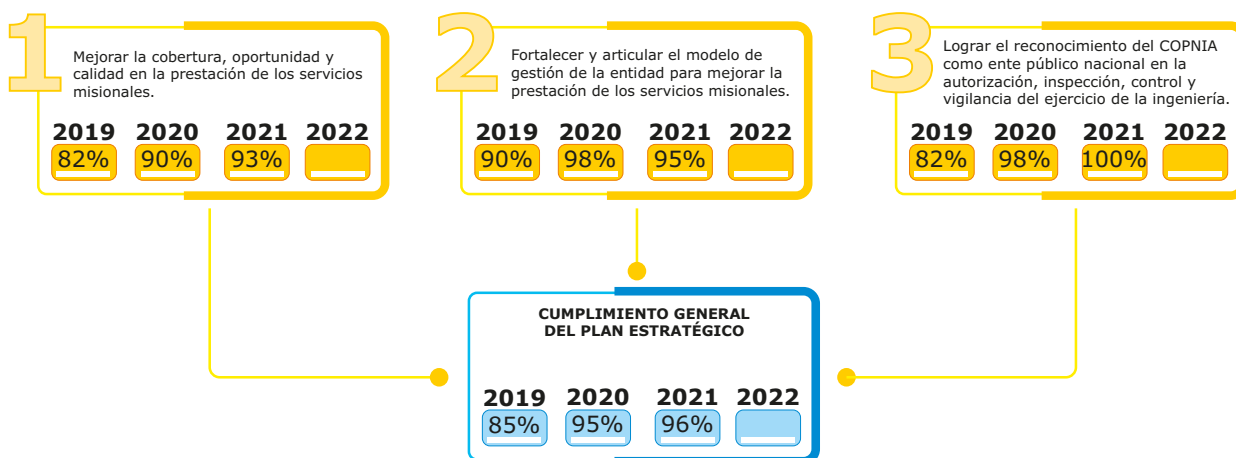
ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA



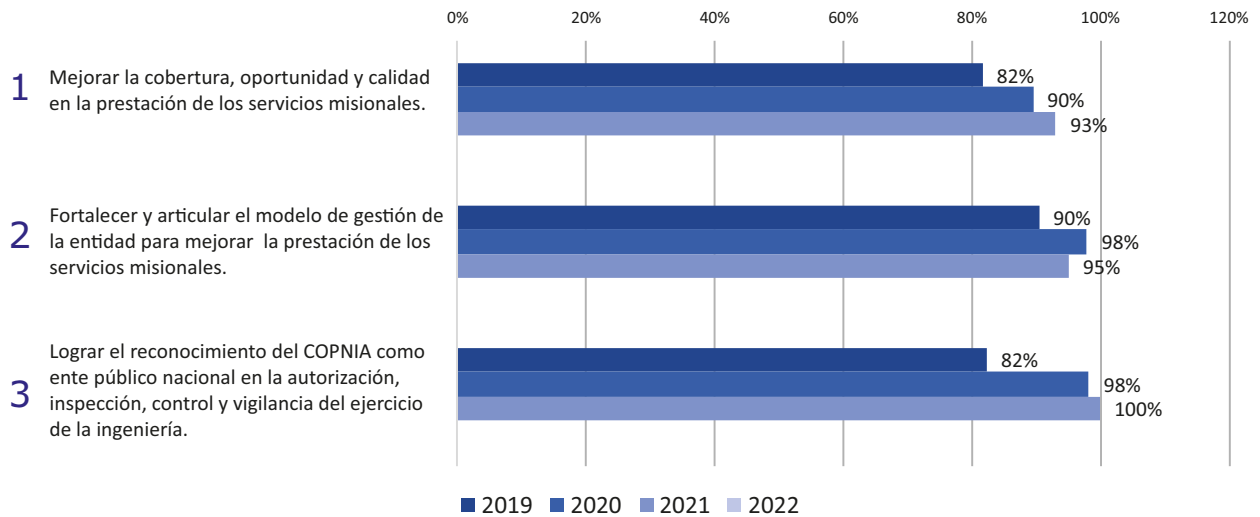
Resumen de los resultados del Plan Estratégico, vigencia 2021



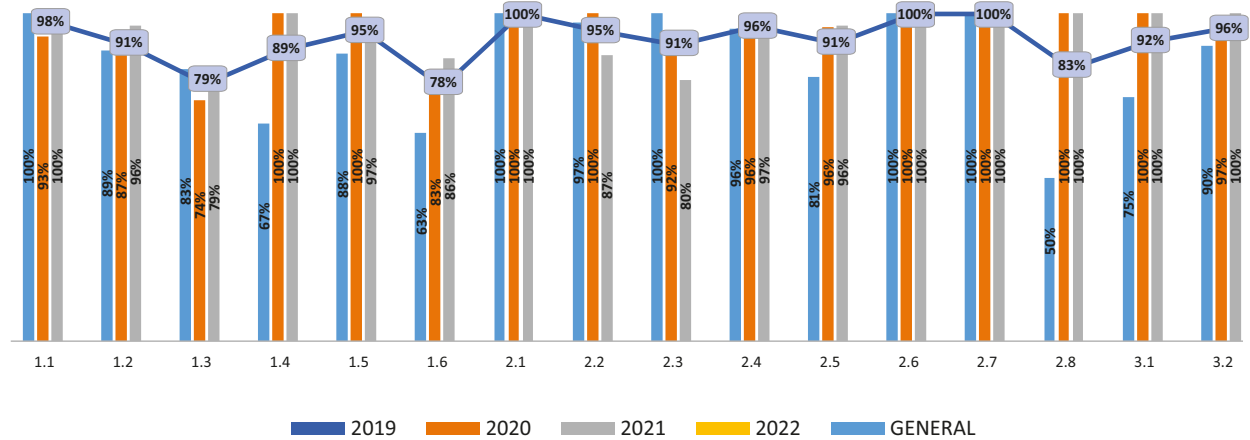
PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2022 "ÉTICA EN LA INGENIERÍA AL SERVICIO DEL PAIS"



Cumplimiento objetivos estratégicos 2019 - 2022



Cumplimiento por estrategias



Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2021	Línea base (2020)	Meta 2021	Ejecución 2021	% cumpl. meta 2021	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2021 Plan de acción	% cumpl.
1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.	1.1 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares competencia del COPNIA.	1.1.1 Reducir en un 10% la brecha identificada con corte a 2020	14.848	16.333	18.574	100%	100%		Definir y ejecutar una agenda de acercamiento con entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al registro profesional, RUNPA y Alianza del Pacífico.	100%
	1.2 Fortalecer los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional para evitar el aumento en la brecha existente entre egresados y matriculados.	1.2.1 Aumentar en un 15% el registro profesional respecto el 2020	47.026	54.080	52.070	96%	100%		Controlar el relacionamiento con las Instituciones de Educación Superior - IES para la remisión de listados de egresados.	100%
									Ejecutar un plan de trabajo con las IES, para la remisión de listados de egresados.	100%
									Estandarizar los lineamientos para la atención del trámite de registro para maestros de obra.	100%
	1.3 Fortalecer y posicionar el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional	1.3.1 Ejecutar el 100% de los procesos de inspección y vigilancia, conforme a programación de la vigencia.	-	100%	79%	79%	79%	93%	Definir y ejecutar plan de inspección y vigilancia.	79%
	1.4 Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.	1.4.1 Cumplimiento del 80% de los tiempos de sustanciación, conforme a complejidad de los procesos	-	80%	86%	100%		100%	Ejecutar un plan de descongestión de procesos disciplinarios en primera instancia.	92%
									Ejecutar un plan de descongestión para los procesos disciplinarios en segunda instancia.	100%
		1.4.2 Disminución del 20% de las observaciones técnicas por tipo, respecto a las identificadas en 2020	N/A	N/A	20	100%			Ejecutar un plan de trabajo para apoyar a las Secretarías Seccionales en la disminución de observaciones técnicas	100%
	1.5 Posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente,	1.5.1 Aumentar en un 8% el trámite de permisos temporales respecto al registro 2020.	972	1.050	1.016	97%	97%		Ejecutar un plan de divulgación, conforme a lineamientos y metas definidas por la Dirección General.	100%
									Definir y ejecutar una agenda de acercamiento con entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al Permiso Temporal.	90%

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2021	Línea base (2020)	Meta 2021	Ejecución 2021	% cumpl. meta 2021	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2021 Plan de acción	% cumpl.
	en el territorio colombiano.								Estandarizar los lineamientos para la atención del trámite de permisos temporales.	100%
	1.6 Mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales.	1.6.1 Disminuir en un día el tiempo promedio de atención de PQRS, respecto al promedio arrojado en 2020.	10,9	9,9	8,1	100%	86%		Controlar los tiempos del trámite de peticiones que superan los acuerdos de servicio y generar acciones para disminuirlos.	100%
		1.6.2 Disminuir a 6 días el trámite de registro profesional (emisión de certificado de vigencia)	-	6	7,68	78%		Controlar los tiempos del trámite de matrículas que superan los acuerdos de servicio y generar acciones para disminuirlos.	100%	
		1.6.3 Disminuir a 6 días el trámite de Permiso Temporal	-	6	7,38	81%		Controlar los tiempos del trámite de permisos temporales que superan los acuerdos de servicio y generar acciones para disminuirlos.	100%	
		1.6.4 Mantener en 2 días el trámite de reposiciones	-	2	N/A	N/A		Ejecutar acciones de estabilización para la emisión de la tarjeta digital y la generación de reposiciones.	100%	
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.	2.1 Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del COPNIA, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.	2.1.1 Mantener el 100% de los lineamientos de nivel básico de la Política de Servicio al Ciudadano, el 50% de los lineamientos de nivel avanzado, y desarrollar el restante 50% de los lineamientos de nivel avanzado.	-	100%	100%	100%	95%		Controlar la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	98%
		2.2.1 Mantener el 95% de disponibilidad en las aplicaciones del COPNIA.	-	95%	99%	100%		Desarrollar y controlar el mecanismo de seguimiento a la gestión de los comités implementados en el COPNIA.	100%	
		2.2.2 Realizar actualización tecnológica programada para los puestos de trabajo y lograr una cobertura del 100%	-	100%	100%	100%		87%	Ejecutar un programa de mantenimiento tecnológico.	100%
	2.2. Ofrecer a la ciudadanía y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información.	2.2.3 Lograr un tiempo de respuesta a incidentes del 95%	-	95%	92%	97%		Realizar seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio tecnológico, definidos para la entidad.	100%	

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2021	Línea base (2020)	Meta 2021	Ejecución 2021	% cumpl. meta 2021	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2021 Plan de acción	% cumpl.
		2.2.4 Disminuir en un 50% la recurrencia en consultas funcionales de aplicativos	2.628	1.314	2.517	52%				
	2.3 Contar con una arquitectura tecnológica, que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas, para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.	2.3.1 Ajustar el plan estratégico de tecnologías de la información y dar cumplimiento al 90%	-	90%	100%	100%		80%	Liderar la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información programado para la vigencia.	100%
		2.3.2 Generar línea base de requisitos de seguridad y privacidad de la información y cumplir con el 100% de los mismos	-	100%	60%	60%			Liderar la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	60%
	2.4 Lograr la sostenibilidad financiera que le permitan al COPNIA mantener y mejorar el ritmo de operación de la entidad	2.4.1 Cumplir con el 100% de la meta de ingresos y apropiaciones para la vigencia 2021	-	100%	94%	94%			Controlar la ejecución del plan anual de adquisiciones.	89%
		2.4.2 Cumplir el 100% de las acciones definidas para atender la Política de Austeridad en el Gasto	-	100%	100%	100%	97%		Actualizar la política de austeridad en el gasto y realizar seguimiento.	100%
		2.5.1 Cumplir el 100% del plan de capacitación aprobado para la vigencia	-	100%	99%	99%			Generar plan de capacitación y realizar seguimiento.	99%
	2.5 Fortalecer el talento humano como instrumento primordial para afrontar los retos que se plantea el COPNIA	2.5.2 Cumplir el 100% del plan de bienestar aprobado para la vigencia	-	100%	96%	96%		96%	Ejecutar las herramientas de evaluación de desempeño y generar los respectivos informes a la Dirección General.	100%
		2.5.3 Ejecutar el 100% de las actividades programadas para la vigencia en el sistema de seguridad y salud en el trabajo	-	100%	94%	94%			Generar plan de bienestar e incentivos y realizar seguimiento.	96%
									Generar proyecto para la implementación de teletrabajo.	100%
	2.6 Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos								Generar plan de trabajo para el sistema de seguridad y salud en el trabajo y realizar seguimiento.	94%
		2.6.1 Ejecutar el 100% del plan anual de vacantes programado para la vigencia	-	100%	100%	100%	100%		Generar y controlar el plan anual de vacantes programado para la vigencia.	100%
									Generar los documentos necesarios para la adecuación de la estructura organizacional para la vigencia 2022.	100%

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2021	Línea base (2020)	Meta 2021	Ejecución 2021	% cumpl. meta 2021	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2021 Plan de acción	% cumpl.
	2.7 Consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, apropiados para el Copnia, conforme a su marco normativo aplicable	2.7.1 Implementar y mantener el 80% de los requisitos identificados para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño aplicables a la naturaleza jurídica del COPNIA.	-	80%	89%	100%	100%		Controlar el plan de trabajo para la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño del COPNIA.	83%
	2.8. Implementar el modelo de gestión documental de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN.	2.8.1 Actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR y desarrollar el 75% del mismo	-	75%	98%	100%	100%		Actualizar e implementar el Plan Institucional de Archivos, conforme a programación para la vigencia.	97%
3. Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.	3.1 Fortalecer la institucionalidad del Copnia en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial.	3.1.1. Identificar las necesidades de desarrollo normativo y ejecutar el 100% de las mismas.	-	100%	100%	100%	100%	100%	Diseñar y aplicar una propuesta metodológica para la generación de modificaciones prospectivas a la Ley 842 de 2003, conforme a cronograma concertado con la Dirección General, para la vigencia 2021.	100%
									Actualizar y realizar seguimiento a la Política de Daño Antijurídico.	100%
									Implementar las herramientas de relacionamiento permanente con los profesionales pertenecientes al registro profesional del COPNIA.	92%
	Actualizar la caracterización de Secretarías Seccionales.	100%								
	Posicionar la Cátedra de Ética Profesional y el Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.	80%								
	Ejecutar un plan de trabajo para la definición metodológica y de soporte tecnológico para la actualización de Cátedra Ética.	85%								
	Diseñar y ejecutar encuestas de percepción de los usuarios de acuerdo con lo previsto en el marco del plan estratégico institucional.	71%								
	Diseñar y controlar la ejecución un programa de divulgación.	100%								
	Ejecutar un programa de seguimiento a los convenios.	100%								
	Estructurar y realizar el III Congreso Internacional de Ética Profesional en ingeniería.	100%								
	3.2 Mejorar el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés.	3.2.1 Identificar el nivel de reconocimiento del COPNIA, para la vigencia 2020 y mejorarla en un 10%.	75,9%	83,5%	90,3%	100%	100%			
Resolución nacional 1703 de 30 de noviembre de 2018								96%	Cumplimiento General del Plan de Acción 2021	95%
Cumplimiento objetivos estratégicos Consejo Profesional Nacional de Ingeniería 2019-2022, vigencia 2021										

Resultados Plan de Acción 2021

El Plan de Acción de la vigencia 2021 se elaboró de manera armonizada con el Plan Estratégico. Su porcentaje de cumplimiento fue del 95,4%. En la siguiente tabla se describe la ejecución y resultados de medición por estrategia.

	ESTRATEGIA ASOCIADA AL PLAN ESTRATÉGICO	NO. DE ACCIONES	2021
1.	Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.		
1.1	Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares competencia del COPNIA.	1	100%
1.2	Fortalecer los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional para evitar el aumento en la brecha existente entre egresados y matriculados.	3	100%
1.3	Fortalecer y posicionar el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional	1	79%
1.4	Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.	3	97%
1.5	Posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente, en el territorio colombiano.	3	96%
1.6	Mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales	4	100%
2	Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.		
2.1	Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del COPNIA, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.	2	99%
2.2	Ofrecer a la ciudadanía y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información	4	100%
2.3	Contar con una arquitectura tecnológica, que incluya lineamientos estándares y mejores prácticas, para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.	3	80%
2.4	Lograr la sostenibilidad financiera que le permitan al COPNIA mantener y mejorar el ritmo de operación de la entidad	2	95%
2.5	Fortalecer el talento humano como instrumento primordial para afrontar los retos que se plantea el COPNIA.	5	98%
2.6	Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos	2	100%
2.7	Consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño institucional, apropiados para el COPNIA, conforme a su marco normativo aplicable	1	83%
2.8	Implementar el modelo de gestión documental de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación AGN.	1	97%
3	Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.		
3.1	Fortalecer la institucionalidad del COPNIA en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial.	2	100%
3.2	Mejorar el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés.	8	91%
CUMPLIMIENTO TOTAL 2021		43	95,4%

Así nos ven

MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN

Para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, es importante conocer la percepción de la entidad que tienen los diferentes públicos, por esto se ha desarrollado esta medición de percepción usando la encuesta como instrumento de recolección de información.

Teniendo en cuenta que uno de los principios institucionales es el reconocimiento, es importante realizar acciones que permitan conocer las fortalezas y debilidades en materia de posicionamiento, imagen, reputación y recordación de la entidad en los diferentes públicos.

Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de la Misión institucional y del compromiso con la ciudadanía de ser “la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional”.

OBJETIVO

Desarrollar un estudio que permita medir la percepción de la entidad en los diferentes públicos y de esta manera establecer acciones de mejora que fortalezcan el posicionamiento del COPNIA.

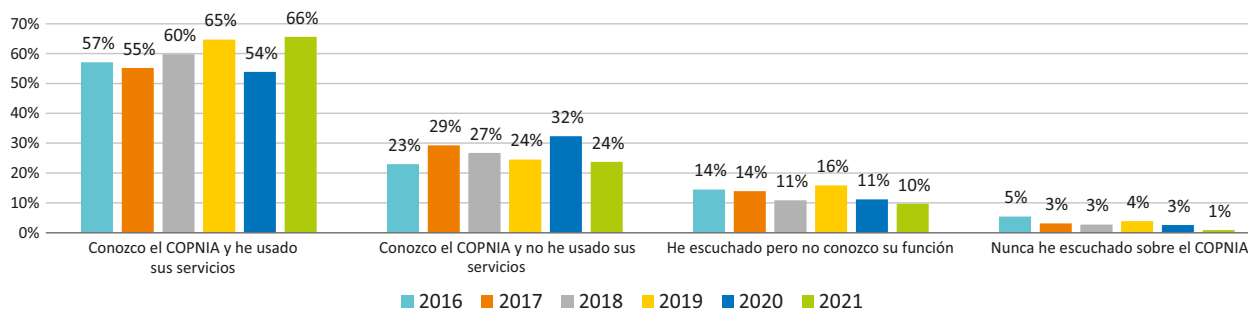
FICHA TÉCNICA

1	NOMBRE	Medición de percepción
2	OBJETIVO	Desarrollar una medición a nivel nacional durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, que permita conocer la percepción de la entidad en los diferentes públicos y de esta manera establecer acciones de mejora que fortalezcan el posicionamiento del COPNIA.
3	FUENTE DE INFORMACIÓN	Estudiantes de IES Egresados de IES Docentes de IES Administrativos de IES Empresas, entidades, gremios Administrativos de IES Comunidad general
4	COBERTURA GEOGRÁFICA	A nivel nacional
5	PERÍODO DE LEVANTAMIENTO	Noviembre y diciembre de 2021
6	ESTRUCTURA	Los instrumentos se elaboraron entre la Dirección y el área de Comunicaciones
7	TAMAÑO DE LA MUESTRA	1102 encuestas
8	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	- Encuesta virtual a través del portal web

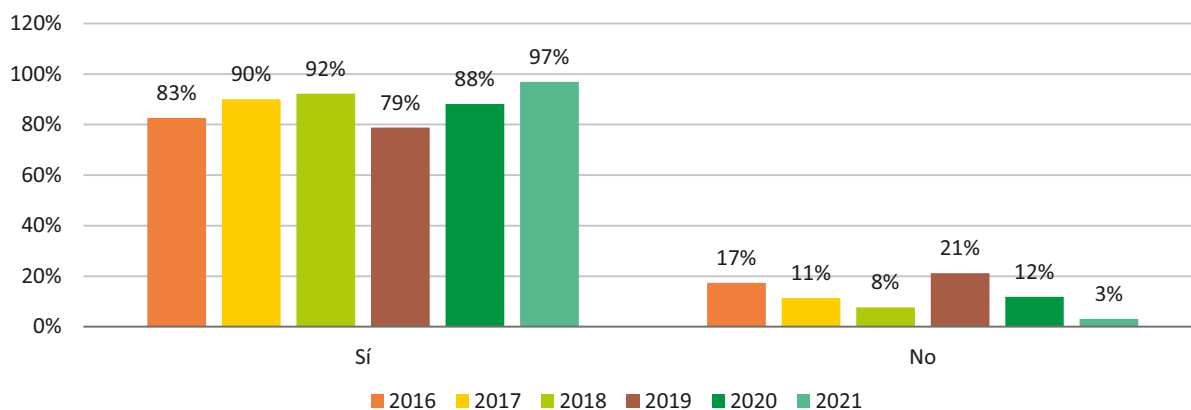
EGRESADOS FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

678 ENCUESTAS A NIVEL NACIONAL

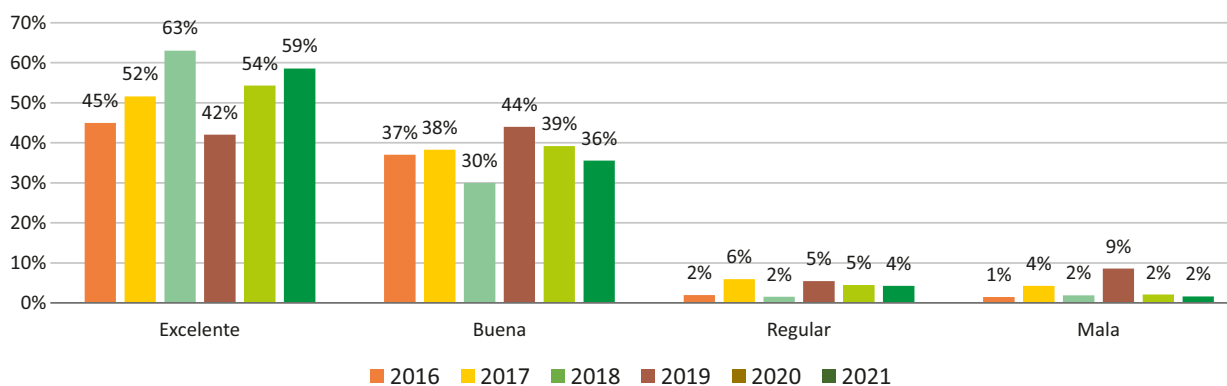
¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?



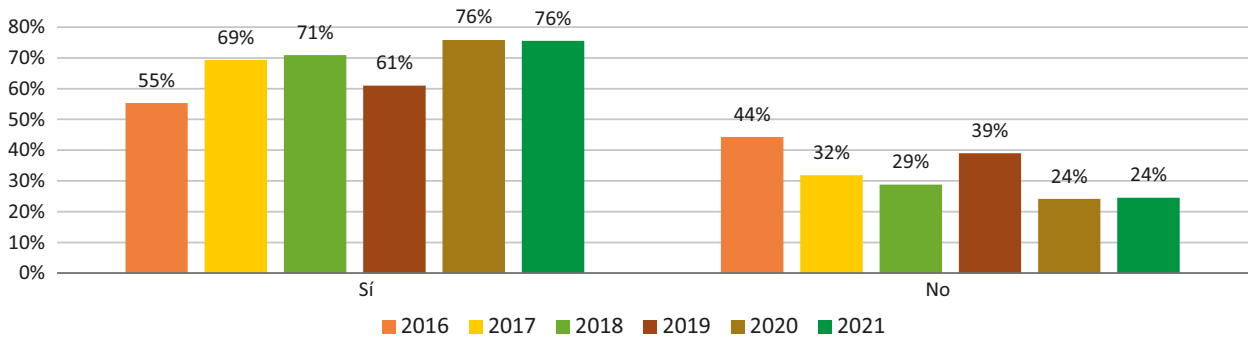
¿Tiene matrícula profesional?



Califique cómo fue su experiencia tramitando la matrícula en el Copnia

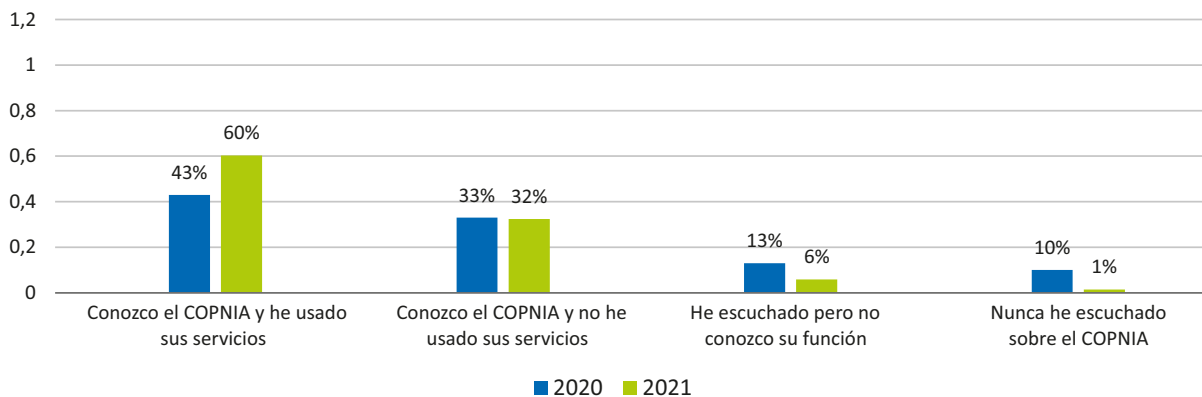


¿Conoce el código de ética para el ejercicio de la Ingeniería, profesiones afines y auxiliares?



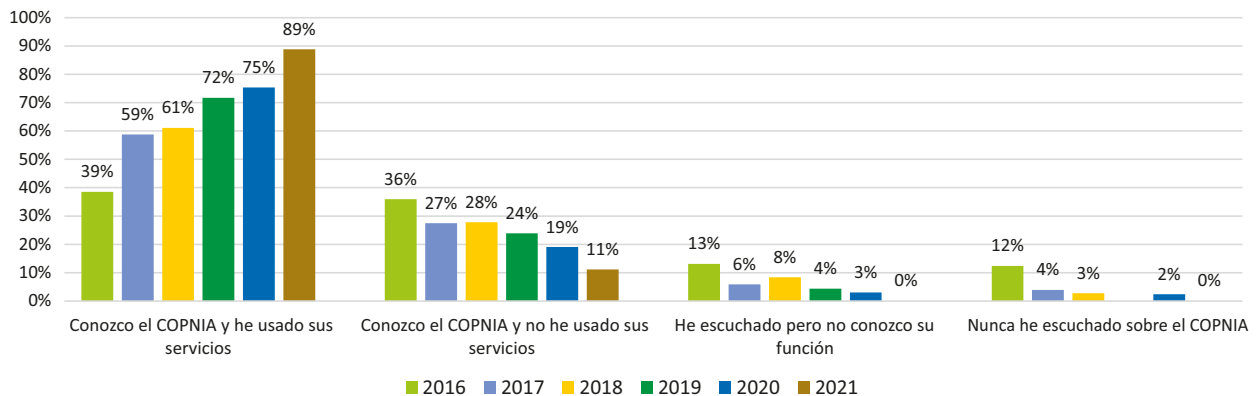
**FUNCIONARIOS DE GREMIOS Y ASOCIACIONES
68 ENCUESTAS A NIVEL NACIONAL**

¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?

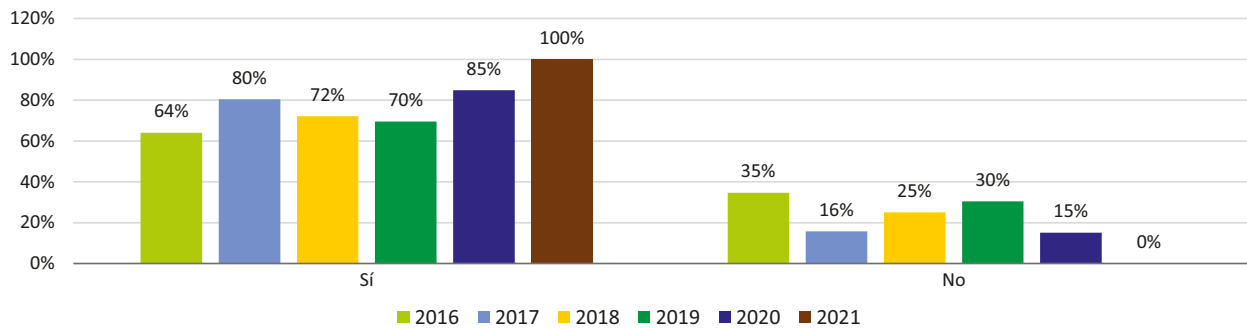


**PERSONAL ADMINISTRATIVO
FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
36 ENCUESTAS A NIVEL NACIONAL**

¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?

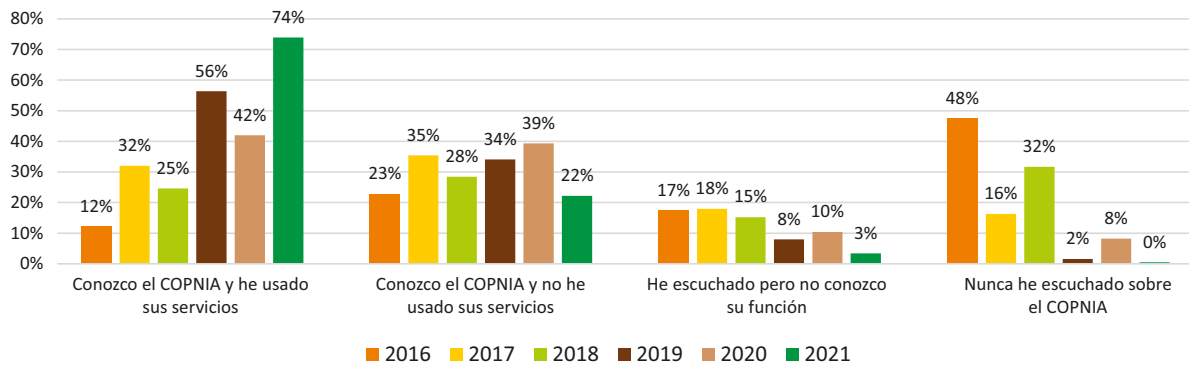


¿Conoce el trámite para que un estudiante de la facultad tramite la matrícula profesional al graduarse?

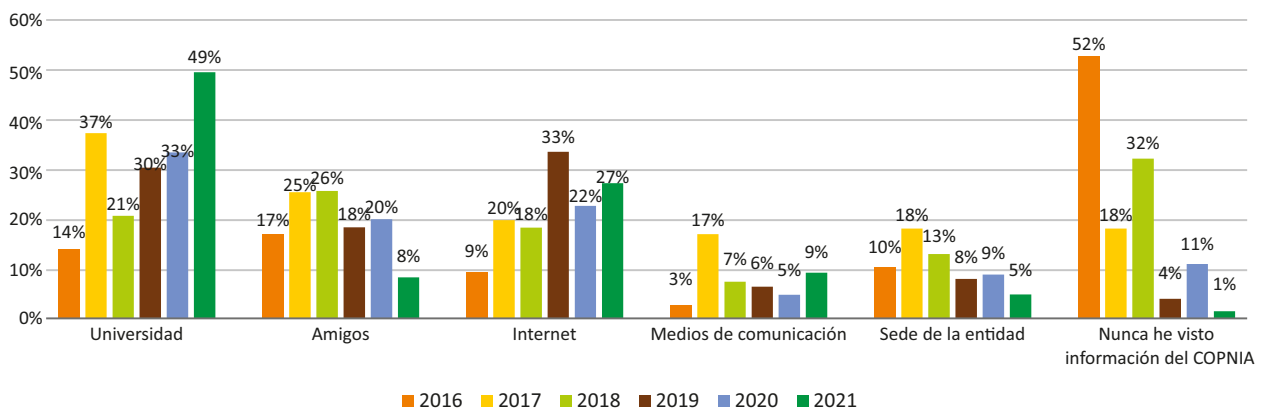


CIUDADANÍA A NIVEL NACIONAL 207 ENCUESTAS REALIZADAS

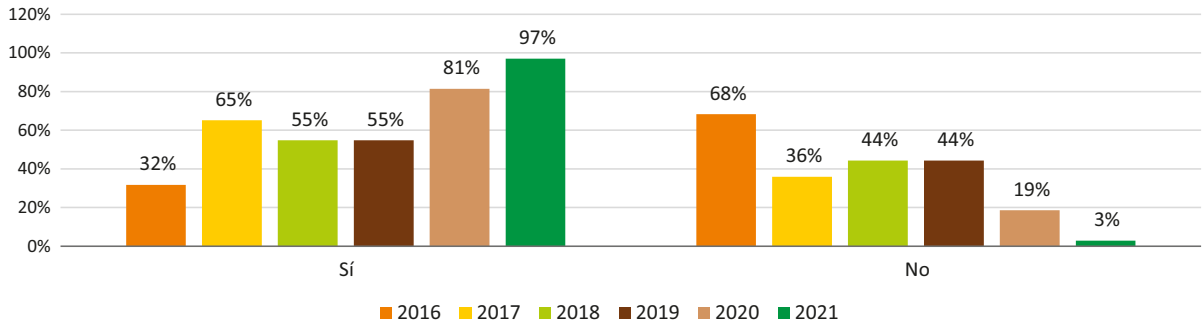
¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?



¿Dónde ha visto información del COPNIA?

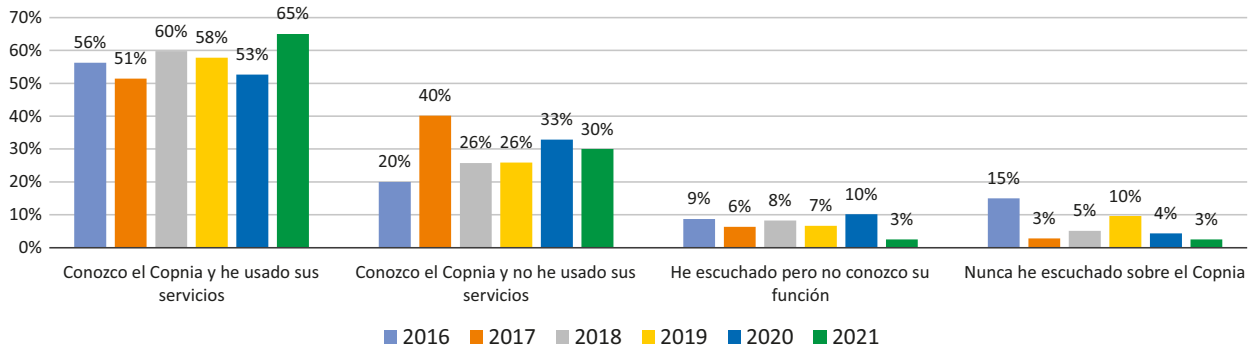


¿Sabe que el COPNIA es la entidad pública que actúa como Tribunal de ética profesional y recibe las denuncias?

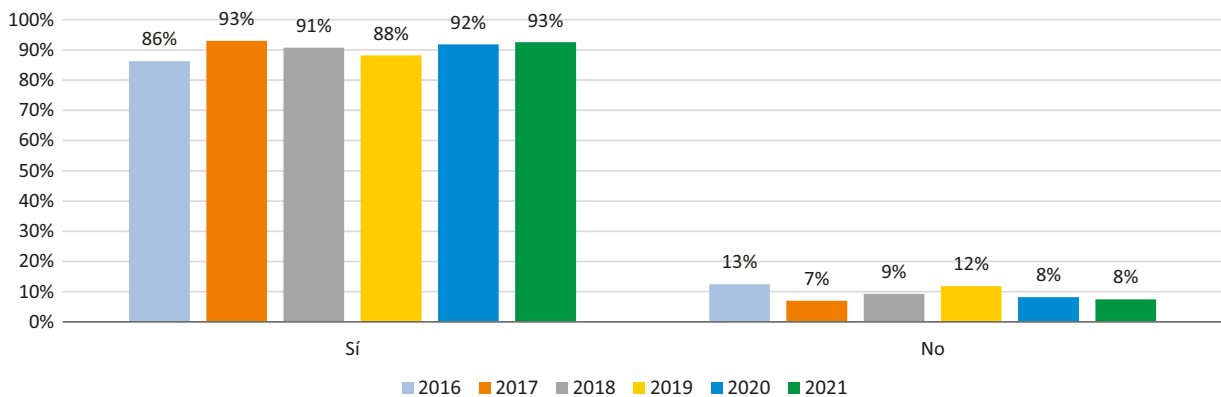


DOCENTES
FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 40 ENCUESTAS REALIZADAS

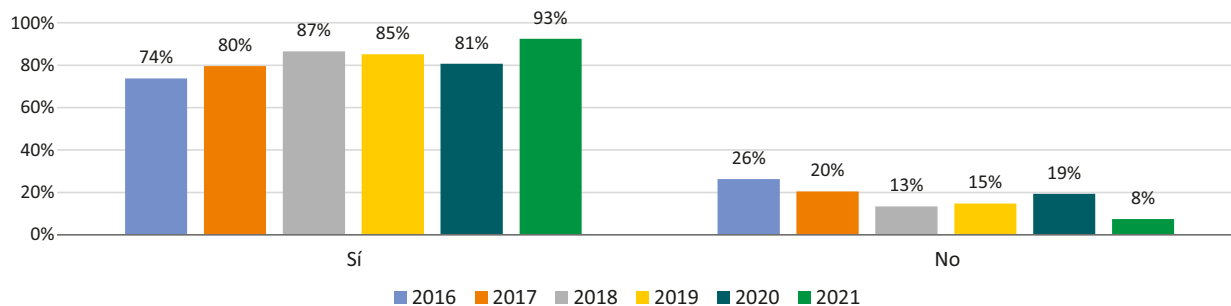
¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?



¿Tiene matrícula profesional?

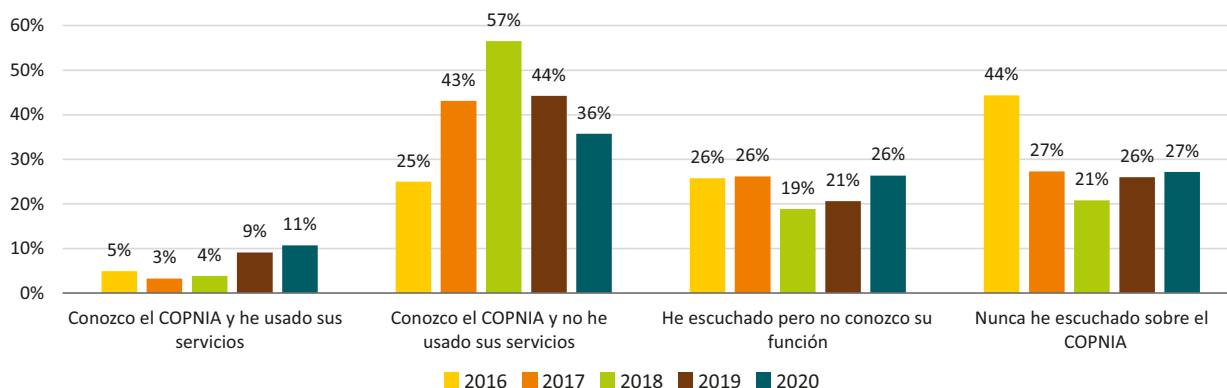


¿Conoce el código de Ética para el ejercicio de la Ingeniería, profesiones afines o auxiliares?

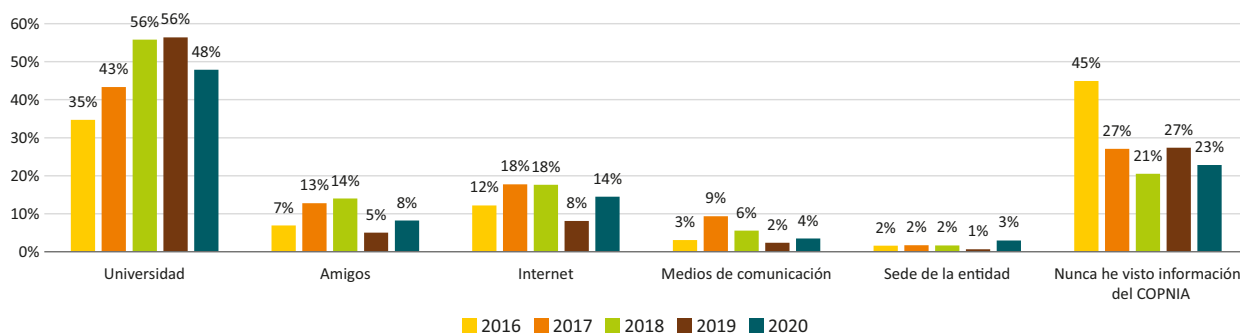


**ESTUDIANTES
FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
73 ENCUESTAS REALIZADAS**

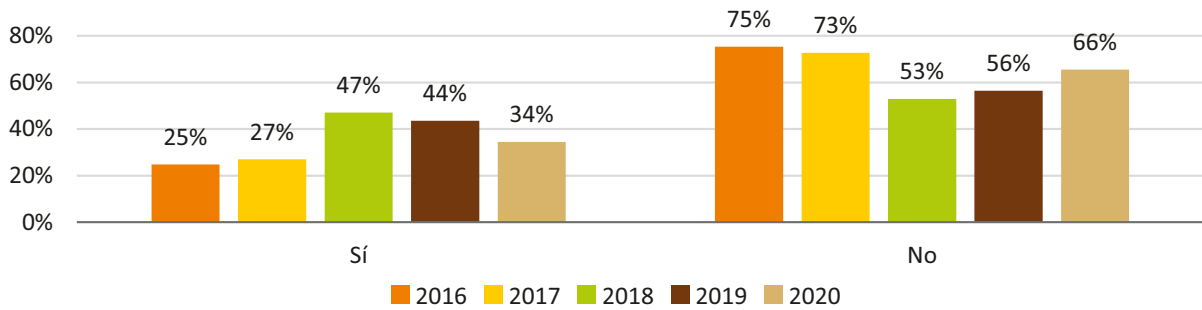
¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?



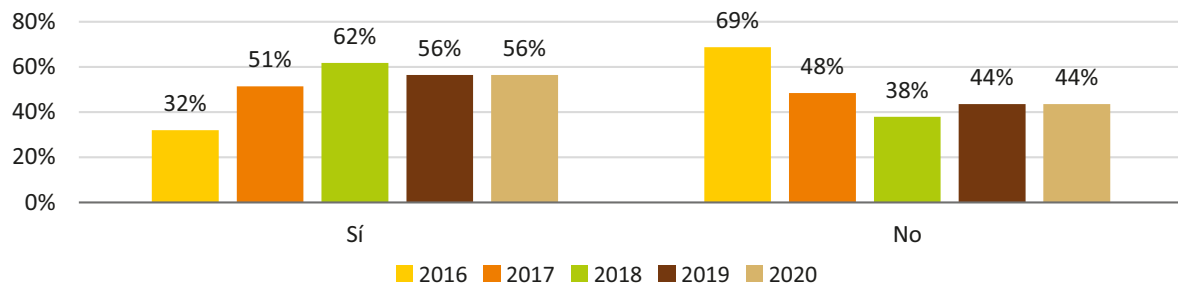
¿Dónde ha visto información del COPNIA?



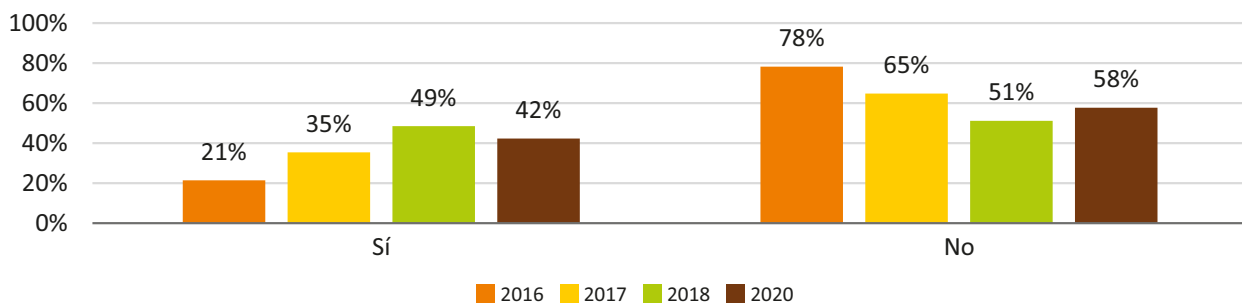
¿Conoce el trámite para obtener el registro profesional como Ingeniero, profesional afín o auxiliar?



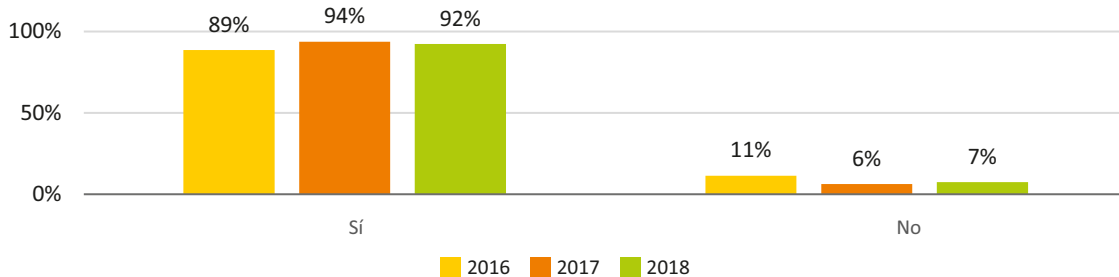
¿Sabe que el COPNIA funciona como el tribunal de Ética profesional de los Ingenieros?



¿Conoce el código de Ética para el ejercicio de la Ingeniería, profesiones afines o auxiliares?



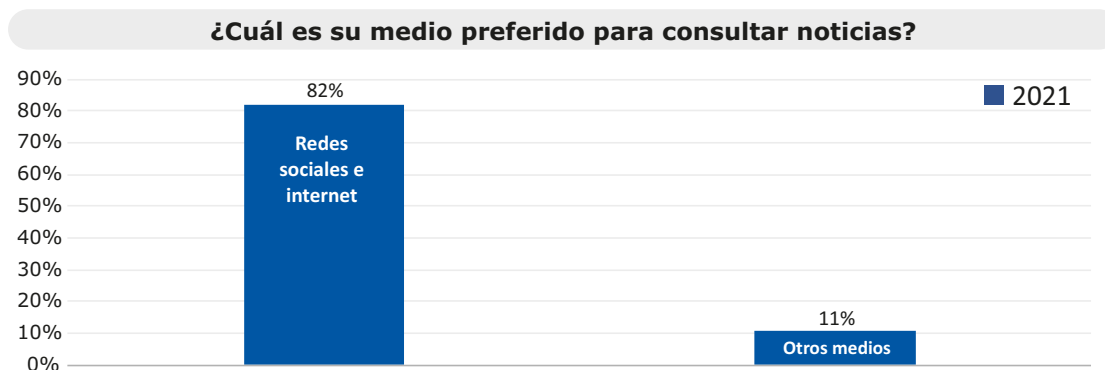
¿Considera que es importante tener la matrícula profesional para Ingenieros, profesiones afines o auxiliares?



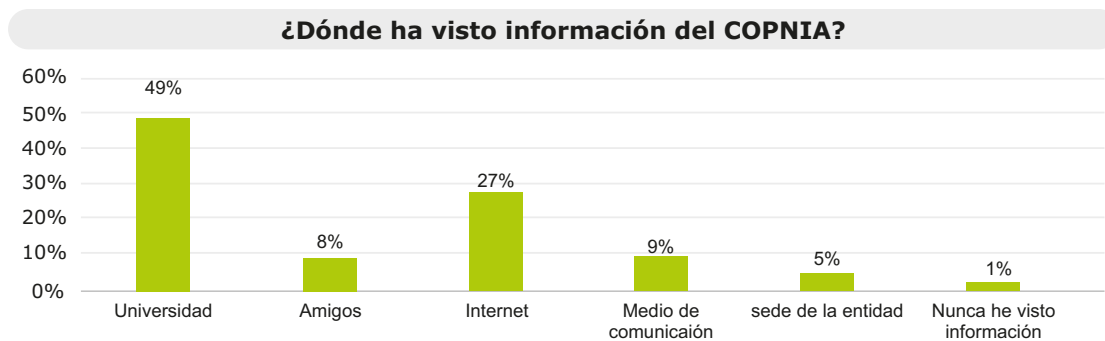
En general, al preguntar si sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, se obtuvo las siguientes respuestas:



En general, al preguntar a través de qué medios se entera de las noticias, se obtuvo las siguientes respuestas:



En general, al preguntar dónde ha visto información del COPNIA, se obtuvo las siguientes respuestas:



ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN

- Se debe fortalecer la presencia del COPNIA en eventos y actividades en las Instituciones de Educación Superior, ya que el 49% de los encuestados manifestó que ha visto información de la entidad en las Universidades.
- La divulgación del Código de Ética ha sido fundamental para que los ingenieros conozcan sus obligaciones, en 2016 el 55% de los egresados manifestó conocer el código y en 2021 este porcentaje se incrementó a 76%.

- El relacionamiento y trabajo conjunto con los docentes ha sido fundamental para el reconocimiento de la entidad, en 2016 el 76% de los docentes encuestados manifestó conocer el COPNIA, mientras que en 2021 este porcentaje incrementó al 95%, un crecimiento significativo en el posicionamiento de la entidad.
- Es importante continuar con las acciones de relacionamiento con los decanos y docentes de las facultades de ingeniería, para que a través de ellos se fomente la Ética como medio para fortalecer la transparencia y el buen ejercicio profesional. El Código de Ética es una herramienta fundamental con la que cuentan los docentes para sus clases, el 93% de los docentes manifestó que lo conoce, lo que representa un aumento significativo frente a la vigencia anterior donde la medición fue del 81%.
- En 2016 el 30% de los estudiantes manifestaron conocer al COPNIA, en 2021 gracias a la divulgación, participación en eventos y relacionamiento interinstitucional el 73% indica que conoce la entidad. Por esto se hace necesario continuar con las actividades en el marco del plan de divulgación, ya sea a través de medios presenciales, virtuales o digitales, que permitan que los estudiantes conozcan cuál cuáles son las funciones principales de la entidad.
- Las actividades de divulgación también deben estar encaminadas a generar en los estudiantes la recordación del proceso para obtener el registro profesional como ingeniero, profesional fin o auxiliar de la ingeniería, pues el 48% manifiesta que no conoce este proceso.
- Es importante generar estrategias de comunicación digital enfocadas a la optimización de las redes sociales, teniendo en cuenta que el 82% de los encuestados manifestó que se entera de noticias a través de internet y redes sociales.

CONCLUSIONES DE LA MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN

- Se deben generar estrategias de comunicación digital enfocadas a la optimización, uso y aprovechamiento de las redes sociales.
- Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos de la entidad, es importante seguir participando en eventos académicos, empresariales y gremiales que permitan fortalecer la divulgación para lograr el reconocimiento de la entidad entre todos los públicos.
- Es necesario continuar con el relacionamiento interinstitucional con las entidades públicas y empresas privadas que permitan visibilizar la misión de la entidad.
- Es importante participar en eventos donde asista la comunidad en general, para incrementar el reconocimiento de la entidad frente a este público objetivo.
- El acercamiento y trabajo en equipo con las Instituciones de Educación Superior se debe mantener para que los estudiantes conozcan el trámite de la Tarjeta Profesional. Así mismo identificar los contactos clave en las Universidades para difusión de información.
- Es importante continuar con la gestión de divulgación con los docentes y el personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior, quienes son fuente de información de los estudiantes de ingeniería, afines y auxiliares
- Es importante diseñar estrategias e implementar acciones que permitan que los egresados conozcan las funciones, actividades, eventos y aspectos importantes de la entidad.
- Se debe continuar con el relacionamiento e interacción permanente con el personal administrativo de las facultades de ingeniería.

Nuestras estadísticas

En este capítulo se presenta la información estadística del comportamiento de los procesos misionales en diferentes vigencias. Se destacan:

- Autorizaciones legales para el ejercicio profesional de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares – matrículas y certificados.
- Ingenieros, afines, auxiliares y maestros de obra autorizados (matriculados) en los últimos años.
- Variación de autorizaciones (matrículas) desde la vigencia 2015 a 2021.
- Profesiones con mayor número de autorizados (matriculados).
- Estadísticas de permisos temporales otorgados.
- Estadísticas del Tribunal de Ética, con el consolidado de fallos, preliminares y quejas que hacen parte de los procesos ético-profesionales sustanciados y decididos por las dos instancias del Copnia, desde enero de 2015 hasta diciembre de 2021.

Registro Profesional

MATRICULADOS EN EL COPNIA DE 1937 A 2021

No.	Secretaría seccional	Afines a la ingeniería	% con relación al total del seccional	Auxiliares de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Maestros de obra	% con relación al total del seccional	Ingenieros	% con relación al total del seccional	Total, Matriculados	% con relación al total de matrículas del COPNIA
1	ANTIOQUIA	5.475	6,1%	15.097	16,7%	989	1,1%	68.871	76,2%	90.432	13,2%
2	ATLÁNTICO	45	0,1%	1.968	5,6%	213	0,6%	32.974	93,7%	35.200	5,1%
3	BOLÍVAR	680	4,5%	1.216	8,0%	150	1,0%	13.141	86,5%	15.187	2,2%
4	BOYACÁ	930	4,5%	2.255	10,8%	412	2,0%	17.237	82,7%	20.834	3,0%
5	CALDAS	949	5,2%	2.808	15,3%	893	4,9%	13.699	74,7%	18.349	2,7%
6	CAUCA	217	1,4%	1.588	10,4%	1.355	8,8%	12.158	79,4%	15.318	2,2%
7	CESAR	191	2,6%	1.005	13,8%	257	3,5%	5.813	80,0%	7.266	1,1%
8	CÓRDOBA	667	5,3%	566	4,5%	509	4,0%	10.851	86,2%	12.593	1,8%
9	CUNDINAMARCA	5.974	2,3%	16.815	6,5%	4.890	1,9%	230.623	89,3%	258.302	37,6%
10	GUAJIRA	6	0,2%	889	22,6%	25	0,6%	3.021	76,7%	3.941	0,6%
11	NARIÑO	250	2,0%	1.850	14,5%	315	2,5%	10.343	81,1%	12.758	1,9%
12	NORTE DE SANTANDER	1.179	5,1%	3.289	14,3%	387	1,7%	18.224	79,0%	23.079	3,4%
13	QUINDÍO	598	6,3%	2.875	30,4%	224	2,4%	5.754	60,9%	9.451	1,4%
14	RISARALDA	732	5,1%	2.842	19,9%	654	4,6%	10.064	70,4%	14.292	2,1%
15	SANTANDER	780	1,7%	5.207	11,3%	627	1,4%	39.653	85,7%	46.267	6,7%
16	TOLIMA	3.233	10,7%	4.037	13,3%	701	2,3%	22.378	73,7%	30.349	4,4%
17	VALLE DEL CAUCA	1.326	2,9%	9.931	21,4%	581	1,3%	34.472	74,4%	46.310	6,7%
18	OTROS CONSEJOS O ENTIDADES	573	2,1%	47	0,2%	1.616	5,8%	25.511	91,9%	27.747	4,0%
	Total	23.650	23.805	3,5%	74.285	10,8%	14.798	2,2%	574.787	83,6%	687.675

TOTAL, MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS

SECRETARÍA SECCIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	SUMATORIA DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7	TOTAL, MATRICULADOS DE 1937 A 2021	% DEL NO. DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE MATRICULADOS DESDE 1937
ANTIOQUIA	4.976	5.225	5.133	6.042	6.317	6.387	6.935	41.015	90.432	45%
ATLÁNTICO	1.546	1.606	1.714	1.992	2.140	2.476	3.276	14.750	35.200	42%
BOLÍVAR	658	691	687	803	982	1.118	1.604	6.543	15.187	43%
BOYACÁ	1.259	1.311	1.402	1.712	1.566	1.622	1.640	10.512	20.834	50%
CALDAS	974	888	980	922	816	909	1.090	6.579	18.349	36%
CAUCA	687	666	727	902	752	851	879	5.464	15.318	36%
CESAR	517	455	573	563	673	616	676	4.073	7.266	56%
CÓRDOBA	813	911	1.034	1.091	1.109	1.146	1.302	7.406	12.593	59%
CUNDINAMARCA	11.782	11.900	11.554	13.353	14.414	19.123	21.308	103.434	258.302	40%
GUAJIRA	250	302	310	287	256	284	261	1.950	3.941	49%
NARIÑO	795	772	763	953	868	800	878	5.829	12.758	46%
NORTE DE SANTANDER	1.347	1.465	1.571	1.770	1.663	1.663	1.923	11.402	23.079	49%
QUINDÍO	531	519	512	489	436	464	526	3.477	9.451	37%
RISARALDA	832	977	1.020	1.184	1.016	895	1.099	7.023	14.292	49%
SANTANDER	2.367	2.402	2.445	2.838	2.817	3.036	2.952	18.857	46.267	41%
TOLIMA	2.338	2.423	2.476	2.675	2.589	2.349	2.389	17.239	30.349	57%
VALLE DEL CAUCA	2.623	2.858	3.073	3.158	3.103	3.287	3.332	21.434	46.310	46%
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES		13	19						27.747	0%
TOTAL	34.295	35.384	35.993	40.734	41.517	47.026	52.070	287.019	687.675	42%

INGENIEROS MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS

SECRETARÍA SECCIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	SUMATORIA DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL, MATRICULADOS DE 1937 A 2021	% DEL NO. DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE MATRICULADOS DESDE 1937
ANTIOQUIA	3.515	3.803	3.747	4.321	4.483		4.909	29.467	68.871	43%
ATLÁNTICO	1.417	1.491	1.577	1.819	1.934		2.875	13.344	32.974	40%
BOLÍVAR	531	586	566	636	762		1.246	5.264	13.141	40%
BOYACÁ	1.022	1.096	1.180	1.441	1.307	1.342	1.314	8.702	17.237	50%
CALDAS	650	624	696	645	545		778	4.604	13.699	34%
CAUCA	562	566	610	689	569		692	4.361	12.158	36%
CESAR	446	375	475	446	563		526	3.356	5.813	58%
CÓRDOBA	695	799	921	980	1.003	1.043	1.210	6.651	10.851	61%
CUNDINAMARCA	9.939	10.342	10.262	11.782	12.557	16.787	18.383	90.052	230.623	39%
GUAJIRA	191	236	234	203	187		198	1.500	3.021	50%
NARIÑO	585	581	576	703	656		707	4.456	10.343	43%
NORTE DE SANTANDER	972	1.094	1.303	1.378	1.351		1.667	9.193	18.224	50%
QUINDÍO	252	287	306	289	284		326	2.025	5.754	35%
RISARALDA	595	676	674	821	711		798	4.945	10.064	49%
SANTANDER	1.943	1.972	2.065	2.342	2.334		2.461	15.609	39.653	39%
TOLIMA	1.586	1.716	1.830	1.886	2.023		1.917	12.871	22.378	58%
VALLE DEL CAUCA	1.697	1.948	2.013	2.089	1.931		2.267	14.129	34.472	41%
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									25.511	
TOTAL	26.598	28.192	29.035	32.470	33.200	38.760	42.274	230.529	574.787	40%

AFINES A LA INGENIERÍA MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS

SECRETARÍA SECCIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	SUMATORIA DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL, MATRICULADOS DE 1937 A 2021	% DEL NO. DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE MATRICULADOS DESDE 1937
ANTIOQUIA	351	449	494	532	344	372	307	2.849	5.475	52%
ATLÁNTICO	3	6	6	4	1		1	21	45	47%
BOLÍVAR	58	51	57	84	75	54	75	454	680	67%
BOYACÁ	73	62	60	72	55	48	49	419	930	45%
CALDAS	65	63	69	67	40	40	48	392	949	41%
CAUCA	17	17	14	32	13			93	217	43%
CESAR	21	21	10	21	8			81	191	42%
CÓRDOBA	65	65	58	64	38	30	30	350	667	52%
CUNDINAMARCA	360	324	336	385	377	623	602	3.007	5.974	50%
GUAJIRA	1	3						4	6	67%
NARIÑO	35	26	19	28	14	3		125	250	50%
NORTE DE SANTANDER	121	122	86	100	63	23	20	535	1.179	45%
QUINDÍO	73	46	51	74	7			251	598	42%
RISARALDA	33	63	67	92	50	30	34	369	732	50%
SANTANDER	49	61	27	45	45	34	16	277	780	36%
TOLIMA	437	397	353	342	127	12	5	1.673	3.233	52%
VALLE DEL CAUCA	118	125	115	113	61	54	70	656	1.326	49%
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES		13	19					32	573	6%
TOTAL	1.880	1.914	1.841	2.055	1.318	1.323	1.257	11.588	23.805	49%

AUXILIARES A LA INGENIERÍA MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS

SECRETARÍA SECCIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	SUMATORIA DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL, MATRICULADOS DE 1937 A 2021	% MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE MATRICULADOS DESDE 1937
ANTIOQUIA	1.099	958	880	1.160	1.454	1.281	1.664	8.496	15.097	56%
ATLÁNTICO	117	96	124	160	179	228	381	1.285	1.968	65%
BOLÍVAR	64	50	60	75	135	123	273	780	1.216	64%
BOYACÁ	157	146	148	181	187	218	250	1.287	2.255	57%
CALDAS	245	186	199	192	198	190	244	1.454	2.808	52%
CAUCA	84	58	83	160	150	163	180	878	1.588	55%
CESAR	50	53	82	89	97	84	141	596	1.005	59%
CÓRDOBA	47	41	49	41	59	70	57	364	566	64%
CUNDINAMARCA	1.372	1.106	855	1.050	1.342	1.574	2.167	9.466	16.815	56%
GUAJIRA	58	59	74	82	68	32	63	436	889	49%
NARIÑO	160	142	145	191	168	133	158	1.097	1.850	59%
NORTE DE SANTANDER	252	246	175	281	243	209	230	1.636	3.289	50%
QUINDÍO	195	177	150	120	131	178	191	1.142	2.875	40%
RISARALDA	194	234	267	262	244	189	255	1.645	2.842	58%
SANTANDER	358	353	336	418	418	496	458	2.837	5.207	54%
TOLIMA	296	290	279	431	401	395	433	2.525	4.037	63%
VALLE DEL CAUCA	785	758	929	916	1.087	1.013	951	6.439	9.931	65%
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									47	
TOTAL	5.533	4.953	4.835	5.809	6.561	6.576	8.096	42.363	74.285	57%

MAESTROS DE OBRA MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS

SECRETARÍA SECCIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	SUMATORIA DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL, MATRICULADOS DE 1937 A 2021	% DEL NO. DE MATRICULADOS DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE MATRICULADOS DESDE 1937
ANTIOQUIA	11	15	12	29	36	45	55	203	989	21%
ATLÁNTICO	9	13	7	9	26	17	19	100	213	47%
BOLÍVAR	5	4	4	8	10	4	10	45	150	30%
BOYACÁ	7	7	14	18	17	14	27	104	412	25%
CALDAS	14	15	16	18	33	13	20	129	893	14%
CAUCA	24	25	20	21	20	15	7	132	1.355	10%
CESAR		6	6	7	5	7	9	40	257	16%
CÓRDOBA	6	6	6	6	9	3	5	41	509	8%
CUNDINAMARCA	111	128	101	136	138	139	156	909	4.890	19%
GUAJIRA		4	2	2	1	1		10	25	40%
NARIÑO	15	23	23	31	30	16	13	151	315	48%
NORTE DE SANTANDER	2	3	7	11	6	3	6	38	387	10%
QUINDÍO	11	9	5	6	14	5	9	59	224	26%
RISARALDA	10	4	12	9	11	6	12	64	654	10%
SANTANDER	17	16	17	33	20	14	17	134	627	21%
TOLIMA	19	20	14	16	38	29	34	170	701	24%
VALLE DEL CAUCA	23	27	16	40	24	36	44	210	581	36%
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									1.616	
TOTAL	284	325	282	400	438	367	443	2.539	14.798	17%

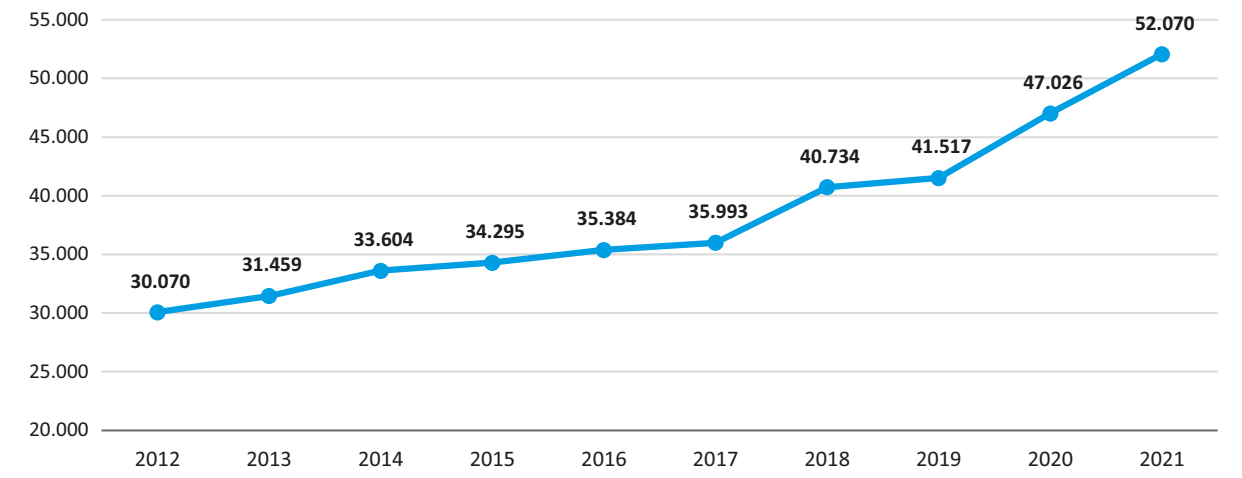
PARTICIPACIÓN ANUAL DE LOS TIPOS DE MATRÍCULA DESDE EL 2015 HASTA EL 2021

Tipo de Matrícula	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	TOTAL	%
Afines a la ingeniería	1.880	5,5%	1.914	5,4%	1.841	5,1%	2.055	5,0%	1.318	3,2%	1.323	2,8%	1.257	2,4%	11.433	4,0%
Auxiliares de la ingeniería	5.533	16,1%	4.953	14,0%	4.835	13,4%	5.809	14,3%	6.561	15,8%	6.576	14,0%	8.096	15,5%	42.518	14,8%
Maestros de obra	284	0,8%	325	0,9%	282	0,8%	400	1,0%	438	1,1%	367	0,8%	443	0,9%	2.539	0,9%
Profesionales de la ingeniería	26.598	77,6%	28.192	79,7%	29.035	80,7%	32.470	79,7%	33.200	80,0%	38.760	82,4%	42.274	81,2%	230.529	80,3%
Totales	34.295	100%	35.384	100%	35.993	100%	40.734	100%	41.517	100%	47.026	100%	52.070	100%	287.019	100%

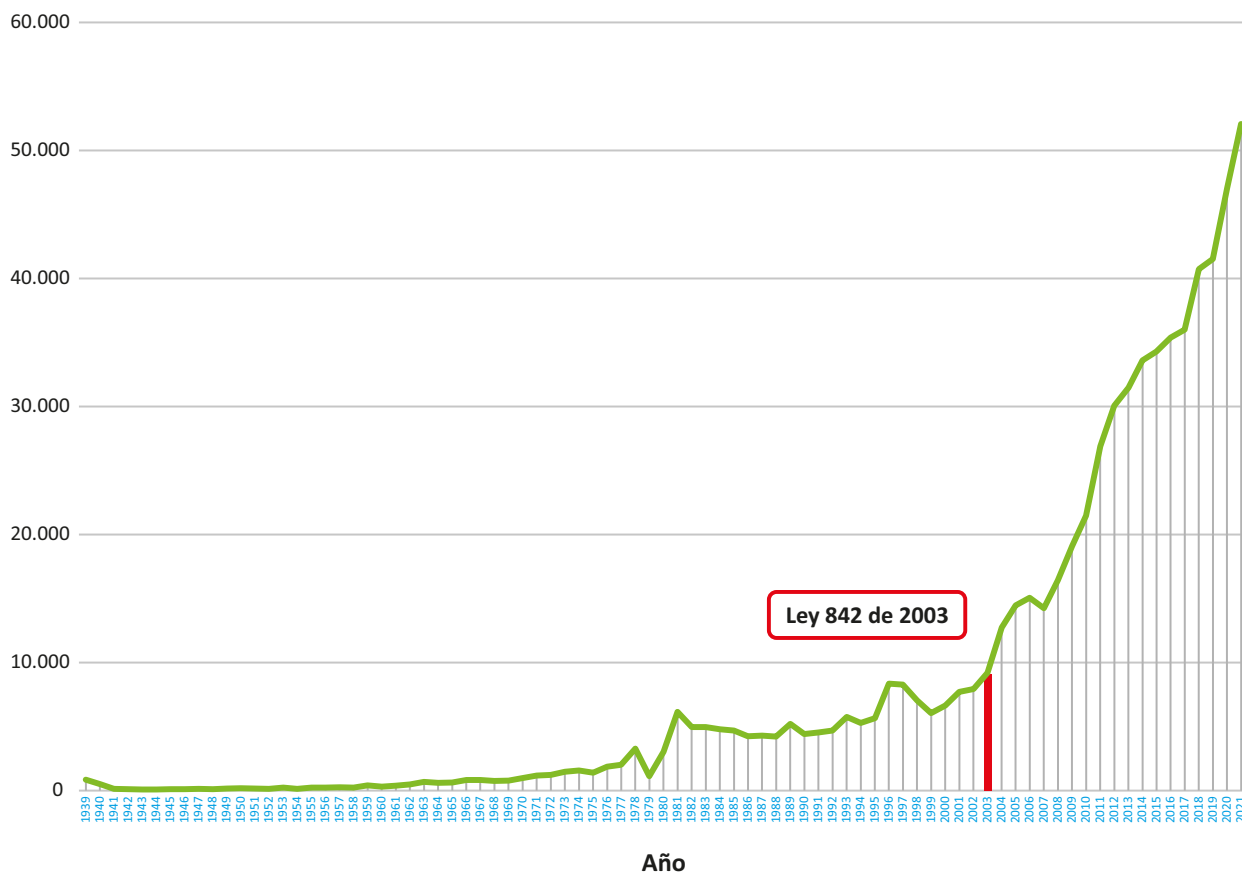
MATRICULADOS EN EL COPNIA 2012- 2021

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
30.070	31.459	33.604	34.295	35.384	35.993	40.734	41.517	47.026	52.070

Matrículas en el COPNIA 2012 - 2021



Comportamiento histórico de matrículas del COPNIA por año



20 PROFESIONES CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS			
NO.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE MATRICULADOS	TOTAL, GENERAL DE MATRICULADOS
1	INGENIERÍA CIVIL	17,86%	122.831
2	INGENIERÍA INDUSTRIAL	17,03%	117.078
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	14,52%	99.842
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	5,20%	35.763
5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	4,20%	28.883
6	MAESTRO DE OBRA	2,15%	14.782
7	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1,57%	10.821
8	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	1,21%	8.318
9	INGENIERÍA FORESTAL	0,98%	6.705
10	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	0,94%	6.483
11	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0,91%	6.264
12	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	0,89%	6.136
13	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	0,76%	5.247
14	INGENIERÍA MECATRÓNICA	0,75%	5.185
15	INGENIERÍA AGRÍCOLA	0,71%	4.898
16	INGENIERÍA BIOMÉDICA	0,69%	4.718
17	INGENIERÍA INFORMÁTICA	0,68%	4.709
18	INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	0,57%	3.918
19	INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA	0,51%	3.521
20	INGENIERÍA FINANCIERA	0,50%	3.464
Total 20 profesiones		72,65%	499.566
Total, matriculados 1939 a 2021			687.675

20 PROFESIONES DE INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS			
NO.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE INGENIEROS MATRICULADOS	TOTAL, INGENIEROS MATRICULADOS
1	INGENIERÍA CIVIL	21,37%	122.831
2	INGENIERÍA INDUSTRIAL	20,37%	117.078
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	17,37%	99.842
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	6,22%	35.763
5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,02%	28.883
6	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1,88%	10.821
7	INGENIERÍA FORESTAL	1,17%	6.705
8	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	1,13%	6.483
9	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	1,09%	6.264
10	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	1,07%	6.136
11	INGENIERÍA MECATRÓNICA	0,90%	5.185
12	INGENIERÍA AGRÍCOLA	0,85%	4.898
13	INGENIERÍA BIOMÉDICA	0,82%	4.718
14	INGENIERÍA INFORMÁTICA	0,82%	4.709
15	INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	0,68%	3.918
16	INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA	0,61%	3.521
17	INGENIERÍA FINANCIERA	0,60%	3.464
18	INGENIERÍA SANITARIA	0,57%	3.265
19	INGENIERÍA DE MINAS	0,49%	2.797
20	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	0,47%	2.685
Total 20 profesiones		83,50%	479.966
Total, ingenieros matriculados 1939 a 2021			574.787

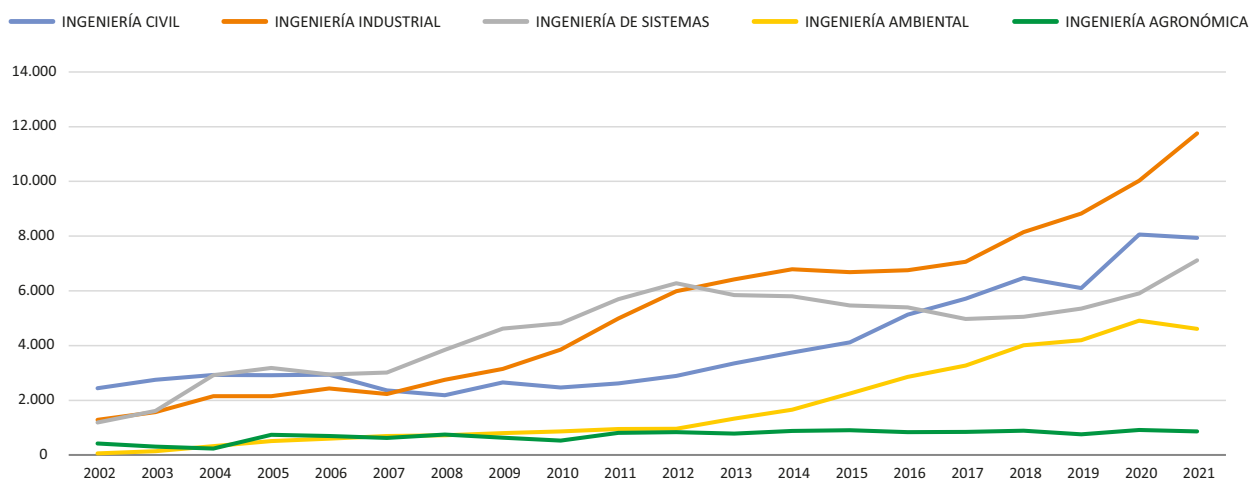
20 PROFESIONES AFINES A LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS

NO.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS	TOTAL, PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS
1	AGRONOMÍA	7,35%	1.749
2	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	6,25%	1.487
3	ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN	5,66%	1.347
4	BIOINGENIERÍA	4,26%	1.014
5	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,05%	963
6	CONSTRUCCIÓN CIVIL	2,53%	603
7	CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	2,42%	576
8	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES	2,24%	534
9	ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	2,18%	518
10	AGROLOGÍA	1,81%	430
11	CONSTRUCCIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	1,71%	406
12	ACUICULTURA	1,70%	405
13	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	1,60%	381
14	PROFESIONAL EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	1,56%	372
15	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,47%	351
16	ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE SISTEMAS	1,37%	327
17	ADMINISTRACIÓN EN SALUD GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL	1,18%	282
18	ADMINISTRACIÓN EN DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	0,82%	195
19	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	0,82%	195
20	PROFESIONAL EN MANEJO AGROFORESTAL	0,77%	183
Total 20 profesiones		51,75%	12.318
Total, profesionales afines matriculados 1939 a 2021			23.805

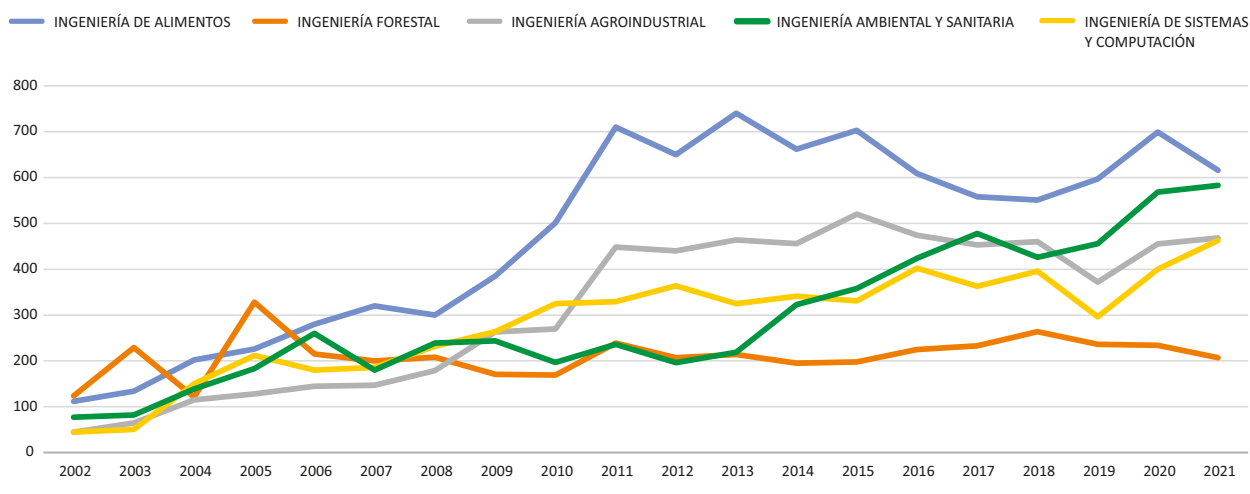
20 PROFESIONES AUXILIARES A LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE CERTIFICADOS DE MATRÍCULA

No.	PROFESIÓN	% DEL TOTAL DE PROFESIONALES AUXILIARES A LA INGENIERÍA	TOTAL, PROFESIONALES AUXILIARES A LA INGENIERÍA
1	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	11,20%	8.318
2	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	7,06%	5.247
3	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,08%	3.029
4	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS	3,76%	2.793
5	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	3,08%	2.290
6	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL	2,78%	2.063
7	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	2,25%	1.672
8	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO	2,16%	1.606
9	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,09%	1.553
10	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1,67%	1.240
11	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	1,56%	1.159
12	TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS	1,51%	1.122
13	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	1,36%	1.010
14	TECNOLOGÍA EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS	1,30%	962
15	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN	1,24%	921
16	TECNOLOGÍA AMBIENTAL	1,21%	900
17	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1,07%	794
18	TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	0,96%	715
19	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DISEÑO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	0,94%	695
20	TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	0,92%	686
Total 20 profesiones		52,20%	38.775
Total, profesionales auxiliares a la ingeniería matriculados 1939 a 2021			74.285

COMPORTAMIENTO DE LAS CINCO INGENIERÍAS CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS



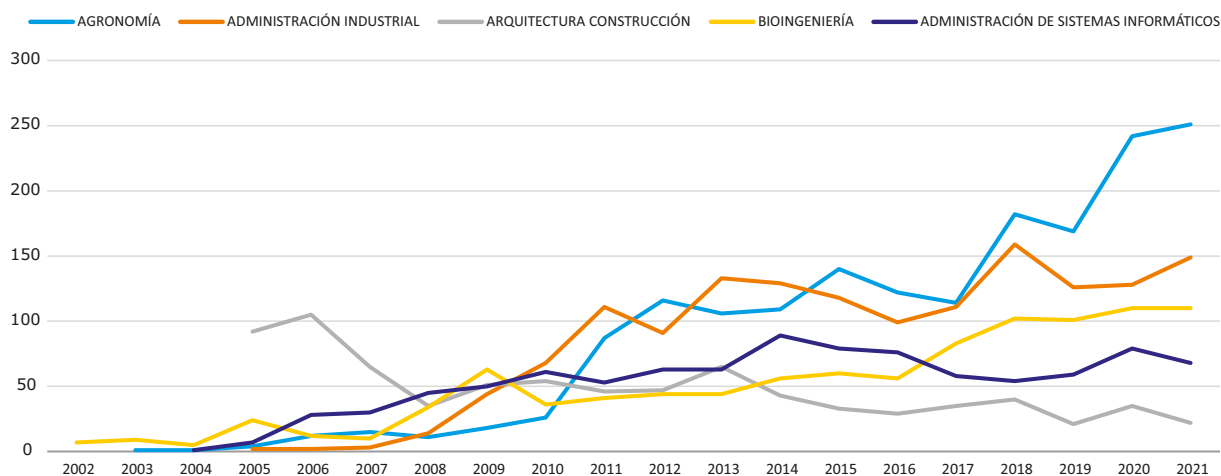
COMPORTAMIENTO EN RANGO DEL 6 A LA 10 - INGENIERÍAS CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS



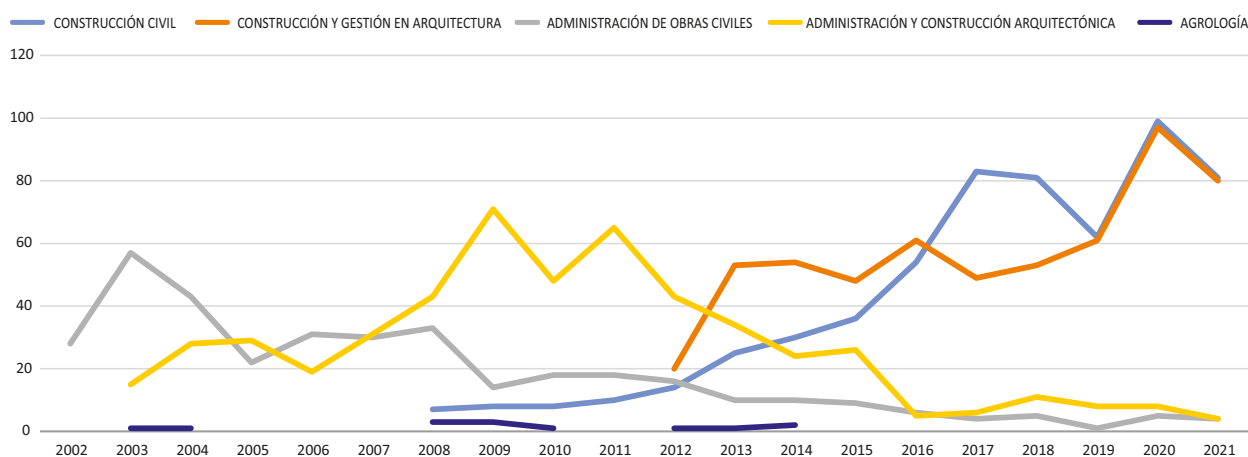
COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ INGENIERÍAS CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS

PROFESIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGENIERÍA CIVIL	2.919	2.935	2.360	2.183	2.656	2.467	2.615	2.894	3.353	3.743	4.121	5.131	5.710	6.474	6.101	8.058	7.940
INGENIERÍA INDUSTRIAL	2.149	2.434	2.228	2.751	3.149	3.853	4.988	5.986	6.416	6.786	6.685	6.758	7.059	8.148	8.827	10.027	11.756
INGENIERÍA DE SISTEMAS	3.184	2.944	3.012	3.847	4.619	4.813	5.692	6.278	5.850	5.802	5.463	5.393	4.970	5.053	5.356	5.905	7.120
INGENIERÍA AMBIENTAL	509	598	693	724	798	864	953	958	1.331	1.660	2.250	2.854	3.271	4.013	4.195	4.909	4.610
INGENIERÍA AGRONÓMICA	743	692	627	744	630	527	810	837	786	884	905	836	848	887	754	918	867
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	226	280	320	300	385	501	710	650	740	662	703	609	558	551	597	699	616
INGENIERÍA FORESTAL	328	215	200	208	171	169	239	207	214	195	198	225	233	264	236	234	207
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	128	145	147	179	263	270	448	440	464	456	520	474	453	460	372	455	468
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	212	180	186	232	264	325	329	364	325	341	331	402	363	396	296	400	463
INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	183	260	180	239	244	197	236	196	219	323	358	424	478	426	456	568	583

COMPORTAMIENTO DE LAS CINCO PROFESIONES AFINES CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS



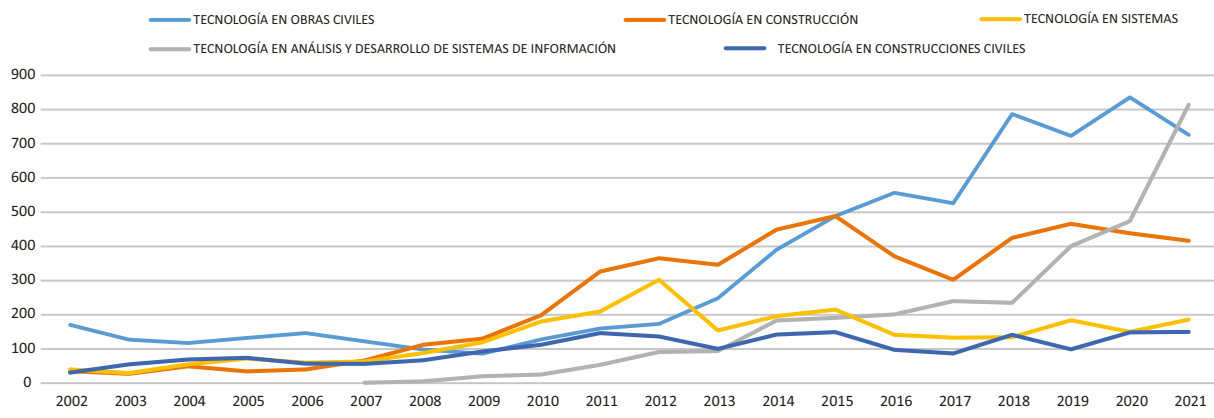
COMPORTAMIENTO, DEL 6 A 10 - PROFESIONES AFINES CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS



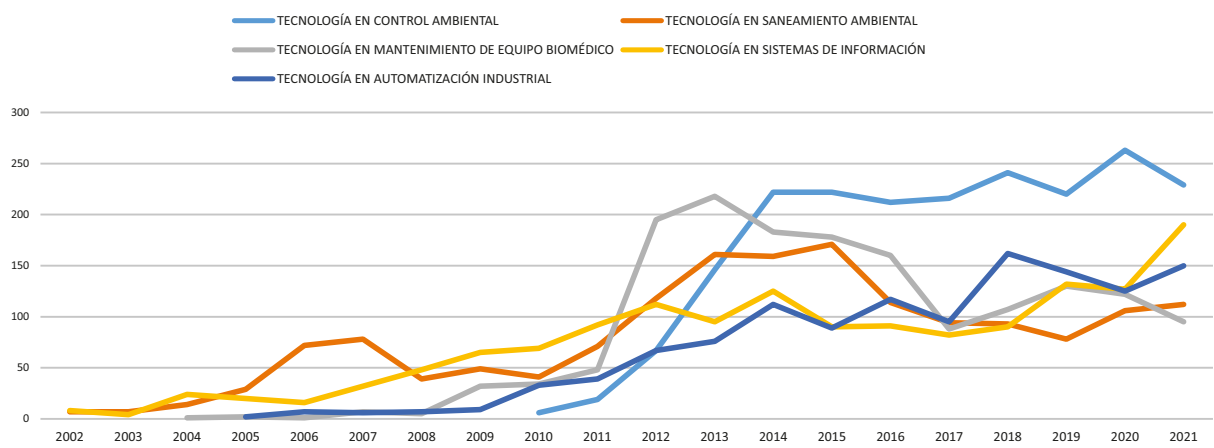
COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ PROFESIONES AFINES CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS

PROFESIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AGRONOMÍA	4	12	15	11	18	26	87	116	106	109	140	122	114	182	169	242	251
ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	2	2	3	14	44	68	111	91	133	129	118	99	111	159	126	128	149
ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN	92	105	65	35	51	54	46	47	65	43	33	29	35	40	21	35	22
BIOINGENIERÍA	24	12	10	34	63	36	41	44	44	56	60	56	83	102	101	110	110
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	7	28	30	45	50	61	53	63	63	89	79	76	58	54	59	79	68
CONSTRUCCIÓN CIVIL				7	8	8	10	14	25	30	36	54	83	81	62	99	81
CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA								20	53	54	48	61	49	53	61	97	80
ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES	22	31	30	33	14	18	18	16	10	10	9	6	4	5	1	5	4
ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	29	19	31	43	71	48	65	43	34	24	26	5	6	11	8	8	4
AGROLOGÍA		1		3	3	1		1	1	2							

COMPORTAMIENTO DE LAS CINCO PROFESIONES AUXILIARES DE LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS



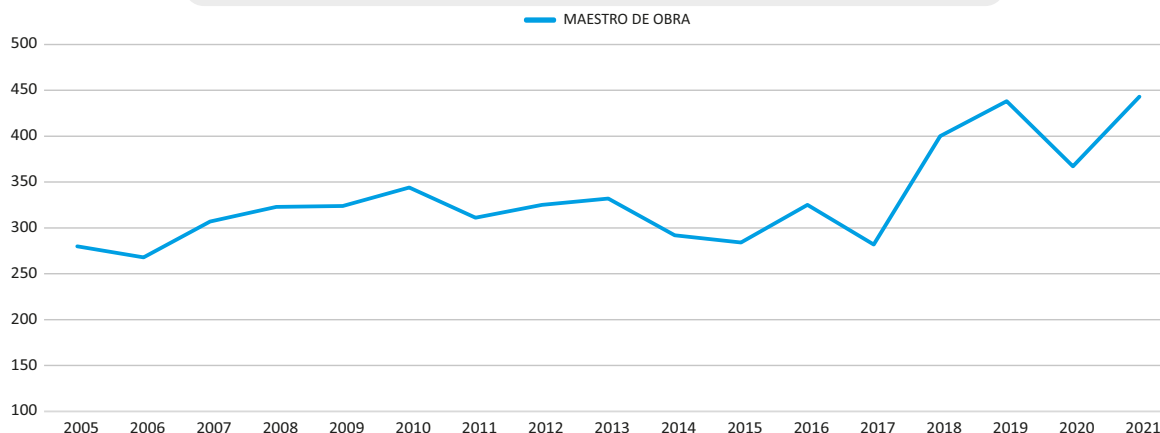
COMPORTAMIENTO, DEL 6 AL 10 - PROFESIONES AUXILIARES DE LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS



COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ PROFESIONES AUXILIARES DE LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS

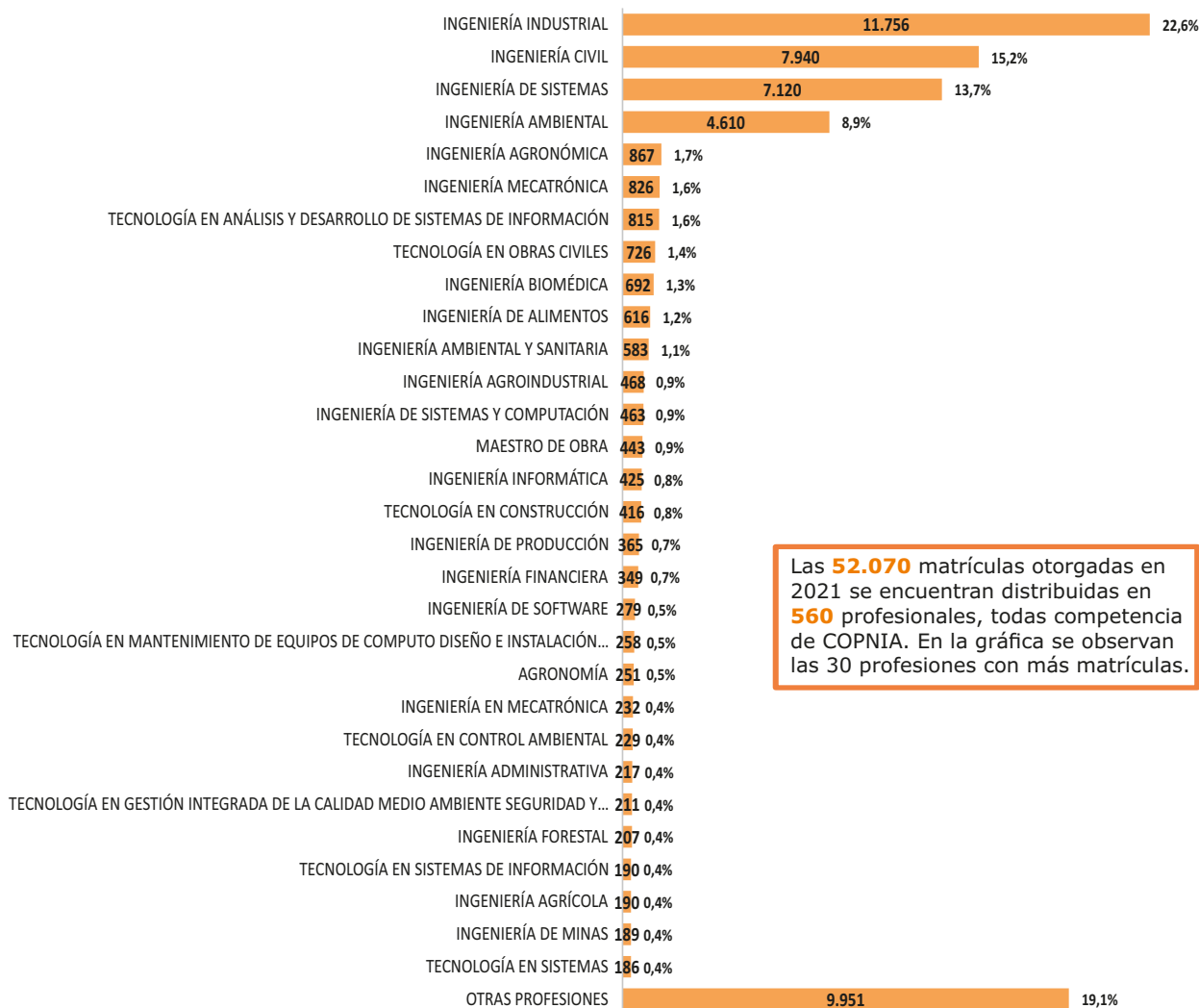
PROFESIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	132	127	117	132	146	122	98	86	128	160	173	248	390	489	557	526	787
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	34	27	49	34	40	66	112	130	199	326	365	346	449	489	371	302	425
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN						1	5	20	25	53	91	94	183	191	201	240	235
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS	72	29	55	72	60	63	88	119	180	209	302	154	196	215	141	133	134
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	74	55	69	74	57	56	67	92	112	146	136	100	142	149	97	87	141
TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL									6	19	67	146	222	222	212	216	241
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	29	7	14	29	72	78	39	49	41	71	118	161	159	171	114	94	93
TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO	2		1	2	1	7	5	32	34	48	195	218	183	178	160	88	107
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20	4	24	20	16	32	48	65	69	92	112	95	125	90	91	82	90
TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2			2	7	6	7	9	33	39	67	76	112	89	117	95	162

COMPORTAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE MATRÍCULA DE LOS MAESTROS DE OBRA



COMPORTAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE MATRÍCULA DE LOS MAESTROS DE OBRA																	
PROFESIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MAESTRO DE OBRA	280	268	307	323	324	344	311	325	332	292	284	325	282	400	438	367	443

Número de matrículas en el 2021 por profesión



Las **52.070** matrículas otorgadas en 2021 se encuentran distribuidas en **560** profesionales, todas competencia de COPNIA. En la gráfica se observan las 30 profesiones con más matrículas.

20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR NÚMERO DE MATRÍCULAS - 1937 - 2021

NO.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	7,85%	53.969
2	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	4,85%	33.346
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	3,25%	22.380
4	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2,41%	16.563
5	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2,22%	15.251
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2,15%	14.819
7	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2,08%	14.322
8	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2,08%	14.270
9	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	1,79%	12.298
10	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1,78%	12.228
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	1,70%	11.664
12	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	1,56%	10.719
13	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,55%	10.673
14	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1,55%	10.652
15	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1,52%	10.456
16	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,51%	10.409
17	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	1,50%	10.319
18	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1,50%	10.311
19	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	1,50%	10.298
20	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	1,43%	9.817
Total 20 IES		45,77%	314.764
Total, Matriculados 1939 - 2021			687.675

20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR NÚMERO DE INGENIEROS MATRÍCULAS - 1937 - 2021

No.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	9,01%	51.763
2	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	3,39%	19.486
3	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2,86%	16.437
4	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2,58%	14.807
5	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2,44%	14.032
6	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2,33%	13.386
7	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	2,13%	12.261
8	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2,13%	12.221
9	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2,08%	11.967
10	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,86%	10.671
11	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1,81%	10.392
12	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	1,78%	10.259
13	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	1,78%	10.251
14	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1,73%	9.963
15	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	1,71%	9.817
16	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1,61%	9.273
17	UNIVERSIDAD LIBRE	1,60%	9.183
18	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,54%	8.840
19	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1,51%	8.696
20	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	1,50%	8.649
Total 20 IES		47,38%	272.354
Total, Matriculados 1939 - 2021			574.787

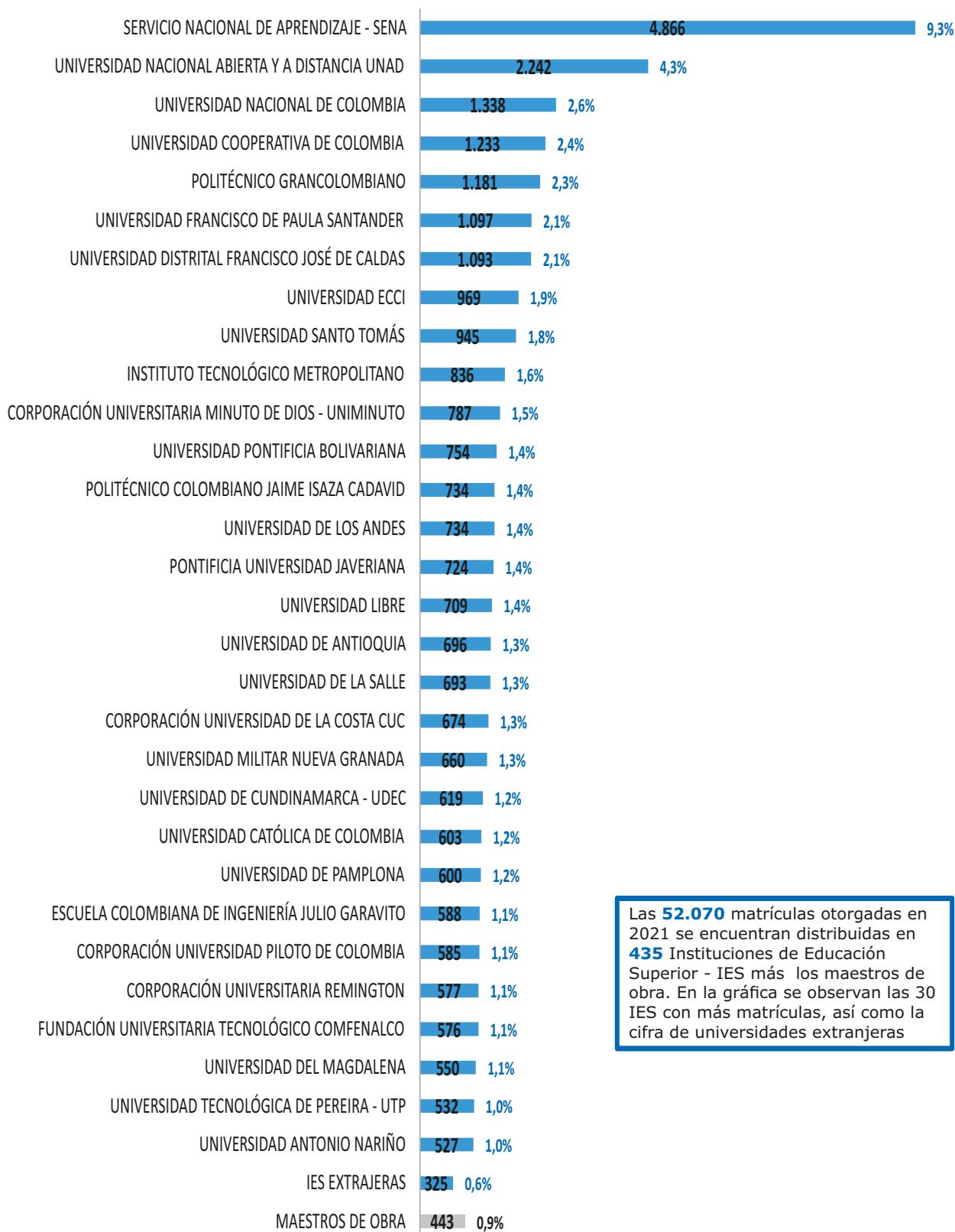
**20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES AFINES MATRÍCULAS
1937 - 2021**

NO.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8,97%	2.136
2	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	7,54%	1.794
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	7,12%	1.696
4	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	5,90%	1.404
5	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	5,59%	1.331
6	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	4,59%	1.093
7	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	3,34%	796
8	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - CONVENIO - UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	3,18%	758
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2,93%	697
10	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	2,83%	673
11	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	2,39%	569
12	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER - UDES	2,26%	537
13	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2,13%	508
14	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	1,70%	404
15	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	1,61%	384
16	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	1,58%	376
17	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1,46%	348
18	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	1,40%	334
19	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA	1,39%	332
20	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	1,39%	330
Total 20 IES		69,31%	16.500
Total, Matriculados 1939 - 2021			23.805

**20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES AUXILIARES
MATRÍCULAS 1937 - 2021**

No.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	44,89%	33.346
2	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	13,25%	3.155
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	11,92%	2.837
4	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	8,88%	2.115
5	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	7,95%	1.892
6	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	7,62%	1.815
7	FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES F.C.E.C.E.P.	6,35%	1.511
8	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	6,12%	1.458
9	UNIVERSIDAD DEL VALLE	5,55%	1.322
10	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	4,45%	1.059
11	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	3,44%	820
12	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC	3,11%	740
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	2,85%	679
14	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA - CIDCA	2,79%	663
15	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	2,68%	638
16	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2,67%	635
17	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	2,54%	605
18	ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES - ECCI	2,54%	605
19	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2,24%	534
20	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	2,18%	520
Total 20 IES		239,23%	56.949
Total, Matriculados 1939 - 2021			74.285

Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación superior

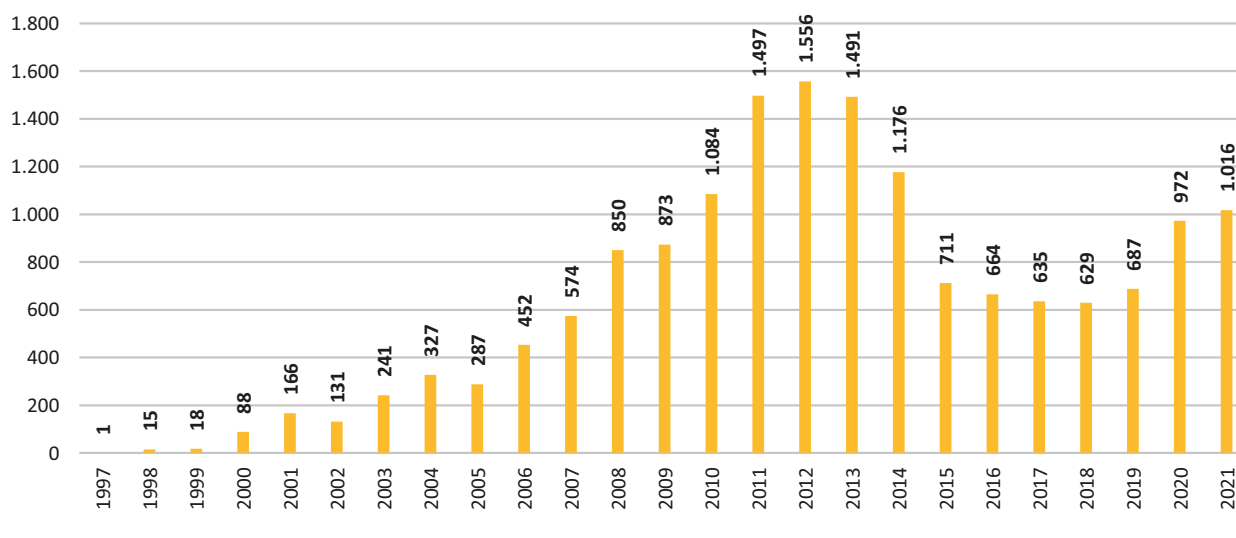


Las **52.070** matrículas otorgadas en 2021 se encuentran distribuidas en **435** Instituciones de Educación Superior - IES más los maestros de obra. En la gráfica se observan las 30 IES con más matrículas, así como la cifra de universidades extranjeras

NÚMERO DE MATRÍCULAS POR IES EXTRANJERAS - 2021						
No.	PAÍS DE LA IES	AFÍN	AUXILIAR	INGENIERÍA	TOTAL	% CONTRIBUCIÓN
1	VENEZUELA	5	11	212	228	70,2%
2	ESPAÑA	1	1	9	11	3,4%
3	ECUADOR			10	10	3,1%
4	PERÚ		1	8	9	2,8%
4	CHILE			9	9	2,8%
6	ESTADOS UNIDOS			8	8	2,5%
7	COSTA RICA	3		4	7	2,2%
7	BRASIL			7	7	2,2%
9	MÉXICO			6	6	1,8%
10	HONDURAS	1		4	5	1,5%
11	ARGENTINA	1		3	4	1,2%
12	RUSIA			3	3	0,9%
12	FRANCIA			3	3	0,9%
12	EL SALVADOR		1	2	3	0,9%
15	PORTUGAL			2	2	0,6%
15	SALVADOR			2	2	0,6%
17	HOLANDA			1	1	0,3%
17	ALEMANIA			1	1	0,3%
17	REPÚBLICA DOMINICANA			1	1	0,3%
17	CHINA			1	1	0,3%
17	CUBA			1	1	0,3%
17	PANAMÁ			1	1	0,3%
17	CANADÁ			1	1	0,3%
17	NICARAGUA			1	1	0,3%
	TOTAL	11	14	300	325	100%

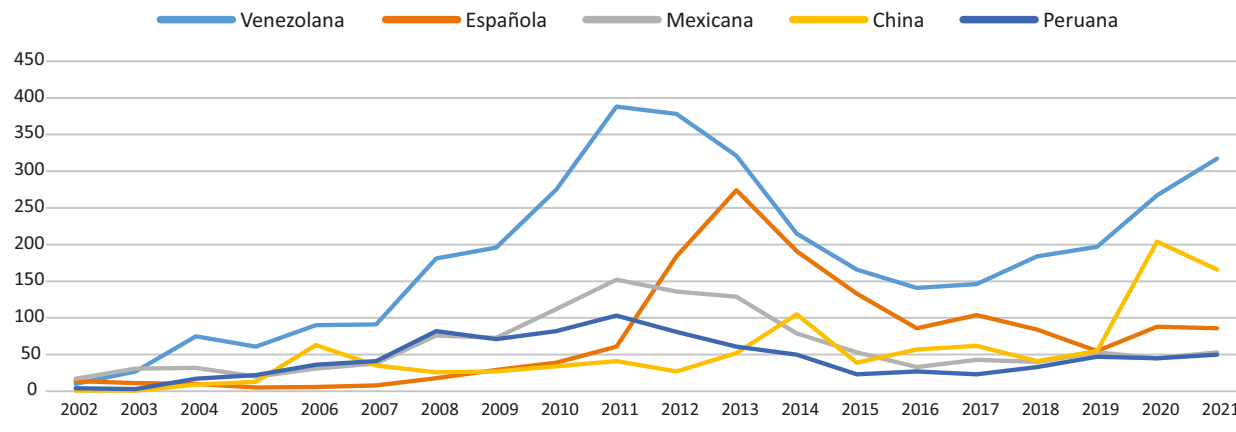
Permisos temporales

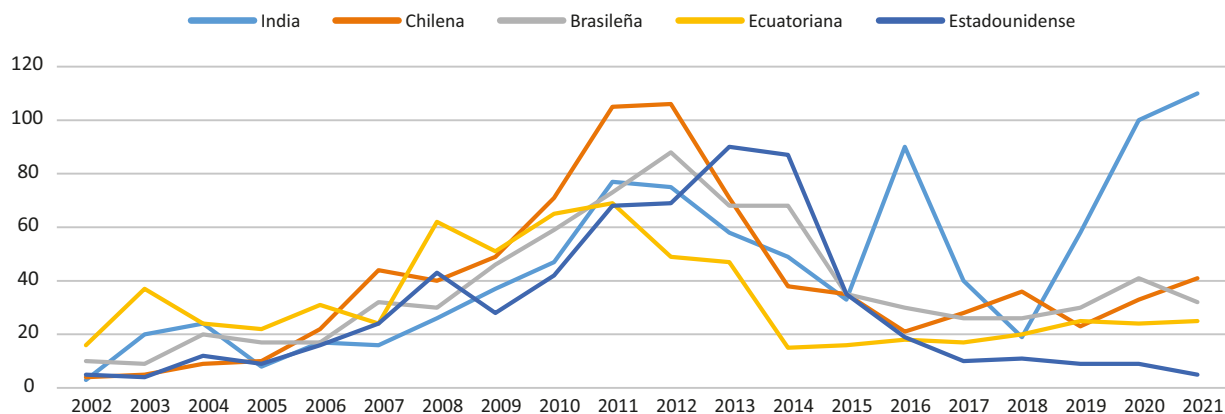
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PERMISOS TEMPORALES POR AÑO



PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS POR EL COPNIA EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD											
NACIONALIDAD	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	SUMATORIA DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL, PERMISOS TEMPORALES DE 1997 A 2021	% DEL No. DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DESDE 1997	% DE PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS SEGÚN NACIONALIDAD
Venezolana	166	141	146	184	197	267	317	1.418	3.751	37,8%	23,2%
Española	133	86		84	55	88	86	636	1.509	42,1%	9,3%
Mexicana	53	33	43	40	53	45	53	320	1.287	24,9%	8,0%
China	39	57	62	41	55	204	166	624	1.059	58,9%	6,6%
Peruana	23	27	23	33	47	45	50	248	916	27,1%	5,7%
India	33	90	40	19	58	100	110	450	908	49,6%	5,6%
Chilena	35	21	28	36	23	33	41	217	801	27,1%	5,0%
Brasileña	35	30	26	26	30	41	32	220	778	28,3%	4,8%
Ecuatoriana	16	18	17	20	25	24	25	145	694	20,9%	4,3%
Estadounidense	35	19	10	11	9	9	5	98	603	16,3%	3,7%
Argentina	23	16	19	13	13	15	24	123	594	20,7%	3,7%
Colombiana	10	7	3	16	1	6	8	51	411	12,4%	2,5%
Francesa	13	17	19	22	20	11	17	119	391	30,4%	2,4%
Italiana	8	26	25	14	11	15	8	107	298	35,9%	1,8%
Boliviana	5	3	1	4	5	1	4	23	189	12,2%	1,2%
Británica	6	12	5	4	6	4	1	38	174	21,8%	1,1%
Cubana		1			2		1	4	154	2,6%	1,0%
Canadiense	6	3	6	6	8	4	5	38	144	26,4%	0,9%
Alemana	3	4	2	2	5	3		19	143	13,3%	0,9%
Portuguesa	4	17	11	9	10	7	11	69	111	62,2%	0,7%
Australiana	4	7	6	5	4	3	3	32	105	30,5%	0,7%
Rusa	1	1	4	3	1	2	3	15	103	14,6%	0,6%
Salvadoreña	4	6	2	3	9	8	6	38	100	38,0%	0,6%
Costarricense	4	2	1	9	7	7	9	39	79	49,4%	0,5%
Trinitense	21	1			1			23	61	37,7%	0,4%
Malasia									54	0,0%	0,3%
Guatemalteca	1	2	4	3	6	5	8	29	53	54,7%	0,3%
Uruguaya		1	1	1	1	1	1	6	48	12,5%	0,3%
Norcoreana					1			1	47	2,1%	0,3%
Filipina				2	1	1		4	46	8,7%	0,3%
Otras Nacionalidades	30	16	27	19	23	23	22	160	530	30,2%	3,3%
TOTAL	711	664	635	629	687	972	1.016	5.314	16.141	32,9%	100,0%

COMPORTAMIENTO DE LAS NACIONALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE PERMISOS OTORGADOS POR AÑO, RANGO 1 A 5

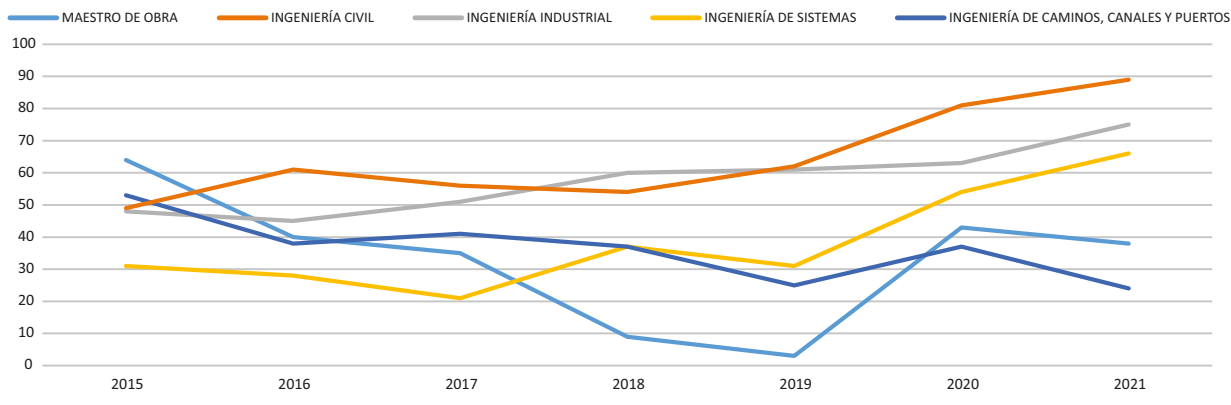


COMPORTAMIENTO DE LAS NACIONALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE PERMISOS OTORGADOS POR AÑO, RANGO 6 A 10

PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS POR EL COPNIA EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS SEGÚN PROFESIÓN

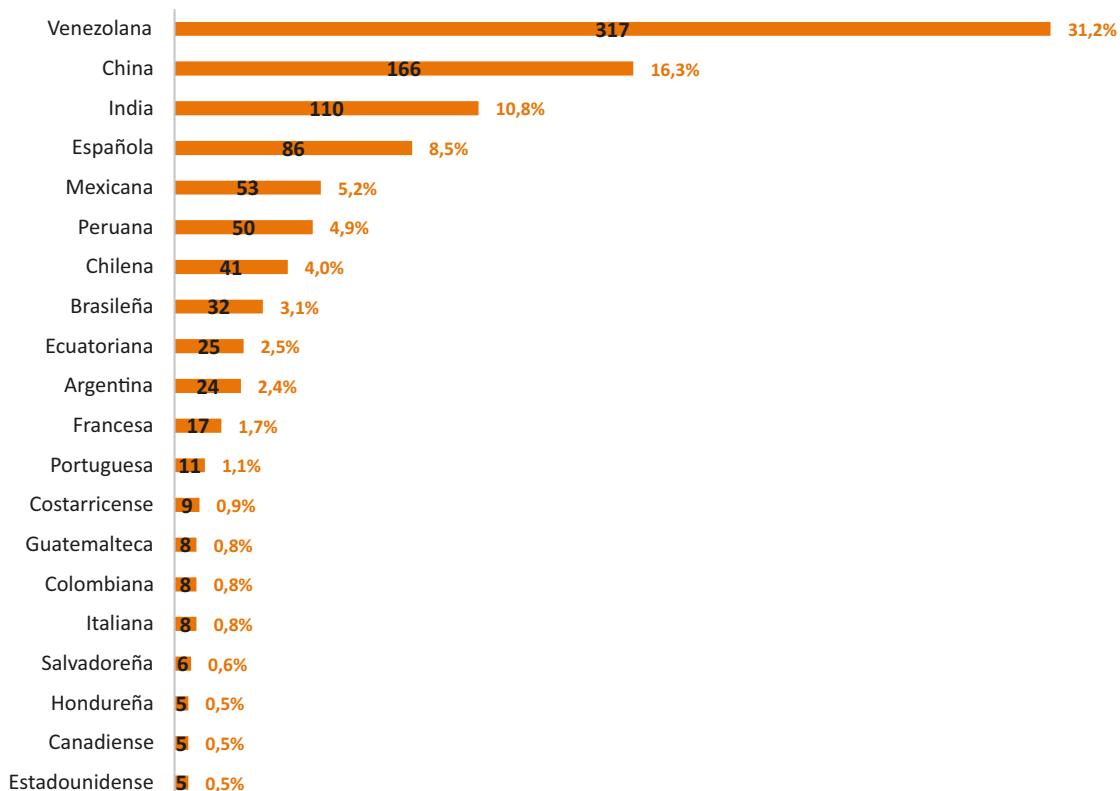
PROFESION	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	SUMATORIA DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL, PERMISOS TEMPORALES DE 1997 A 2021	% DEL No. DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DESDE 1997	% DE PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS SEGÚN PROFESIÓN
MAESTRO DE OBRA	64	40	35	9	3	43	38	232	3.751	6,2%	23,2%
INGENIERÍA CIVIL	49	61	56	54	62	81	89	452	1.509	30,0%	9,3%
INGENIERÍA INDUSTRIAL	48	45	51	60	61	63	75	403	1.287	31,3%	8,0%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	31	28	21	37	31	54	66	268	1.059	25,3%	6,6%
INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	53	38	41	37	25	37	24	255	916	27,8%	5,7%
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	30	23	15	29	38	64	73	272	908	30,0%	5,6%
INGENIERÍA GEOLÓGICA	19	13	8	9	12	7	7	75	801	9,4%	5,0%
INGENIERÍA	10	10	14	14	14	3	4	69	778	8,9%	4,8%
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	8	18	11	10	14	22	25	108	694	15,6%	4,3%
INGENIERÍA DE MINAS	20	19	11	20	24	23	27	144	603	23,9%	3,7%
INGENIERÍA COMERCIAL	9	4	11	10	6	7	18	65	594	10,9%	3,7%
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	5	3	7	10	14	10	7	56	411	13,6%	2,5%
INGENIERÍA GEOFÍSICA	7	3	5	2	6	5	4	32	391	8,2%	2,4%
LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN	11	8	9	9	8	15	30	90	298	30,2%	1,8%
INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	2	7	7	12	9	12	15	64	189	33,9%	1,2%
TÉCNICA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA	7	9	4	17	14	15	22	88	174	50,6%	1,1%
LICENCIATURA EN CIENCIAS	21	7	4	3	2	4	8	49	154	31,8%	1,0%
INGENIERÍA AGRÓNOMA	8	4	4	8	7	9	6	46	144	31,9%	0,9%
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	8	4	5	3	4	4	6	34	143	23,8%	0,9%
INGENIERÍA DE MATERIALES	13	10	6	3	4	3	2	41	111	36,9%	0,7%
LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	3	2	2		5	3	6	21	105	20,0%	0,7%
LICENCIATURA EN INGENIERÍA		5	5	1	3	3	5	22	103	21,4%	0,6%
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES		1	1	2	3	1	2	10	100	10,0%	0,6%

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	7	3	5	4	4	10	14	47	79	59,5%	0,5%
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN	1	5	6	7	3	7	5	34	61	55,7%	0,4%
TÉCNICA SUPERIOR EN INFORMÁTICA	2	1	2	1	2	1	1	10	54	18,5%	0,3%
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	1	2		3	6	3	2	17	53	32,1%	0,3%
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN		2	3	1	3	2	1	12	48	25,0%	0,3%
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	3	2	3	5	5	2	4	24	47	51,1%	0,3%

COMPORTAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON MAYOR NÚMERO DE PERMISOS OTORGADOS POR AÑO, RANGO 1 A 5



Nacionalidades con mayor número de permisos temporales otorgados en 2021



Profesiones con mayor número de permisos temporales otorgados en 2021



Procesos ético disciplinarios

Consolidado de número de procesos disciplinarios ético - profesionales sustanciados y decididos por las dos instancias del COPNIA de 2011 al 2021

Año	Quejas	Preliminares	Fallos	Total, procesos
2011	112	126	111	349
2012	98	134	117	349
2013	126	171	123	420
2014	84	159	100	343
2015	111	105	128	344
2016	169	161	98	428
2017	135	148	109	392
2018	64	115	68	247
2019	102	156	42	300
2020	56	132	20	208
2021	105	148	37	290
	1.162	1.555	953	3.670

Tiempo requerido por las dos instancias del COPNIA para la sustanciación y decisión de procesos disciplinarios (2011 2021)

(Promedio en meses)

AÑO	QUEJAS		PRELIMINARES		FALLOS	
	Primera Instancia	Segunda Instancia	Primera Instancia	Segunda Instancia	Primera Instancia	Segunda Instancia
2011	5,7	9,6	14,4	10	24,3	5,4
2012	4,3	3,2	14,6	6,3	25,8	6,6
2013	3,4	2,2	14	4,5	22,7	10,5
2014	3,4	2,1	10,3	3,3	22,3	11,5
2015	4,9	2,1	13,2	7,7	26,1	11,7
2016	5,4	8,4	14	4,8	27,3	6,5
2017	4,8	2,7	13,7	3,2	24,4	5
2018	2,7	4,6	14,9	6,2	26,4	7,8
2019	5,9	8,4	16	6,6	26,2	7,5
2020	8,5	9,3	27,7	9,8	29,9	11,2
2021	8,7	7,9	26,1	7,9	44,9	4,7
PROMEDIO	5,2	5,5	16,3	6,4	27,3	8,0

PROCESOS DISCIPLINARIOS SUSTANCIADOS Y DECIDIDOS 2015 A 2021 (FALLOS)

SECRETARÍA SECCIONAL	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL, FALLOS EN LOS 7 AÑOS	PROMEDIO DE TIEMPO REQUERIDO PARA LA SUSTANCIACIÓN (MESES)
	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallo	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación		
ANTIOQUIA	4	18,6	3	24	10	26,3	11	24,1	7	23,4	6	40	5	45,1	46	28,3
ATLÁNTICO	2	18,7	2	10,3	2	18	1	14	1	30,7	1	42,1	0		9	20,1
BOLÍVAR	1	21,2	0		2	22,6	2	22,6	2	25,1	2	42,5	1	41,2	10	28,8
BOYACÁ	3	30,5	3	23,7	5	26,3	12	28,4	6	26,3	4	39,9	3	57,3	36	31,2
CALDAS	5	31,2	1	26,9	7	21,8	6	19	3	17,9			3	47,7	25	25,9
CAUCA	4	28,1	0		2	24,5	1	19,3	1	18,6			2	46,3	10	29,2
CESAR	1	30,3	1	35,9	1	35	2	31,3	1	32,4			3	48,2	9	37,9
CÓRDOBA	2	28,3	2	24,7	1	26,9	4	26,8	0				0		9	26,7
CUNDINAMARCA	11	28,3	20	28,6	17	30,7	14	30	10	30,7	1	52	5	51,8	78	31,3
GUAJIRA	0		0		1	27,9	1	27,9	1	18,9	2	42,5	2	43,8	7	35,3
NARIÑO	1	21,9	2	32,5	3	32,1	0		1	31,8			2	45,5	9	34,0
NORTE DE SANTANDER	1	14,4	1	21,3	1	16,3	0		1	21,2	1	33,8	2	55,1	7	31,0
QUINDÍO	1	29,7	3	31	4	24,1	3	23,5	3	23,9	2	41,8	3	45,2	19	30,6
RISARALDA	2	31,7	3	33	0		2	32,3	2	30			1	57,8	10	34,5
SANTANDER	2	32,6	1	30,1	3	30,3	1	26,8	0				1	52,1	8	33,1
TOLIMA	4	20,1	4	25	3	23,4	6	26,8	3	28			3	55,2	23	28,7
VALLE DEL CAUCA	4	21,8	3	24	2	29,2	2	26,5	0		1	41,6	1	58,4	13	28,5
TOTAL	48	26,1	49	27,1	64	26,8	68	26,4	42	26,2	20	41,1	37	49,6	328	30,0

PROCESOS DISCIPLINARIOS SUSTANCIADOS Y DECIDIDOS 2015 a 2021 (INVESTIGACIONES PRELIMINARES)																
SECRETARÍA SECCIONAL	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL INV. PRELIMINARES ARCHIVADAS EN LOS 7 AÑOS	PROMEDIO DE TIEMPO REQUERIDO PARA LA SUSTANCIACIÓN (MESES)
	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación		
ANTIOQUIA	9	6,4	4	9,8	11	10,1	11	10,1	14	11,1	9	24	7	28,6	65	13,7
ATLÁNTICO	5	5,6	3	4,4	1	11,8	4	11,1	5	13,1	7	27,2	5	36,3	30	17,8
BOLÍVAR	3	4,9	7	8,1	8	9,5	8	12,1	7	11,6	3	20,9	5	29,3	41	13,0
BOYACÁ	3	6,1	6	12,6	3	10,9	18	14,1	27	12,9	18	22	3	31,0	78	15,6
CALDAS	21	17,8	4	14,4	8	14	14	16	32	14,8	10	24,1	8	25,1	97	17,3
CAUCA	2	21,5	2	12,2	1	8,5	3	9,9	5	12,9	1	24,1	3	33,9	17	17,4
CESAR	0		3	18,6	1	10,8	1	26,6	0		2	26	4	40,9	11	28,1
CÓRDOBA	0		0		1	14,5	4	19,6	1	23,5	6	30,8	2	27,0	14	25,4
CUNDINAMARCA	8	11,1	12	14,1	34	16,7	16	19,8	30	25,3	41	61,7	73	34,4	214	32,4
GUAJIRA	0		1	7,2	3	7,5	2	5,5	1	9,6	1	6,8	1	26,1	9	9,2
NARIÑO	1	11,7	1	22,8	1	33,8	12	14,1	11	13	3	22,1	1	28,5	30	15,8
NORTE DE SANTANDER	0		0		0		1	15,2	2	7,5	4	21,8	3	23,2	10	18,7
QUINDÍO	4	11,5	3	9,3	5	7,3	7	9,9	5	15,1	1	24	5	27,1	30	13,8
RISARALDA	6	21,6	7	24,4	1	16,9	1	22,7	3	9,2	5	40,2	9	43,5	32	30,0
SANTANDER	2	21,7	3	21,4	4	15,7	5	15	5	20,4	8	29	6	32,8	33	23,5
TOLIMA	3	12,9	1	16,4	1	13,6	4	22,5	6	17,3	7	32,9	10	41,4	32	28,3
VALLE DEL CAUCA	6	11,7	1	12,7	2	16,5	4	19	2	22,8	6	34,8	3	38,8	24	23,4
TOTAL	73	13,2	58	14,0	85	13,7	115	14,9	156	16,0	132	37,5	148	34,0	767	22,3

QUEJAS DISCIPLINARIAS SUSTANCIADAS Y DECIDIDAS 2015 A 2021																
SECRETARÍA SECCIONAL	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL QUEJAS ARCHIVADAS EN LOS 7 AÑOS	PROMEDIO DE TIEMPO REQUERIDO PARA LA SUSTANCIACIÓN (MESES)
	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación		
ANTIOQUIA	9	6,4	4	9,8	11	10,1	11	10,1	14	11,1	9	24	8	11,6	66	11,9
ATLÁNTICO	5	5,6	3	4,4	1	11,8	4	11,1	5	13,1	7	27,2	0		25	14,1
BOLÍVAR	3	4,9	7	8,1	8	9,5	8	12,1	7	11,6	3	20,9	1	13,5	37	10,9
BOYACÁ	3	6,1	6	12,6	3	10,9	18	14,1	27	12,9	18	22	1	10,4	76	14,9
CALDAS	21	17,8	4	14,4	8	14	14	16	32	14,8	10	24,1	2	12,5	91	16,6
CAUCA	2	21,5	2	12,2	1	8,5	3	9,9	5	12,9	1	24,1	6	17,3	20	14,9
CESAR	0		3	18,6	1	10,8	1	26,6	0		2	26	1	12,5	8	19,7
CÓRDOBA	0		0		1	14,5	4	19,6	1	23,5	6	30,8	0		12	25,1
CUNDINAMARCA	8	11,1	12	14,1	34	16,7	16	19,8	30	25,3	41	61,7	44	20,3	185	28,8
GUAJIRA	0		1	7,2	3	7,5	2	5,5	1	9,6	1	6,8	0		8	7,1
NARIÑO	1	11,7	1	22,8	1	33,8	12	14,1	11	13	3	22,1	0		29	15,4
NORTE DE SANTANDER	0		0		0		1	15,2	2	7,5	4	21,8	9	11,4	16	13,7
QUINDÍO	4	11,5	3	9,3	5	7,3	7	9,9	5	15,1	1	24	7	12,4	32	11,4
RISARALDA	6	21,6	7	24,4	1	16,9	1	22,7	3	9,2	5	40,2	1	14,0	24	24,3
SANTANDER	2	21,7	3	21,4	4	15,7	5	15	5	20,4	8	29	12	18,0	39	20,4
TOLIMA	3	12,9	1	16,4	1	13,6	4	22,5	6	17,3	7	32,9	8	12,1	30	19,7
VALLE DEL CAUCA	6	11,7	1	12,7	2	16,5	4	19	2	22,8	6	34,8	5	14,1	26	19,9
TOTAL	73	13,2	58	14,0	85	13,7	115	14,9	156	16,0	132	37,5	105	16,6	724	19,1

PROCESOS ÉTICO-DISCIPLINARIOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
SECRETARÍA SECCIONAL	QUEJA	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMULACIÓN DE CARGOS	FALLO	TOTAL
ANTIOQUIA	25	56	9	5	95
ATLÁNTICO	6	22	3	1	32
BOLÍVAR	2	24	2	2	30
BOYACÁ	13	35	12	2	62
CALDAS	6	28	5		39
CAUCA	6	16	2	2	26
CESAR		23		3	26
CÓRDOBA	1	20	3		24
CUNDINAMARCA	150	213	19	3	385
GUAJIRA		10			10
NARIÑO	12	18	1		31
NORTE DE SANTANDER	7	7	1		15
QUINDÍO	4	27	4	1	36
RISARALDA	3	18		4	25
SANTANDER	9	35	5		49
TOLIMA	13	26	7		46
VALLE DEL CAUCA	6	29		2	37
TOTAL	263	607	73	25	968

PROCESOS ÉTICO-DISCIPLINARIOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (QUEJAS)				
SECRETARÍA SECCIONAL	ANÁLISIS DE QUEJAS (Primera instancia)	CONFIRMACIÓN O ARCHIVO DE QUEJA (Segunda instancia)	TOTAL, QUEJAS	Promedio en meses desde la apertura de la queja
ANTIOQUIA	16	9	25	5,7
ATLÁNTICO	4	2	6	4,3
BOLÍVAR	2		2	2,2
BOYACÁ	11	2	13	4,8
CALDAS	4	2	6	5,4
CAUCA	4	2	6	3,6
CESAR				
CÓRDOBA		1	1	2,9
CUNDINAMARCA	114	36	150	8,1
GUAJIRA				
NARIÑO	9	3	12	5,1
NORTE DE SANTANDER		7	7	8,0
QUINDÍO	3	1	4	4,2
RISARALDA	1	2	3	8,8
SANTANDER	5	4	9	5,9
TOLIMA	10	3	13	4,2
VALLE DEL CAUCA	3	3	6	6,3
TOTAL, QUEJAS	186	77	263	6,9

PROCESOS ÉTICOS - DISCIPLINARIOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (INVESTIGACIONES PRELIMINARES)				
SECRETARÍA SECCIONAL	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR (Primera instancia)	CONFIRMACIÓN O REVOCATORIA DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR (Segunda instancia)	TOTAL, PROCESOS	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
ANTIOQUIA	53	3	56	14,5
ATLÁNTICO	16	6	22	20,7
BOLÍVAR	17	7	24	17,2
BOYACÁ	32	3	35	17,4
CALDAS	22	6	28	15,1
CAUCA	16		16	10,9
CESAR	23		23	5,8
CÓRDOBA	20		20	11,6
CUNDINAMARCA	182	31	213	15,9
GUAJIRA	8	2	10	9,0
NARIÑO	16	2	18	19,9
NORTE DE SANTANDER	5	2	7	12,6
QUINDÍO	22	5	27	11,1
RISARALDA	14	4	18	28,4
SANTANDER	35		35	16,5
TOLIMA	23	3	26	17,0
VALLE DEL CAUCA	28	1	29	16,6
TOTAL, PRELIMINARES	532	75	607	15,6

PROCESOS ÉTICO - DISCIPLINARIOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (INVESTIGACIÓN FORMAL)

SECRETARÍA SECCIONAL	INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMULACIÓN DE CARGOS (Primera instancia)	INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMULACIÓN DE CARGOS (Segunda instancia)	TOTAL, PROCESOS	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
ANTIOQUIA	9		9	37,6
ATLÁNTICO	3		3	45,6
BOLÍVAR	2		2	42,4
BOYACÁ	12		12	38,9
CALDAS	5		5	33,5
CAUCA	2		2	33,2
CESAR				
CÓRDOBA	3		3	40,5
CUNDINAMARCA	19		19	31,3
GUAJIRA				
NARIÑO	1		1	39,2
NORTE DE SANTANDER	1		1	22,6
QUINDÍO	4		4	35,5
RISARALDA				
SANTANDER	5		5	41,8
TOLIMA	6	1	7	38,1
VALLE DEL CAUCA				
TOTAL, FORMALES	72	1	73	36,4

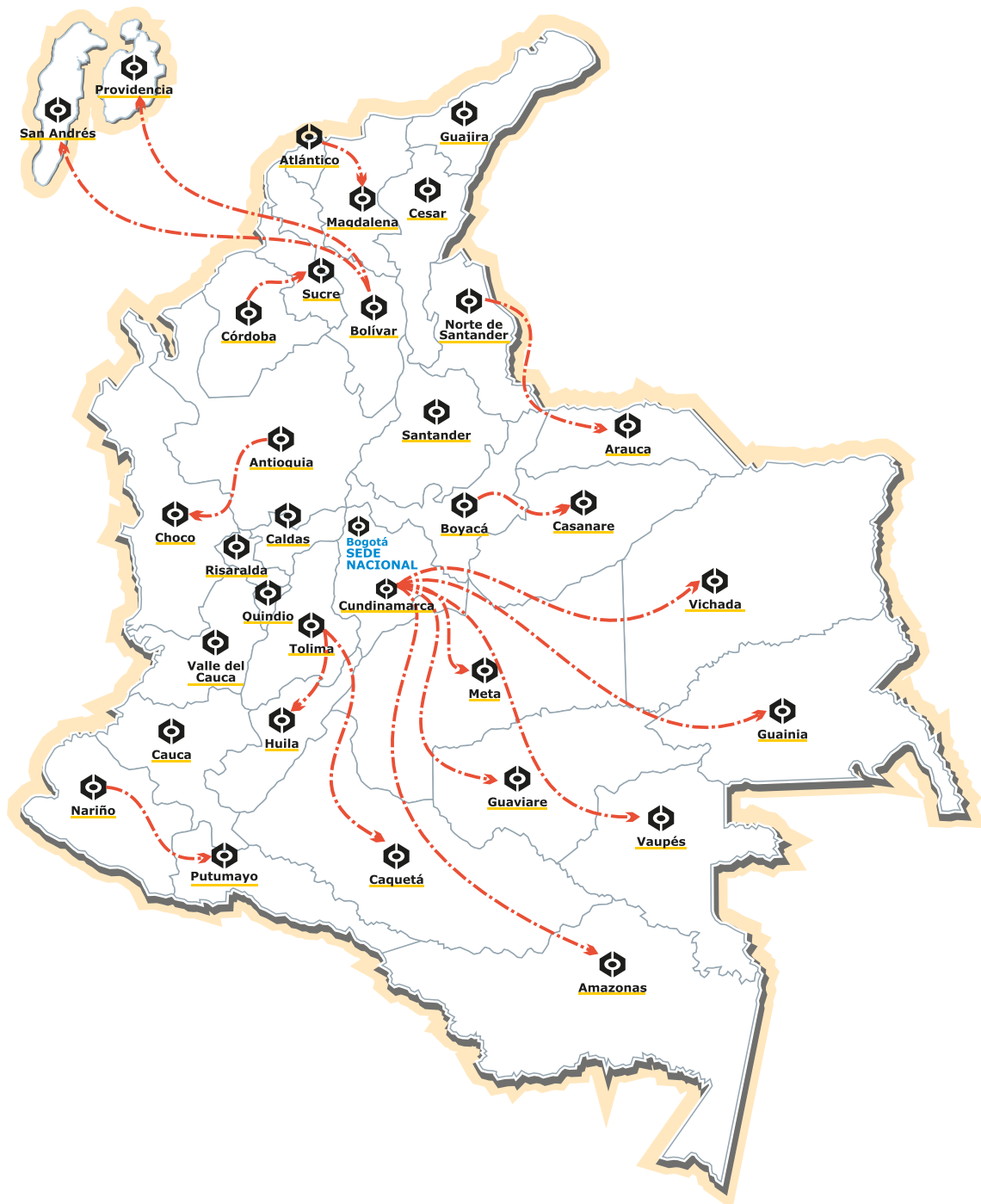
PROCESOS ÉTICO DISCIPLINARIOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (FALLO)

SECRETARÍA SECCIONAL	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	TOTAL, PROCESOS	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
ANTIOQUIA	3	2	5	42,5
ATLÁNTICO	1		1	45,1
BOLÍVAR	1	1	2	39,6
BOYACÁ		2	2	38,4
CALDAS				
CAUCA	1	1	2	43,6
CESAR	1	2	3	41,6
CÓRDOBA				
CUNDINAMARCA	1	2	3	50,8
GUAJIRA				
NARIÑO				
NORTE DE SANTANDER				
QUINDÍO		1	1	45,6
RISARALDA	1	3	4	50,3
SANTANDER				
TOLIMA				
VALLE DEL CAUCA	2		2	39,4
TOTAL, EN ETAPA DE FALLO	11	14	25	44,1

Estadísticas de nuestras Secretarías Seccionales

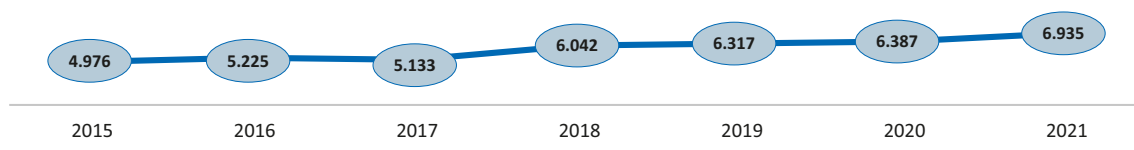
Teniendo en cuenta que los procesos misionales cobran especial sentido en las regiones del país, el Copnia tiene distribuida su presencia en todo el territorio nacional, a través de 17 seccionales ubicadas estratégicamente en las capitales que permiten la atención oportuna de los procesos en los 32 departamentos.

A continuación, presentamos las estadísticas de los procesos que se cumplen en cada seccional, dando importancia a las matrículas tramitadas en cada uno, como también lo que corresponde al proceso ético profesional con la gestión jurídica en primera instancia.

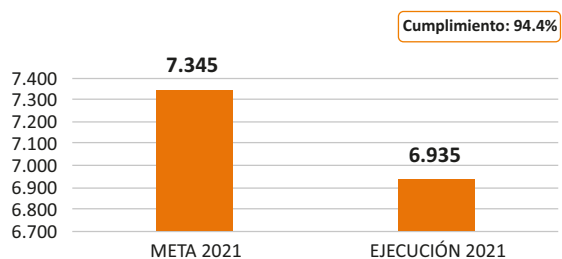


SECRETARÍA SECCIONAL ANTIOQUIA

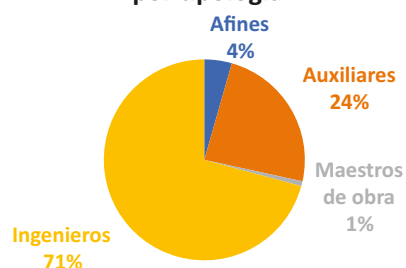
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



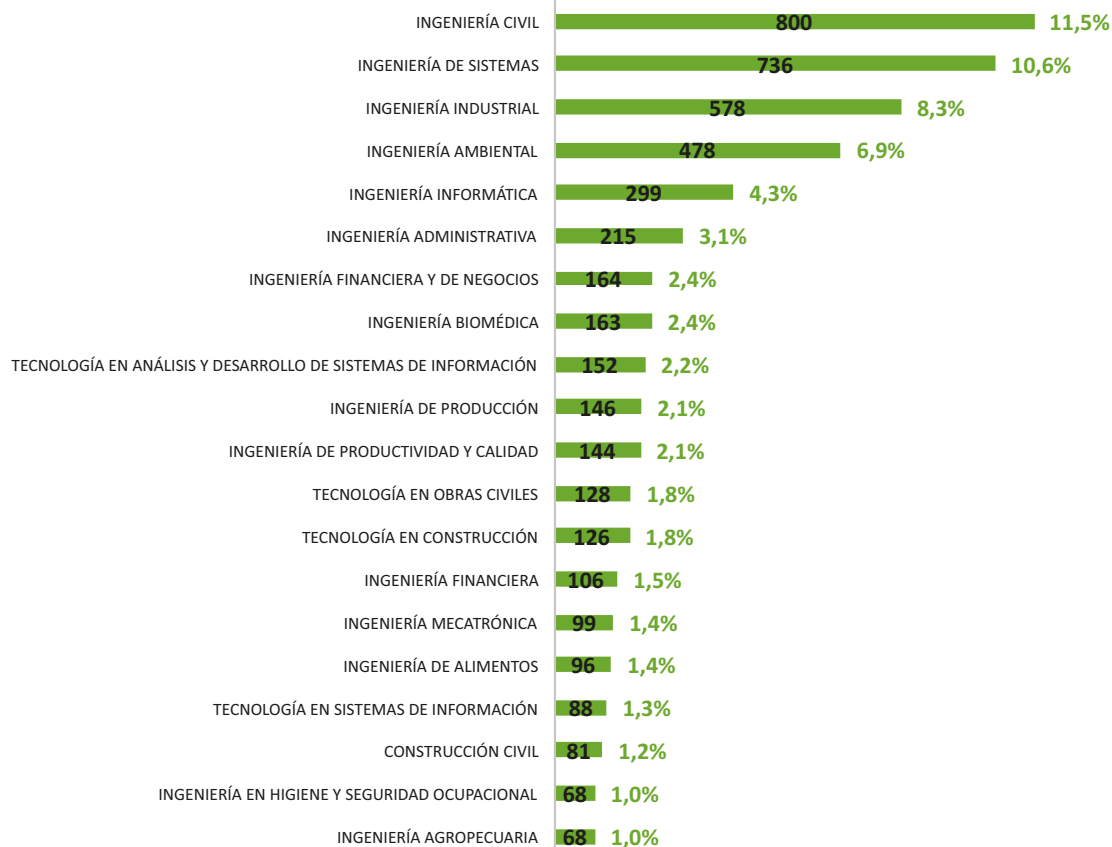
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



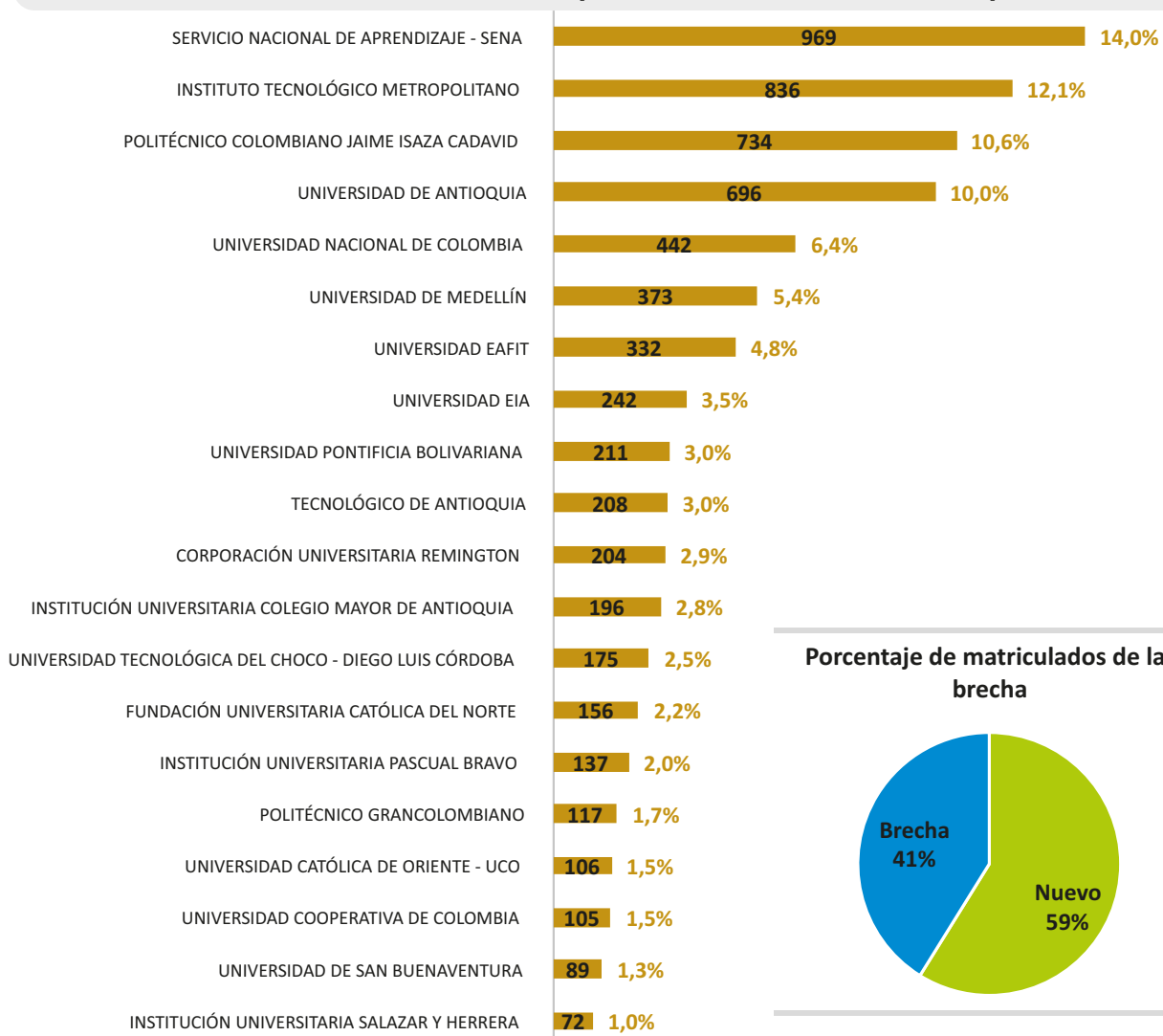
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



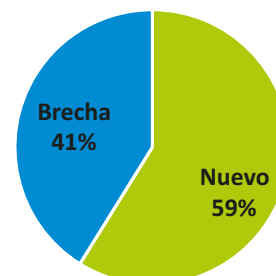
Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

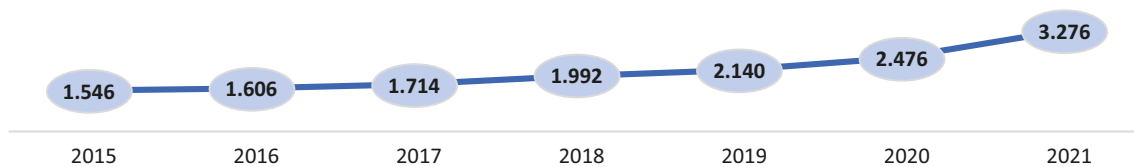
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	8	11,6
Investigaciones preliminares	7	28,6
Fallos	5	45,1

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

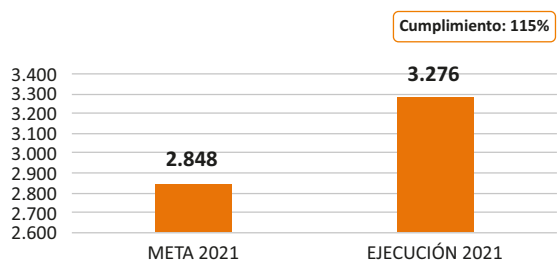
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	25	3	1	0	29
Media		49	6	5	60
Alta		4	2	0	6
Total	25	56	9	5	95

SECRETARÍA SECCIONAL ATLÁNTICO

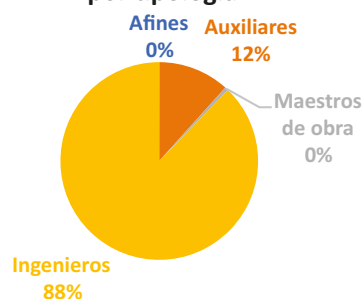
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



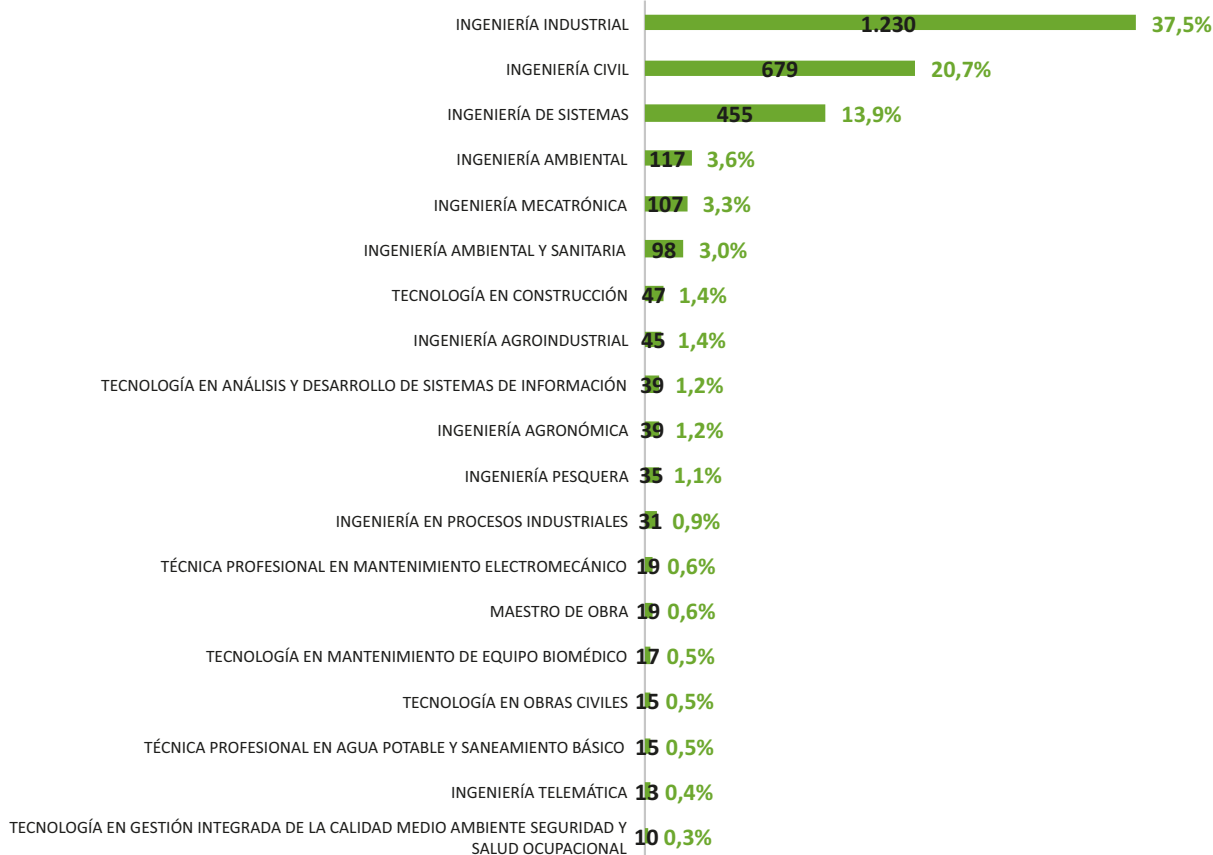
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



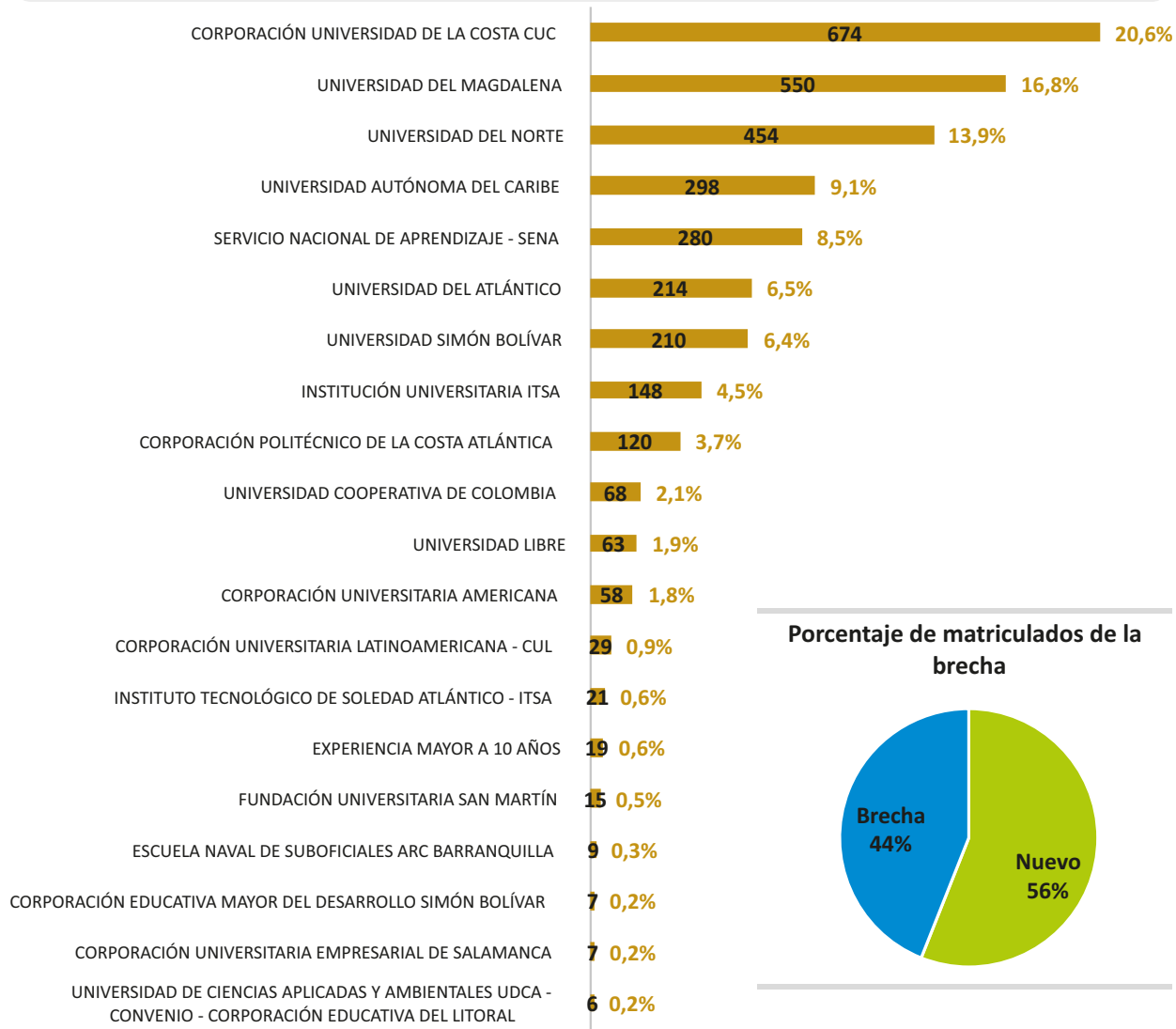
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

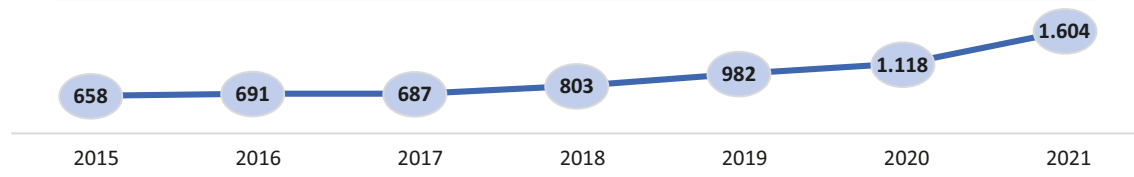
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	0,0
Investigaciones preliminares	5	36,3
Fallos	0	0,0

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

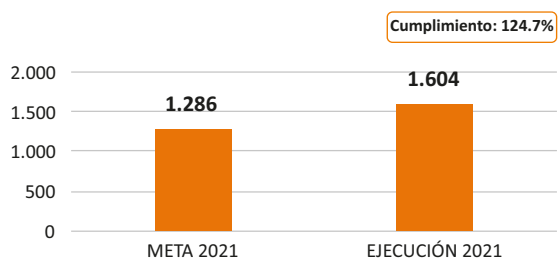
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	6	4	1	0	11
Media		14	2	1	17
Alta		4	0	0	4
Total	6	22	3	1	32

SECRETARÍA SECCIONAL BOLÍVAR

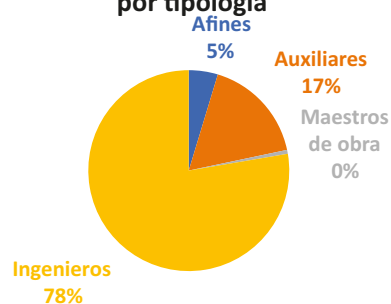
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



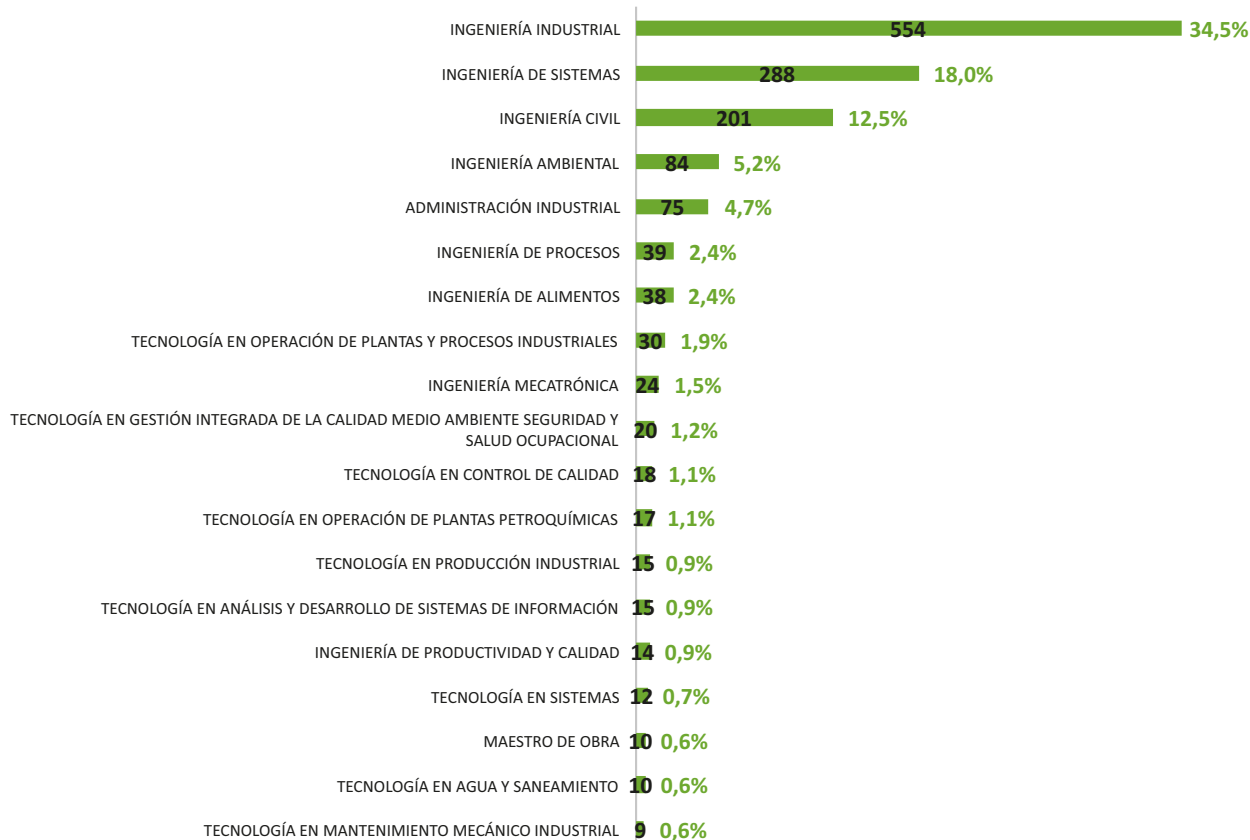
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



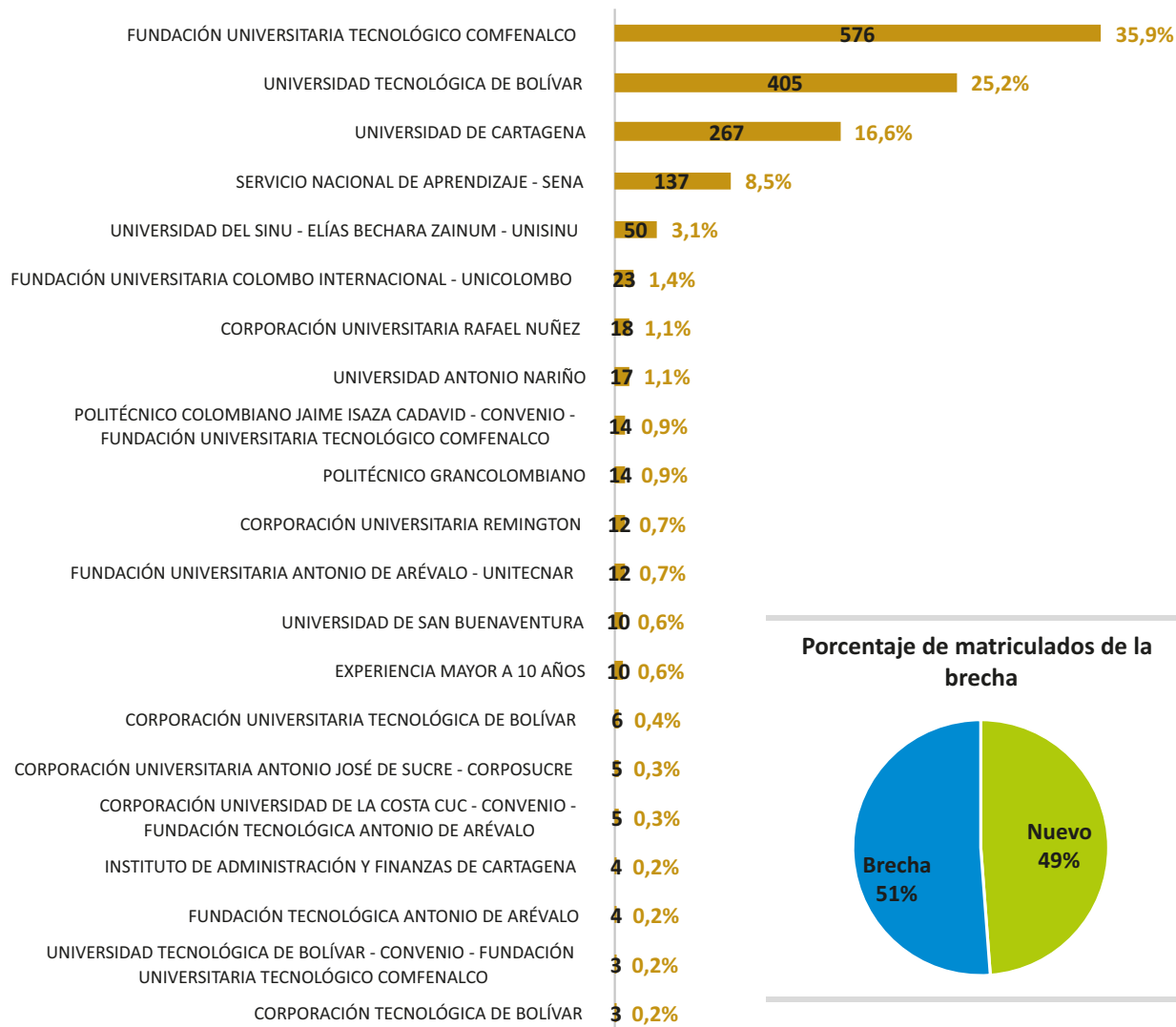
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



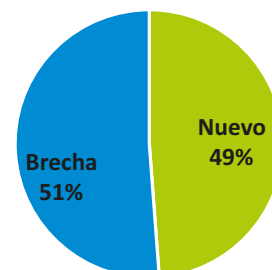
Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

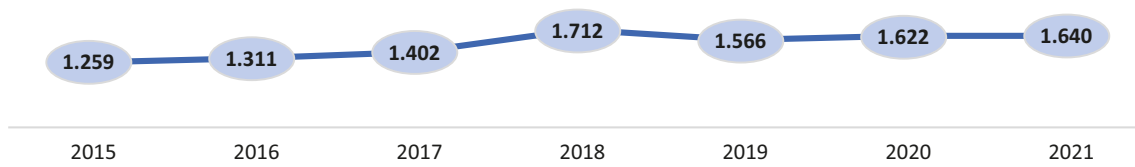
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	1	13,5
Investigaciones preliminares	5	29,3
Fallos	1	41,2

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

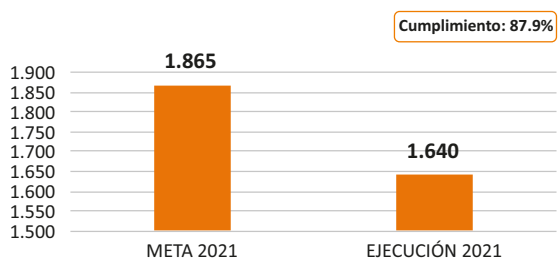
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	2	1	1	0	4
Media		19	0	2	21
Alta		4	1	0	5
Total	2	24	2	2	30

SECRETARÍA SECCIONAL BOYACÁ

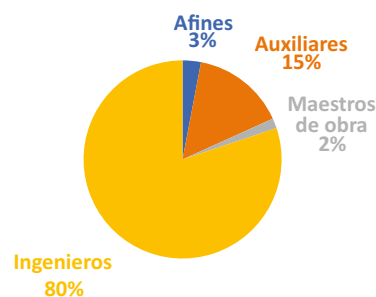
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



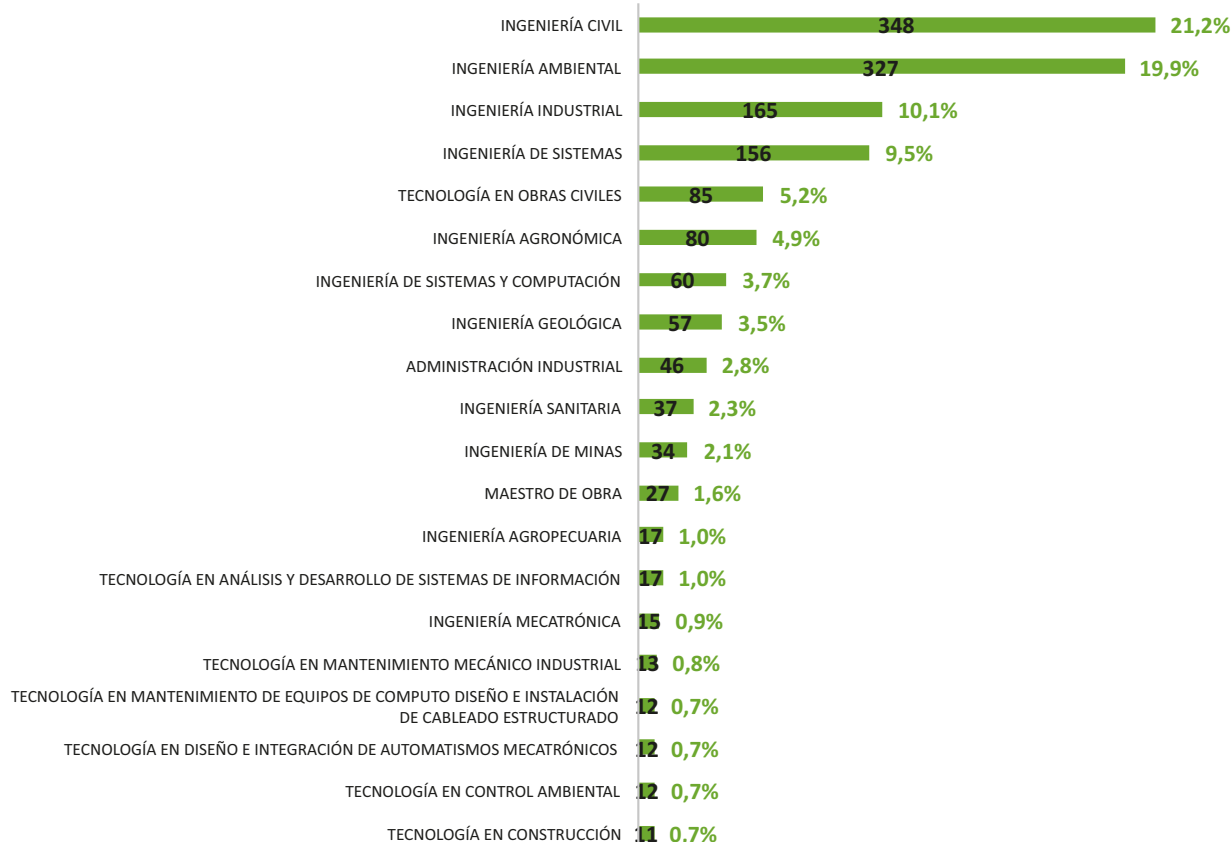
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



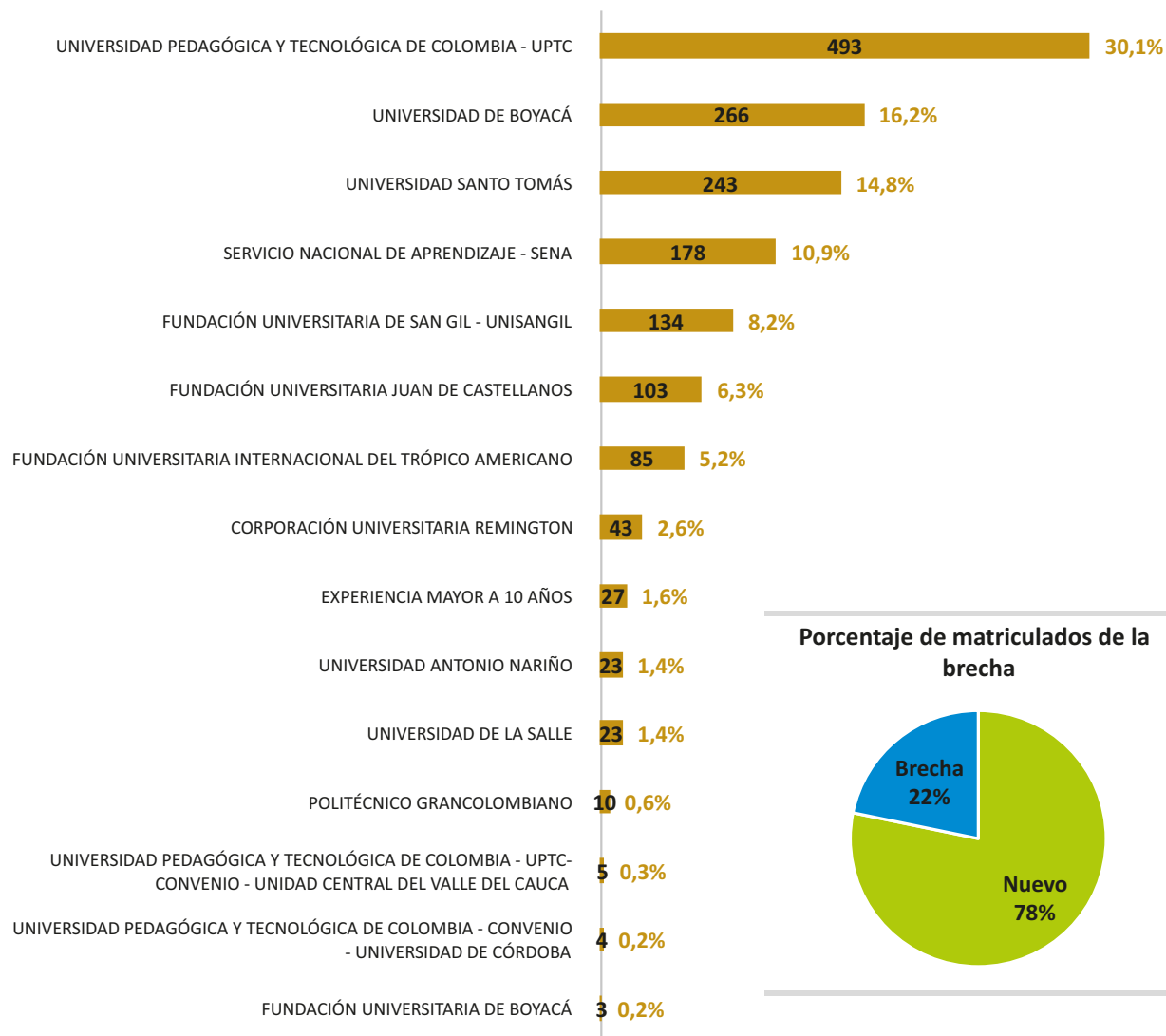
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

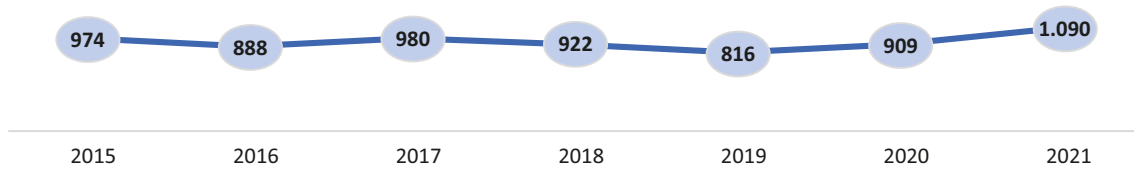
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	1	10,4
Investigaciones preliminares	3	31,0
Fallos	3	57,3

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

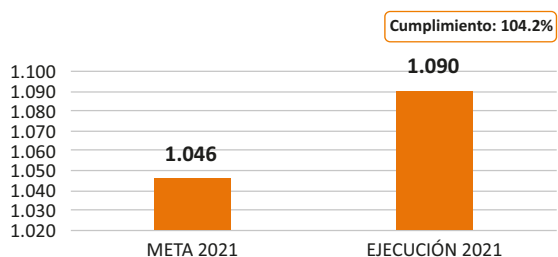
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	13	1	6	0	20
Media		32	4	1	37
Alta		2	2	1	5
Total	13	35	12	2	62

SECRETARÍA SECCIONAL CALDAS

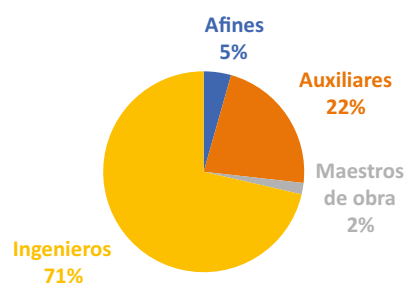
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



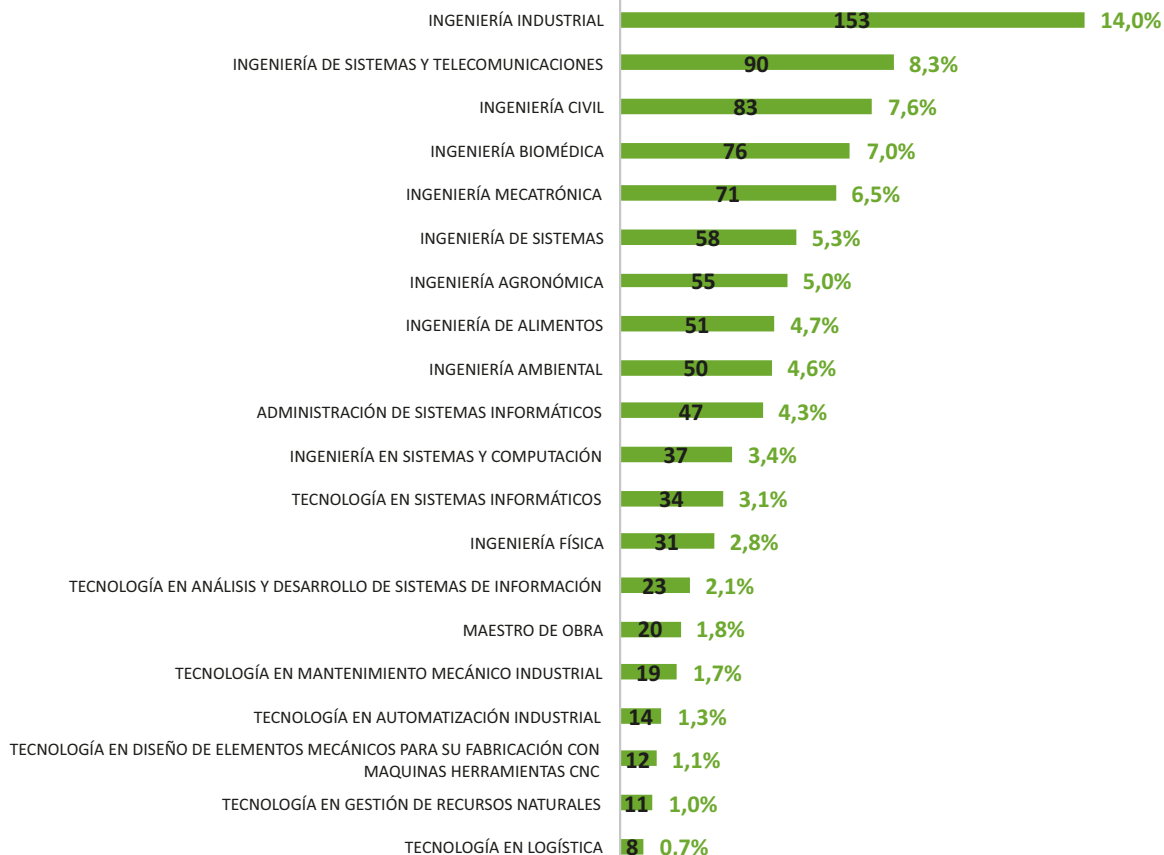
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



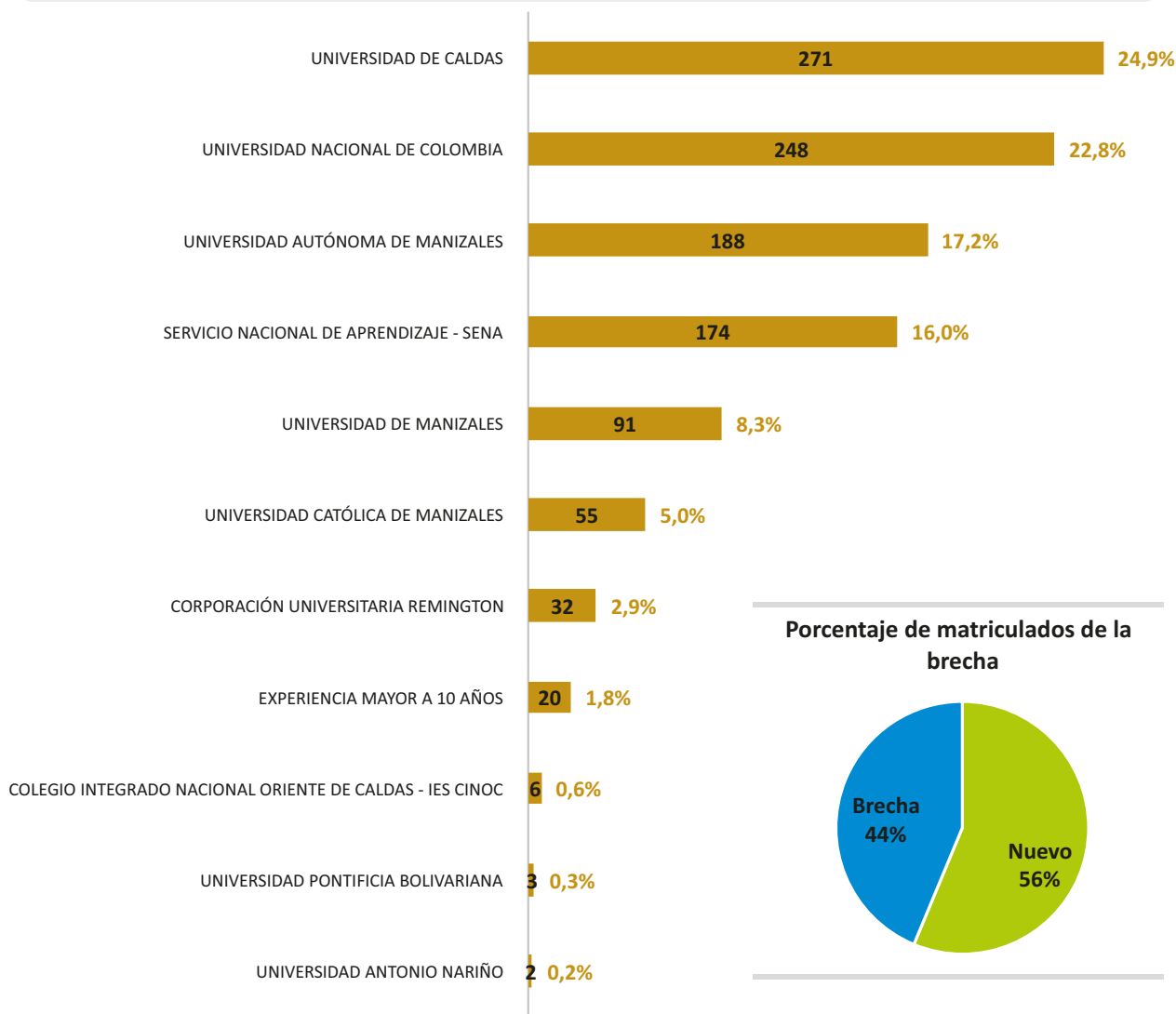
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

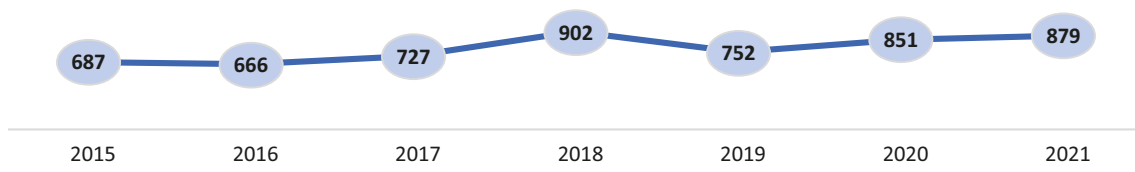
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	2	12,5
Investigaciones preliminares	8	25,1
Fallos	3	47,7

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

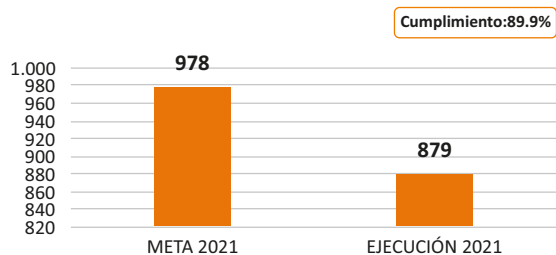
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	6	3	0	0	9
Media		20	5	0	25
Alta		5	0	0	5
Total	6	28	5	0	39

SECRETARÍA SECCIONAL CAUCA

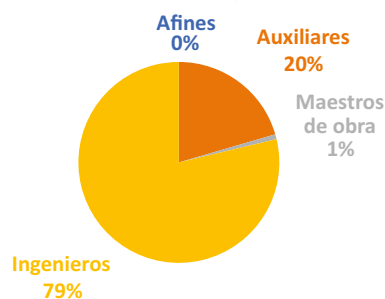
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



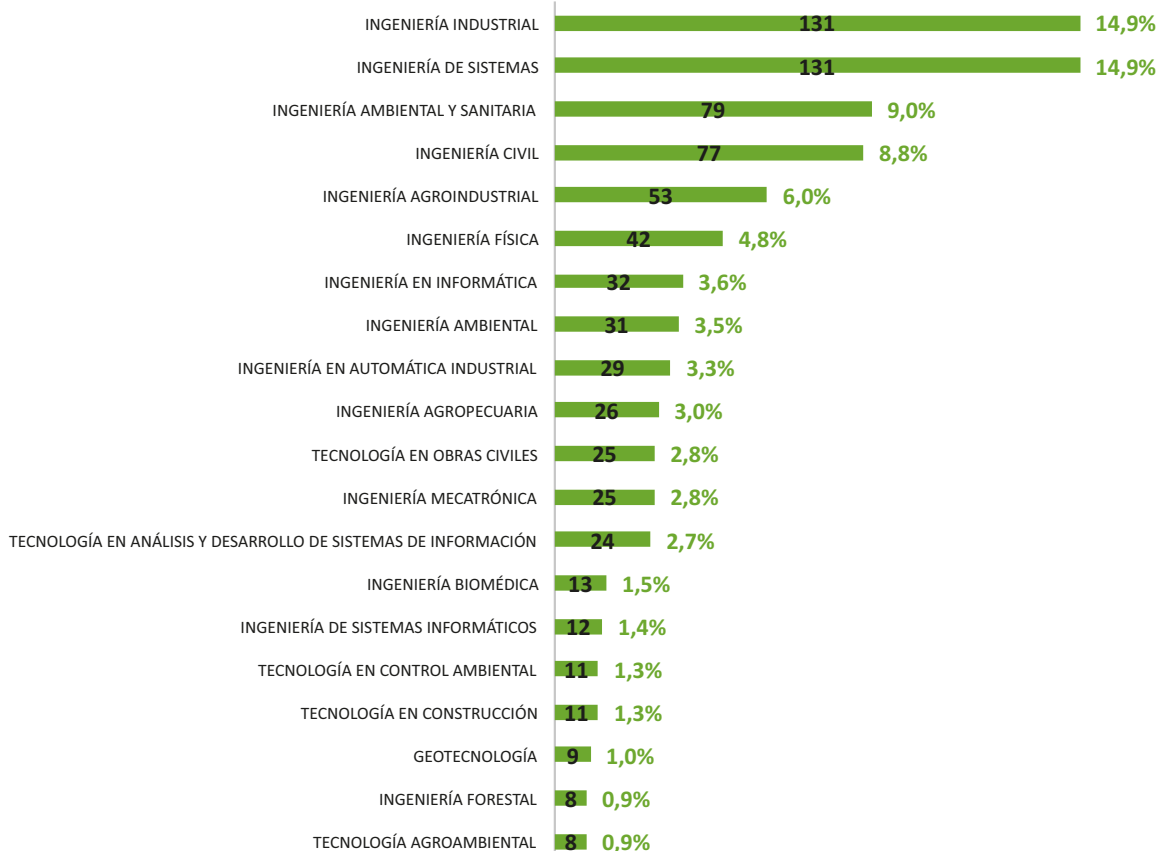
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



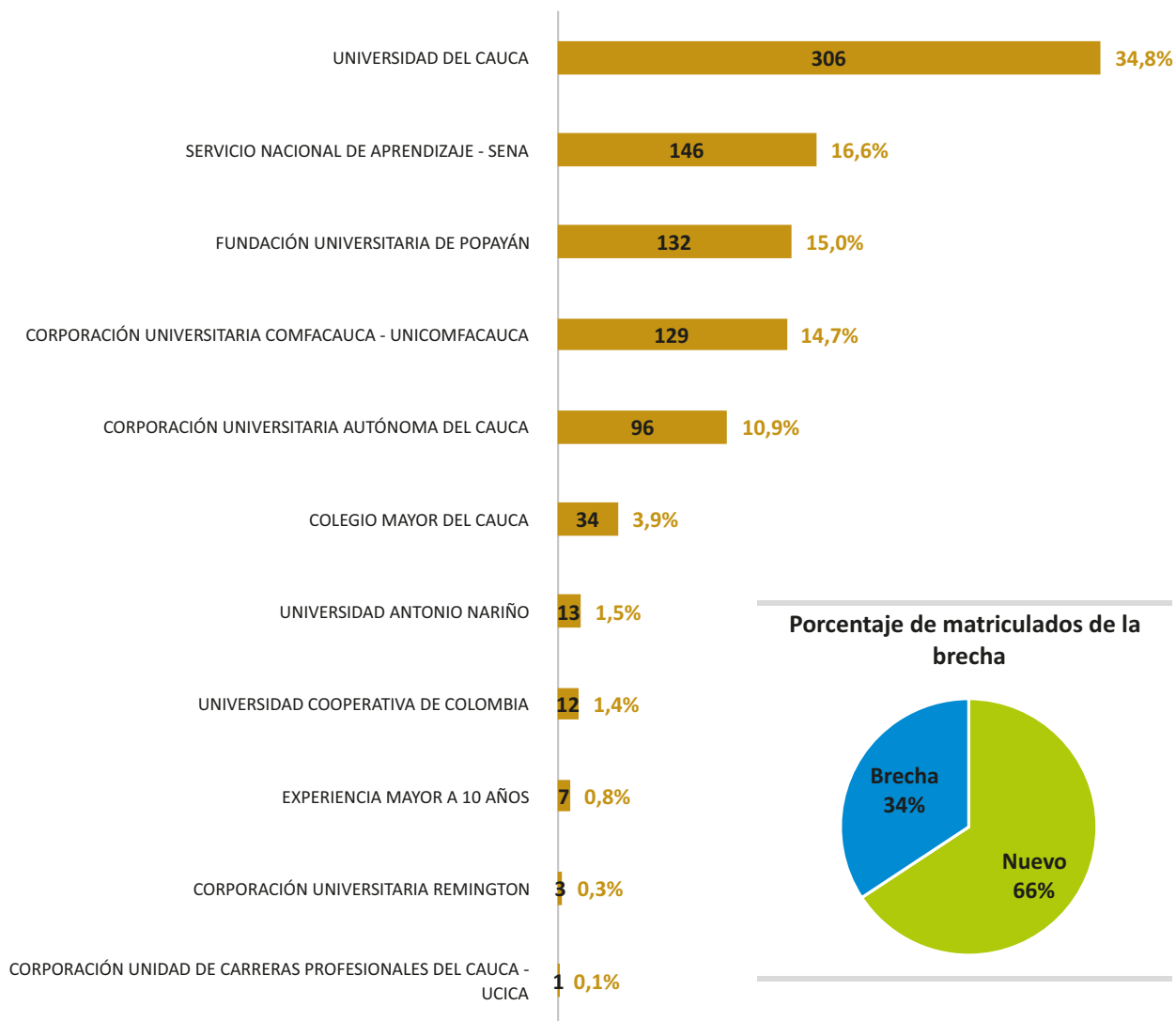
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

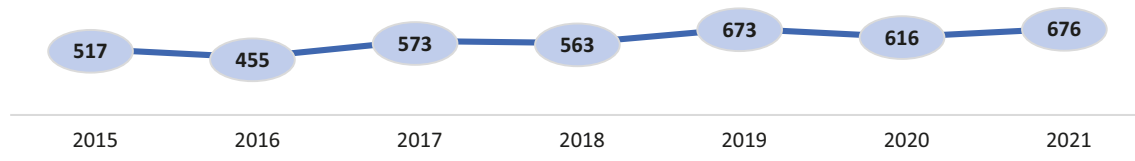
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	6	17,3
Investigaciones preliminares	3	33,9
Fallos	2	46,3

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

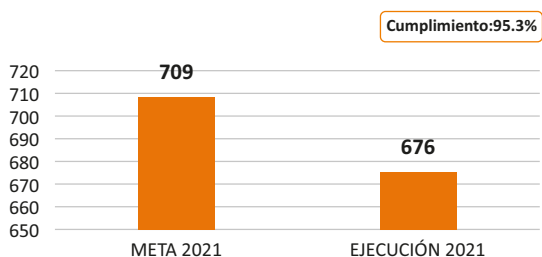
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	6	0	0	1	7
Media		12	2	1	15
Alta		4	0	0	4
Total	6	16	2	2	26

SECRETARÍA SECCIONAL CESAR

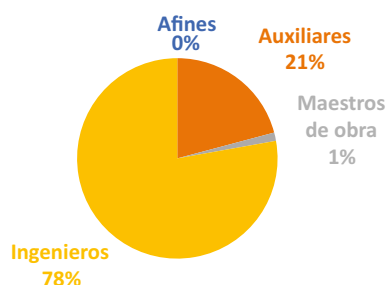
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



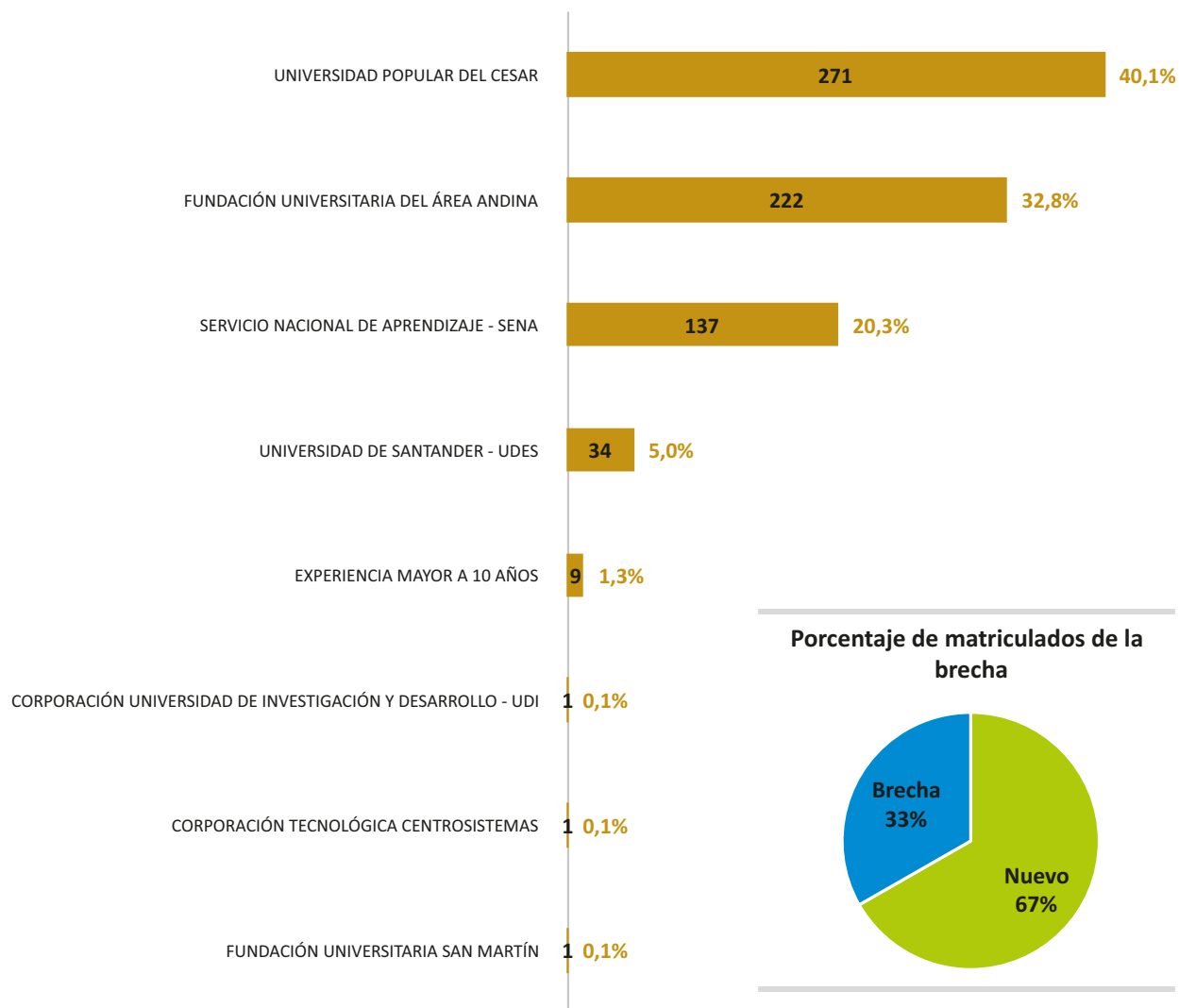
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

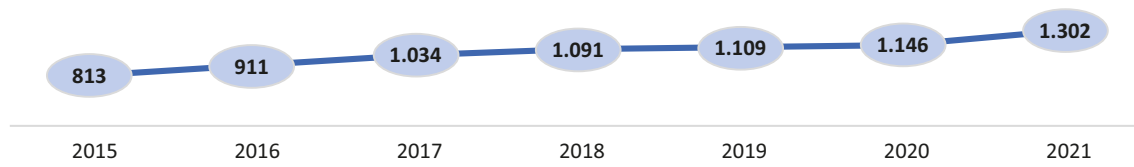
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	1	12,5
Investigaciones preliminares	4	40,9
Fallos	3	48,2

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

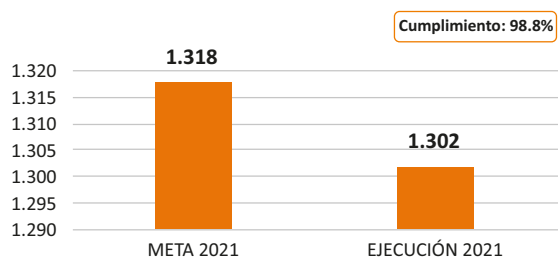
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	0	12	0	0	12
Media		10	0	3	13
Alta		1	0	0	1
Total	0	23	0	3	26

SECRETARÍA SECCIONAL CÓRDOBA

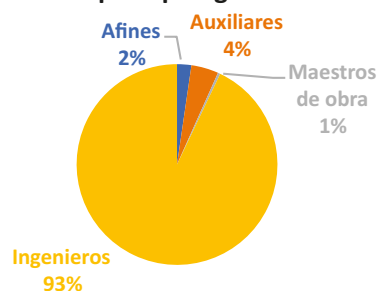
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



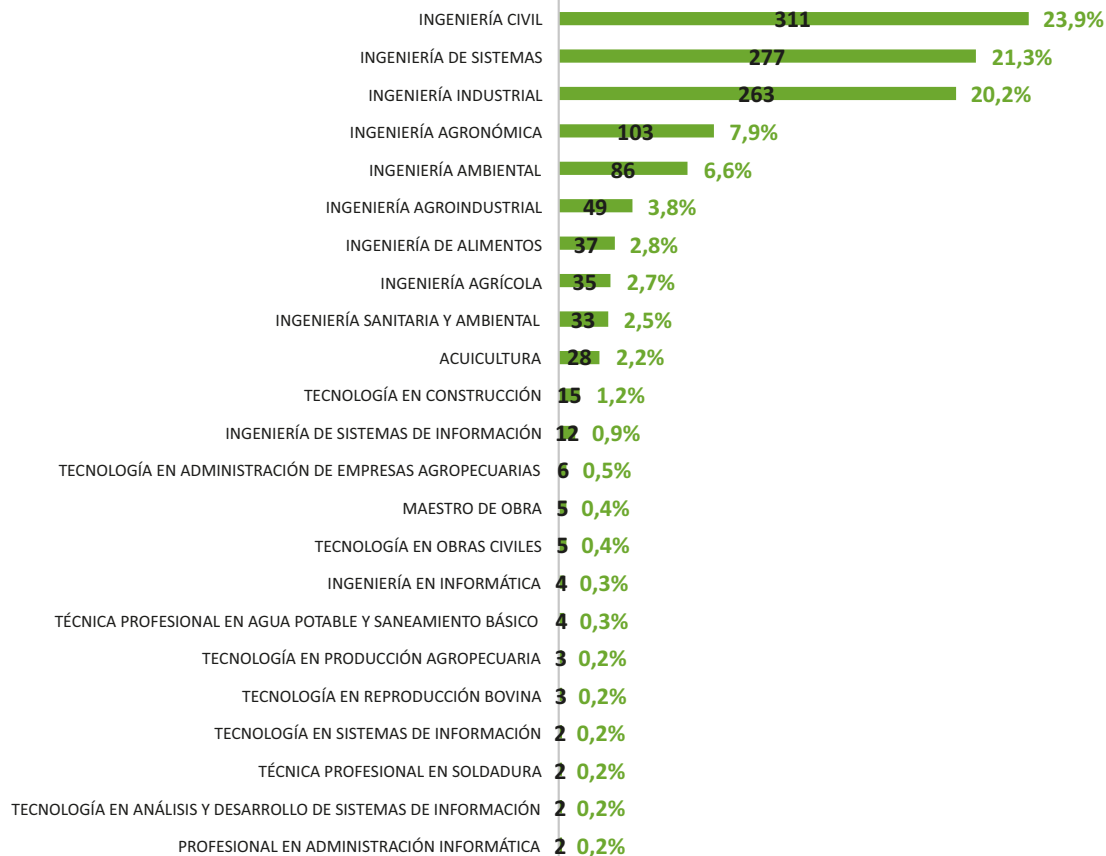
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



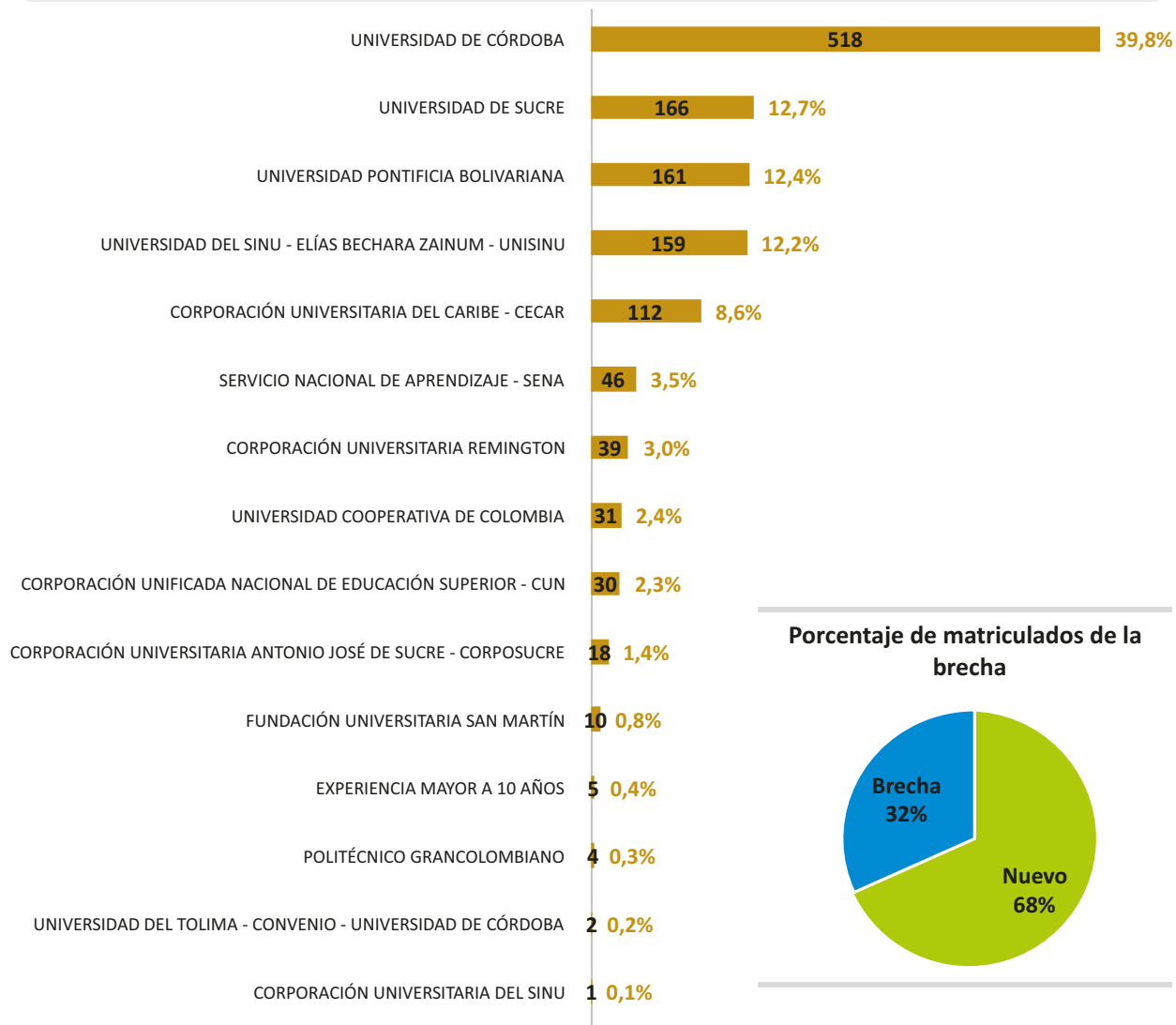
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



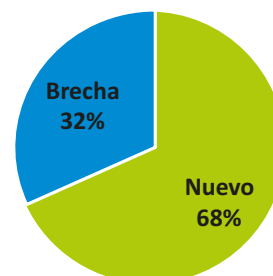
Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

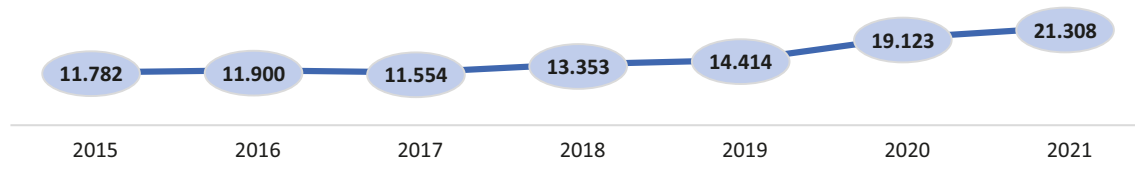
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	0,0
Investigaciones preliminares	2	27,0
Fallos	0	0,0

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

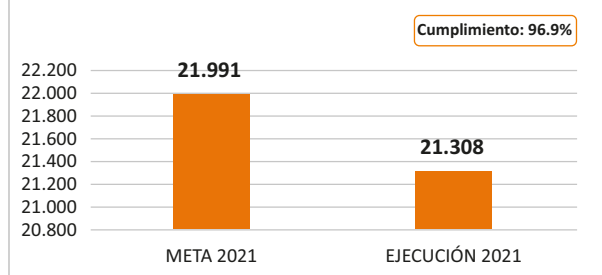
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	1	7	0	0	8
Media		12	0	0	12
Alta		1	3	0	4
Total	1	20	3	0	24

SECRETARÍA SECCIONAL CUNDINAMARCA

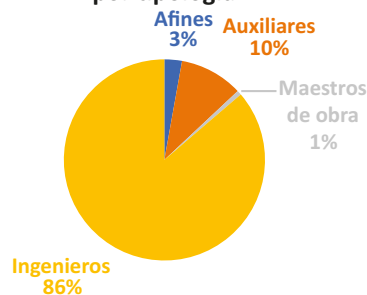
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



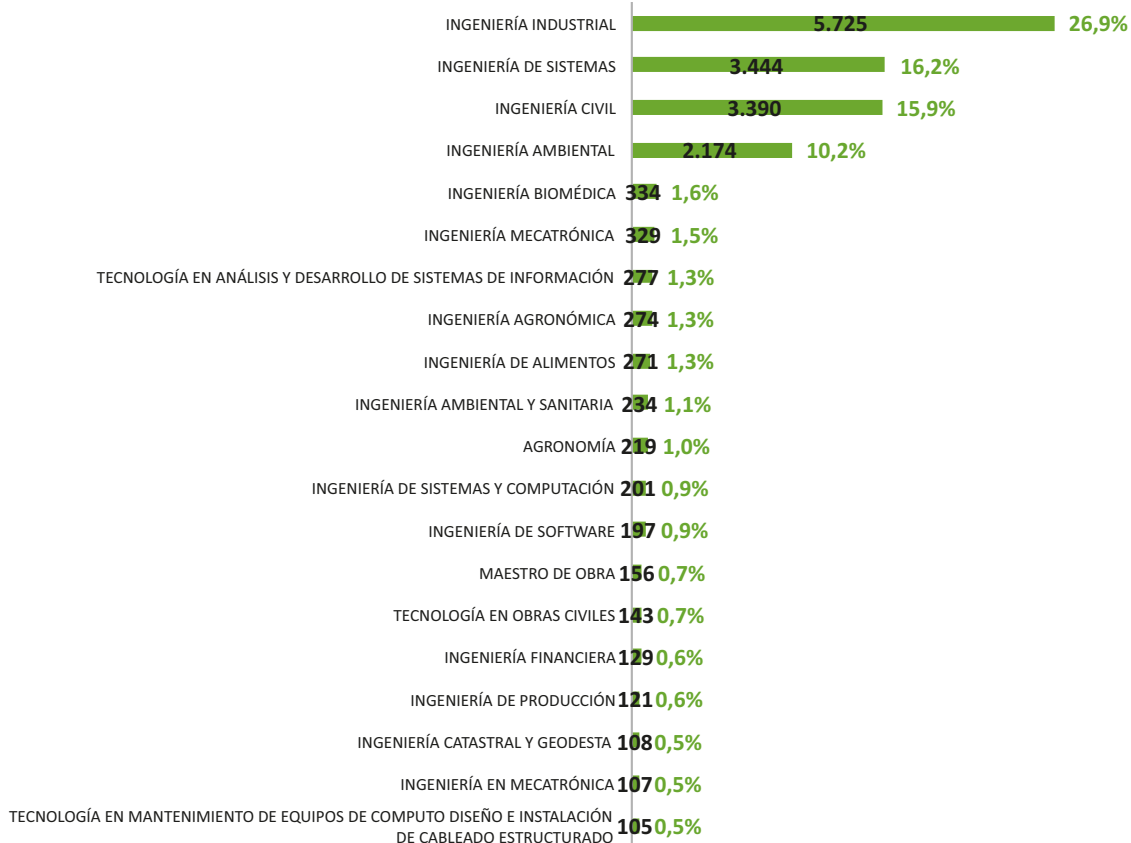
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



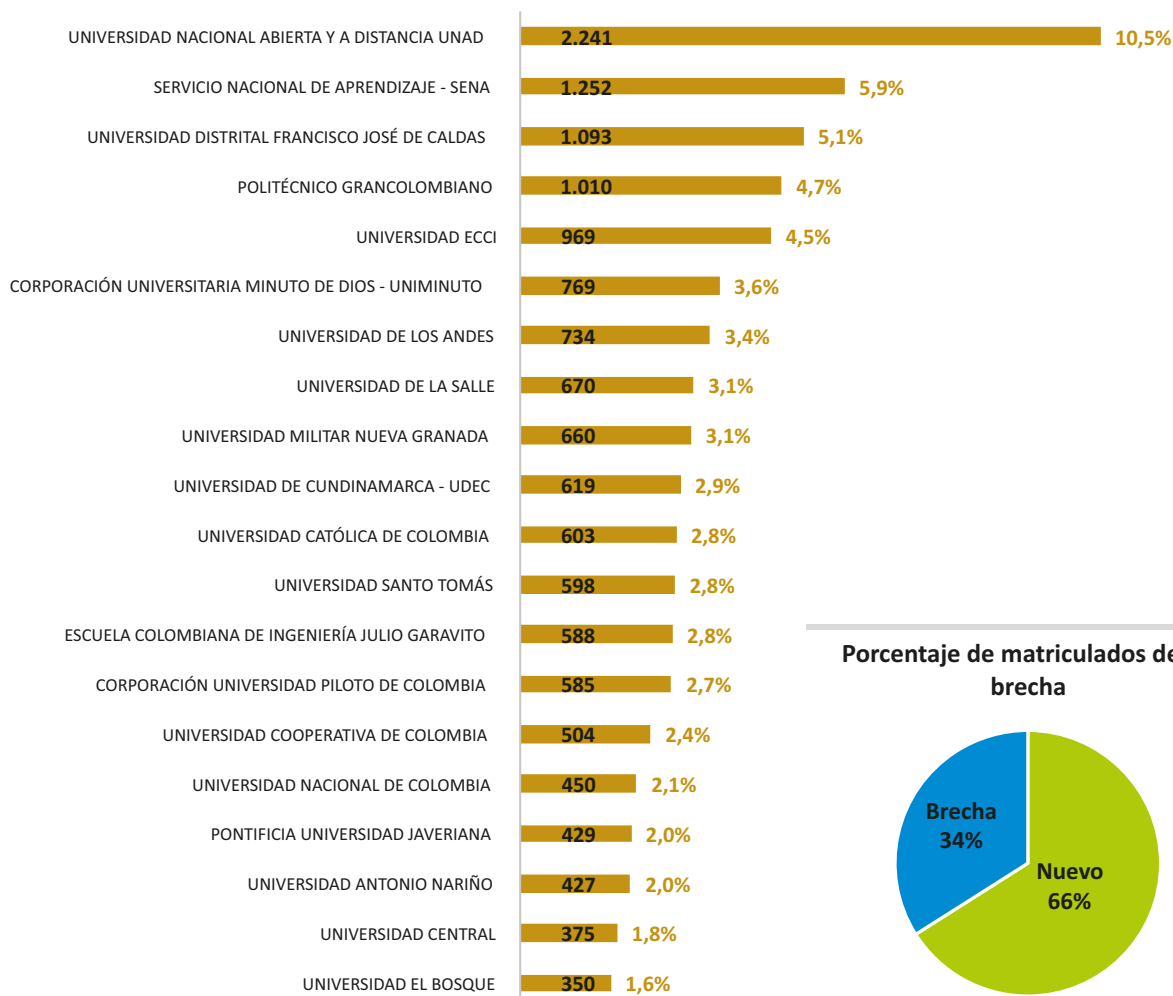
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



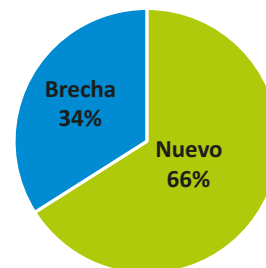
Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

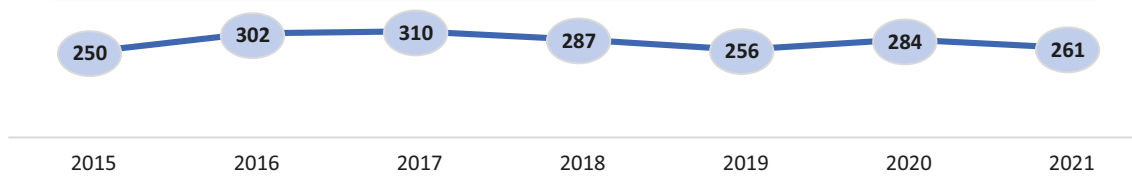
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	44	20,3
Investigaciones preliminares	73	34,4
Fallos	5	51,8

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

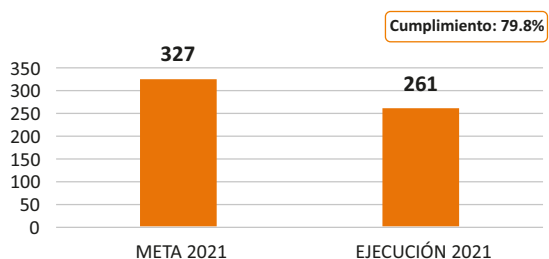
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	150	39	0	0	189
Media		152	18	2	172
Alta		22	1	1	24
Total	150	213	19	3	385

SECRETARÍA SECCIONAL GUAJIRA

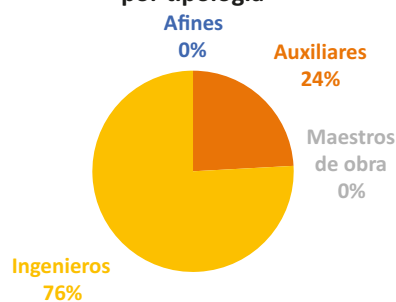
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



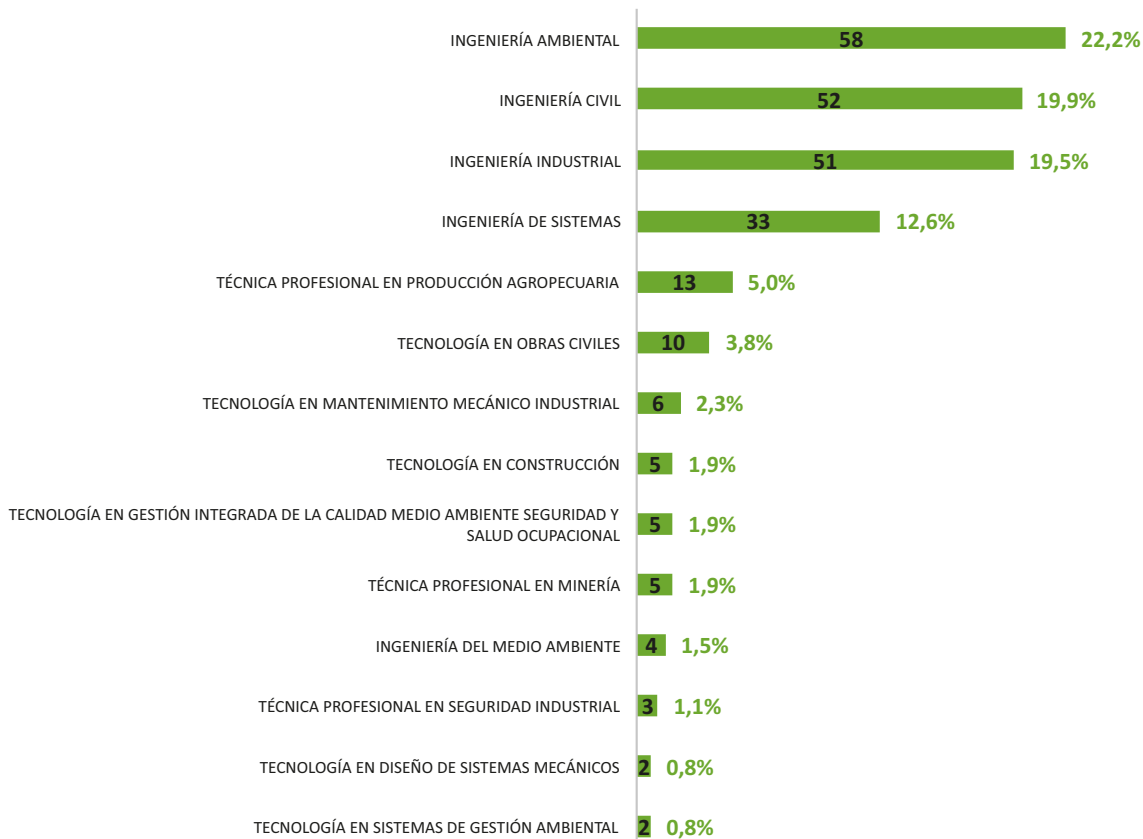
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



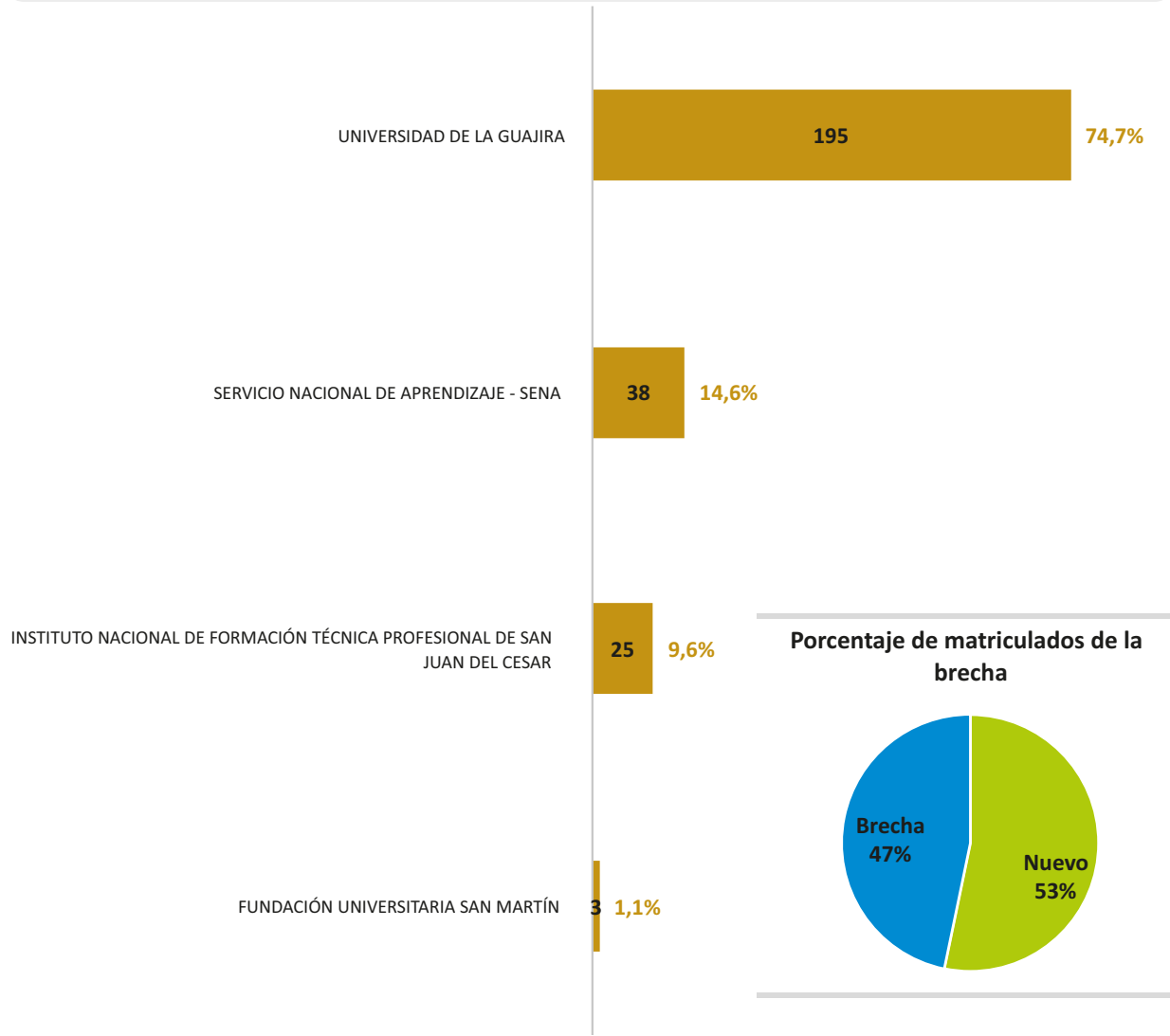
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

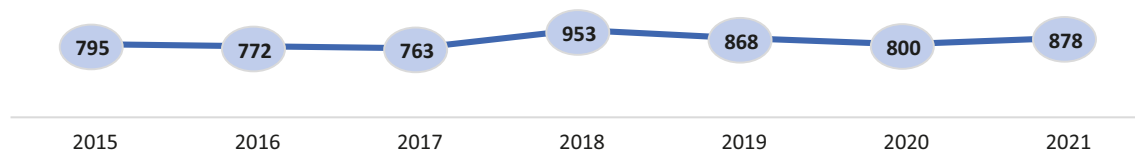
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	0,0
Investigaciones preliminares	1	26,1
Fallos	2	43,8

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

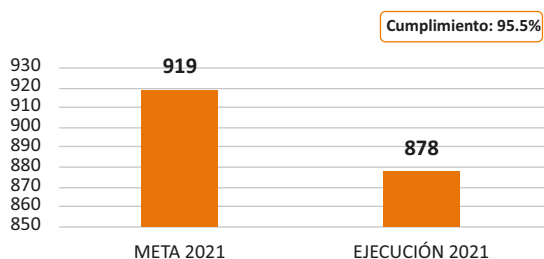
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	0	9	0	0	9
Media		1	0	0	1
Alta		0	0	0	0
Total	0	10	0	0	10

SECRETARÍA SECCIONAL NARIÑO

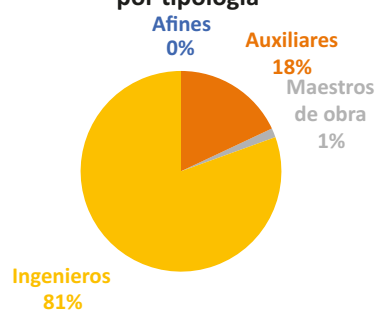
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



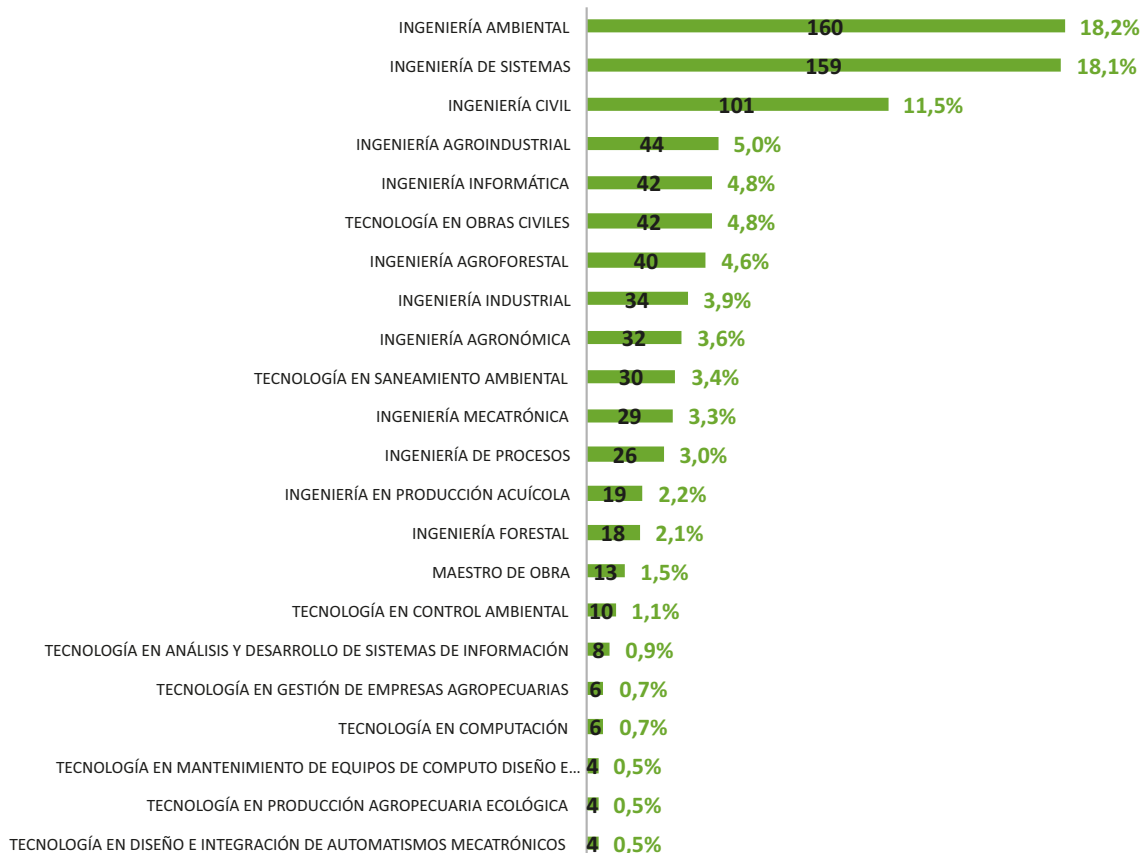
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



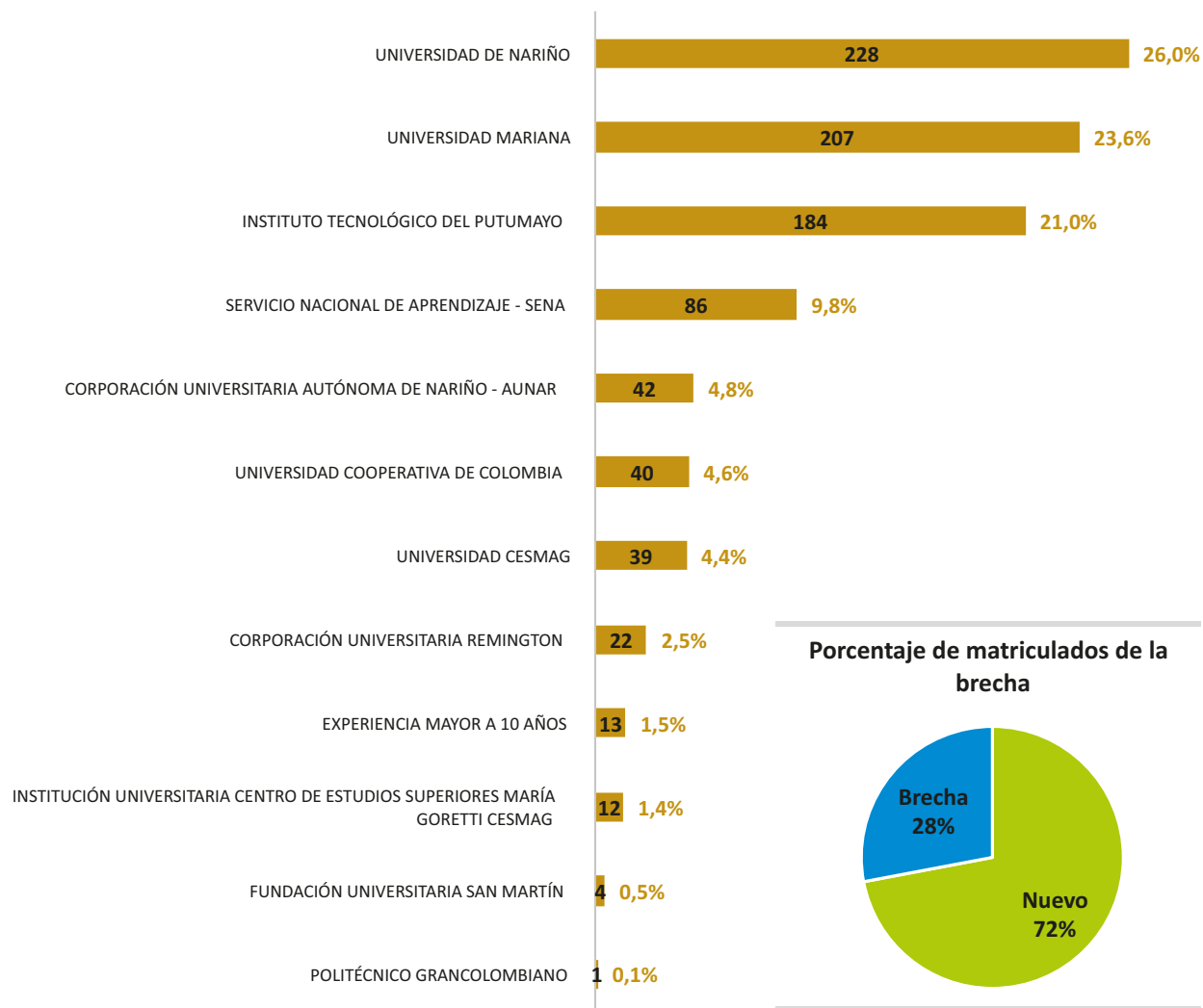
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

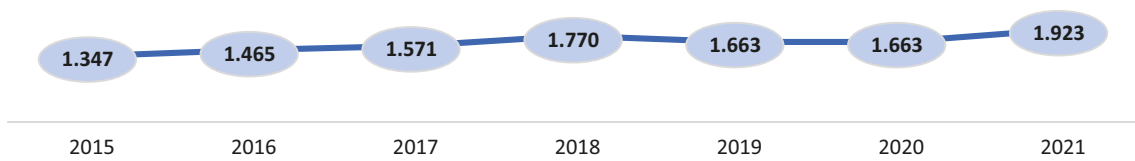
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	0,0
Investigaciones preliminares	1	28,5
Fallos	2	45,5

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

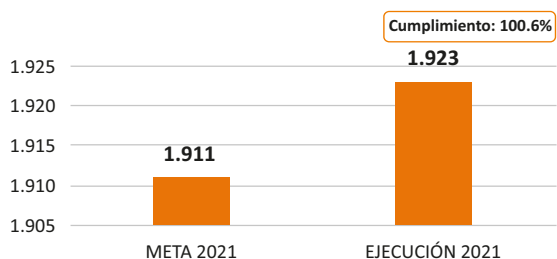
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	12	1	1	0	14
Media		10	0	0	10
Alta		7	0	0	7
Total	12	18	1	0	31

SECRETARÍA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

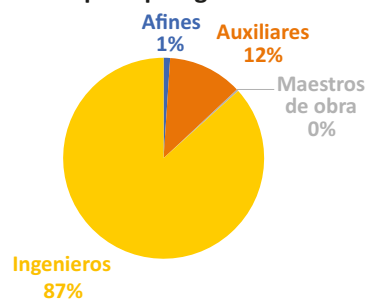
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



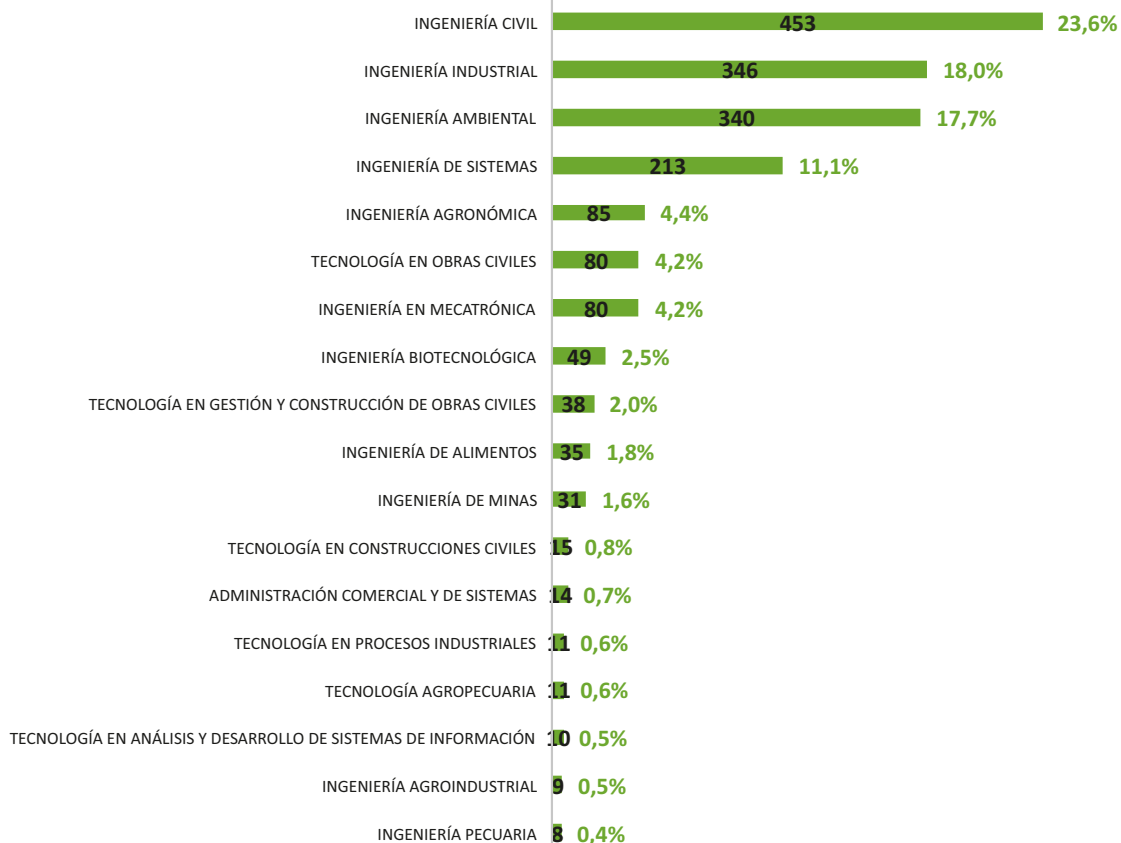
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



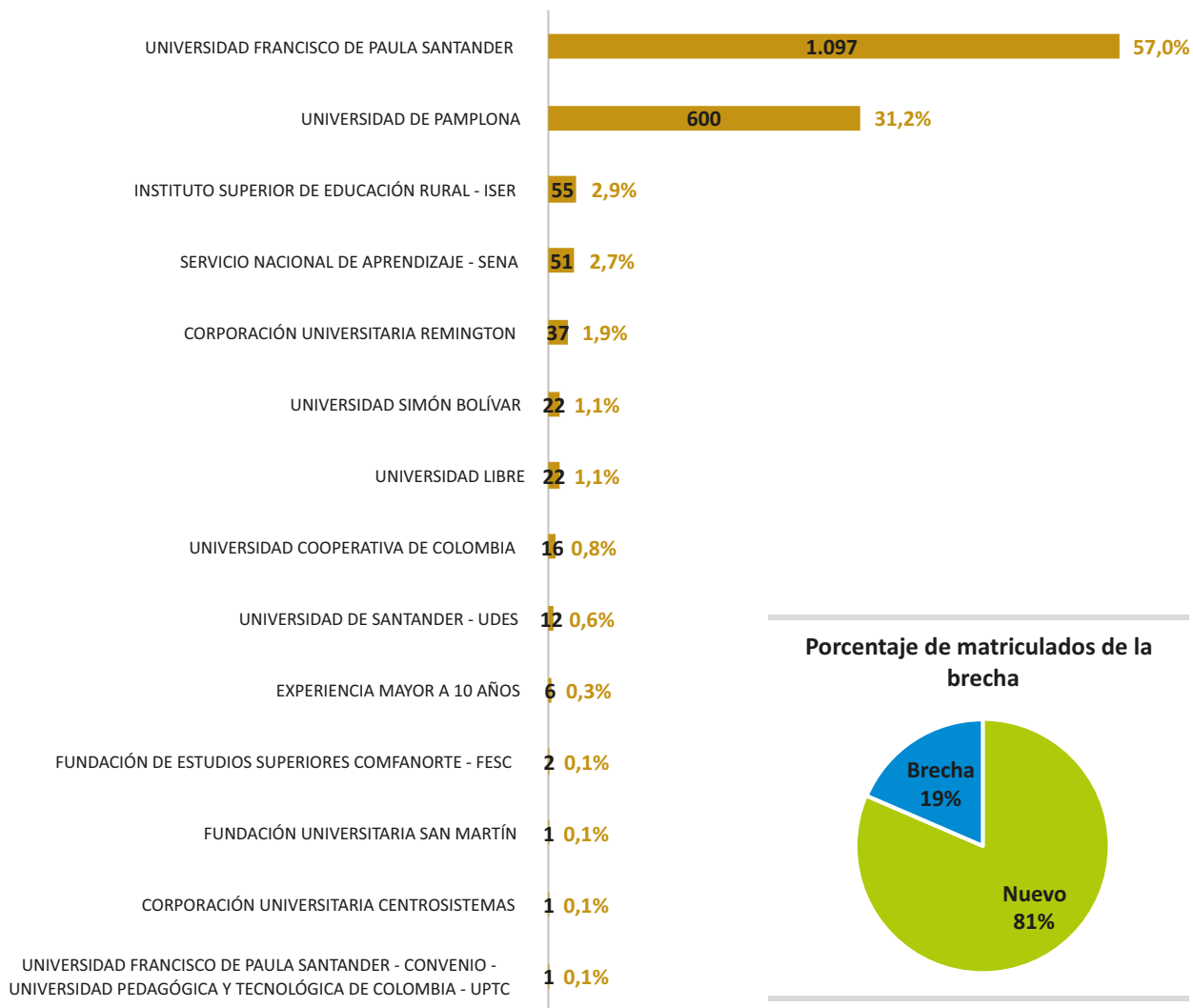
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

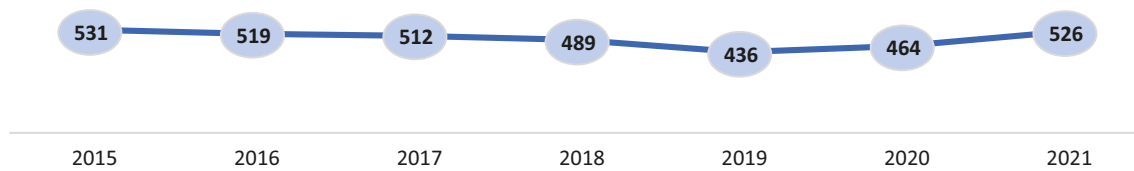
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	9	11,4
Investigaciones preliminares	3	23,2
Fallos	2	55,1

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

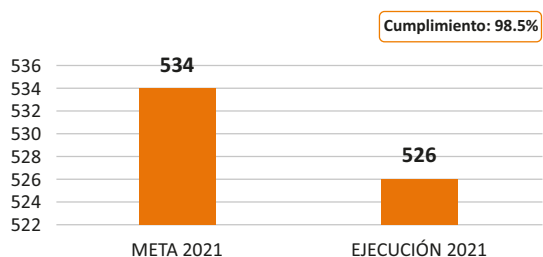
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	7	0	0	0	7
Media		6	0	0	6
Alta		1	1	0	2
Total	7	7	1	0	15

SECRETARÍA SECCIONAL QUINDÍO

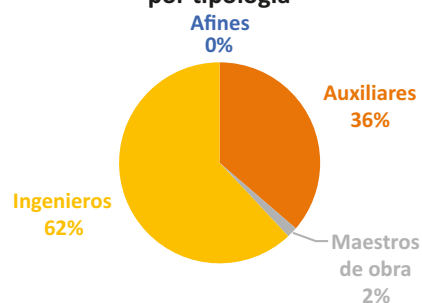
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



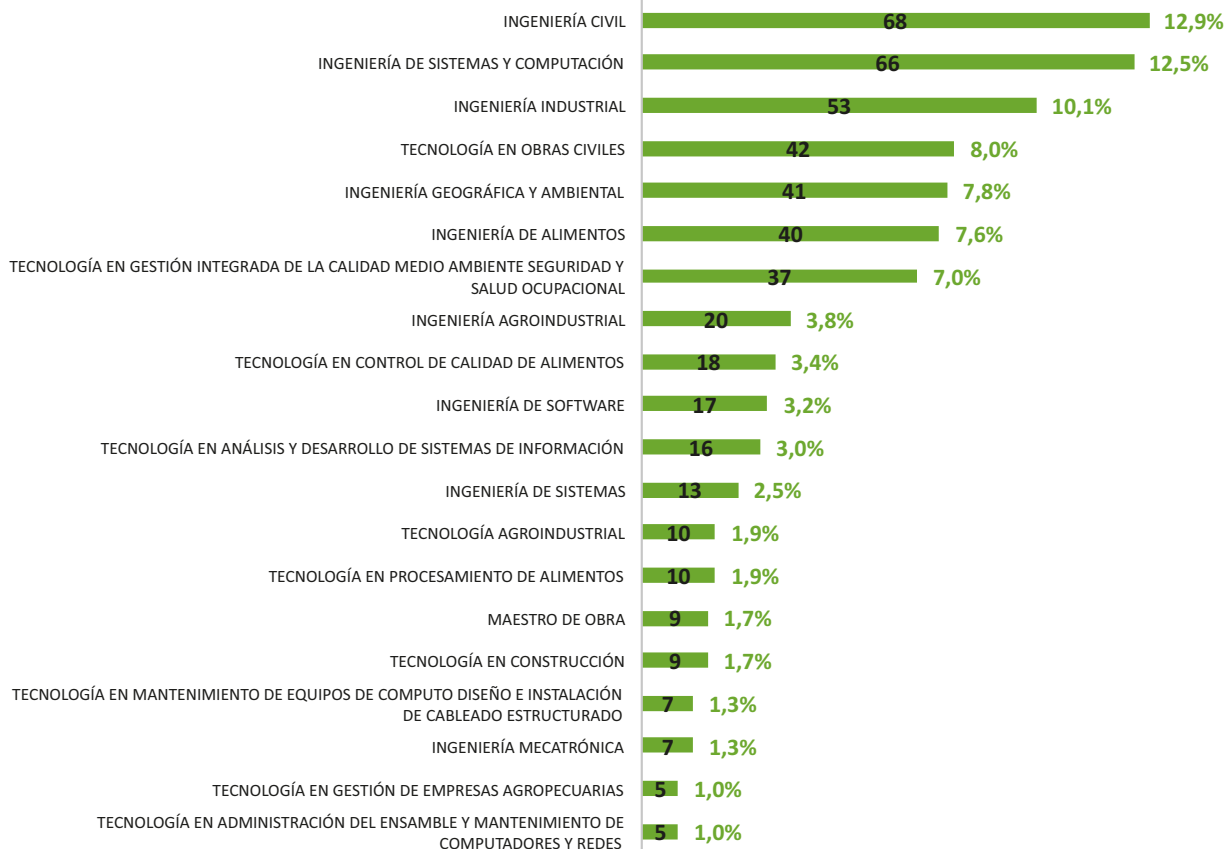
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



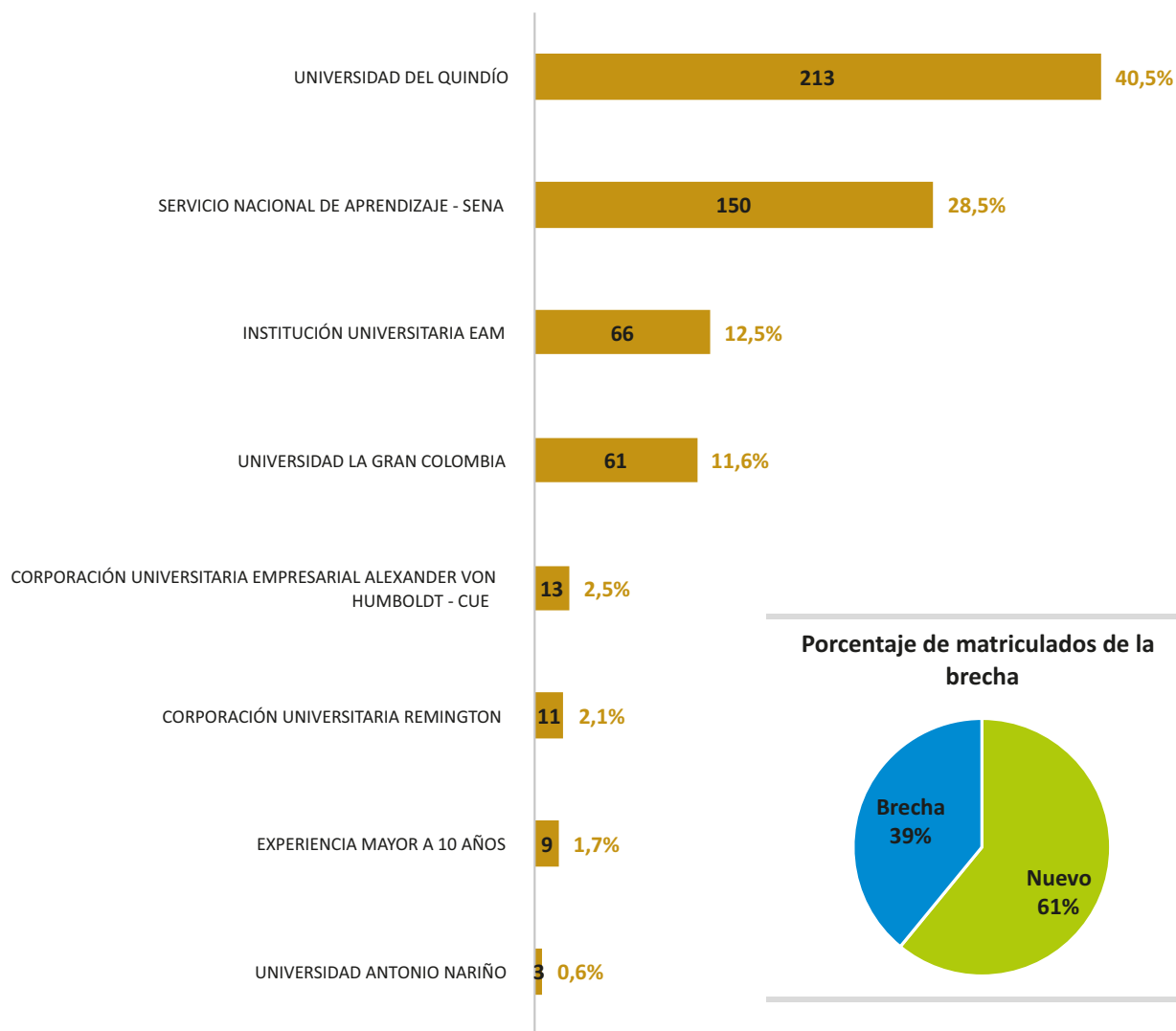
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

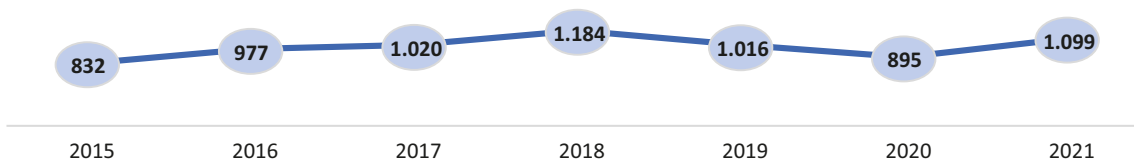
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	7	12,4
Investigaciones preliminares	5	27,1
Fallos	3	45,2

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

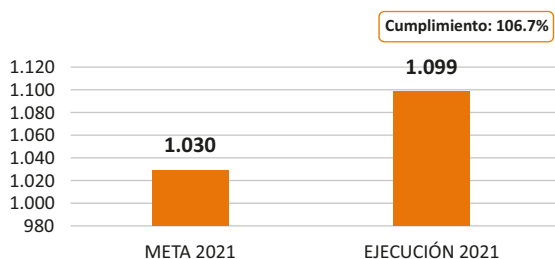
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	4	5	0	0	9
Media		17	3	0	20
Alta		5	1	1	7
Total	4	27	4	1	36

SECRETARÍA SECCIONAL RISARALDA

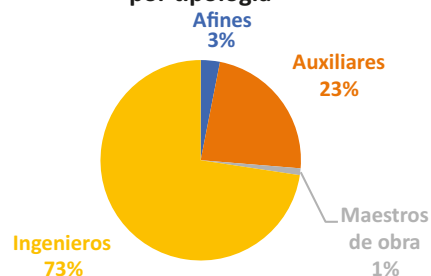
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



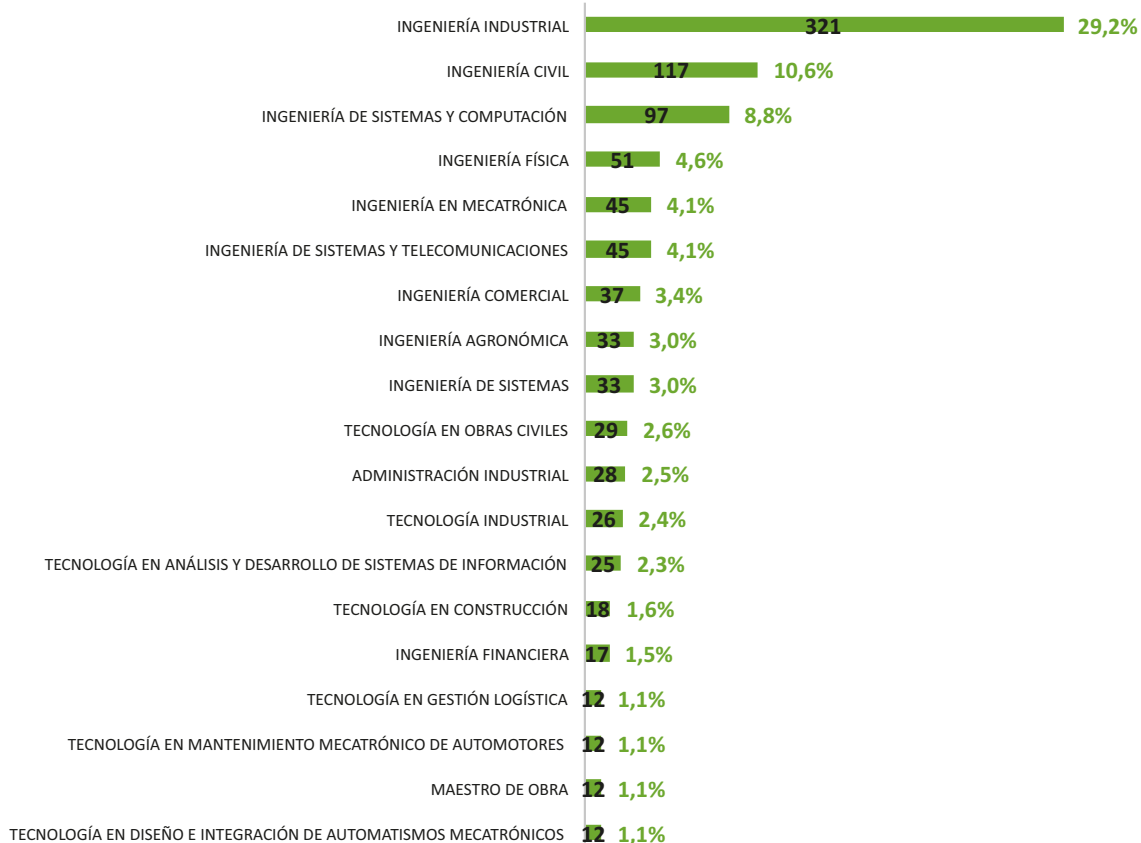
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



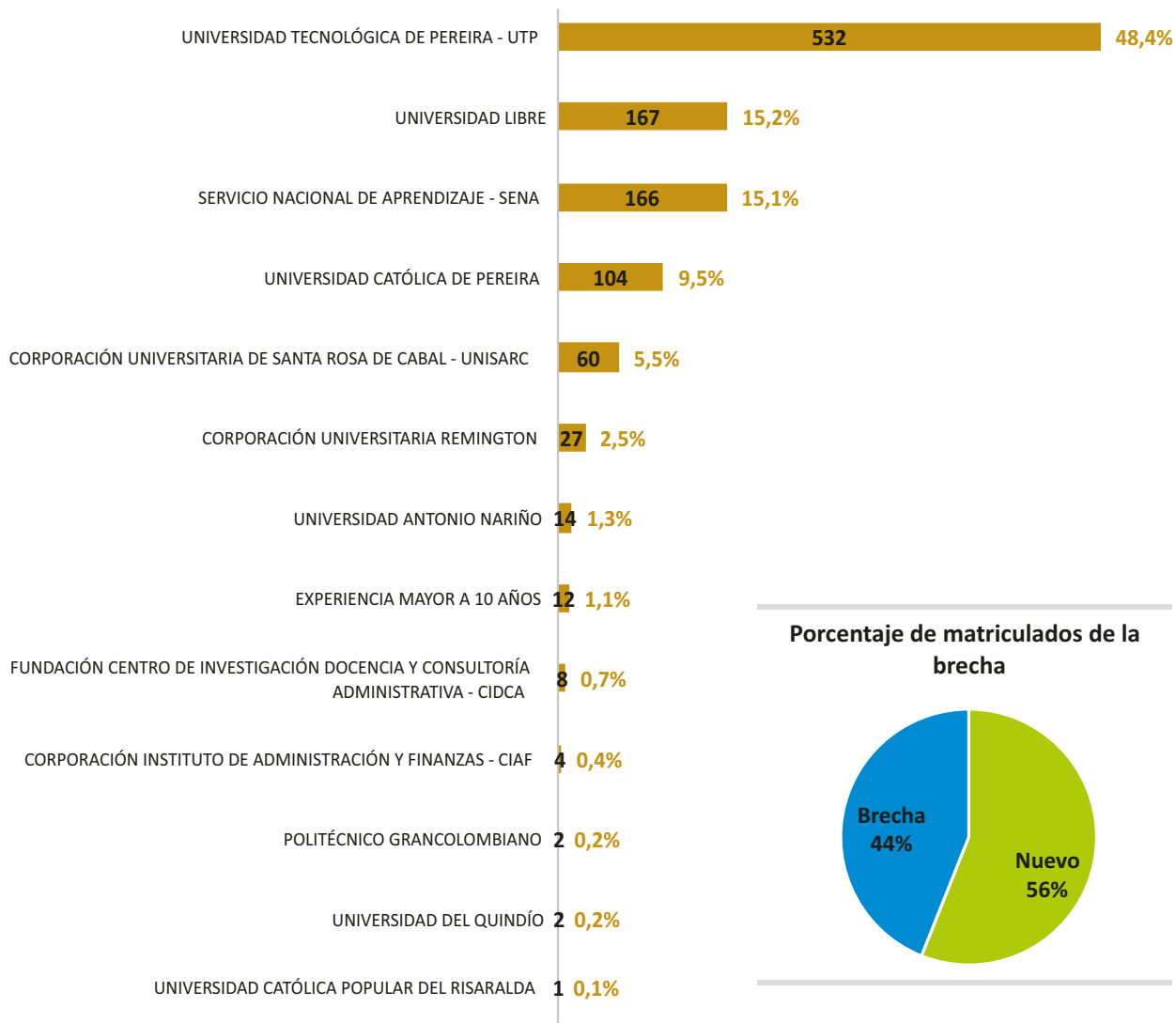
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

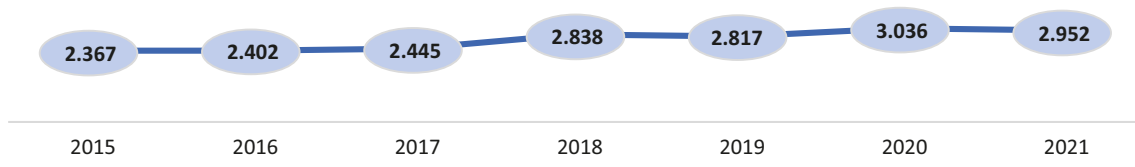
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	1	14,0
Investigaciones preliminares	9	43,5
Fallos	1	57,8

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

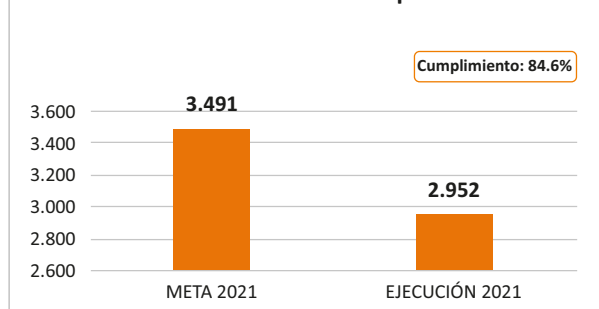
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	3	4	0	1	8
Media		10	0	1	11
Alta		4	0	2	6
Total	3	18	0	4	25

SECRETARÍA SECCIONAL SANTANDER

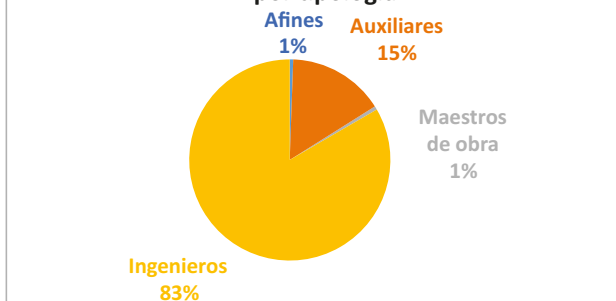
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



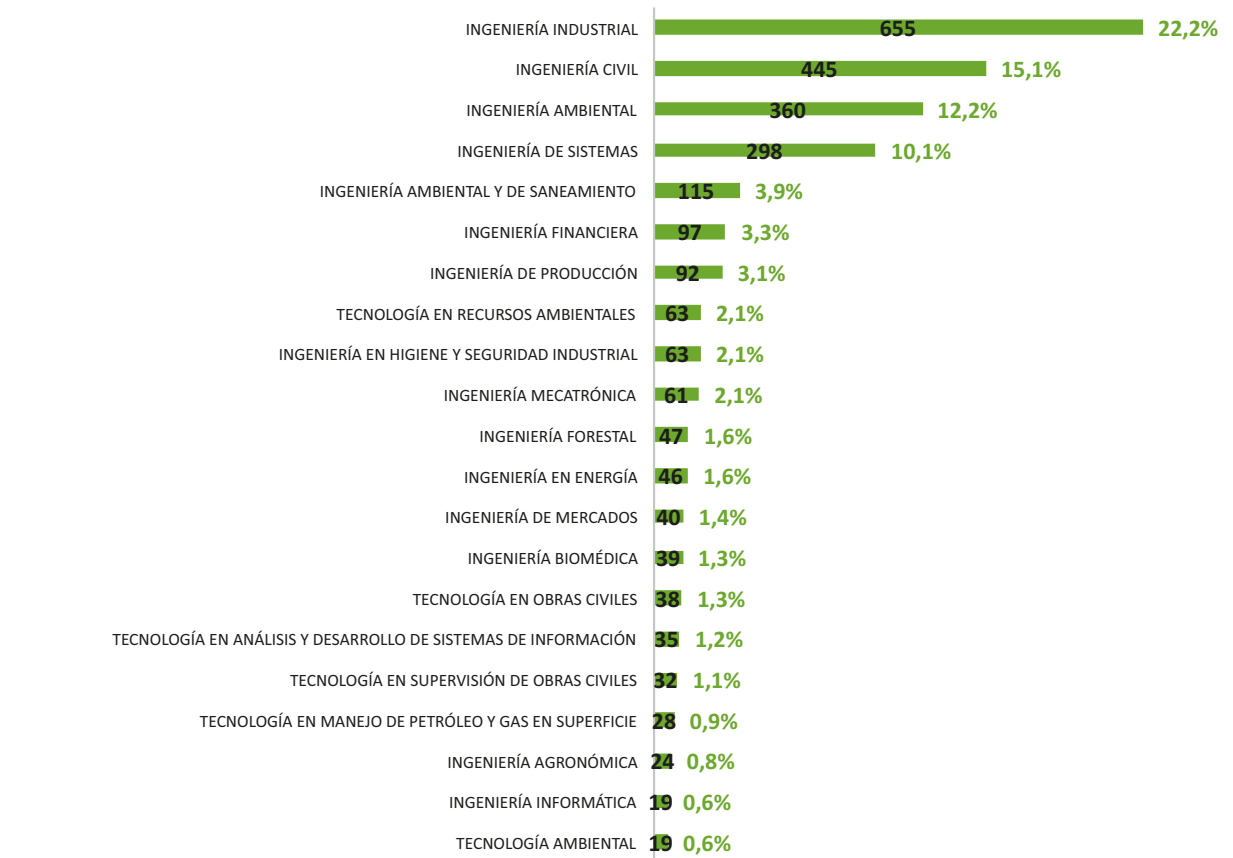
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



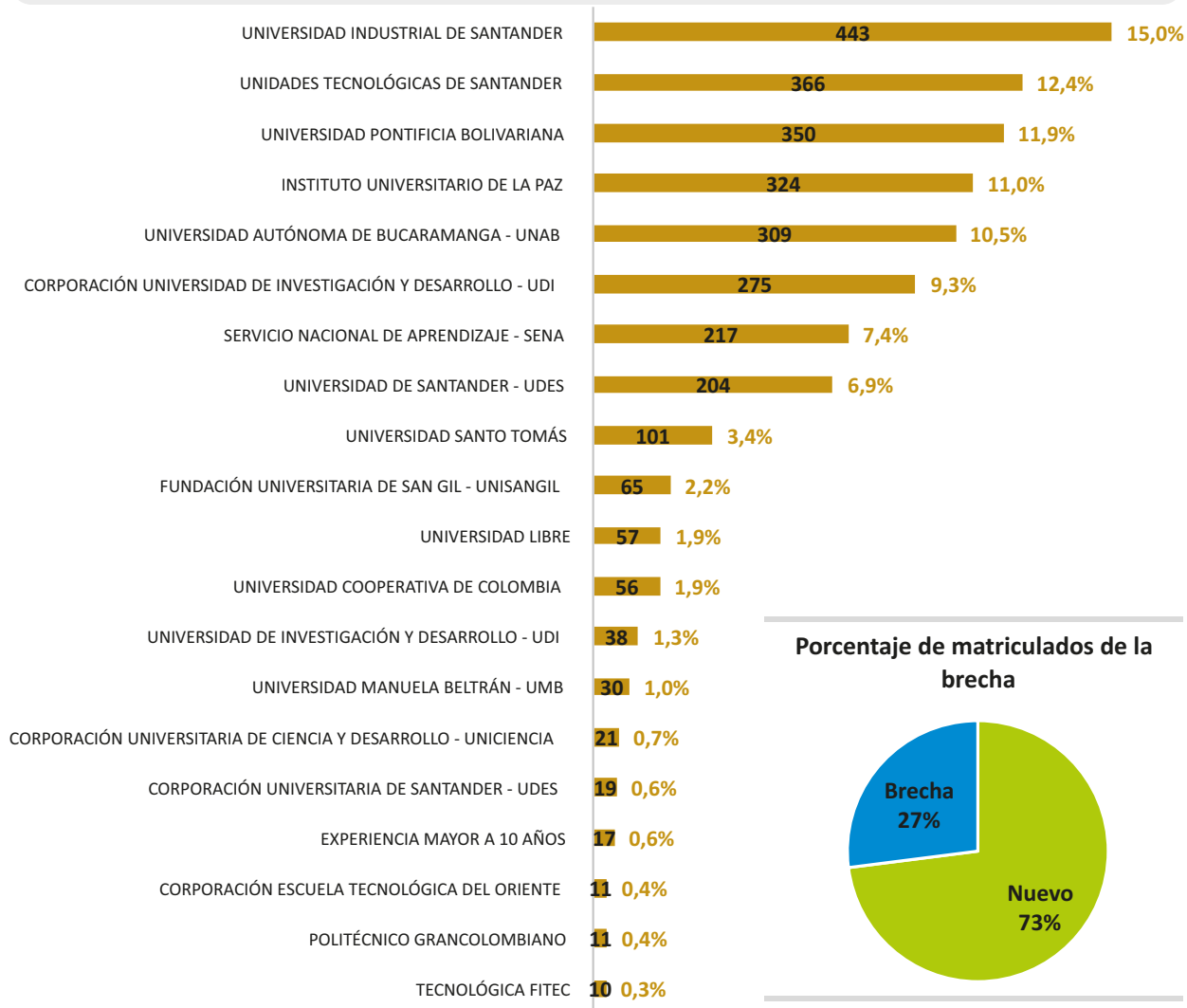
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

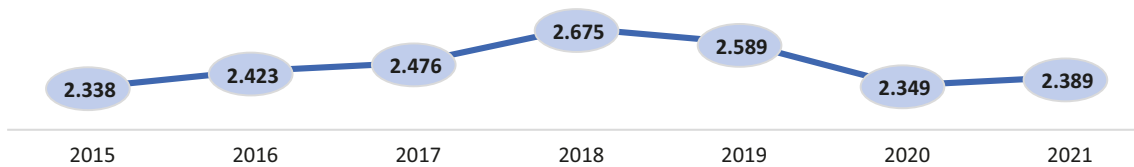
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	12	18,0
Investigaciones preliminares	6	32,8
Fallos	1	52,1

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

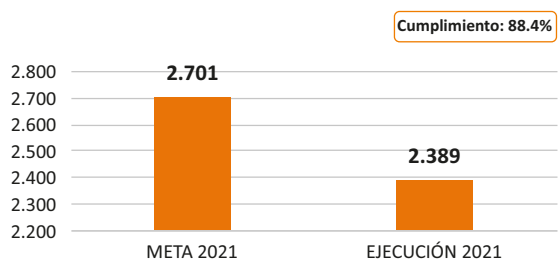
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	9	0	0	0	9
Media		30	4	0	34
Alta		5	1	0	6
Total	9	35	5	0	49

SECRETARÍA SECCIONAL TOLIMA

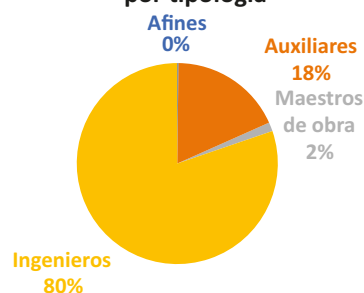
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



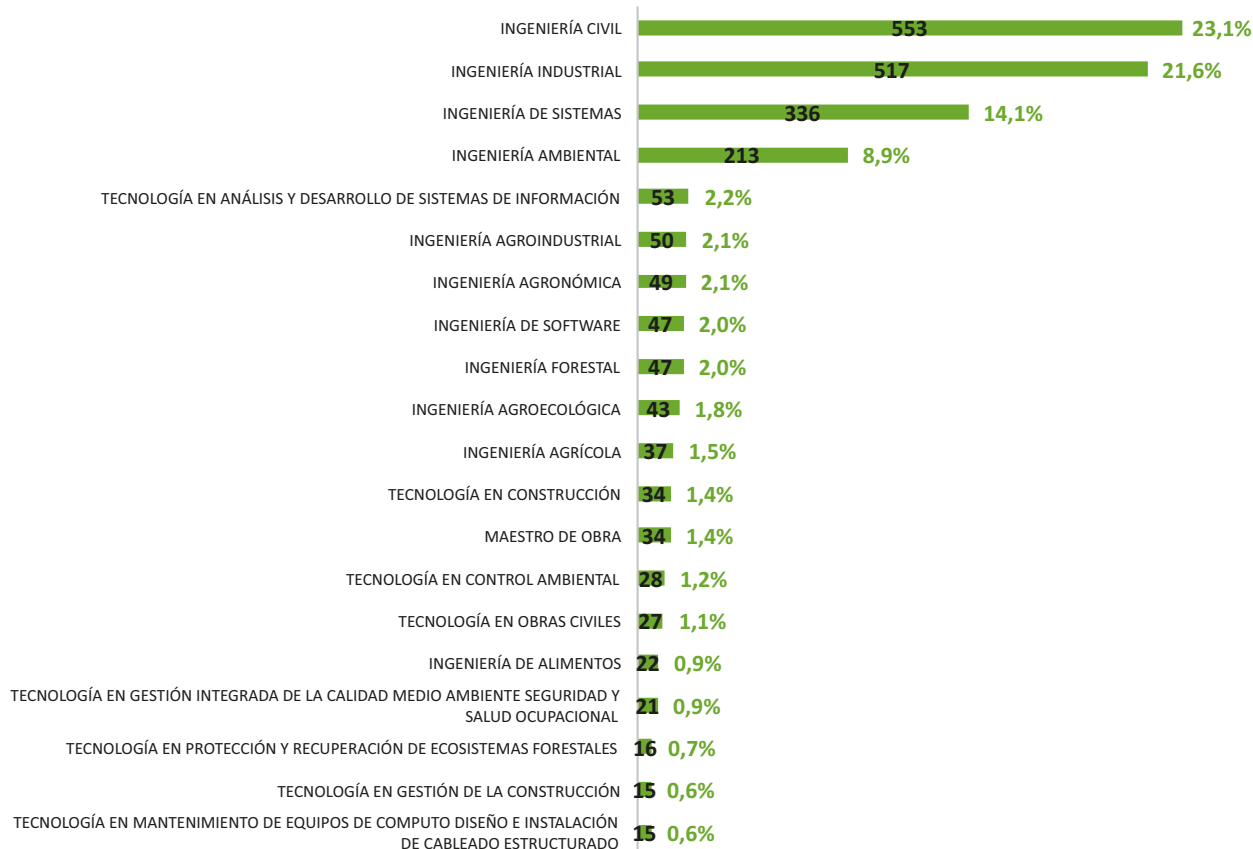
Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



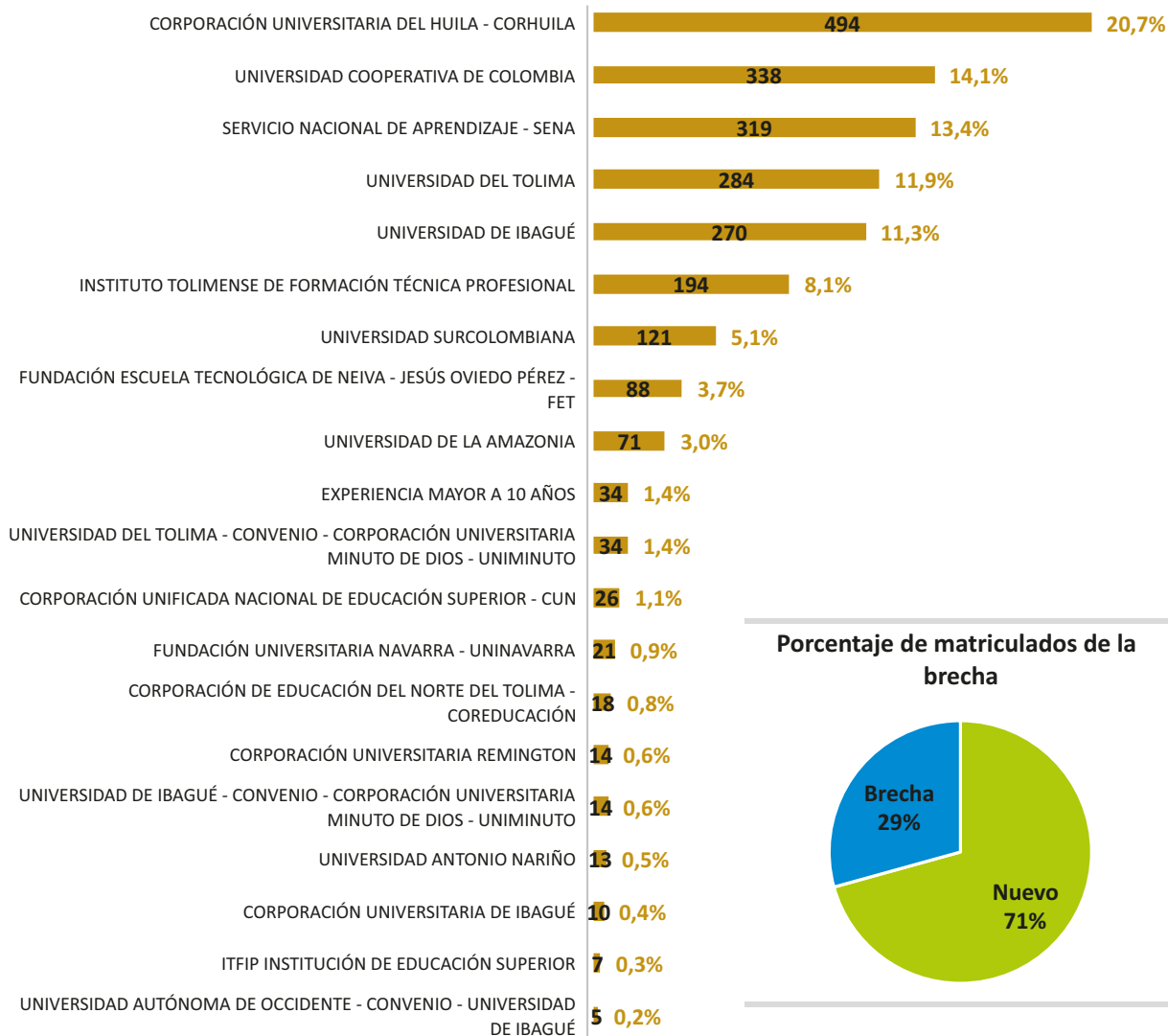
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



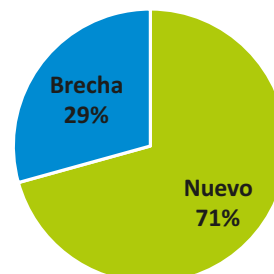
Número de matrículas en el 2021 por Programa académico



Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

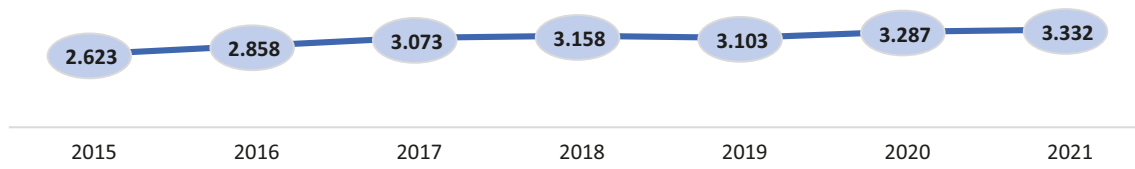
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	8	12,1
Investigaciones preliminares	10	41,4
Fallos	3	55,2

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

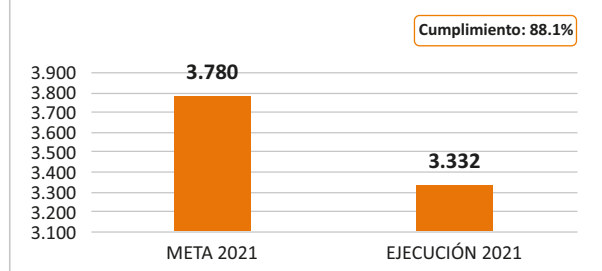
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	13	11	2	0	26
Media		10	3	0	13
Alta		5	2	0	7
Total	13	26	7	0	46

SECRETARÍA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

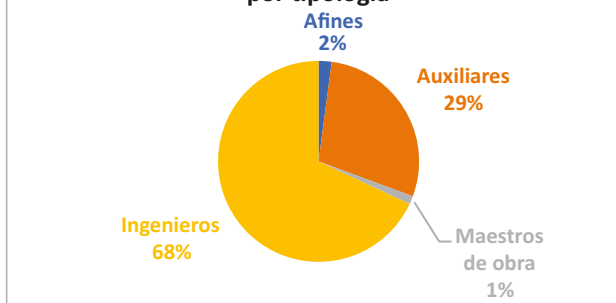
Comportamiento de las matrículas 2015 - 2021



Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico en el número de matrículas para el 2021



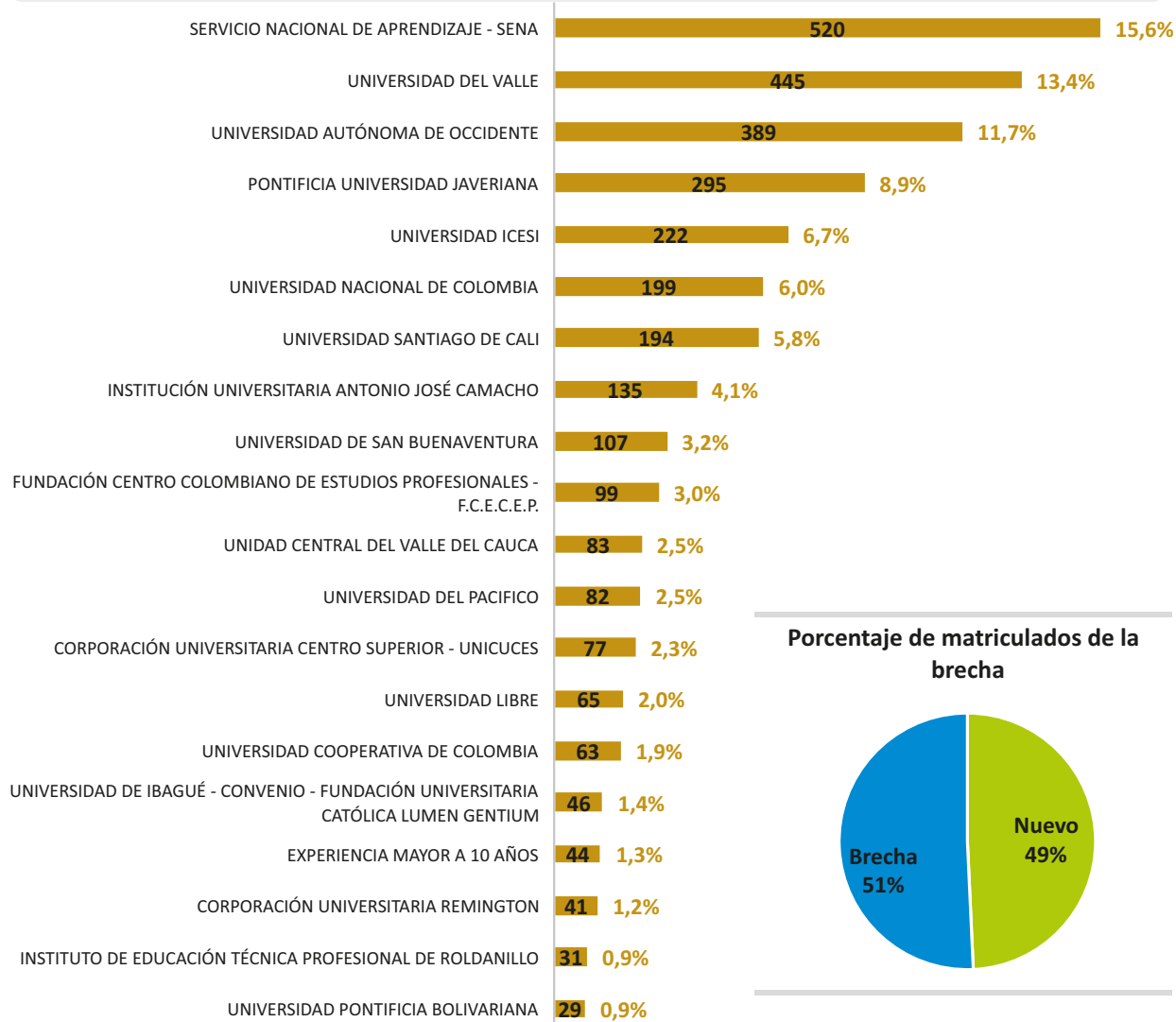
Porcentaje de matriculados en el 2021 por tipología



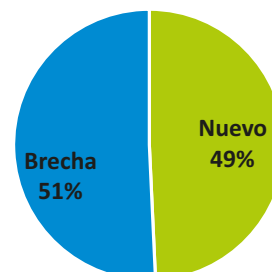
Número de matrículas en el 2021 por Programa académico

INGENIERÍA INDUSTRIAL	947	28,4%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	423	12,7%
INGENIERÍA CIVIL	161	4,8%
INGENIERÍA AMBIENTAL	132	4,0%
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	105	3,2%
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	85	2,6%
INGENIERÍA AGRONÓMICA	69	2,1%
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	63	1,9%
INGENIERÍA BIOMÉDICA	62	1,9%
INGENIERÍA MECATRÓNICA	59	1,8%
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS	49	1,5%
INGENIERÍA AGRÍCOLA	48	1,4%
MAESTRO DE OBRA	44	1,3%
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	34	1,0%
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	34	1,0%
TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS	34	1,0%
INGENIERÍA BIOQUÍMICA	33	1,0%
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	33	1,0%
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	32	1,0%
INGENIERÍA DE MATERIALES	32	1,0%

Número de matrículas en el 2021 por Institución de Educación Superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2021

Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	5	14,1
Investigaciones preliminares	3	38,8
Fallos	1	58,4

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2021

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	6	7	0	0	13
Media		20	0	2	22
Alta		2	0	0	2
Total	6	29	0	2	37

Nuestra proyección

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, se proyecta como una Entidad del Estado reconocida como tribunal de ética, líder en los procesos de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de la ingeniería; para ello se propone disminuir la brecha existente entre el número de ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares egresados, y el número de inscritos en el Registro Profesional, tal como lo indica su visión. Es así, que mediante la Resolución Nacional No. 1703 del 30 de noviembre de 2018, la Junta Nacional del COPNIA, adoptó el Plan Estratégico 2019-2022 "Ética en la ingeniería al servicio del país", documento en el que se define el objeto, la misión y la visión institucional, así como el registro de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos que orientan la actuación de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.

En correlación con la línea de planeación y gestión estratégica adelantada en el período 2016-2018, la Entidad decidió reafirmar los objetivos institucionales trazados para las citadas vigencias, toda vez que concuerdan y se mantienen vigentes respecto a la misión y visión institucional. De igual manera, a fin de garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2022, el COPNIA define como instrumento de gestión, control y seguimiento un Plan de Acción para cada una de las vigencias, mediante el cual se contemplan las estrategias, metas, responsables, indicadores y cronogramas de las actividades encaminadas al alcance de los objetivos.

En este sentido, es importante mencionar que las metas establecidas en el Plan Estratégico 2019-2022, así como los resultados del seguimiento realizado al Plan de Acción 2021 (los cuales fueron valorados periódicamente a través de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño), fueron base fundamental para la definición del Plan de Acción de la vigencia 2022.

Por lo anterior, el COPNIA cerrará su plan estratégico del cuatrienio en el año 2022 a través de la programación de las siguientes actividades para la vigencia:

1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales

El COPNIA desarrolla estrategias orientadas al aumento del número de profesionales pertenecientes al Registro profesional, a la disminución de la brecha existente entre egresados y matriculados, a la mejora de los tiempos de los trámites institucionales, a la promoción de la función de tribunal de ética, al control sobre el ejercicio profesional de los extranjeros y al fortalecimiento del marco jurídico de actuación institucional.

De acuerdo con la misión, es función primordial del COPNIA el fortalecimiento de la inscripción en el registro profesional, entendiendo que el mismo, no solo autoriza a los profesionales, afines y auxiliares de la ingeniería a ejercer legítimamente la profesión, sino que le concede a la Entidad la posibilidad de generar control sobre las conductas éticas de los matriculados.

En consecuencia, las acciones formuladas para reducir la brecha existente entre egresados y matriculados están orientadas al relacionamiento con Entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al Registro Profesional, así como

en la definición y ejecución de programas de inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 842 de 2003, respecto de la obligatoriedad de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería de estar inscritos en el Registro Profesional del COPNIA para ejercer su profesión, y la obligación del empleador de no tolerar el ejercicio ilegal de esta. Lo anterior, ejecutado desde las secretarías seccionales de la Entidad.

Relativo al fortalecimiento de los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional, se ha definido desde las secretarías seccionales del COPNIA continuar acercamientos con las instituciones de educación superior, cuyas profesiones de sus programas académicos son objeto de vigilancia de la Entidad, con el propósito de ejecutar un plan de trabajo para el relacionamiento y remisión de listados de egresados en el sistema de información destinado, actividad que cumple un papel fundamental como insumo en el procedimiento de matrículas y certificados, propiciando mayor agilidad en el trámite, a su vez que permite determinar de primera mano la población de profesionales a los cuales el COPNIA debe dirigir sus esfuerzos de divulgación y relacionamiento.

Frente al fortalecimiento y posicionamiento del proceso de inspección y vigilancia en armonía con el marco de competencia institucional, se proyecta actualizar y establecer lineamientos, puesta en marcha y ejecución de los procedimientos de "Inspección, Control y Vigilancia" y de "Recaudo de Cartera", asociado al desarrollo del procedimiento de imposición de multas dentro del trámite de inspección administrativa.

En cuanto al fortalecimiento técnico y jurídico de los procesos ético profesionales, se enfocan acciones tendientes a optimizar la oportunidad y mejora en su sustanciación, buscando garantizar el debido proceso, así como la eficiencia y calidad durante las investigaciones y la adecuada toma de decisiones respecto a los mismos, para lo cual se contempló desde la Subdirección Jurídica la continuidad en la ejecución de planes de trabajo para apoyar a las secretarías seccionales en la disminución de observaciones técnicas, mediante herramientas como planes de autocapacitación, con los que se busca fortalecer las competencias para dirigir e intervenir adecuadamente en las audiencias, valiéndose del conocimiento especializado del proceso misional adquirido por los funcionarios, y haciendo un intercambio de las diferentes experiencias y buenas prácticas adquiridas. Igualmente, se continuará realizando la formulación y seguimiento a los planes de descongestión de procesos ético-profesionales definidos para la primera y segunda instancia del proceso ético profesional.

Complementando lo anterior, se ha propuesto realizar el rediseño de la metodología de medición de gestión de procesos ético-profesionales para evitar inactividad procesal, esto, de acuerdo con la nueva estructura orgánica del COPNIA.

En lo que respecta al posicionamiento del trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de los extranjeros que desarrollan su profesión temporalmente en el territorio colombiano, El COPNIA proyecta la ejecución de agendas de acercamiento con entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al permiso temporal, la ejecución de un Plan de Divulgación consecuente con los lineamientos y metas establecidas por la Dirección General, y la ejecución de un programa de inspección y vigilancia con fines de Permisos Temporales.

Con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales, y entendiendo el compromiso adquirido por la Entidad de dar a sus usuarios respuestas oportunas y eficaces en los términos establecidos para el efecto, el COPNIA concentrará sus esfuerzos en 2022 en continuar con actividades encaminadas al control de los tiempos de trámite de peticiones,

matrículas, permisos temporales y reposiciones de tarjeta que superen los acuerdos de servicio, y a partir de ello, generar acciones para disminuirlos. Asimismo, teniendo en cuenta la implementación de la tarjeta profesional digital, se proponen acciones para continuar con su estabilización.

2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales

Con este objetivo se desarrollan una serie de estrategias encaminadas a propender por el fortalecimiento de los procesos internos de la Entidad, con el fin de generar una mejor prestación de servicios de cara a la ciudadanía, siendo así que el modelo de gestión de la entidad se compone de un conjunto de políticas; planes; procesos; sistemas de información y herramientas de control, seguimiento, evaluación y mejora que requieren del constante fortalecimiento.

Para fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del COPNIA, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos, se define la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuya importancia se reitera en la búsqueda de prácticas que conlleven al mejoramiento de la prestación de los servicios conforme con la caracterización e identificación de las necesidades de los usuarios internos y externos soportadas en premisas de transparencia, cobertura, calidad y vocación de servicio, entre otros.

Con las metas de mantener el 95% de disponibilidad en las aplicaciones del COPNIA, mantener una actualización tecnológica del 100% de los puestos de trabajo, mantener un tiempo de respuesta a incidentes del 95% y disminuir en un 70% la recurrencia en consultas funcionales de aplicativos, el COPNIA ha programado para 2022 ejecutar un programa de mantenimiento tecnológico, así como el seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio tecnológicos, definidos para la entidad. Lo anterior, con el fin de ofrecer a la ciudadanía y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información.

Con la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y con la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, ambos para la vigencia, se proyecta contar con una arquitectura tecnológica que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas, para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.

Referente al logro de la sostenibilidad financiera que permita al COPNIA mantener y mejorar su ritmo de operación, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se definieron actividades encaminadas a la actualización de la Política de Austeridad del Gasto, con las cuales se pretende incrementar la eficiencia y austeridad en la utilización de sus recursos mediante acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzar la cultura del ahorro, y establecer lineamientos y controles pertinentes, esto desde la programación presupuestal establecida para la vigencia. Paralelo a lo anterior, el COPNIA define y ejecuta el correspondiente Plan Anual de Adquisiciones, herramienta fundamental, en el sentido de facilitar a la Entidad identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios que se requieren, y a partir de ello, diseñar estrategias de contratación que permitan la eficiencia de los procesos de contratación.

En reconocimiento a que el talento humano es la base de las actividades organizacionales y el instrumento primordial para afrontar los retos institucionales, en lo que respecta a las estrategias para el fortalecimiento de estos y la adecuación de la estructura organizacional a las nuevas

funcionalidades derivadas de los cambios tecnológicos, administrativos y procedimentales, se proyectan acciones orientadas a la generación y seguimiento de los planes institucionales de capacitación; bienestar social, estímulos e incentivos; de vacantes, y del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Asimismo, el área de Gestión Humana propone la ejecución de herramientas de evaluación de desempeño y sus respectivos informes, y la definición y ejecución del plan de implementación de teletrabajo.

Con el propósito de consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, apropiados para el COPNIA, conforme a su marco normativo aplicable, la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento define la ejecución de un plan de trabajo para la implementación de dichas políticas, aclarando que estas ya fueron adoptadas por la Entidad, y que producto de su diagnóstico de implementación se pudieron identificar aquellas acciones necesarias para su total ejecución en próximas vigencias.

Así mismo, y teniendo en cuenta el cierre del plan estratégico 2019-2022, se proyectan actividades orientadas a la formulación del Plan Estratégico Institucional para las vigencias 2023 – 2026 y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2023 – 2026.

Adicional, el COPNIA ha programado la coordinación de la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, y la actualización de la metodología de planificación de control de cambios para el modelo de gestión, lo último, teniendo en cuenta los cambios generados por la modificación de la estructura orgánica del COPNIA.

Finalmente, para el 2022 se tiene previsto continuar con la implementación del modelo de gestión documental de la Entidad, conforme con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, para lo cual se actualizará, implementará y se hará seguimiento al Plan Institucional de Archivos (Pinar).

3. Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería

Referente al tercer objetivo, el COPNIA promueve y reconoce el compromiso, el impacto y la responsabilidad social en el ejercicio de la ingeniería y de las profesiones competencia de la Entidad. por lo cual, para el 2022 se generan estrategias enfocadas a reforzar la institucionalidad normativa, adelantar actividades de acercamiento que proporcionen valor acorde con la ingeniería y elaborar herramientas útiles de control en la dinámica organizacional.

En este orden de ideas, la relevancia del fortalecimiento de la institucionalidad en razón al desarrollo normativo y jurisprudencial se origina en las modificaciones y los cambios permanentes de las actividades relacionadas con la ingeniería y con la regulación del ejercicio. Con lo anterior, desde la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento se formulan actividades encaminadas al desarrollo de una prospectiva estratégica para el ajuste normativo y de autorregulación institucional. Adicional, con el liderazgo de la Subdirección Jurídica, se hará la actualización y seguimiento a las actividades formuladas en la Política de prevención de Daño Antijurídico 2022 – 2023, y la ejecución de un plan de trabajo para apoyar la depuración de revocatorias directas del registro profesional.

Ahora bien, en procura de mejorar los servicios y el relacionamiento con la comunidad y los grupos

de interés, se proyecta dar continuidad a los acercamientos con los profesionales inscritos, a partir de la implementación de herramientas de enlace y acompañamiento permanente; a la actualización de la caracterización de las secretarías seccionales del COPNIA; al posicionamiento de la Cátedra de Ética Profesional y del Régimen Colombiano del Ejercicio Ético-Profesional de la Ingeniería; a la ejecución de un plan de trabajo para la actualización de la Cátedra de Ética; al diseño y ejecución de encuestas de percepción de los usuarios de acuerdo con lo previsto en el marco del Plan Estratégico Institucional; y al diseño y control del programa de divulgación con fines de posicionamiento en los procesos de registro, inspección, control y vigilancia y permisos temporales.

Igualmente, es de mencionar que la Entidad realizará el "Primer encuentro zonal de Consejos Nacional, Regionales y Seccionales del COPNIA y conversatorio, empresa, universidad Estado, en el marco del fortalecimiento y relacionamiento interinstitucional", evento que busca mejorar el relacionamiento con los actores que materializan la misionalidad de este Consejo Profesional y de allí la importancia de la comunicación directa y permanente con los Consejos Nacional, Regionales y Seccionales y la unificación del criterio institucional en la función de Tribunal de Ética, que despliegan a través del ejercicio de la acción disciplinaria, sumado, a la imperiosa necesidad de comunicación que, como Entidad de inspección, vigilancia y control, debe tener con los profesionales, los gremios, la academia, las entidades de control y en general, con el estado colombiano.

Conclusiones

Con esta séptima versión de El COPNIA EN CIFRAS, la Entidad presenta sus resultados institucionales para el 2021 en correspondencia con los objetivos, estrategias, metas y acciones definidas para la vigencia y para el período de seguimiento al Plan Estratégico Institucional, al igual que demuestra la funcionalidad de las herramientas de gestión, como instrumentos válidos para generar diagnósticos, realizar seguimientos e identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la toma de decisiones.

Por ende, a partir del registro estadístico se pueden generar las siguientes conclusiones:

El Plan Estratégico Institucional planteado para el período 2019-2022 presenta un cumplimiento del 96% respecto de las estrategias planteadas para la vigencia 2021. Dentro de los logros se destacan tanto el aumento del número de inscritos como la reducción en la brecha en el Registro Profesional; la programación y ejecución del proceso de inspección y vigilancia; el cumplimiento en la meta de tiempos de sustanciación de acuerdo con la complejidad de los procesos ético-profesionales; el aumento en el número de permisos temporales; el control de tiempos de los trámites misionales; el continuo relacionamiento institucional con la comunidad y los grupos de interés; la actualización tecnológica de los puestos de trabajo y estabilización de los sistemas de información para los procesos de registro, procesos ético-disciplinarios, inspección y vigilancia y gestión documental; el fortalecimiento de la institucionalidad del COPNIA en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial, y el posicionamiento de la Cátedra Ética Profesional y Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.

Referente al Plan de Acción de la vigencia, el resultado arrojado fue del 95,4%, lo que representa un cumplimiento satisfactorio y una buena gestión de las actividades programadas por parte de cada uno de los líderes y participantes de los diferentes procesos. Con esto, se destacó el mejoramiento de los tiempos establecidos para la prestación de los servicios, toda vez que para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias se obtuvo un resultado del 95% acorde con los tiempos de respuesta establecidos por el procedimiento interno. Asimismo, el trámite de matrículas y certificados profesionales se realizó en 7,7 días promedio lo que representó un 99% de cumplimiento y el trámite de permisos temporales se realizó en 7,4 días promedio.

Cabe resaltar que en 2021 el COPNIA por intermedio de sus 17 secretarías seccionales formuló y desarrolló el plan de inspección y vigilancia, el cual a 31 de diciembre de 2021 presentó un cumplimiento del 79% y en el que se destacan cifras como la identificación de 49.550 profesionales competencia del COPNIA en las empresas donde se desarrolló dicho programa, hallándose que 14.310 de ellos se encontraban sin registro, y que producto de las actuaciones 8.845 tramitaron su inscripción en el Registro Profesional.

En cuanto al Proceso Ético Profesional, el COPNIA en sus dos instancias sustanció y decidió 105 quejas disciplinarias, 148 procesos disciplinarios finalizados en etapa de investigación preliminar y 37 fallos, para un total de 290 procesos. En cuanto a tiempos de sustanciación, los 37 fallos tuvieron un promedio de sustanciación de 49,6 meses, los 142 procesos sustanciados en etapa preliminar tuvieron un promedio de 34,0 meses, y las 105 quejas un promedio de 16,6 meses. Es importante

mencionar que en términos generales se presentó una reducción general en el promedio de tiempos con relación a 2020, en primer lugar, por el aumento de tiempos presentado en 2020 por efecto de las suspensiones que ocasionó la emergencia sanitaria del coronavirus SARS-CoV-2 y, en segundo lugar, producto de los planes de descongestión de procesos que se ejecutó durante la vigencia.

Lo anterior, en gran medida se produce por los efectos generados por la transformación digital que ha venido viviendo la entidad en las últimas vigencias, con la implementación y estabilización de los modelos de registro, disciplinarios e inspección y vigilancia, así como del gestor documental, con los que la Entidad ha pretendido una mejora en los tiempos de operación y procesos a través de plataformas más completas, ágiles y rápidas, que soporten la información de la Entidad sin vulnerar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Frente al fortalecimiento y articulación del modelo de gestión de la Entidad con el fin de mejorar los servicios misionales, el COPNIA ejecutó sus planes institucionales: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con actividades de mejora en el procedimiento de permisos temporales y el sistema de información de cargue de listados autónomamente por parte de las IES; el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con los proyectos de renovación de equipos de cómputo, implementación de redes, nómina electrónica, migración del sistema *Invesflow* y la estructuración de la migración del PBX; el plan institucional de capacitación, con un porcentaje de cumplimiento del 99%; el plan de bienestar social, estímulos e incentivos, con un porcentaje de cumplimiento del 96%; el plan de trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un cumplimiento del 94%; el plan anual de vacantes, con un cumplimiento del 100%; el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con un cumplimiento del 89%, y el Plan Institucional de Archivos (Pinar) con un cumplimiento del 97%.

En orientación hacia la mejora continua, y previo al diagnóstico de implementación, se destaca el plan de trabajo para dar cumplimiento al 100% de lo dispuesto en las políticas de gestión y desempeño, con el fin de dar desarrollo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión del COPNIA; a la implementación del teletrabajo como modalidad laboral de la Entidad, y a la adecuación de la nueva estructura organizacional del COPNIA para la vigencia 2022, en el cual se efectuó el respectivo levantamiento de cargas y estudio técnico requerido.

Referente al fortalecimiento institucional del COPNIA en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial, el COPNIA dio cumplimiento al diseño y ejecución de una propuesta metodológica para la generación de modificaciones prospectivas a la Ley 842 de 2003, a la finalización del plan de trabajo de la Política de Prevención de Daño Antijurídico – PPDA 2020 – 2021 y la formación de la política para los años 2022 – 2023.

Un logro importante para la Entidad fue la organización y ejecución del “III Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería”, evento realizado de manera conjunta con los demás consejos profesionales de ingeniería los días 26 y 27 de agosto, y transmitido de manera virtual, con la participación de 2.732 participantes, 12 países participantes, 19 panelistas nacionales y 5 panelistas internacionales. En el evento se destacaron temáticas importantes como la responsabilidad ética de la ingeniería; la prospectiva de la ética profesional, un aporte desde la ingeniería; la transparencia; la ética; el ejercicio legal de la profesión; la denuncia ciudadana; y la función de los consejos profesionales de ingeniería.

Así mismo, en Alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el COPNIA, se desarrolló el Primer Congreso Nacional de Técnicos Constructores y Maestros de Obra. Espacio en el que se fortalecieron conocimientos y se realizaron reflexiones en torno a esta importante labor. El evento

se realizó durante los días 27, 28 y 29 de octubre, contando con la participación de 450 asistentes de manera virtual y 390 de manera presencial.

Es importante destacar, que el área de Atención al Ciudadano remitió 53.330 encuestas de satisfacción a los usuarios que adelantaron trámites asociados al registro profesional, de las cuales 6.632 fueron diligenciadas y cuyos resultados se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.COPNIA.gov.co/transparencia/informes-atencion-al-ciudadano>.

Como parte de los análisis y reflexiones del ejercicio ético profesional en la ingeniería, y en especial de aquellas surgidas en el Congreso Internacional de ética, resaltamos que:

La ética, como una reflexión del ser humano, debe ser parte de la cotidianidad y un eje central del ejercicio profesional de la ingeniería, por lo que no solo depende de ciertas normas y códigos sociales y profesionales (las cuales, en parte orientan las decisiones propias del buen actuar de los profesionales), sino que se debe asumir como un imperativo categórico.

Desde la academia debe existir el reconocimiento de la ética en el ejercicio de la ingeniería como un núcleo de formación estructural y no como un contenido académico complementario; se deben formar profesionales para ser referentes de la sociedad.

La corrupción y el no actuar con transparencia e idoneidad en algunas organizaciones públicas y privadas es consecuencia de la ausencia de ética. Es importante que los ciudadanos conozcan con algún nivel de detalle los diferentes mecanismos para controlar y sancionar los actos de corrupción. De igual forma, en el ejercicio de la ingeniería, los proyectos deben contar con la participación de los diferentes actores de la sociedad desde sus inicios, con el fin de garantizar la apropiación y el buen uso del bien propuesto.

Es importante planificar, desarrollar y ejercer diferentes medidas para lograr que se promueva el ejercicio ético dentro de la ingeniería, para que este sea considerado como base fundamental y así se desarrolle la cultura ética requerida.

La academia, la sociedad y el Estado deben asumir estrategias que den frente a los desafíos que representan el desarrollo de tecnologías innovadoras, ya que de estas surgen dilemas éticos, especialmente con respecto a la autodeterminación humana y el mantenimiento de un entorno que conserve las condiciones para una acción exitosa en el futuro.

Los consejos profesionales de ingeniería, como tribunales de ética, deben garantizar que cada una de las medidas disciplinarias impuestas sean cumplidas a cabalidad y se pueda establecer la divulgación de los sancionados como parte del control social, respetando siempre el debido proceso.

Finalmente, con la publicación de "El COPNIA en cifras 2021" se confirma el compromiso de la Entidad con los principios de transparencia y reconocimiento y con los valores de honestidad, vocación de servicio y compromiso y por tanto con la conservación de la memoria institucional por medio de la presentación de datos oficiales, cuya finalidad principal es entregar herramientas de evaluación y los resultados de la gestión realizada por los colaboradores en ratificación del deber y responsabilidad con la sociedad.

El COPNIA en cifras



Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Sede Administrativa: Calle 78 No. 9 - 57
Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co